



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

INFORME Y RECOMENDACIONES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS

C A P Í T U L O I I I

Seguimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno colombiano, durante el Estado de emergencia a causa de la pandemia del Covid-19, de acuerdo con los lineamientos de los organismos internacionales para incorporar la perspectiva de Derechos Humanos.



El futuro
es de todos

Consejería Presidencial
para los derechos humanos
y asuntos internacionales

1° DE SEPTIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020



INFORME Y RECOMENDACIONES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS

C A P Í T U L O I I I

Seguimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno colombiano, durante el Estado de emergencia a causa de la pandemia del Covid-19, de acuerdo con los lineamientos de los organismos internacionales para incorporar la perspectiva de Derechos Humanos.

1° DE SEPTIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2020



IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

Presidente de la República

NANCY PATRICIA GUTIÉRREZ CASTAÑEDA

Consejera Presidencial para los Derechos
Humanos y Asuntos Internacionales

Desarrollo y Contenido

Equipo de Asuntos Internacionales

Carolina Rucinque González

Laura García Palacios

Nicolás Mayorga Alturo

David Ruiz Manjarrés

Diseño e impresión

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

2020

■ CONTENIDO

I.	SEGUIMIENTO CONSTITUCIONALIDAD DECRETOS DE ESTADO DE EMERGENCIA	6
II.	FASE DE AISLAMIENTO SELECTIVO CON DISTANCIAMIENTO INDIVIDUAL RESPONSABLE	10
III.	DEBER DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS VULNERABLES	12
	A. Héroes y Heroínas de la Salud	13
	B. Movilidad Humana y Migración	16
	C. No discriminación ni estigmatización, racismo y/o xenofobia	21
	D. Mujeres	21
	E. Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes	28
	F. Personas Mayores	34
	G. Personas Privadas de la Libertad	35
	H. Pueblos Indígenas	41
	I. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	45
	J. Personas con Discapacidad	47
	K. Personas Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales	48
	L. Víctimas del conflicto	53
IV.	DERECHO A LA INFORMACIÓN	
V.	DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA)	60
	A. Derecho a la Salud	61
	B. Derecho a la Alimentación	90
	C. Derecho al Agua	93
	D. Derecho a la Vivienda	93
	E. Derecho al Trabajo	97



F.	Derecho a la Educación	100
G.	Derecho a un Medio Ambiente Sano	107
H.	Derechos Culturales	112
VI.	MITIGACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO	118
A.	Medidas tributarias y fiscales	119
B.	Protección al empleo	119
C.	Reactivación económica	121
D.	Sector de la Construcción, Infraestructura y Transporte	130
E.	Sector Cultural y de Economía Naranja	136
F.	Sector agropecuario y agroindustrial	145
G.	Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	154
H.	Otros sectores y medidas	161
VII.	DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTÍAS JUDICIALES	164
VIII.	ESFUERZOS PARA CONTRARRESTAR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA CORRUPCIÓN EN EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS	172
IX.	ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ DURANTE LA PANDEMIA	176
X.	SEGUIMIENTO A MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL	186
	RECOMENDACIONES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 (VOLÚMENES 13, 14 y 15)	191
	VOLUMEN 13	193
	VOLUMEN 14	204
	VOLUMEN 13	216



I

SEGUIMIENTO CONSTITUCIONALIDAD DECRETOS DE ESTADO DE EMERGENCIA

**INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS**



2140. Continuando con la revisión de los decretos expedidos por el Gobierno nacional en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia Social, Económica y Ecológica, originadas por la pandemia del Covid-19, la Corte Constitucional declaró ajustados a la Constitución, con algunas excepciones, el Decreto 772 de 3 de junio de 2020, que adoptó medidas transitorias dentro del régimen de insolvencia empresarial; y el Decreto 813 de 2020 “Por el cual se modifica el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2020 y se efectúa su correspondiente liquidación en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020”¹.

2141. Asimismo, vale la pena destacar que la Corte declaró ajustado a la Constitución el Decreto 682 de 2020, que estableció los tres días sin IVA, entre otras medidas de alivio tributario definidas por el Gobierno nacional en el marco del Estado de Excepción, teniendo en cuenta la potencialidad de incidir en la reactivación y el mantenimiento del sector comercial, lo cual se torna constitucionalmente relevante en relación con el propósito de la superación de la crisis². Igualmente, declaró exequible el Decreto 678 del 20 de mayo de 2020, “por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales”, salvo los artículos 6º, 7º y 9º que se declararon inexecutable, tras verificar que las estrategias de recaudo tributario de que trataban dichas disposiciones pertenecían al fuero de autonomía de las respectivas entidades territoriales, por lo que reprobarían los juicios de necesidad y de no contradicción con la Constitución³.

¹ Ver Corte Constitucional declara ajustado a la Constitución, con algunas excepciones, el decreto legislativo que adoptó medidas transitorias dentro del régimen de insolvencia empresarial. 3 de septiembre de 2020; y Corte Constitucional avala de manera parcial modificación del presupuesto general. 10 de septiembre de 2020. Disponibles en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/contenido.php>

² Ver Días sin IVA y otros alivios tributarios decretados en el marco de la emergencia, son constitucionales, e inciden en la reactivación económica del país. 1º de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Días-sin-IVA-y-otros-alivios-tributarios-decretados-en-el-marco-de-la-emergencia,-son-constitucionales,-e-inciden-en-la-reactivación-económica-del-país-8989>

³ Ver Por Covid-19, entidades territoriales no pueden modificar leyes, ordenanzas ni acuerdos para crear o modificar rentas, sin autorización de sus respectivas asambleas y concejos. 16 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Por-Covid-19,-entidades-territoriales-no-pueden-modificar-leyes,-ordenanzas-ni-acuerdos-para-crear-o-modificar-rentas,-sin-autorización-de-sus-respectivas-asambleas-y-concejos-8991>

2142. Con esto, y al cabo de 53 Salas Plenas virtuales y de 115 Sentencias, la Corte Constitucional concluyó el control automático de los Decretos Legislativos emitidos por el Gobierno nacional con el fin de contener la emergencia ocasionada por el Covid-19. De las 115 Sentencias que fueron pronunciadas en ejercicio del control automático de constitucionalidad, 73 corresponden a la primera Declaratoria de Emergencia y 42 a la segunda. Del total de 766 artículos revisados, la Sala Plena declaró exequibles 601 artículos, inexecutable 118 artículos, y encontró necesario condicionar algunas expresiones o declarar la inconstitucionalidad de 47 artículos⁴.

⁴ Ver Con 115 sentencias, la Corte Constitucional concluye el control automático de los Decretos Legislativos por el Covid-19. 26 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Con-115-sentencias,-la-Corte-Constitucional-concluye-el-control-automatico-de-los-Decretos-Legislativos-por-el-Covid-19-8995>

**INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS**



**El futuro
es de todos**

Consejería Presidencial
para los derechos humanos
y asuntos internacionales



III

**FASE DE AISLAMIENTO
SELECTIVO CON
DISTANCIAMIENTO
INDIVIDUAL
RESPONSABLE**

INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS



2143. Dadas las circunstancias y medidas de cuidado para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y la propagación del Covid-19, mediante el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020, el Gobierno nacional –a través del Ministerio del Interior– decidió prorrogar la vigencia del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19, y el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”, hasta las cero horas (00:00 a. m.) del día 1º de noviembre de 2020⁵.

2144. Por medio del Decreto 1408 de 30 de octubre de 2020 decidió realizar una nueva prórroga del Decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 continuando el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable hasta las cero horas (00:00 a. m.) del día 1º de diciembre de 2020⁶.

2145. El 25 de noviembre de 2020, el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, informó al país *“que entre el 30 de noviembre y el 28 de febrero del año 2021, al extenderse la Emergencia Sanitaria, nosotros también estamos extendiendo el concepto del Aislamiento Preventivo con distanciamiento individual responsable”*⁷.

⁵ Ver Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201297%20DEL%2029%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202020.pdf>

⁶ Ver Decreto 1408 de 30 de octubre de 2020. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201408%20DEL%2030%20DE%20OCTUBRE%20DE%202020.pdf>

⁷ Ver Emergencia Sanitaria se extiende hasta el 28 de febrero de 2021, anuncia el Presidente Duque. Disponible en: <https://idm.presidencia.gov.co/prensa/emergencia-sanitaria-se-extiende-hasta-el-28-de-febrero-de-2021-anuncia-201125>



III

DEBER DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS VULNERABLES

INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS



A. Héroes y Heroínas de la Salud

2146. El 8 de septiembre de 2020, en el programa Prevención y Acción, el Ministro de Salud informó sobre el primer giro de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (En adelante ADRES) a los primeros 689 médicos residentes para poder pagarles su estipendio mensual, que equivale a \$2.400.000. Aseguró que el Ministerio de Salud solicitó al Ministerio de Hacienda la apropiación de \$91 mil millones (USD 23.556.768 aprox.) para la vigencia 2020, con el propósito de poder soportar los otros médicos que irán entrando en este proceso; por lo cual invitó a las universidades a hacer llegar la respectiva información para proceder con el pago⁸.

2147. Asimismo, el 17 de septiembre de 2020, desde la capital del Tolima, el Ministro de Salud destacó que se habían entregado 40 millones de elementos de protección personal en todo el territorio nacional. También dijo que, gracias a los aportes del Gobierno nacional, el Tolima contará con más de dos meses de disponibilidad de elementos para todos los hospitales del departamento⁹.

2148. El Ministerio de Salud, en articulación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), y con el apoyo financiero del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, avanza en la implementación de la segunda fase del proyecto Salud para la paz. Como parte de las acciones orientadas a apoyar a los municipios PDET para hacer frente a la emergencia generada por la propagación del coronavirus, el proyecto comenzó la distribución de Elementos de Protección Personal (EPP) para el personal de salud de los hospitales locales que atienden a las comunidades más afectadas por el conflicto armado.

2149. En total, el proyecto “Salud para la paz” realizará la entrega de más de 210.000 elementos de protección personal. Con esto se busca complementar los esfuerzos que realizan las entidades territoriales y las

⁸ Ver 689 médicos residentes recibieron su primer pago mensual. 08 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/689-medicos-residentes-recibieron-su-primer-pago-mensual.aspx>

⁹ Ver Más de 184 mil personas fueron afiliadas durante la pandemia. 17 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Mas-de-184-mil-personas-fueron-afiliadas-durante-la-pandemia-.aspx>

Empresas Sociales del Estado (ESE) para proteger a 3.500 trabajadores de la salud que prestan sus servicios a las comunidades PDET.¹⁰

2150. El 6 de octubre de 2020, en Prevención y Acción, el Ministro de Salud anunció la expedición de la Resolución 1774, que contiene el reconocimiento económico temporal al talento humano en salud, y explicó cómo se definió el beneficio. Añadió que, de acuerdo con un reporte solicitado a las IPS del país, se determinó que a 247.504 trabajadores de la salud que han trabajado en relación con el Covid-19 se les otorgará el reconocimiento estimado basado en el IBC de cada uno, el nivel académico del beneficiario y su exposición al virus. Explicó que este no será inferior a un salario mínimo y no superará los 4.5 salarios mínimos, además, se hará como pago directo de la ADRES a los beneficiarios a partir del 14 de octubre¹¹.

2151. De otro lado, en el segundo día de la Reunión extraordinaria del Consejo Ejecutivo de la Organización Mundial de la Salud sobre la respuesta al Covid-19, el Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios celebró la creación del Grupo independiente de preparación y respuesta frente a las pandemias, el cual ayudará a trazar una hoja de ruta para mejorar la capacidad de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. En este sentido, el Gobierno colombiano apoyará este proceso compartiendo perspectivas que se han podido recopilar desde la experiencia nacional, no solo en el marco de la actual emergencia, sino también de otros procesos recientes que han desafiado el sistema de salud, como el fenómeno migratorio¹².

2152. El 10 de octubre de 2020, en conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, el Ministerio de Salud sigue desplegando estrategias para contrarrestar los perjuicios producidos por la pandemia en los diferentes entornos. El talento humano en salud fue uno de los sectores de la población a los cuales se dirigieron la prestación de apoyo, ya que un 3.1% de las atenciones de la línea 192, opción 4, se dirigió específicamente a prestarles

¹⁰ Ver Salud para la paz inicia distribución de EPP en municipios PDET. 1° de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Salud-para-la-paz-inicia-distribucion-de-EPP-en-municipios-PDET.aspx>

¹¹ Ver Colombia amplía al 20% su cupo en el COVAX. 06 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-amplia-al-20-su-cupo-en-el-COVAX.aspx>

¹² Ver Colombia apoyará a la OMS desde su experiencia. 06 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-apoyara-a-la-OMS-desde-su-experiencia.aspx>



apoyo y se diseñaron herramientas de cuidado emocional para trabajadores de la salud dirigidas a ARL y empleadores¹³.

2153. El 21 de octubre de 2020, en el programa Prevención y Acción, el Ministro de Salud se refirió al pago de bonificaciones al talento humano en salud, así como a su formación continua. A la fecha, 61.288 trabajadores de la salud han sido beneficiados con esa bonificación excepcional, por un valor en total de \$94.781 millones (USD 24.487.715 aprox.). El 79% de estos giros se han hecho a personal de primera línea; es decir, a los perfiles priorizados por haber tenido un muy alto nivel de exposición al virus en cuidados intensivos, cuidados intermedios y hospitalización. El Ministro también mencionó que la formación continúa al talento humano para fortalecer sus competencias en distintos aspectos de la atención de pacientes con sospecha y confirmación de Covid-19, así como para la educación y prevención a nivel ambulatorio. Añadió que van 111.318 trabajadores del sector salud capacitados a través de procesos efectuados por el Ministerio de Salud y por entidades académicas como Ascofame y otras entidades como la OPS¹⁴.

2154. El 27 de octubre de 2020, el Ministro de Salud explicó cuáles son las tres líneas de pagos al recurso humano en salud. La primera línea es el pago de los salarios atrasados del año 2020, que se giró hace un par de meses, por valor de \$226 mil millones (USD 58.384.221 aprox.). La segunda es bajo la Resolución 1923 expedida por el Ministerio de Salud, con la que se están girando a las IPS y a los hospitales públicos y mixtos de Colombia otros \$226 mil millones para pago de deudas atrasadas de talento humano en salud. Agregó que con esos giros se espera que las deudas queden completamente al día. Además, el tercer pago es el de bonificación a los trabajadores de la salud por el trabajo realizado durante la pandemia, con el que ya se han beneficiado 148 mil personas de un total de 230 mil inscritos¹⁵.

2155. El 13 de noviembre de 2020, el Ministro de Salud señaló que se han asignado \$20.941 millones (USD 5.785.744 aprox.) para el pago de las bonificaciones de personal de talento humano en salud en Antioquia, que cubren 13 mil funcionarios. Adicionalmente, dio a conocer una asignación

¹³ Ver Minsalud ratifica su compromiso con la salud mental de los colombianos. 10 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-ratifica-su-compromiso-con-la-salud-mental-de-los-colombianos.aspx>

¹⁴ Ver Minsalud entrega balance de pagos de bonificaciones al talento humano. 21 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-entrega-balance-de-pagos-de-bonificaciones-al-talento-humano.aspx>

¹⁵ Ver Minsalud explicó los pagos realizados al Talento Humano en Salud. 27 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-explico-los-pagos-realizados-al-Talento-Humano-en-Salud.aspx>

presupuestal adicional para Covid en el departamento de Antioquia \$12 mil millones (USD 3.315.454 aprox.), y en equipos para la atención de la pandemia, entre 503 ventiladores y otros equipos, un total de \$57 mil millones (USD 15.748.407 aprox.). De igual manera, se han girado \$79 mil millones (USD 21.826.739 aprox.) para el cumplimiento de las obligaciones atrasadas por parte de las ESE a talento humano en salud¹⁶.

2156. Asimismo, el 19 de noviembre de 2020, el Ministro de Salud anunció que se alcanzó la cifra de \$308.313.490.848 millones de pesos (USD 85.145.713 aprox.) girados como pago del reconocimiento temporal a 203.368 trabajadores de la salud que prestan servicios durante la pandemia. De estas bonificaciones realizadas, 170 corresponden a personal de San Andrés y Providencia por un monto de \$269.353.864 (USD 74.386 aprox.)¹⁷.

2157. De otro lado, en cuanto a la entrega de elementos de protección personal al talento humano en salud, el 24 de noviembre de 2020, el Ministro de Salud indicó que, hasta el momento, desde las ARL se han entregado 68 millones de EPP por un valor de \$139 mil millones de pesos (USD 38.395.582 aprox.), por lo que hoy en día en la mayoría de las ciudades de Colombia se tiene reserva para más de un mes¹⁸.

B. Movilidad Humana y Migración

2158. Con el fin de garantizar la protección de la vida y la salud de todas las personas que salen y llegan al país, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se les solicitó a los viajeros tener en cuenta las recomendaciones para su ingreso seguro, ordenado y regular al país, y al exterior. Lo anterior, con base en las disposiciones de las autoridades aeronáuticas y sanitarias para la reapertura gradual de la operación aérea internacional que inició el pasado 21 de septiembre de 2020¹⁹.

¹⁶ Ver Minsalud giró más de \$20 mil millones a trabajadores de la salud en Antioquia. 13 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-giro-mas-de-20-mil-millones-a-trabajadores-de-la-salud-en-Antioquia.aspx>

¹⁷ Ver Se instaló hospital de campaña en Providencia. 19 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Se-instalo-hospital-de-campana-en-Providencia.aspx>

¹⁸ Ver Centro de contacto rastreó más de 400 mil sospechosos. 24 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Centro-de-contacto-rastreo-mas-de-400-mil-sospechosos.aspx>

¹⁹ Ver “Nuevas disposiciones en Colombia para la salida y llegada de viajeros hacia y desde el exterior” Ministerio de Relaciones Exteriores. 23 de sep-



2159. Sea la oportunidad para destacar que, en un compromiso con nuestros connacionales en el exterior, el Gobierno nacional, a través de un arduo trabajo de los consulados y embajadas, gestionó más de 350 vuelos al país con los cuales se permitió el regreso de aproximadamente 40 mil colombianos, mientras estuvieron las restricciones en todo el mundo a causa de la pandemia. Actualmente, los consulados siguen brindando su apoyo a los compatriotas en el exterior en el marco de sus funciones habituales²⁰.

2160. Por otra parte, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Transporte, reportó la movilización de 834.352 pasajeros en 163.026 vehículos de servicio público, a través de las 49 terminales de transporte terrestre con las que cuenta el país, durante los primeros 10 días de la reactivación, un promedio de 75.850 personas por día, todas cumpliendo los protocolos de bioseguridad. Con relación a las operaciones aéreas, la Aerocivil informó que, desde el primero al 10 de septiembre, cuando se inició la primera fase de reactivación gradual del transporte aéreo nacional, se han movilizado 87.000 pasajeros en 1.067 vuelos²¹.

2161. Desde el 21 de septiembre el Gobierno nacional, a través de la Aeronáutica Civil, inició la reapertura de la operación de vuelos internacionales de pasajeros. Dos días antes de esta reapertura, se efectuaron dos vuelos inaugurales de esta nueva fase de activación del transporte aéreo internacional, que tuvieron como epicentro el aeropuerto Rafael Núñez, de Cartagena. Estos dos vuelos hacen parte de la estrategia del Gobierno nacional para la reactivación del turismo internacional, con el propósito de mantener vigente a Colombia como destino turístico.²²

tiembre de 2020. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/nuevas-disposiciones-colombia-salida-llegada-viajeros-exterior>

²⁰ Ver “Hasta la fecha, más de 40.000 colombianos regresaron de distintos países en vuelos humanitarios” Ministerio de Relaciones Exteriores. 21 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/fecha-40000-colombianos-regresaron-distintos-paises-vuelos-humanitarios>

²¹ Ver Más de 834.000 pasajeros se han movilizado a través de las 49 terminales del país, en los primeros 10 días de la reactivación del transporte terrestre. 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8954/mas-de-834000-pasajeros-se-han-movilizado-a-traves-de-las-49-terminales-del-pais-en-los-primeros-10-dias-de-la-reactivacion-del-transporte-terrestre/>

²² Ver Gobierno nacional reactiva de manera gradual la operación de vuelos internacionales a partir del próximo 21 de septiembre. 15 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8965/gobierno-nacional-reactiva-de-manera-gradual-la-operacion-de-vuelos-internacionales-a-partir-del-proximo-21-de-septiembre/>

2162. La reactivación aérea internacional de pasajeros se realiza luego del concepto favorable del Ministerio de Salud para la suspensión de la restricción de ingreso de viajeros internacionales a Colombia, con base en estado actual de la pandemia. En la medida que los países vayan abriendo y levantando sus restricciones, se irán posibilitando nuevos destinos. En la actualidad, las aerolíneas evalúan las posibles rutas para operar, luego de la solicitud hecha el pasado 9 de septiembre por parte de la Aerocivil a los operadores aéreos, para que presentaran sus itinerarios para la reactivación.

2163. Hay que resaltar que la operación aérea internacional se efectuará con tres criterios de priorización, primero, la identificación de aquellos países donde haya apertura de vuelos internacionales, es decir, que existan rutas activadas. Segundo, que exista capacidad aeroportuaria para atender los vuelos internacionales cumpliendo los protocolos de bioseguridad, y tercero, la viabilidad comercial, es decir, el interés de las aerolíneas para realizar los vuelos.

2164. El 24 de septiembre se clausuró la VI Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos en la Región, en la que participó el Estado colombiano a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esta reunión, se enmarca dentro de la agenda de trabajo del denominado “Proceso de Quito”; iniciativa regional orientada a promover consensos y coordinar acciones que faciliten a los Estados de la región un mejor manejo de la coyuntura migratoria y garantizar un trato humanitario y adecuado para la situación que afrontan cerca de 5,1 millones de migrantes y refugiados venezolanos en la zona. En el contexto de la Pandemia, el “Proceso de Quito” cobra una mayor relevancia pues permite mantener un espacio de diálogo y coordinación regional que promueve el intercambio de buenas prácticas y el establecimiento de mecanismos que facilitan la cooperación entre las autoridades de los países. Los países participantes reiteraron la necesidad de contar con mayor cooperación técnica y financiera por parte de países y agencias acompañantes²³.

2165. De otro lado, la Superintendencia de Transporte, como autoridad encargada de proteger los derechos de los usuarios del servicio de transporte aéreo y de velar por su cumplimiento, activó el programa de “Transparencia e Información Mínima”, realizado mediante el sistema de monitoreo a las páginas web de las aerolíneas. Esto con el fin de verificar si informan a los

²³ Ver “Colombia participa en la VI Reunión Técnica Internacional sobre Movilidad Humana de ciudadanos venezolanos en la Región” Ministerio de Relaciones Exteriores. 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-participa-vi-reunion-tecnica-internacional-movilidad-humana-ciudadanos>



usuarios sobre sus derechos y obligaciones, particularmente relacionados con las políticas de cambios, reprogramaciones y reembolsos de tiquetes, adoptadas como consecuencia de la cancelación de vuelos que por causa de la emergencia sanitaria por el Coronavirus (Covid-19) se vieron afectados²⁴.

2166. Como resultado del monitoreo efectuado, se solicitaron ajustes a varias aerolíneas (i) sobre el idioma en el que se entregaba la información a los usuarios, pues se encontraba en inglés, y (ii) sobre las condiciones de uso del *voucher*, particularmente, respecto de la cantidad de veces que puede ser usado este por parte de los usuarios.

2167. A través del Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020²⁵ se prorrogó la vigencia del Decreto 1168 de 25 de agosto de 2020,²⁶ mediante el cual es reguló la fase de Aislamiento Selectivo y Distanciamiento Individual Responsable en el marco de la emergencia sanitaria por causa de la pandemia. En este contexto, el cierre de los pasos fronterizos terrestres y fluviales continuará hasta el próximo 1º de noviembre.

2168. Así, la medida busca evitar la propagación del virus dentro del territorio nacional y la región, protegiendo a los ciudadanos nacionales y extranjeros. En este sentido, octubre servirá para coordinar, junto a las autoridades locales y departamentales, las condiciones ideales que permitan pensar en una posible reapertura, sin poner en riesgo a la ciudadanía²⁷.

2169. El 9 de octubre de 2020, con el objetivo de coordinar estrategias para enfrentar la emergencia sanitaria por Covid-19, y en cumplimiento del Decreto presidencial que ordena el cierre de fronteras, el Ministerio de Defensa realizó, en conjunto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras entidades del Gobierno, incluyendo el Ministerio de Salud y Migración

²⁴ Ver La Supertransporte hace llamado a las aerolíneas para que cumplan con la información mínima para redimir vouchers entregados a usuarios. 23 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8991/la-supertransporte-hace-llamado-a-las-aerolineas-para-que-cumplan-con-la-informacion-minima-para-redimir-vouchers-entregados-a-usuarios/>

²⁵ Documento disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201297%20DEL%2029%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202020.pdf>

²⁶ Documento disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201168%20DEL%2025%20DE%20AGOSTO%20DE%202020.pdf>

²⁷ Ver “Cierre de frontera se extenderá, inicialmente, hasta el próximo 01 de noviembre” Migración Colombia. 30 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/cierre-de-frontera-se-extendera-inicialmente-hasta-el-proximo-01-de-noviembre>

Colombia, los mecanismos de Consulta y Coordinación Política 2+2 con sus entidades homólogas en Ecuador, Perú y Brasil. Estos mecanismos, orientados a fortalecer el diálogo político y la cooperación en seguridad, permitieron hacer un diagnóstico de la situación en frontera y establecer compromisos para optimizar las coordinaciones entre las autoridades militares y policiales con jurisdicción en la zona²⁸.

2170. El 4 de noviembre de 2020, el Ministro de Salud dio a conocer los lineamientos generales de la Resolución 1972, por la cual se modifica el protocolo de bioseguridad para vuelos internacionales. Destacó que en el nuevo documento ya no se requiere la prueba de PCR para tomar el vuelo, basados en un concepto técnico de la OPS, por lo que las EPS y entidades de salud de los territorios deberán hacer rastreo de los viajeros para su seguimiento y control. El uso permanente del tapabocas, durante todo el recorrido, se mantiene²⁹.

2171. El Ministerio de Salud y Protección Social explicó la importancia que tiene la implementación del Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS) en las zonas fronterizas, dada la reapertura de sectores que se está dando en Colombia. Agregó que se deben implementar otras estrategias como el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica binacional, prestando especial atención a la complejidad de la implementación de protocolos de bioseguridad para el ingreso al país, evitando aglomeraciones y desestimulando la migración a través de pasos no autorizados, caso en el que realizar evaluación del riesgo resulta aún más difícil³⁰.

2172. Desde la Dirección de Epidemiología y Demografía se reiteró que todos los migrantes, de cualquier nacionalidad, deben seguir siendo integrados efectivamente a la vigilancia epidemiológica y al programa PRASS, independiente de su estatus migratorio, de acuerdo con el Plan de Respuesta del Sector Salud al Fenómeno Migratorio y los Lineamientos para la Prevención, Detección y Manejo de Casos de Covid-19 para Población Migrante en Colombia.

²⁸ Ver Gobierno y países vecinos garantizan seguridad en las fronteras durante la pandemia. 09 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido/listadomdn?date=17092020>

²⁹ Ver El llamado es al autocuidado y a evitar aglomeraciones. 4 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/El-llamado-es-al-autocuidado-y-a-evitar-aglomeraciones.aspx>.

³⁰ Ver Gobierno Nacional implementará el PRASS en zonas fronterizas. 9 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Gobierno-Nacional-implementara-el-PRASS-en-zonas-fronterizas.aspx>



C. No discriminación ni estigmatización, racismo y/o xenofobia

2173. El 17 de septiembre de 2020, la Viceministra de Protección Social hizo un llamado a superar la estigmatización. “Así como a los médicos no se les puede estigmatizar, a la gente que se le hace prueba y a la que está aislada, tampoco”, añadiendo que la estigmatización es una de las razones por las cuales la ciudadanía se está dejando de realizar la prueba, según han dicho las EPS³¹.

2174. El 19 de octubre de 2020, el Ministerio de Salud hizo un llamado de respeto y solidaridad con los trabajadores de la salud, debido a las 242 agresiones reportadas contra la Misión Médica en lo corrido de 2020, la cifra más alta registrada en los últimos 20 años. Es pertinente indicar que con ocasión de la pandemia por Covid-19 y la falsa información sobre la misma, se han incrementado de manera importante el número de incidentes contra el personal sanitario. Es así como el 38% de los casos de agresión a trabajadores de la salud se dio en un contexto de relación con la pandemia, ya sea por ser acusados de negligencia médica o discriminados por ser considerados foco de contagio, est situación dificulta la atención de personas que requieren servicios médicos por el nuevo coronavirus u otras patologías. Es por esto que el jefe de la Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres del Ministerio de Salud “reiteró la obligación legal que tienen todos los residentes en Colombia de respetar la actividad sanitaria y en general a la Misión Médica, ya que las personas que nos ayudan ante cualquier problema de salud no deben ser blanco alguno de ataques o maltratos”. Es importante que las entidades territoriales y los diferentes actores involucrados en el tema sumen esfuerzos para sancionar a quienes vulneren los derechos de la Misión Médica e impidan su libre y pleno ejercicio profesional³².

D. Mujeres

2175. Durante septiembre, la Vicepresidencia de la República junto con la Consejería para la Equidad de la Mujer llevaron a cabo giras regionales

³¹ Ver Viceprotección Social hace llamado a superar la estigmatización por el Covid-19. 17 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Viceproteccion-Social-hace-llamado-a-superar-la-estigmatizacion-por-el-covid-19.aspx>

³² Ver Misión Médica ha recibido 242 ataques en el transcurso del año. 19 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Mision-Medica-ha-recibido-242-ataques-en-el-transcurso-del-ano.aspx>

virtuales en el Huila³³, Tolima³⁴, Caldas³⁵ y Risaralda³⁶ en las que anunciaron diferentes proyectos y programas con miras al fortalecimiento institucional para la atención y garantía de derechos de las mujeres, el emprendimiento y productividad en zonas urbanas y rurales, la prevención y atención de casos de violencia contra la mujer, el fortalecimiento de procesos asociativos que incentiven el liderazgo, social, político y económico de mujeres.

2176. De otra parte, la Vicepresidenta de la República, el 22 de septiembre de 2020 hizo el lanzamiento de la Iniciativa Nacional de Equidad para las Mujeres en Sectores Rurales (INÉS) en el municipio de Soacha (Cundinamarca). La iniciativa busca fortalecer los mecanismos de prevención y atención de las distintas formas de violencia contra las mujeres rurales y promover sus derechos, brindándoles información puerta a puerta que permita evitar, pero también actuar, frente a cualquier señal de maltrato³⁷.

2177. En el municipio de Tumaco, el 25 de septiembre de 2020, la Vicepresidente de la República entregó (Nariño) un taller de confecciones para empoderar a un centenar de emprendedoras del Pacífico nariñense, quienes aportarán a la reactivación económica del país con la fabricación de tapabocas que serán comercializados en todo el territorio nacional. Este taller es fruto de la cooperación con la Gobernación de Nariño, el Gobierno de Turquía, en cabeza de la agencia TIKa, y con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Además de la dotación material, se promoverán cursos y capacitaciones a las mujeres y apoyo técnico para que sus negocios puedan ser rentables y escalables. Por su parte, la

³³ Ver Huila le apunta a la reactivación económica con sello de mujer. 18 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Huila-le-apunta-a-la-reactivacion-economica-con-sello-de-mujer.aspx>

³⁴ Ver Con proyectos de agroindustria, se impulsará la economía del Tolima. 18 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Con-proyectos-de-agroindustria-se-impulsara-la-economia-del-Tolima.aspx>

³⁵ Ver Caldas impacta sus cadenas de productividad, mediante las TIC. 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Caldas-impacta-sus-cadenas-de-productividad-mediante-las-TIC.aspx>

³⁶ Ver Agroindustria y turismo, apuestas de Risaralda para repotenciar su economía. 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Agroindustria-y-turismo-apuestas-de-Risaralda-para-repotenciar-su-economia.aspx>

³⁷ Ver INÉS llega a la puerta de las mujeres rurales, para prevenir violencias en su contra. 22 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/INES-llega-a-la-puerta-de-las-mujeres-rurales-para-prevenir-violencias-en-su-contra.aspx>



Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer anunció que van a tener el amadrinamiento de Bioracer, una multinacional belga para la expansión del negocio de los tapabocas³⁸.

2178. Paralelo a lo anterior, la Ministra de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), en compañía del Viceministro de Transformación Digital y la Gobernadora de Atlántico presentaron a la comunidad y al país el programa de empoderamiento virtual “Por TIC Mujer”, una estrategia que busca fomentar el emprendimiento, la equidad y la seguridad en línea para mujeres de diversas regiones del país. La Ministra invitó a las mujeres colombianas a ser parte de esta iniciativa, cuyo fin es generar procesos de emprendimiento, formación, liderazgo social y prevención de violencias³⁹.

2179. Las mujeres que se inscriban participarán del curso “Mujeres Líderes de la Transformación Digital”, el cual tiene una duración de 16 horas y 8 más de trabajo autónomo, en el que las colombianas conocerán sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), las relacionarán con los derechos de las mujeres y la equidad de género. Además, el curso les brindará herramientas para emprender por medio de las TIC y así cumplir sus sueños y/o proyectos individuales y colectivos. Conocerán también qué son las violencias digitales contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, cómo protegerse y crear redes de protección.

2180. En el marco de la implementación de la segunda fase del Proyecto Interagencial denominado Salud para la Paz, el Ministerio de Salud, en articulación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), y el apoyo financiero del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz, incorporó acciones que benefician a mujeres de las zonas rurales de los municipios más afectados por el conflicto armado. A través de Salud para la Paz, entre otras medidas, se conformaron 26 equipos de vigilancia epidemiológica para apoyar la respuesta al Covid-19 en igual número de municipios; el 63,2% de las personas beneficiarias de las acciones han sido mujeres, de las cuales 29%

³⁸ Ver Mujeres, motor de la reactivación del Pacífico nariñense: inauguran taller de confecciones. 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Mujeres-motor-de-la-reactivacion-del-Pacifico-narinense-inauguran-taller-de-confecciones.aspx>

³⁹ Ver Ministra Karen Abudinen presenta el programa de empoderamiento digital Por TIC Mujer. 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/porta/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/151302:Ministra-Karen-Abudinen-presenta-el-programa-de-empoderamiento-digital-Por-TIC-Mujer>

pertenecen a la zona rural. En total 1.420 mujeres se han visto beneficiadas con estas acciones⁴⁰.

2181. Adicionalmente, se entregarán 8.750 kits que beneficiarán a igual número de mujeres en situación de vulnerabilidad en los 170 municipios PDET. Cada kit contiene elementos de aseo íntimo y elementos de protección personal para la prevención del contagio del Covid-19, y son distribuidos a través de organizaciones de mujeres identificadas en cada uno de los municipios priorizados.

2182. El 15 de octubre de 2020, durante su participación en el “Programa Prevención y Acción”, la Vicepresidenta de la República explicó los beneficios de la Directiva Presidencial N° 11, que ordena a los Ministerios garantizar la inclusión y la generación de empleo para las colombianas, afectadas fuertemente por la pandemia del Covid-19, y tiene instrucciones para que se desarrollen programas concretos y específicos que impulsen la vinculación económica de las mujeres, a través del empleo, de los emprendimientos o de la formalización.⁴¹

2183. Por otra parte, la Coalición de Acción para el Empoderamiento Económico de las Mujeres, presidida por la Vicepresidenta de la República, definió cuatro ejes de trabajo en los que se enfocará para que el liderazgo de las mujeres en la economía genere un cambio estructural en la sociedad, teniendo en cuenta la crisis sanitaria generada por el Covid-19. La primera línea de trabajo es promover créditos internacionales con condicionalidad de género y la creación de un Fondo Nacional para el emprendimiento de las mujeres. También se refirió al segundo eje, que es la Legislación para igualdad de género. El tercer eje es el de compras públicas con enfoque de género. El cuarto objetivo se refiere a las medidas para fomentar el emprendimiento y el trabajo decente en los países de América Latina y el Caribe, y la economía del cuidado⁴².

⁴⁰ Ver Minsalud establece acciones para atención a las mujeres rurales. 18 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-establece-acciones-para-atencion-a-las-mujeres-rurales.aspx>

⁴¹ Ver Vicepresidenta explica directiva presidencial a favor de las mujeres, en Programa Prevención y Acción. 15 de octubre de 2020. Disponible en: <https://mtr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Vicepresidenta-explica-directiva-presidencial-a-favor-de-las-mujeres-en-Programa-Prevencion-y-Accion.aspx>

⁴² Ver Las cuatro cartas de la Coalición de Acción para el empoderamiento económico de las mujeres. 22 de octubre de 2020. Disponible en: <https://mtr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Las-cuatro-cartas-de-la-Coalicion-de-Accion-para-el-empoderamiento-economico-de-las-mujeres.aspx>



2184. En línea con lo anterior, más de 3.500 mujeres en todo el territorio nacional han participado en talleres de formación enfocados en la adquisición de herramientas, habilidades y capacidades que les permiten y facilitan la vinculación laboral, el emprendimiento y fortalecimiento de sus ideas de negocio. Estos talleres son liderados por el Ministerio de Vivienda a través de la estrategia de Acompañamiento Social, con los que se busca brindar oportunidades de adquirir aptitudes para su empoderamiento. Entre las temáticas abordadas se encuentran: educación financiera, emprendimiento social, perfilamiento laboral, gestión estratégica de negocios, formalización empresarial, economía solidaria y manejo adecuado del dinero. Esta iniciativa de la cartera de Vivienda ha sido posible gracias al trabajo realizado junto con las alcaldías municipales, gobernaciones y organizaciones como el SENA, Asobancaria, las Cámaras de Comercio, la Fundación WWB (Women's World Banking) y UAEOS (Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias)⁴³.

2185. Es de destacar que, en octubre, el señor Presidente reconoció la labor desempeñada por 20 empresas colombianas vinculadas al Sello de Equidad Laboral "Equipares" del Ministerio del Trabajo, por promover prácticas equitativas de género en el interior de sus organizaciones con el fin de reducir las brechas en el mercado laboral. Este programa se encamina a la promoción de la equidad, brindando igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, disminuyendo las márgenes históricas que representan exclusión y desigualdad en el país, para establecer una política de equidad y paridad en la remuneración, representación y toma de decisiones⁴⁴.

2186. Además de lo anterior, el Ministerio del Deporte se convirtió en la segunda entidad del Gobierno nacional que elabora y presenta un "Protocolo para la prevención, atención y erradicación de las violencias basadas en género en el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre". De esta manera, junto a la Vicepresidencia de la República y la Consejería para la Equidad de la Mujer, se busca poner fin a la discriminación

⁴³ Ver "El Ministerio de Vivienda promueve el empoderamiento de mujeres beneficiadas con programas de vivienda a través de talleres para la generación de ingresos" Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 26 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2020/octubre/el-ministerio-de-vivienda-promueve-el-empoderamiento-de-mujeres-beneficiadas-con-programas-de-vivienda-a-traves-de-talleres-para-la-generacion-de-ingresos>

⁴⁴ Ver "20 empresas colombianas son premiadas por sus prácticas de equidad de género" Ministerio del Trabajo, 28 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2020/octubre/20-empresas-colombianas-son-premiadas-por-sus-practicas-de-equidad-de-genero>

y violencia contra las mujeres en este sector. Con esta iniciativa se articulan acciones para asegurar un deporte más incluyente y libre de agresiones y discriminaciones, bajo el liderazgo de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio del Deporte y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer⁴⁵.

2187. El 25 de noviembre de 2020, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Vicepresidenta de la República recordó las diferentes acciones que se están llevando a cabo, de la mano de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para garantizar la vida, integridad, libertad y dignidad de las mujeres en Colombia, entre las que se encuentran la puesta en marcha del programa INÉS, para combatir la violencia contra las mujeres rurales y empoderarlas económicamente; la realización del primer Consejo de Seguridad Nacional con énfasis en violencias contra las mujeres, y el seguimiento diario a la situación de la mujer en todas las regiones de Colombia, a través del Observatorio de Equidad de Género⁴⁶.

2188. Por su parte, la Consejera Presidencial para la Equidad de la Mujer destacó la estrategia Mujeres Libres de Violencias, que trabaja en tres ejes: Mecanismo de prevención y atención de las mujeres víctimas de violencias; Focalización territorial y sectorial; y oferta institucional. Igualmente, señaló otras acciones para la prevención de violencias contra la mujer:

1 Protocolos y lineamientos para la prevención y el abordaje integral de las violencias contra las mujeres, especialmente acoso y violencia sexual: La Presidencia de la República, como pionera en el país, realizó el lanzamiento del protocolo del Departamento Administrativo de Presidencia de la República (DAPRE) y posteriormente lo hicieron el Ministerio del Deporte y de la Fuerza Pública. En las próximas semanas se lanzarán los protocolos del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Educación Nacional, Rama Judicial y Unidad Nacional de Protección;

⁴⁵ Ver “El deporte colombiano dice no a la violencia contra las mujeres: Nace Protocolo para prevenirla, atenderla y erradicarla” Ministerio del Deporte. 4 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?id-categoria=98772>

⁴⁶ Ver “Tenemos que derrotar la violencia contra las mujeres, que ha cercenado los sueños de muchas colombianas”: Vicepresidenta. 25 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Tenemos-que-derrotar-la-violencia-contra-las-mujeres-que-ha-cercenado-los-suenos-de-muchas-colombianas-Vicepresidenta.aspx>



2) Plataforma tecnológica (ELSA) que, mediante el uso de algoritmos e inteligencia artificial, permite identificar, abordar y prevenir el acoso sexual en el ámbito laboral, este año en la Presidencia de la República, la Organización Terpel y la Casa Editorial El Tiempo, en la fase de pilotaje, y a partir de marzo de 2021 en otras 30 entidades del Estado y empresas;

3) Casas Refugio: En los entes territoriales, para la atención de mujeres víctimas, actualmente en 8 ciudades. En trámite la entrega de casas refugio en 6 departamentos;

4) Asignación de un presupuesto al Ministerio de Salud por 14 mil millones de pesos (USD 3.870.427 aprox.) para los entes territoriales, orientado a medidas de atención para mujeres víctimas, siendo beneficiados inicialmente 7 departamentos y 3 Distritos;

5) Dos iniciativas de la Policía Nacional: Patrulla en Casa, a través de la cual cuando una mujer reporta ser víctima de violencia recibe la visita de la PONAL para recibir atención; y Madrinas de la Línea 155, en la que la Policía capacita a las organizaciones de mujeres para que se conviertan en embajadoras de la línea 155 en sus comunidades;

6) Fortalecimiento de Comisarías de Familia: a través de la radicación de un proyecto de ley con mensaje de urgencia, así como con el desarrollo de proyectos con AECID y Eurosocietal en territorios; y

7) Política de Equidad de género a nivel departamental: Durante el primer trimestre de este año, los 32 departamentos del país incorporaron medidas específicas para avanzar en los derechos de las mujeres. Todos los departamentos cuentan con estrategias para la prevención de violencias, así como para la generación de oportunidades económicas para las mujeres.

2189. Cabe anotar que, según cifras de la Fiscalía General de la Nación, entre enero y octubre de este año las cifras, comparadas con las de 2019, registraron la disminución en casos de feminicidio (-24,8%) y violencia sexual (-28%); caso contrario al de violencia intrafamiliar que se incrementó 7,9%. Asimismo, el Observatorio Colombiano de las Mujeres precisa que se pasó de 55.963, casos de violencia intrafamiliar en 2019, a 60.362 en 2020, de 198 casos de feminicidio en 2019 a 151 en 2020 y de 27.106 casos de violencia sexual en 2019 a 19.539 en 2020.

2190. Precisamente, la Fiscalía General de la Nación lanzó la campaña “No se atreva”, una estrategia de prevención que pretende ampliar los canales de atención a las mujeres víctimas de cualquier tipo de agresión y robustecer las herramientas de investigación de las conductas que las afectan. De igual manera se puso en marcha una estrategia investigativa para focalizar las capacidades y dar respuestas efectivas en los casos de violencia sexual e intrafamiliar⁴⁷.

E. Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes

2191. En el marco de una nueva fase de aislamiento basado en la responsabilidad individual, el Ministerio de Salud emitió el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Covid-19 en el espacio público por parte de las personas, familias y comunidades, a través de la Resolución 1513 de 2 de septiembre de 2020.⁴⁸

2192. Uno de los puntos abordados en el protocolo de bioseguridad es el de los más pequeños de la familia. Para ello se destaca extremar las medidas de cuidado y protección con los niños y las niñas menores de dos años, teniendo en cuenta su imposibilidad del uso de tapabocas por el riesgo de asfixia y sofocación.

2193. En consecuencia, el referido protocolo establece que se deberá fortalecer la estrategia de distanciamiento físico, lavado y/o higienización de las manos, teniendo en cuenta que por su edad es difícil evitar el contacto con múltiples superficies, así como recalcar la importancia de evitar llevar objetos a la boca y no tocar los ojos, la nariz y la boca.

2194. El 28 de septiembre de 2020, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) presentó el balance de su gestión en materia de protección y cuidado de los niños, niñas y adolescentes del país durante el periodo de pandemia, destacando el apoyo al desarrollo integral de la primera infancia, el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida, promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición y

⁴⁷ Ver “Las mujeres somos prioridad para la Fiscalía General de la Nación y esta Fiscalía está con nosotras”: Vicefiscal General, Martha Mancera. 25 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscal-general-de-la-nacion/las-mujeres-somos-prioridad-para-la-fiscalia-general-de-la-nacion-y-esta-fiscalia-esta-con-nosotras-vicefiscal-general-martha-mancera/>

⁴⁸ Ver Minsalud emitió protocolo para minimizar riesgos en el espacio público. 2 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-emite-protocolo-para-minimizar-riesgos-en-el-espacio-publico.aspx>.



fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social.

2195. También se presentaron los proyectos de protección, enfocados en la Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos y el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Así, en una rendición de cuentas ante el Congreso de la República, el ICBF presentó una inversión de 6.3 billones de pesos para diferentes programas y proyectos del ICBF de los cuales se ha ejecutado el 86% llegando a atender a un total de 2.449.036 usuarios de los cuales 1.705.098 son de primera infancia.

2196. Además, se resaltó la flexibilización de los servicios que se prestan para lograr atender a toda la población beneficiaria en el país y la implementación de la estrategia “Mis Manos Te Enseñan”, que promueve prácticas de cuidado y crianza y les brinda a los niños y niñas de primera infancia acompañamiento telefónico, que incluye seguimiento psicosocial y de salud.

2197. De acuerdo con el referido balance, al 31 de agosto se habrían entregado 8.053.113 raciones para preparar, kits pedagógicos, cartillas y se habrían realizado más de 40 millones de llamadas para fortalecer el cuidado y la crianza en el hogar. Como novedad, destacó la creación de la Dirección de Adolescencia y Juventud del ICBF, con la que se busca fortalecer en los adolescentes y jóvenes colombianos la construcción de sus proyectos de vida para que puedan ser agentes de transformación en sus territorios a partir del desarrollo de sus habilidades⁴⁹.

2198. Los efectos del Covid-19 sobre las mujeres y las niñas han ocasionado situaciones de violencia, al igual que la sobrecarga en el cuidado y la convergencia de las actividades laborales, domésticas y sociales en el hogar. El sector salud, en sus distintos niveles territoriales y desde las competencias de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, ha desplegado acciones para mitigar y prevenir situaciones de riesgo, y asimismo, en el marco de la acción intersectorial, procesos de atención a víctimas de las violencias, siempre con especial preferencia por los niños y niñas. En este sentido, se han publicado orientaciones de apoyo para el

⁴⁹ Ver “ICBF presenta balance a su gestión en pandemia durante Debate de Control Político en Colombia” ICBF. 28 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-presenta-balance-su-gestion-en-pandemia-durante-debate-de-control-politico-en-colombia>

cuidado de la salud mental como recomendaciones para la salud mental y colección Salud Mental Covid-19⁵⁰.

2199. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el Ministerio de Educación y Computadores para Educar presentaron oficialmente TutoTIC. Se trata de una estrategia de tutorías que combina tecnología y educación para facilitar a niños, niñas y adolescentes los aprendizajes en ciencias, matemáticas y lenguaje. Las tutorías virtuales podrán realizarse a través de videollamadas, llamadas telefónicas, correo electrónico o vía chat, y se brindarán de manera individual o en grupos pequeños (máximo de 3 estudiantes)⁵¹.

2200. Se destaca que, en el marco de la estancia de la Minga Indígena del Cauca en la ciudad de Bogotá durante las manifestaciones pacíficas en octubre, el ICBF puso a disposición todos los servicios de atención y acompañamiento de la Entidad para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y familias indígenas. Adicionalmente, en articulación con el Comité de Educación de la Minga Indígena, se hizo entrega de elementos de bioseguridad para los niños y niñas⁵².

2201. Con el objetivo de incentivar a las familias para que el próximo 31 de octubre celebren en su hogar la noche de los disfraces, junto a sus hijos e hijas, el Gobierno nacional lanzó la estrategia Halloween en Familia, a través de la cual busca promover actividades en el hogar durante esta celebración para que se incentive la creatividad de niños, niñas y adolescentes, se comparta de manera segura y en familia, evitando los riesgos generados por la pandemia. Así, a través de las plataformas digitales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), se realizan actividades virtuales, entre las que se encuentran maquillaje temático para disfraces, recetas para una noche

⁵⁰ En Colombia las niñas tienen garantizada la Atención Integral en Salud. 11 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/En-Colombia-las-ninas-tienen-garantizada-la-Atencion-Integral-en-Salud.aspx>

⁵¹ Ver “TutoTIC, una estrategia del Gobierno Nacional para que los estudiantes refuercen sus conocimientos” ICBF. 14 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/tutotic-una-estrategia-del-gobierno-nacional-para-que-los-estudiantes-refuercen-sus>

⁵² Ver “ICBF pone a disposición de Minga Indígena programas de la Entidad para la atención de la niñez durante su permanencia en Bogotá” ICBF. 19 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-pone-disposicion-de-minga-indigena-programas-de-la-entidad-para-la-atencion-de-la>



especial en casa, talleres de baile, teatro, actividades para compartir con las mascotas y recorridos guiados por el Teatro Colón⁵³.

2202. En Colombia, hasta el año 2019, existió el programa “Estado Joven”, liderado por el Ministerio del Trabajo con las Cajas de Compensación Familiar y dinero del Fondo de Solidaridad de Fomento al Empleo y Protección al Cesante (Fosfec). En atención a la declaratoria de inexequibilidad de la norma con la que se ordenaba el financiamiento de este programa, no fue posible continuar con las convocatorias respectivas. Sin embargo, en el Presupuesto General de la Nación para 2021 se cuenta con una nueva fuente de recursos, por lo que los jóvenes estudiantes que cursan su último año, podrán realizar las prácticas con el Estado y recibir el pago de un auxilio mensual equivalente a 1 salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y afiliación y cotización en riesgos laborales, así como la certificación de esa experiencia profesional. Se espera la vinculación de cerca de 1.100 estudiantes⁵⁴.

2203. En el marco de la estrategia “*Sacúdete con tecnología para soñar despiertos*”, en noviembre, se presentaron 16 emprendimientos innovadores de adolescentes y jóvenes que hacen parte del Proyecto Sueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Esta jornada contó con el aporte de los representantes de los aliados al Proyecto Sueños del ICBF: Microsoft, Universidad Libre, Fundación Telefónica, IBM y Smart Films, que retroalimentaron los proyectos de los adolescentes y jóvenes bajo protección con el objetivo de que los sigan fortaleciendo de cara al futuro⁵⁵.

2204. De otra parte, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) adoptó un nuevo Lineamiento Técnico y el Manual Operativo de la modalidad Mi Familia mediante la Resolución 5785 del 4 de noviembre de 2020, debido a las nuevas condiciones sociales y económicas generadas por la pandemia. Este lineamiento que es de obligatorio cumplimiento para las direcciones regionales y áreas del ICBF, servidores públicos y demás colaboradores

⁵³ Ver “Directora ICBF presenta la estrategia Halloween en Familia para promover el autocuidado y la celebración en casa” ICBF. 22 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/directora-icbf-presenta-la-estrategia-halloween-en-familia-para-promover-el-autocuidado-y>

⁵⁴ Ver “Jóvenes podrán volver a realizar prácticas con el Estado” Ministerio del Trabajo. 20 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2020/octubre/jovenes-podran-volver-a-realizar-practicas-con-el-estado>

⁵⁵ Ver “Día a día seguimos potenciando los proyectos de vida de adolescentes y jóvenes bajo protección”: Directora ICBF” ICBF. 5 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/dia-dia-seguimos-potenciando-los-proyectos-de-vida-de-adolescentes-y-jovenes-bajo>

que presten, asesoren u orienten el Servicio Público de Bienestar Familiar, y está enfocado en detallar la forma de intervención de acompañamiento no presencial y mixto, también incluye información para la implementación de la modalidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito, así como ajustes al capítulo de estructura de costos en el Manual Operativo, entre otras novedades⁵⁶.

2205. Además, en el marco de la pandemia y el actual proceso de reactivación, y con el objetivo de garantizar la inclusión de temas de niñez y familias en los Planes Territoriales de Desarrollo 2020 a 2023, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), realizó durante varios meses el análisis de 1.126 de dichos planes. Dentro de los Planes de Desarrollo Territoriales analizados se resaltan los realizados en Boyacá, Santander y Tolima, y en los municipios de Dosquebradas en Risaralda, La Mesa en Cundinamarca y Socorro en Santander, los cuales fueron los territorios que registraron más variables enfocadas en la niñez. Adicionalmente, es de destacar que de los 1.126 Planes Territoriales de Desarrollo analizados, el 84% de los territorios del país, en promedio, incluyó un 76% de las variables que planean acciones en torno a las familias, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención del embarazo adolescente, salud sexual y reproductiva y temas de nutrición, lo que evidencia el posicionamiento que estos temas tienen en la agenda pública del país⁵⁷.

2206. De otra parte, desde el ICBF se inició la verificación en territorio de la apertura gradual de unidades de atención a la primera infancia. El piloto inició en cuatro municipios de Antioquia con la apertura de un Hogar Comunitario en Carmen de Viboral y tres CDI en El Peñol, La Ceja y Rionegro, en donde son atendidos de manera presencial y en distintos horarios más de 178 niños y niñas mayores de dos años. Además, el ICBF ha trabajado en un protocolo riguroso para garantizar el bienestar y la salud de los niños, niñas, familias, agentes educativos y madres comunitarias que volverán a la presencialidad. Dentro de los requisitos que ha establecido el ICBF para participar en este piloto se tienen en cuenta que la niña o el niño sea mayor de dos años, que cuente con el esquema de vacunación completo, que no

⁵⁶ Ver “ICBF adoptó nuevo Lineamiento Técnico y el Manual Operativo de la modalidad Mi Familia” ICBF. 9 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-adopto-nuevo-lineamiento-tecnico-y-el-manual-operativo-de-la-modalidad-mi-familia>

⁵⁷ Ver “ICBF analizó más de 1.100 planes territoriales de desarrollo 2020 – 2023” ICBF. Noviembre 11 de 2020. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-analizo-mas-de-1100-planes-territoriales-de-desarrollo-2020-2023>



viva con personas mayores de 60 años y no presente comorbilidades de base que impliquen alto riesgo ni síntomas asociados a sospecha del virus (fiebre alta, tos, secreciones nasales o malestar general). Estos requisitos también aplican al talento humano⁵⁸.

2207. Frente a las consecuencias del paso de la tormenta tropical ETA y el huracán Iota en el norte del país, en donde el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ha sufrido los mayores estragos, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en un trabajo articulado con las entidades de Gobierno logró evacuar inicialmente desde Providencia más de 300 niños, niñas y adolescentes para que se reencontraran con sus familias en San Andrés Islas. Al respecto, se ha priorizado la atención con un equipo de nutricionistas, psicólogos y sociólogos para los 1.775 niños, niñas y adolescentes en Providencia, 578 de ellos con edades de 0 a 5 años, y 1.197 de 6 a 17 años⁵⁹.

2208. El 25 de noviembre de 2020, en el marco del acto de presentación de la Estrategia de Fortalecimiento de los Servicios para la Primera Infancia 'Betto', por parte de la Presidencia de la República y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Fiscal General de la Nación señaló que los delitos contra los menores de edad fueron priorizados en el Direccionamiento Estratégico 2020-2024, buscando mejorar los niveles de esclarecimiento de las conductas que más afectan su integridad y formación sexual; así como perseguir a las estructuras criminales que los instrumentalizan para sus propósitos ilícitos⁶⁰.

2209. Asimismo, informó que se han adelantado jornadas masivas de capturas en el país, en delitos sexuales que tengan que ver con los menores. Tres jornadas masivas nacionales en articulación con la Policía Nacional,

⁵⁸ Ver "Directora ICBF verifica en territorio apertura gradual de unidades de atención a la primera infancia" ICBF. Noviembre 12 de 2020. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/directora-icbf-verifica-en-territorio-apertura-gradual-de-unidades-de-atencion-la-primera>

⁵⁹ Ver "Gobierno nacional ha evacuado desde Providencia más de 300 niños y niñas para reencontrarse con sus familias en San Andrés" ICBF. 18 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.icbf.gov.co/noticias/gobierno-nacional-ha-evacuado-desde-providencia-mas-de-300-ninos-y-ninas-para-reencontrarse>

⁶⁰ Ver "Tenemos unas responsabilidades, pero esas responsabilidades están atadas a la protección de niños, niñas y adolescentes": Fiscal General de la Nación. 25 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscal-general-de-la-nacion/tenemos-unas-responsabilidades-pero-esas-responsabilidades-estan-atadas-a-la-proteccion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-fiscal-general-de-la-nacion/>

con 81 capturas en julio, 121 capturas en agosto, 80 en octubre. Todas las personas en este momento imputadas y con medida de aseguramiento en centro carcelario, la gran mayoría.

2210. El trabajo conjunto con diferentes entidades también se formaliza mediante convenios, como los suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Salud, que permiten desarrollar acciones de asistencia técnica en las regiones y establecen canales de comunicación que facilitan el flujo de información, la atención oportuna de las víctimas y fortalecen la obtención de elementos para las investigaciones. La suma de capacidades ha permitido obtener resultados destacados en 2020, con 1.363 traslados de escritos de acusación ante los jueces, frente a 836 el año pasado. Igualmente, el ente acusador continúa con la política de mejorar el acceso a la justicia de las niñas, niños y adolescentes con enfoque diferencial y de género, con el fin de ofrecer una atención preferencial desde la recepción de la denuncia, los actos urgentes y las labores investigativas.

F. Personas Mayores

2211. Con la expedición de la Resolución 1513 de 2 de septiembre de 2020, mediante la cual se adoptó el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Covid-19 en el espacio público, también se establecieron medidas destinadas a los adultos mayores. Para los mayores de 70 años, la recomendación es realizar autoaislamiento voluntario en casa, además de salir a zonas cercanas al domicilio tales como parques, senderos y espacios abiertos, poco concurridas, a las que se pueda ir a pie o que puedan ser recorridos de forma accesible cuando se trata de adultos mayores que requieren ayudas para su movilidad⁶¹.

2212. Por otra parte, es de destacar que mediante trabajo articulado entre el Ministerio de Cultura, Colpensiones y los entes territoriales se han girado \$70.498 millones (USD 18.137.801 aprox.) para beneficiar con Beneficios Económicos Periódicos⁶² (BEPS) a 2.942 creadores y gestores culturales, en el marco del Decreto 475 de 2020. Esta fue una de las medidas adoptadas por el Ministerio de Cultura para beneficiar al sector en medio de la emergencia, lo cual permitió la aceleración de las transferencias de

⁶¹ Ver Minsalud emitió protocolo para minimizar riesgos en el espacio público. 02 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-emite-protocolo-para-minimizar-riesgos-en-el-espacio-publico.aspx>.

⁶² Consiste en un ahorro voluntario para lograr un ingreso posterior a la edad de retiro.



las entidades territoriales a Colpensiones, y hasta la fecha ha beneficiado a adultos mayores de 437 municipios y 11 departamentos⁶³.

2213. Con el propósito de priorizar las acciones en los Centros de Larga Estancia para adultos mayores, el Ministerio de Salud implementó lineamientos a los más de 1.200 centros de este tipo para minimizar el contagio y gestionar adecuadamente la pandemia. Por otro lado, el pasado 18 de septiembre, el Ministerio de Salud firmó el Convenio 483 con la Fundación Santo Domingo para entregar alrededor de 500 millones en kits sanitarios e implementos de aseo para los residentes y el personal que labora en las 124 instituciones de adultos mayores⁶⁴.

G. Personas Privadas de la Libertad

2214. El 4 de septiembre de 2020, el Ministro de Justicia y del Derecho (e) acudió a la citación de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias de la Cámara de Representantes para llevar a cabo un debate de control político, relacionado con la contingencia sanitaria para mitigar los casos positivos de Covid-19 en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), en el cual se expuso que, para mitigar la propagación de la Covid 19 al interior de los ERON, se generó un modelo de humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario, basado principalmente en cinco ejes de intervención: infraestructura, salud, alimentación, seguridad y tecnología⁶⁵.

1) Infraestructura: es la primera vez en los últimos 10 años que se realiza una intervención a los 132 ERON. Se ha continuado con la habilitación de cupos modulares (2.040 en Cartagena, Barranquilla, Santa Marta e Itagüí, con pabellones de 510 cupos cada uno) y cupos de infraestructura rígida (1360 en Girón e Ipiales);

⁶³ Ver Entrega de BEPS por más de \$70.000 millones durante la emergencia sanitaria. 02 de septiembre de 2020. Disponible en: [https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Entrega-de-BEPS-por-más-de-\\$70.000-millones-durante-la-emergencia-sanitaria.aspx](https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Entrega-de-BEPS-por-más-de-$70.000-millones-durante-la-emergencia-sanitaria.aspx)

⁶⁴ Ver Prevención y colaboración, la mejor manera de celebrar a los adultos mayores. 1º de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Prevencion-y-colaboracion-la-mejor-manera-de-celebrar-a-los-adultos-mayores.aspx>

⁶⁵ Ver MinJusticia acude a la Cámara de Representantes para presentar las medidas adoptadas para mitigar la Covid en los centros de reclusión. 04 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/minjusticia-acude-a-la-c225mara-de-representantes-para-presentar-las-medidas-adoptadas-para-mitigar-la-covid-en-los-centros-de-reclusi243n>

2) Salud: se ha procedido con la entrega de los elementos de bioseguridad a la población privada de la libertad (PPL), así como al cuerpo de custodia y vigilancia y el personal administrativo del Inpec;

3) Alimentación: actualmente es uno de los principales retos, se han venido adelantando nuevos procesos de contratación que permitan el mejoramiento de las condiciones de calidad y oportunidad en la entrega de la alimentación a la PPL en los ERON;

4) Seguridad: se ha contado con el apoyo del Ministerio de Defensa Nacional para garantizar, cuando sea necesario, la seguridad perimetral con anillos de seguridad externos a través del Ejército y la Policía Nacional;

5) Tecnología: teniendo en cuenta las restricciones propias de la pandemia, en cuanto a visitas a los privados de libertad, se han fortalecido las salas de audiencias virtuales y se han brindado herramientas a la población privada de la libertad con el fin de que se puedan comunicar con sus familiares. Además, a través de la Agencia Colombia Compra Eficiente, se han venido adelantando procesos de adquisición de nuevos equipos para fortalecer este eje de acción.

2215. El Ministro (e) también informó que, con base en el Decreto 546 de 14 de abril de 2020 “Por medio del cual se adoptan medidas para sustituir la pena de prisión y la medida de aseguramiento de detención preventiva en establecimientos penitenciarios y carcelarios por la prisión domiciliaria y la detención domiciliaria transitorias en el lugar de residencia a personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad frente al Covid-19” se habían otorgado 958 beneficios de detención y/o prisión domiciliaria transitoria, a la par que se agilizaron las decisiones judiciales para otorgar alrededor de 15.000 libertades y más de 12.000 beneficios de detención y/o prisión domiciliaria mediante el procedimiento penal ordinario, para un total 28.599 personas menos privadas de la libertad en las cárceles. Con esto, se aportó ostensiblemente a la reducción del hacinamiento de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, pasando de un hacinamiento del 55% en marzo –al inicio de la pandemia– a aproximadamente un 28%.

2216. Por otra parte, “Enlíbrate” la iniciativa del Ministerio de Cultura y el INPEC, recibió una significativa donación para cumplir la meta de enriquecer la oferta bibliográfica en 132 bibliotecas de los centros de reclusión del país. Se trata de más de 600 libros donados por la reconocida poeta Maruja Vieira, ensayista, periodista y catedrática colombiana, quien a través de este aporte a



la campaña quiere incentivar el hábito de la lectura en las personas privadas de la libertad, y encontrar en ellos nuevos lectores para cada uno de los textos de su valiosa colección de autores colombianos y de diversos países⁶⁶.

2217. A través de esta iniciativa, el Ministerio de Cultura y el INPEC hacen una invitación a todos los colombianos a donar libros, nuevos o usados en buen estado, para los centros de reclusión del país de 28 departamentos. La fecha límite de envío es el próximo 6 de octubre. Esta es una de las medidas adoptadas durante la emergencia sanitaria para apoyar a las personas privadas de la libertad, y una manera de continuar brindando espacios de esparcimiento a través de la lectura. La campaña cuenta con el apoyo de Fundalectura, la Fundación Tejido Social, TCC, la Secretaría de Cultura y Paz de Cali y de la Policía Nacional. La Fundación Tejido Social y Fundalectura clasificarán los ejemplares recibidos y enviarán a cada una de las 132 bibliotecas de los centros penitenciarios una dotación según sus necesidades y particularidades.

2218. Bajo la premisa de hallar soluciones prontas y oportunas, el Ministro de Justicia se desplazó a varias regiones para coordinar acciones Nación-territorio que permitan disminuir el hacinamiento en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de los departamentos de Atlántico, Santander, Tolima, Cesar y Medellín, y el impacto del mismo frente al contagio con Covid-19 en la población privada de la libertad. Es así como en Atlántico resaltó que se ofrecerán 510 cupos modulares, más 170 que suministrará la Gobernación. Manifestó que actualmente se realiza una ampliación de cupos en El Bosque, que permitiría recluir allí unos 700 internos más. Respecto al proyecto de la cárcel de Candelaria, anunció que el próximo año se abrirá la licitación, se tramitarán los recursos y se iniciará la construcción e implementación, con lo que se aportarán más de 5.000 cupos al Sistema Penitenciario y Carcelario del país⁶⁷.

2219. Igualmente, en la ciudad de Bucaramanga (Santander), el Ministro manifestó que no se está pensando en cárceles modulares, y que se estudia el proyecto de un centro de reclusión en Barrancabermeja proyectado para

⁶⁶ Ver La poeta Maruja Vieira donó más de 600 libros de su biblioteca personal a la campaña “Enlíbrate”. 15 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/La-poeta-Maruja-Vieira-donó-más-de-600-libros-de-su-biblioteca-personal-a-la-campaña-Enlíbrate.aspx>

⁶⁷ Ver MinJusticia visitó Atlántico para articular acciones que disminuyan el hacinamiento y el contagio de Covid-19 en centros de reclusión. 09 de octubre de 2020. Disponible en: <https://minjusticia.gov.co/Noticias/minjusticia-visit243-atl225n-tico-para-articular-acciones-que-disminuyan-el-hacinamiento-y-el-contagio-de-co-vid-19-en-centros-de-reclusi243n>

1.500 internos, que se podría ampliar para recibir 1.500 más. Además, se tiene proyectada la cárcel de Girón, para 760 internos, esta se entregaría en diciembre. Añadió que el Gobierno cuenta con recursos para empezar a ayudar en enero de 2021, ampliando la cárcel de El Socorro, construyendo un centro de reclusión temporal en Bucaramanga o la cárcel de Barrancabermeja⁶⁸.

2220. Adicionalmente, en la ciudad de Ibagué (Tolima), el Ministro confirmó que se evalúa la posibilidad de que la Sociedad de Activos Especiales (SAE) ceda un predio cerca al aeropuerto Perales de Ibagué, en el que eventualmente se construiría un establecimiento penitenciario o un centro de detención transitorio. Respecto a las dificultades con el suministro del líquido vital en Complejo Carcelario y Penitenciario de Picalaña, el Ministro aseguró que en coordinación con la Uspec ya se dispuso de una inversión de 450 millones de pesos (USD 116.300 aprox.) para solucionar estos inconvenientes. Por su parte, el Director de la Uspec indicó que pese a la reducción significativa de contagios de Covid-19 en Picalaña, se invertirán 900 millones de pesos (USD 232.603 aprox.) para adecuar zonas de aislamiento con el objetivo de prevenir una segunda ola de contagios⁶⁹.

2221. Asimismo, en Valledupar (Cesar), en cuanto a la ampliación de cupos carcelarios, el Ministro de Justicia confirmó que junto con la Uspec se evalúa la posibilidad de contar con un lote de 478 hectáreas para la construcción de un nuevo centro penitenciario. Dicho predio está a cargo de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), se denomina La Alquilería y se encuentra a ocho kilómetros del casco urbano de Valledupar. A su vez, el Director de la Uspec hizo dos anuncios. En primer lugar, confirmó que se invertirán 335 millones de pesos (USD 86.571 aprox.) para adecuar zonas de aislamiento en los centros penitenciarios del Cesar, previendo una segunda ola de contagios de Covid-19. Y en cuanto al ámbito nacional, aseguró que se destinarán 5.000 millones de pesos (USD 1.292.106 aprox.) para crear y adecuar salas de audiencias virtuales. En dichos espacios se atenderán

⁶⁸ Ver “Queremos ofrecer soluciones ágiles, prontas y oportunas al problema de las cárceles”: Ministro Wilson Ruiz. 16 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/queremos-ofrecer-soluciones-225giles-prontas-y-oportunas-al-problema-de-las-c225rceles-ministro-wilson-ruiz>

⁶⁹ Ver Ministro Ruiz coordina medidas para combatir el hacinamiento y mitigar la expansión del Covid-19 en cárceles del Tolima. 22 de octubre de 2020. Disponible en: <https://minjusticia.gov.co/Noticias/ministro-ruiz-coordina-medidas-para-combatir-el-hacinamiento-y-mitigar-la-expansi243n-del-covid-19-en-c225rceles-del-tolima>



requerimientos judiciales, de conformidad con el Decreto 806 de 2020 que establece el inicio de la 'virtualización de la justicia'⁷⁰.

2222. De la misma manera, en la ciudad de Medellín (Antioquia), el Ministro de Justicia anunció que el Gobierno nacional contribuirá a aliviar el hacinamiento carcelario en Antioquia con el traslado de 802 condenados, quienes pasarán de estaciones de policía y Unidades de Reacción Inmediata (URI) del departamento a establecimientos carcelarios que se encuentran bajo el control del Inpec. El alto funcionario confirmó que se espera construir dos nuevas cárceles en Antioquia: una en Yarumal y otra en el Bajo Cauca, pudiendo albergar cada una a cerca de 1.000 internos. El costo total estaría entre los 150.000 (USD 38.767.424 aprox.) y los 200.000 millones de pesos (USD 51.689.899 aprox.) indicó, al manifestar que se busca crear una especie de "bolsa" en la que aporten el Gobierno nacional y los entes territoriales. Asimismo, las estructuras modulares que se están ampliando en la cárcel de Bellavista, que estarán entregándose en diciembre de 2021, permitirán aumentar la capacidad del mencionado establecimiento en cerca de 900 internos. Por último, en el centro penitenciario de máxima seguridad de Itagüí, se construirá un nuevo pabellón con capacidad para 510 internos y que costará 46.000 millones de pesos (USD 11.886.751 aprox.)⁷¹.

2223. El 7 de noviembre de 2020, el Ministro de Justicia anunció la ejecución de una nueva obra en el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de Villa Hermosa, que permitirá ampliar su capacidad en cerca de 4.500 cupos. Además, se anunció la ampliación de la cárcel de Palmira, una acción que sin duda ayudará a disminuir el hacinamiento en el departamento, que hoy asciende al 33,6%. Finalmente, el Ministro recordó que gracias al Decreto Ley 546 de 2020, el hacinamiento en Colombia se redujo del 55% al 23%, e hizo un nuevo llamado a los entes territoriales para trabajar coordinadamente y en equipo⁷².

⁷⁰ Ver MinJusticia y Uspec evalúan la posibilidad de construir una nueva cárcel en el Cesar. 23 de octubre de 2020. Disponible en: <https://minjusticia.gov.co/Noticias/minjusticia-y-uspec-eval250an-la-posibilidad-de-construir-una-nueva-c225rceles-en-el-cesar>

⁷¹ Ver Hacinamiento en estaciones de policía y las URI de Antioquia se aliviará con el traslado de 802 condenados. 30 de octubre de 2020. Disponible en: <https://minjusticia.gov.co/Noticias/hacinamiento-en-estaciones-de-poli-c237a-y-uris-de-antioquia-se-aliviar225-con-el-traslado-de-802-condenados>

⁷² Ver MinJusticia, Alcaldía de Cali y Gobernación del Valle logran preacuerdo para deshacinamiento de centros de detención transitoria en la región. 07 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/ArtMID/5552/ArticleID/61/MinJusticia-Alcald237a-de-Cali-y-Gobernaci243n-del-Va>

2224. Igualmente, el 14 de noviembre de 2020, en un Consejo de Seguridad Regional convocado por el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministro de Justicia anunció un plan de acción con el fin de mitigar el hacinamiento y mejorar las condiciones de vida de la Población Privada de la Libertad de los centros de reclusión del Meta⁷³.

2225. El Ministro confirmó que en este departamento se tienen proyectos de inversión en los establecimientos de Acacías, Villavicencio y Granada, los cuales comprometen recursos cercanos a los 21.000 millones de pesos (USD 5.804.096 aprox.) en obras de infraestructura, seguridad, salud y alimentación.

2226. La jornada de la Comisión del Sistema Penitenciario (conformada por MinJusticia, Inpec y Uspec) culminó con una visita técnica a la Colonia Agrícola de Mínima Seguridad de Acacías, donde se inspeccionaron obras de mantenimiento, eléctricas y adecuaciones de zonas de aislamiento, previendo una segunda ola de Covid-19, cuyas obras ascienden a 2.300 millones de pesos (USD 635.736 aprox.).

2227. Adicionalmente, el 21 de noviembre de 2020, el Ministro de Justicia encabezó la delegación del sector Justicia que finalizó en Santa Marta un recorrido por varios centros de reclusión de Atlántico y Magdalena con el fin de supervisar obras de infraestructura que ascienden a los 244 mil millones de pesos (USD 67.442.681 aprox.). De esta inversión, 183 mil millones (USD 50.582.010 aprox.) se destinarán a la construcción del nuevo Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON) de San Ángel, que estará ubicado en Sabanas de San Ángel (Magdalena), que reportará 1.500 nuevos cupos al finalizar la primera fase de las obras, en noviembre de 2022. Los restantes 61.361 millones (USD 16.961.126 aprox.) se invertirán en la construcción de 1.530 cupos *modulares* en las cárceles de Barranquilla, Cartagena y Santa Marta (510 en cada una). El Ministro destacó que estas obras de infraestructura rígida y modular contribuirán a mitigar de manera considerable el hacinamiento en los centros de reclusión del país, que actualmente ronda el 21%.⁷⁴

lle-logran-preacuerdo-para-deshacinamiento-de-centros-de-detenci243n-transitoria-en-la-regi243n

⁷³ Ver MinJusticia anuncia inversión de 21.000 millones de pesos en establecimientos penitenciarios del Meta. 14 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/ArtMID/5552/ArticleID/65/MinJusticia-anuncia-inversi243n-de-21000-millones-de-pesos-en-establecimientos-penitenciaros-del-Meta>

⁷⁴ Ver Ministro Ruiz supervisó obras de infraestructura en establecimientos penitenciarios de la Región Caribe. 21 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/ArtMID/5552/ArticleID/68/Ministro-Ruiz-su>



H. Pueblos Indígenas

2228. El 08 de septiembre de 2020, como parte de los esfuerzos para la prevención y contención del Covid-19, el Batallón de Infantería de Marina No.23 adscrito a la Brigada de Infantería de Marina No. 2, en coordinación con la Personería del municipio de Bahía Solano, entregó mercados a 160 habitantes de la comunidad indígena “La Unión”, en el Pacífico colombiano. En el desarrollo de la jornada, respetando las medidas preventivas al Covid-19, se efectuaron actividades lúdicas y recreativas con los habitantes de esta comunidad.⁷⁵

2229. Mediante la firma de un convenio interadministrativo con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) contribuirá en el fortalecimiento del programa de comunicaciones de los cabildos del Cauca. Este trabajo se ejecutará a través de diferentes líneas de acción, como estrategia para visibilizar el proceso político organizativo, robustecimiento cultural, defensa territorial y empoderamiento de sus medios de comunicación. Son \$1.000 millones (USD 257.311 aprox.) que entrega el MinTIC, de los cuales \$880 millones (USD 226.434 aprox.) son para el desarrollo de 6 líneas de acción para la generación de contenidos propios, entre los que se destacan la producción de spots para visibilizar los procesos de los pueblos indígenas, en conmemoración de los 50 años del CRIC y la producción de piezas multiplataforma que promuevan el uso y apropiación de las TIC.⁷⁶

2230. Dicho acuerdo crea, además, mecanismos especiales para el desarrollo de los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional con el CRIC, y en el cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Comisión Mixta, para acciones de prevención y mitigación del Covid-19. Los \$120 millones (USD 30.875 aprox.) restantes son para el fortalecimiento de las acciones de comunicación con las comunidades en el marco de la emergencia ocasionada por el Covid-19, por medio de la realización de charlas virtuales y videos

pervis243-obras-de-infraestructura-en-establecimientos-penitenciarios-de-la-Regi243n-Caribe

⁷⁵ Ver Armada de Colombia llevó ayudas humanitarias a indígenas del Chocó. 08 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido/listadomdn?date=25082020>

⁷⁶ Ver MinTIC firmó convenio con el Consejo Regional Indígena del Cauca para realizar contenidos de comunicación multiplataforma. 21 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/151209:MinTIC-firmo-convenio-con-el-Consejo-Regional-Indigena-del-Cauca-para-realizar-contenidos-de-comunicacion-multiplataforma>

donde se resalte las labores de la guardia indígena en la prevención y control del coronavirus en los territorios indígenas del Cauca.

2231. Estos contenidos serán difundidos a través de la red de emisoras y colectivos de comunicación zonales de la red de Asociación de Medios de Comunicación Indígena de Colombia (AMCIC) y demás herramientas tecnológicas que sirvan como punta de lanza para el fortalecimiento cultural, defensa territorial y resistencia.

2232. Por otra parte, el Gobierno nacional, a través de la Unidad para las Víctimas no ha dejado de atender a las comunidades étnicas en todo el territorio nacional. Así, en septiembre, se adelantó la Sesión de la Mesa Permanente de Concertación Indígena convocada por la instancia y el Departamento Nacional de Planeación con el fin de definir las partidas presupuestales para la vigencia 2021 de cara a los compromisos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, se convocó y participó en la reunión de seguimiento y articulación con la Dirección de Asuntos Indígenas, Rrom y Minorías del Ministerio del Interior, que tuvo como objetivo establecer las acciones de coordinación necesarias para garantizar la activación de las rutas de reparación colectiva de sujetos indígenas asentados en los departamentos de Cauca, Putumayo, Caquetá, Cesar y La Guajira. Además, se entregaron kits de habitabilidad, donados por PNUD, para mejorar las condiciones de la comunidad indígena sikuani de Puerto Alvira (Meta), que ha decidido aislarse en el marco de la emergencia sanitaria⁷⁷.

2233. El 10 de octubre de 2020, en conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, el Ministerio de Salud sigue desplegando estrategias para contrarrestar los perjuicios producidos por la pandemia en los diferentes entornos. A la prevención de la conducta suicida y el consumo de sustancias psicoactivas, así como a las acciones promocionales para el fortalecimiento de prácticas culturales como factores protectores de la salud mental de la población indígena, se instauró el Lineamiento para el cuidado de las armonías espirituales y del pensamiento de los pueblos y comunidades indígenas⁷⁸.

2234. El 16 de octubre de 2020, la Vicepresidenta de la República se reunió con mujeres indígenas, durante su visita a Mitú, Vaupés, donde realizó

⁷⁷ Ver “La Unidad continúa atendiendo a comunidades étnicas en tiempos de Covid-19” UARIV. 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asuntos-etnicos/la-unidad-continua-atendiendo-comunidades-etnicas-en-tiempos-de-covid-19/58633>

⁷⁸ Ver Minsalud ratifica su compromiso con la salud mental de los colombianos. 10 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-ratifica-su-compromiso-con-la-salud-mental-de-los-colombianos.aspx>



la entrega de 60 toneladas de ayudas humanitarias, gestionadas con la ANDI. Durante este diálogo, en el que participó la representante de las mujeres indígenas, la alta funcionaria dio a conocer los programas de empoderamiento que tiene en marcha el Gobierno nacional, en el marco de la reactivación económica, con el objetivo de impulsar proyectos productivos que ayuden a superar la pobreza y a empoderar económicamente a las mujeres de todas las comunidades⁷⁹.

2235. El 19 de octubre de 2020, en el programa Prevención y Acción, el Ministro de Salud aseguró que desde el Gobierno nacional se les ha brindado todo el apoyo necesario a las poblaciones indígenas durante la pandemia por Covid-19. Agregó que desde el Ministerio se hace un continuo seguimiento a los casos y se instruye a los médicos que al momento de llenar los formularios de vigilancia epidemiológica siempre diligencien el campo de etnia indígena –si la persona se autorreconoce como tal– para poder hacer una correcta trazabilidad de la información⁸⁰.

2236. De otra parte, se destaca que, en noviembre la Unidad para las Víctimas llevó a cabo la instalación de la consulta previa con la comunidad étnica San José de Bacao, en compañía del Ministerio del Interior. La consulta previa fue instalada en el municipio de Olaya Herrera (Nariño), durante el inicio del proceso de caracterización de daños de esta comunidad, la cual continúa su ruta hacia la reparación colectiva. El siguiente paso, en este proceso, será la caracterización del daño, para analizar las afectaciones sufridas por esta población en el marco del conflicto armado, diagnóstico que posteriormente permitirá la formulación del Plan Integral de Reparación Colectiva de este sujeto⁸¹.

2237. En línea con lo anterior, la Unidad para las Víctimas adelantó una jornada de caracterización del daño causado por el conflicto a indígenas del Resguardo Paez El Líbano del municipio de Solano (Caquetá), quienes, luego de haber retornado a su lugar de origen, buscan sanar sus heridas e iniciar

⁷⁹ Ver El Compromiso por Colombia es un compromiso con la mujer indígena. 16 de octubre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/El-Compromiso-por-Colombia-es-un-compromiso-con-la-mujer-indigena.aspx>

⁸⁰ Ver “Octubre debe ser el mes de la disciplina”: Minsalud. 19 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Octubre-debe-ser-el-mes-de-la-disciplina.aspx>

⁸¹ Ver “En Nariño, el pueblo indígena epedara siapidara da nuevos pasos hacia su reparación colectiva” UARIV. 18 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/en-narino-el-pueblo-indigena-epedara-siapidara-da-nuevos-pasos-hacia-su>

una nueva vida. Al respecto, la gobernadora indígena de dicho resguardo, señaló que *“quiero agradecer de corazón a la Unidad para las Víctimas por este trabajo tan bonito que se hizo, recorrimos el territorio y recordamos nuestra cultura ancestral con esta institución”*. De esta manera, se espera cerrar la caracterización del daño de la comunidad a mediados del año 2021, para poder avanzar en la formulación e implementación del plan integral de reparación colectiva permitiendo a este pueblo ancestral rehacer su proyecto de vida en medio de la selva caqueteña⁸².

2238. Además de lo anterior, pese a las dificultades que conlleva la pandemia, en noviembre la Unidad para las Víctimas ha continuado atendiendo a las comunidades indígenas en diferentes regiones del país, avanzando en la jornada de caracterización de las comunidades indígenas pijao y cubeo, asentadas en Villavicencio, en el Meta, así como con la comunidad indígena embera, establecida en la ciudad de Pereira (Risaralda)⁸³.

2239. Igualmente se destaca, que desde el Ministerio de Trabajo se participó en la cuarta sesión de diálogo social entre comunidades indígenas, empresas operadoras de hidrocarburos, Gobierno nacional y local. En un trabajo interinstitucional que contó con el apoyo del Ministerio de Energía, el Ministerio del Interior y representantes de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ecopetrol y la Unidad del Servicio Público de Empleo, se hizo el análisis normativo del Decreto 1668 de 2016, sus alcances y posibles modificaciones de cara a beneficiar a las comunidades en materia laboral; y la aplicación de la Resolución 555 del Servicio Público de Empleo, relacionada con las vacantes no calificadas y que propende por priorizar la remisión de candidatos oferentes que residan en el área rural del municipio, cumpliendo con el perfil requerido. Una de las herramientas propuestas es la realización de brigadas en las cuales participarán el Ministerio del Trabajo, la Unidad del Servicio Público de Empleo y las siete empresas operadoras del sector. Además, con el acompañamiento de la Alcaldía de Puerto Gaitán se proveerán las certificaciones de residencia para las personas del área de influencia de los proyectos de exploración y explotación petrolera⁸⁴.

⁸² Ver “Resguardo paez El Líbano (Caquetá) avanza en la caracterización del daño sufrido en el conflicto” UARIV. 23 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/resguardo-paez-el-libano-no-caqueta-avanza-en-la-caracterizacion-del-dano-sufrido>

⁸³ Ver “Unidad para las Víctimas avanza en la atención a comunidades afro, indígena y rom” UARIV. 24 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asuntos-eticos/unidad-para-las-victimas-avanza-en-la-atencion-comunidades-afro-indigena-y-rom/59751>

⁸⁴ Ver “Diálogo y concertación con comunidades indígenas” Ministerio del Trabajo. 13 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/>



2240. El 7 de noviembre de 2020, el Ministerio del Interior puso en marcha el banco de proyectos “El Fondo para el Buen Vivir”, por un valor de \$20.000 millones de pesos (USD 5.529.676 aprox.), el cual busca mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas, así como el fortalecimiento de los sistemas de gobierno propio de los pueblos y comunidades a nivel nacional. Esta iniciativa, aprobada en el marco de la Mesa Permanente de Concertación, cuenta con cinco líneas de acción: Emprendimiento; desarrollo económico propio de los pueblos indígenas; fortalecimiento de la institucionalidad de los pueblos indígenas; infraestructura y servicios públicos; empoderamiento de las mujeres, familia y generaciones de los pueblos indígenas; y acceso a los derechos territoriales de los pueblos.⁸⁵

2241. Mediante el Fondo para el Buen Vivir se busca favorecer a 1.150 familias, 4.600 beneficiarios directos, aproximadamente, impulsando la integración comunitaria con enfoque étnico, ciclo vital y de género, a través de un proceso coordinado y participativo. Para acceder a estos recursos, los interesados deben presentar su proyecto, el cual estará sujeto a revisión y evaluación técnica y jurídica por parte de un comité técnico para su eventual aprobación, ejecución y seguimiento.

2242. Los proyectos deben ser autosostenibles y enmarcados en la seguridad alimentaria. Además, tendrán como objetivo promover el fortalecimiento de los procesos organizativos de los pueblos, disminuir las brechas, generar equidad y reactivar la economía de los pueblos indígenas, en el marco de la emergencia sanitaria. En lo que resta del 2020, se prevé financiar entre 20 y 50 iniciativas, por un monto máximo de \$700.000.000 (USD 193.538 aprox.) por proyecto, hasta completar la bolsa de la fase inicial que se encuentra en el orden de los \$20.000 millones.

I. Comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras

2243. El 21 de septiembre de 2020, en el marco de su participación en la Comisión Legal Afro, el Ministro de Salud manifestó su satisfacción al poder atender las solicitudes de las comunidades afrocolombianas frente a la emergencia sanitaria, con prontitud, “entendiendo las condiciones de

web/guest/prensa/comunicados/2020/noviembre/dialogo-y-concertacion-con-comunidades-indigenas

⁸⁵ Ver Gobierno Nacional creó el “Fondo para el Buen Vivir”, destinado a financiar proyectos de emprendimiento en comunidades y pueblos indígenas. 07 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/gobierno-nacional-creo-el-fondo-para-el-buen-vivir-destinado-financiar-proyectos-de-emprendimiento-en-comunidades-y-pueblos-indigenas>

vulnerabilidad en esa región y planteando acciones específicas para trabajar con las comunidades”. A su vez, indicó que la Región Pacífica cuenta con 9 unidades de UCI en Tumaco, 30 en Buenaventura, 20 en Quibdó, que han contribuido a atender una afectación menor a la pensada si no se hubiese actuado a tiempo.⁸⁶

2244. De igual manera, se destaca el encuentro “Dialogando lo Afro” con los delegados departamentales de las mesas de víctimas y representantes de la Comisión de Seguimiento y Monitoreo del Decreto Ley 4635 de 2011, que logró el objetivo de ser un espacio de formación y acercamiento con las víctimas pertenecientes a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras con la finalidad de obtener recomendaciones para la implementación acelerada del decreto ley⁸⁷.

2245. Además de lo anterior, pese a las dificultades que conlleva la pandemia, en noviembre la Unidad para las Víctimas ha continuado atendiendo a las comunidades étnicas afrocolombianas, indígenas y rom en diferentes regiones del país. Con respecto a las comunidades afro, en este mes, la Unidad realizó la jornada para la formulación de medidas en el Consejo Comunitario de Ricón Guapo Loveran, en el departamento de Magdalena, en el marco del Programa de Reparación Colectiva. Igualmente, en el marco del Auto 005 de 2009 llevó a cabo varias actividades con respecto a los Planes Específicos de los Consejos Comunitarios de Jiguamiandó y Cacarica, en los municipios de Carmen del Darién y Riosucio, respectivamente, en el Chocó; con los Consejos Comunitarios Guapi Arriba, Guapi Abajo, Río San Francisco, Río Napi y Río Guajui, en el municipio de Guapi, en el Cauca, y en los consejos comunitarios del municipio La Tola, en Nariño. También encabezó la jornada de articulación Institucional en el marco del proceso de restitución de tierras con el DANE, para el intercambio de información del Consejo Comunitario de La Larga Tumaradó, en el Bajo Atrato, en el Chocó, y efectuó la Instalación de la Consulta Previa con los nueve Consejos Comunitarios de este municipio, en el ámbito del Programa de Reparación Colectiva en el municipio de María La Baja, en el departamento Bolívar.⁸⁸

⁸⁶ Ver Colombia cuenta con una ruta integral para atención de salud sexual y reproductiva diferencial. 21 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-cuenta-con-una-ruta-integral-para-atención-de-salud-sexual-y-reproductiva-diferencial-.aspx>

⁸⁷ Ver “La Unidad continúa atendiendo a comunidades étnicas en tiempos de Covid-19” UARIV. 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/asuntos-etnicos/la-unidad-continua-atendiendo-comunidades-etnicas-en-tiempos-de-covid-19/58633>

⁸⁸ Ver “Unidad para las Víctimas avanza en la atención a comunidades afro, indígena y rom” UARIV. 24 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://>



J. Personas con Discapacidad

2246. Durante septiembre de 2020, en el marco de las Giras Regionales virtuales realizadas por la Vicepresidenta de la República en Vaupés⁸⁹, Meta⁹⁰, Caldas⁹¹ y Quindío⁹², para abordar la reactivación económica poscuarentena, se dio a conocer que, desde la Consejería para la Participación de Personas con Discapacidad, se está brindando acompañamiento para el fortalecimiento de la política pública; viabilizar las organizaciones sociales y articular emprendimientos y proyectos. Asimismo, se promueven acciones para el turismo inclusivo, junto con asistencias técnicas a las políticas públicas de discapacidad, el fortalecimiento a los programas municipales de discapacidad en el tema de inclusión laboral y productiva, se adelantó una campaña de sensibilización sobre Lengua de Señas Colombiana. Además, se coordinan asesorías sobre accesibilidad universal, para la propuesta de los estudios y diseños en proyectos en parques y viviendas.

2247. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el festival Smartfilms siguen abriendo espacios para que las TIC sean herramientas de inclusión y de narración de historias con la categoría Smartic Incluyente, que busca premiar con 25 millones de pesos (USD 6.461 aprox.) al mejor cortometraje hecho por personas con discapacidad. Esta iniciativa potencia el trabajo de las personas con discapacidad, así como su acercamiento al entretenimiento, la comunicación y a la cultura, promoviendo

www.unidadvictimas.gov.co/es/asuntos-etnicos/unidad-para-las-victimas-avanza-en-la-atencion-comunidades-afro-indigena-y-rom/59751

⁸⁹ Ver Gobierno reafirma compromiso para impulsar economía en Vaupés. 04 d septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-reafirma-compromiso-para-impulsar-economia-en-Vaupes.aspx>

⁹⁰ Ver Departamento del Meta recibirá \$1 billón de pesos para obras de infraestructura. 17 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Departamento-del-Meta-recibira-1-billon-de-pesos-para-obras-de-infraestructura.aspx>

⁹¹ Ver Caldas impacta sus cadenas de productividad, mediante las TIC. 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Caldas-impacta-sus-cadenas-de-productividad-mediante-las-TIC.aspx>

⁹² Ver Con tecnología, Quindío se reactiva. 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Con-tecnologia-Quindio-se-reactiva.aspx>

su autonomía y apropiación de las TIC, no solo como espectadores de cine, sino también como creadores y productores⁹³.

K. Personas Defensoras de Derechos Humanos y Líderes Sociales

2248. El 29 de septiembre de 2020, cumpliendo el compromiso del Gobierno nacional de fortalecer los liderazgos sociales en Colombia, el Ministerio del Interior puso en marcha la Escuela de Formación de Líderes del Ministerio del Interior, que tendrá 24.687 cupos para todo el país. La Escuela les dará herramientas a los líderes del país para fortalecer la valiosa labor que realizan por el desarrollo de las comunidades. Se fortalecerán el reconocimiento al liderazgo, la lucha contra la estigmatización, promoviendo la formación y el aprendizaje. La creación de la Escuela se logró mediante la firma de un contrato interadministrativo por 7.521 millones de pesos (USD 1.965.588 aprox.) con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)⁹⁴.

2249. La Escuela contará con 159 diplomados y 442 cursos totalmente virtuales y gratuitos dirigidos a líderes y lideresas de pueblos étnicos, indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palanqueros y ROM, del sector religioso, defensores de derechos humanos, víctimas, población LGBTI, mujeres, jóvenes, comunales, personas en condición de discapacidad y cuidadores; ediles y los principales actores de la consulta previa en Colombia.

2250. Con 8 ejes temáticos, la Escuela busca ofrecer distintas alternativas académicas para que los líderes escojan el área de conocimiento de su mayor interés, entre ellas: desarrollo humano y social; tecnologías de la comunicación y la información; desarrollo organizacional económico e industrial; Estado, sistemas políticos, jurídicos y consulta previa; educación, innovación y transformación digital, salud, bienestar y vida; ambiente, alimentos, ciencias agropecuarias y desarrollo rural; y, arte y cultura.

2251. Por otra parte, ante un juez de Santa Marta, Adán Romero Pérez, alias el 'Grande' o 'Chuky', aceptó los cargos imputados en su contra por la responsabilidad en el crimen del líder ambiental de derechos humanos de la

⁹³ Ver Hasta el 30 de octubre están abiertas las inscripciones para SmartTIC Incluyente. 19 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/151818:Hasta-el-30-de-octubre-están-abiertas-las-inscripciones-para-SmartTIC-Incluyente>

⁹⁴ Ver Escuela de Formación del Ministerio del Interior tendrá 24.687 cupos para todo el país. 29 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/escuela-de-formacion-del-ministerio-del-interior-tendra-24687-cupos-para-todo-el-pais>



Sierra Nevada, Alejandro Llinás, en hechos ocurridos el pasado 23 de abril en la Vereda Calabazo de Santa Marta, siéndole impuesta medida privativa de libertad en establecimiento carcelario⁹⁵.

2252. La metodología aplicada a la investigación de homicidios de defensores de derechos humanos, definida en los lineamientos trazados por el Fiscal General de la Nación logró que en menos de una semana dos presuntos responsables de homicidios de líderes acepten cargos por el delito de homicidio agravado por la condición de defensor de la víctima. El primer caso fue la aceptación de cargos de alias El Ciego, presunto autor material del homicidio del defensor de derechos humanos y líder comunitario Manuel Ramírez Mosquera, ocurrido en Riosucio, Chocó.

2253. Adicionalmente, en el proyecto Riosucio, en el marco del esclarecimiento de hechos que afectan a esta población, la Unidad reporta que este último resultado se suma a tres sentencias condenatorias, cuatro personas acusadas y 18 personas imputadas con medida de aseguramiento, además de órdenes de captura pendientes por materializar.⁹⁶

2254. Por su parte el Ministerio de Trabajo expidió la Resolución 2004 del 6 de octubre de 2020⁹⁷ con el propósito de reactivar los recursos para la capacitación y el fortalecimiento de las habilidades de líderes sindicales. Así, a través del Programa de Actualización de Líderes Sindicales, se ordenó la distribución de \$504.934.000 de pesos (USD 130.477 aprox.) a las Confederaciones de Trabajadores del País y el Programa de Capacitación del Ministerio del Trabajo.

2255. El 30 de octubre de 2020, el Viceministro del Interior para la Participación e Igualdad de Derechos anunció que el Gobierno nacional convocó al máximo órgano rector de los Derechos Humanos de las principales organizaciones indígenas del país, el 4 de noviembre, para revisar y analizar

⁹⁵ Ver Fiscalía logró esclarecimiento del homicidio del líder ambiental de la Sierra Nevada de Santa Marta Alejandro Llinás. 29 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/seccionales/fiscalia-logro-esclarecimiento-del-homicidio-del-lider-ambiental-de-la-sierra-nevada-de-santa-marta-alejandro-llinas/>

⁹⁶ Ver Fiscalía logró que presunto jefe de sicarios de organización del Clan del Golfo aceptara cargos por crimen de defensor de derechos humanos. 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/crimen-organizado/fiscalia-logro-que-presunto-jefe-de-sicarios-de-organizacion-del-clan-del-golfo-aceptara-cargos-por-crimen-de-defensor-de-derechos-humanos/>

⁹⁷ Documento disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/resolucion+2004.PDF/07d0fac0-5691-1ac4-b718-67c39ea03989?t=1602107008983>

las denuncias y atentados que se han presentado contra líderes y lideresas en el país. El Viceministro explicó que en el marco de esta reunión y junto con la Unidad Nacional de Protección, la Fiscalía General de la Nación y el Ministerio de Defensa, se busca avanzar en las medidas de protección individual y colectiva para los pueblos indígenas en todo el territorio nacional. Asimismo, destacó que se analizarán las medidas de protección con enfoque diferencial que se encuentren apropiadas, tomando en cuenta la situación de seguridad en general de las comunidades y los atentados contra el senador Feliciano Valencia, en el Cauca, y la líder wayúu Irama Movil Gámez, en el departamento de la Guajira⁹⁸.

2256. Como parte del trabajo articulado en los territorios, definido por el Fiscal General de la Nación, para esclarecer los crímenes de defensores de derechos humanos, se logró el más importante golpe contra 'Los Caparros', una de las principales estructuras criminales responsable de estos homicidios en Córdoba y Antioquia. En un año de verificaciones y búsqueda de material probatorio, la Fiscalía General de la Nación, a través del Grupo Especial Itinerante, y la Policía Nacional, identificaron una vivienda en zona rural de Tarazá (Antioquia), en la que se escondía Emiliano Alcides Osorio Macea, alias 'Caín', máximo cabecilla de 'Los Caparros', quien tras oponerse violentamente fue dado de baja⁹⁹.

2257. El Grupo Especial Itinerante de la Fiscalía había vinculado a alias 'Caín' a diferentes procesos por su participación en los crímenes de cuatro defensores de derechos humanos: Jader Leonel Polo Baltazar y Jader Manuel Pertuz Polo, beneficiarios del Programa de Sustitución Integral de Cultivos Ilícitos, asesinados en el corregimiento de Versalles en San José de Uré (Córdoba), en mayo de 2019; Querubín de Jesús Zapata Avilés, presidente de la Plataforma Municipal de la Juventud de Caucasia, en crimen ocurrido en el barrio Las Brisas de Caucasia, Bajo Cauca antioqueño, en febrero de 2019; y Eladio de Jesús Posso Espinosa, tesorero de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Triunfo, en el corregimiento La Caucana de Tarazá (Antioquia), cuyo homicidio fue conocido en octubre de 2018.

⁹⁸ Ver Gobierno Nacional convoca a la Comisión de Derechos Humanos de las comunidades indígenas para revisar casos de amenazas contra líderes. 30 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mininterior.gov.co/sala-de-prensa/noticias/gobierno-nacional-convoca-la-comision-de-derechos-humanos-de-las-comunidades-indigenas-para-revisar-casos-de-amenazas-contra-lideres>

⁹⁹ Ver Cae alias Caín, máximo cabecilla de 'Los Caparros' y uno de los principales responsables de crímenes contra defensores de derechos humanos. 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/defensores/cae-alias-cain-maximo-cabecilla-de-los-caparros-y-uno-de-los-principales-responsables-de-crimenes-contra-defensores-de-derechos-humanos/>



2258. Las acciones realizadas por el Grupo Especial Itinerante contra la estructura 'Los Caparros', en cabeza de alias Caín, hace parte de un proyecto de investigación en el que se han esclarecido 17 hechos criminales, 11 afectaciones a defensores de derechos humanos y 6 a población civil. La mayoría de los casos conocidos ocurrieron en Cáceres, Caucasia y Tarazá, en el Bajo Cauca antioqueño; y en San José Uré, sur de Córdoba. Asimismo, se obtuvieron 6 sentencias condenatorias contra integrantes de esta organización ilegal. El trabajo investigativo dirigido a ubicar al máximo cabecilla de 'Los Caparros', alias Caín, le permitió a la Fiscalía lograr 13 importantes resultados en diferentes casos, que equivalen a 76,47% de avance de esclarecimiento.

2259. Igualmente, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Unidad Especial de Investigación (UEI) y las direcciones seccionales, logró dos importantes resultados en el esclarecimiento de los crímenes de defensores de derechos humanos. En Norte de Santander, fue judicializado Jhon Freddy Espinosa Álvarez, alias el 'Burro', presunto autor del homicidio del líder Jorge Luis Solano Vega, ocurrido el 3 de noviembre último en Ocaña. En otra importante acción judicial, la Fiscalía General de la Nación logró la condena contra Juan Gabriel Gil, alias el 'Poli', cabecilla de zona y jefe del frente Jorge Iván Arboleda Garcés del Grupo Armado Organizado (Gao) 'Autodefensas Gaitanistas de Colombia' o 'Clan del Golfo' en el nordeste antioqueño. El Juzgado Cuarto Penal del Circuito Especializado de Antioquia le impuso 21 años de prisión y lo declaró responsable de los crímenes del defensor de derechos humanos Diofanor Montoya Urrego y del líder social Henry Arturo González Acevedo. Cabe recordar que, por la muerte de estos dos líderes, cuatro presuntos integrantes más del 'Clan del Golfo' permanecen privados de la libertad en centros carcelarios¹⁰⁰.

2260. Con 241 casos resueltos al día de hoy, la Fiscalía logra en esta administración un avance de más de 60% en esclarecimiento de homicidios de defensores de derechos humanos.

2261. Además, la Unidad Especial de Investigación (UEI) ha logrado resultados contundentes en el esclarecimiento de homicidios de líderes del movimiento político Colombia Humana, perpetrados este año. El caso esclarecido recientemente es el del líder Campo Elías Galindo, cuyo crimen, cometido el 28 de septiembre último en el barrio Laureles de Medellín

¹⁰⁰ Ver Asegurado en centro carcelario presunto homicida del defensor de derechos humanos Jorge Luis Solano Vega. 13 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscal-general-de-la-nacion/asegurado-en-centro-carcelario-presunto-homicida-del-defensor-de-derechos-humanos-jorge-luis-solano-vega/>

(Antioquia), obedecería, según las indagaciones y primeras hipótesis, a motivos pasionales.¹⁰¹

2262. Asimismo, gracias a la creación de equipos élite y mediante la aplicación de técnicas de investigación y criminalística avanzadas, de alta precisión, el ente acusador ha logrado la identificación y judicialización de los presuntos partícipes en los homicidios de Alejandro Llinás, defensor de derechos humanos y militante de la Colombia Humana, el 23 de abril de 2020 en la vereda Calabazo de Santa Marta (Magdalena); Jhonatan Borja e Iván Giraldo Fúquene, veedores ciudadanos y líderes políticos del municipio de Candelaria, el 30 de enero de 2020 en el barrio Betania de Comfandi de Palmira (Valle); y Gustavo Adolfo Herrera Gutiérrez, el 20 de octubre de 2020 en la vereda La Cabrera, zona rural de Popayán (Cauca).

2263. Por último, el 25 de noviembre de 2020 la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales presentó el informe del tercer trimestre del año sobre homicidios de líderes sociales y defensores de derechos humanos, en el cual se advierte que *“hay una correlación muy estrecha entre el accionar de los grupos armados organizados (GAO) y de los grupos delictivos organizados (GDO) que intervienen en cadenas productivas de economías ilícitas, en las zonas en donde ocurre la mayor parte de los crímenes contra líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos”*.¹⁰²

2264. Durante los primeros nueve meses de 2020, la oficina de ACNUDH había documentado 49 casos de homicidios de líderes sociales, comunales y defensores de derechos humanos y estaba en trámite de verificación de otros 51 casos. Aunque sirven de referencia para el análisis del fenómeno criminal, la Consejería para los DD. HH. reconoce que las cifras reportadas no resultan ser lo fundamental en la discusión. *“Para el Gobierno del Presidente Iván Duque, la muerte de un líder social, comunal o defensor de derechos humanos causa dolor, indignación y rechazo total”*.

2265. Por esta razón, desde la Consejería para los DD. HH. se viene acompañando un trabajo de articulación con diferentes entidades, para tener

¹⁰¹ Ver En tiempo récord la Fiscalía logró esclarecer los crímenes de cinco líderes de la Colombia Humana. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/defensores/en-tiempo-record-la-fiscalia-logro-esclarecer-los-crimenes-de-cinco-lideres-de-la-colombia-humana/>

¹⁰² Ver Más efectividad en la lucha contra la impunidad favorece la protección de líderes sociales y defensores de DD. HH. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2020/Paginas/Mas-efectividad-en-la-lucha-contra-la-impunidad.aspx>



cifras oficiales únicas por parte del Estado, en la identificación de agresiones a líderes sociales, comunales y defensores de DD. HH.

2266. En ese sentido, lo más importante del informe trimestral de la Consejería es que permite corroborar las principales vulneraciones contra los derechos humanos en Colombia, que provienen de los GAO y los GDO, vinculados a las economías ilícitas, derivadas del narcotráfico y la explotación ilícita de recursos naturales. De la misma forma, es el instrumento para que las autoridades competentes definan las acciones de prevención y protección, con énfasis en las poblaciones más vulnerables.

2267. Esta tarea se viene adelantando a través de la puesta en marcha de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y mediante la implementación de medidas reforzadas de protección a la población a través de la estrategia de Zona Futuro del Gobierno nacional. La Consejería Presidencial para los DDHH coordina la Zona Futuro Pacífico Nariñense.

L. Víctimas del conflicto

2268. Desde el Ministerio de Trabajo se lanzó un Proyecto de Empleabilidad para las Víctimas del Conflicto Armado, con el fin de otorgar por lo menos a 1.300 personas que hacen parte de esta población, la oportunidad de contar con un empleo formal en las distintas regiones de Colombia, promoviendo además la recuperación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, que se han visto afectadas por la situación originada por la pandemia. Se resalta que esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)¹⁰³.

2269. Con la estrategia de Justicia Móvil y bajo el liderazgo de la Dirección de Justicia Transicional, el Ministerio de Justicia y del Derecho reanudó la atención a las víctimas en municipios gravemente afectados por el conflicto armado. Esto después de varias mesas de trabajo y siempre teniendo presente la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno nacional debido al Covid-19.¹⁰⁴

¹⁰³ Ver “Estrategia para emplear formalmente a víctimas lanzó la Unidad del Servicio Público de Empleo” UARIV. 9 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2020/septiembre/estrategia-para-emplear-formalmente-a-victimas-lanzo-la-unidad-del-servicio-publico-de-empleo>

¹⁰⁴ Ver MinJusticia se apoya en la tecnología para seguir atendiendo a víctimas del conflicto en el marco de su estrategia de Justicia Móvil. 16 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/minjusticia-se-apo>

2270. La prioridad para dicha estrategia ha sido facilitar el acceso de las víctimas a la justicia. Este año, a pesar de los desafíos generados por la pandemia, la Dirección de Justicia Transicional logró cumplir sus propósitos aplicando todas las medidas de autocuidado, protección y bioseguridad.

2271. Durante la primera semana de recorrido –una vez finalizado el aislamiento obligatorio– la Justicia Móvil benefició a 913 personas con sus jornadas de atención: 464 de origen indígena (246 mujeres y 218 hombres) de Jambaló (Cauca) y 449 (332 mujeres y 117 hombres) de Puerto Caicedo (Putumayo). Entidades locales, la Defensoría del Pueblo y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas acompañaron estas primeras jornadas, en las que contaron con el apoyo semipresencial y virtual de entidades como la Unidad Nacional de Protección (UNP), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD).

2272. En ambos municipios, a la par de estas jornadas, se desarrollaron talleres mixtos de capacitación para funcionarios públicos y víctimas sobre el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR). Dichos talleres buscan fomentar el conocimiento respecto a los derechos y mecanismos de participación de la Justicia Transicional, y formar a funcionarios y servidores públicos de entidades territoriales en rutas de protección de víctimas y mecanismos de participación.

2273. Para este segundo semestre del año, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, la Justicia Móvil del Ministerio de Justicia y del Derecho seguirá guiando en cuanto a rutas de atención a las víctimas de Antioquia, Cauca, Chocó, Córdoba, Putumayo, Sucre y Valle del Cauca. Para tal fin, la cartera ha dispuesto capacitaciones sobre protección y autocuidado frente al virus y la entrega de kits con elementos que garanticen la protección de los asistentes a las jornadas.

2274. Desde que fue decretado el Estado de emergencia económica, social y ecológica por causa de la pandemia, y hasta el 31 de octubre, la Unidad para las Víctimas ha reconocido 94.203 indemnizaciones administrativas a 91.731 víctimas por un valor de 755.108.440.216 (USD 209.401.105 aprox.). Estas indemnizaciones administrativas han beneficiado a las personas que cumplen con los requisitos para obtener esta medida de reparación y presentan situaciones de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad por edad (mayores de 74 años), por discapacidad o enfermedades huérfanas,

ya-en-la-tecnolog237a-para-seguir-atendiendo-a-v237ctimas-del-conflicto-en-el-marco-de-su-estrategia-de-justicia-m243vil



ruinosas, catastróficas o de alto costo. Igualmente, han sido colocados 466 giros de apoyo a la sostenibilidad del retorno, reubicación o integración comunitaria y hay pendientes 2.267 solicitudes de giros una vez se termine el aislamiento preventivo obligatorio. En materia de Atención Humanitaria, la unidad ha efectuado 487.577 giros a hogares víctimas de desplazamiento forzado por un valor de \$ 299.811.987.000 (USD 83.141.649 aprox.), entre el 17 de marzo y el 31 de octubre. También se han entregado 47.680 kits de alimentación en 29 departamentos para solventar los efectos del aislamiento obligatorio en la población víctima del conflicto armado¹⁰⁵.

2275. En el marco de la pandemia, a través de los canales no presenciales de la Unidad para las Víctimas, se continúan atendiendo las dudas, preguntas e inquietudes de las personas afectadas por el conflicto. Desde el 17 de marzo, y hasta el 15 de noviembre, se recibieron 12.243.934 solicitudes de 3.752.062 víctimas. De las solicitudes realizadas por las víctimas, 2.364.172 se relacionan con temas generales de Asistencia Humanitaria, 2.689.871 con temas de reparación, 1.584.557 novedades en el registro administrativo y finalmente otras solicitudes 5.081.908, vale aclarar que una persona puede realizar varias solicitudes a través de los diferentes canales de atención. En el informe semanal, se evidenció que en valoración de inscripciones del Registro Único de Víctimas por eventos individuales fueron atendidas 35.182 solicitudes que incluyen 70.732 víctimas y 208 por eventos masivos, que corresponden a 36.865 víctimas, para un total de usuarios atendidos de 107.597¹⁰⁶.

2276. De otra parte, en cierre de plenario de Mesa Nacional de Víctimas, la Unidad para las Víctimas presentó plan piloto de jornadas presenciales, solicitando la mayor responsabilidad posible, y comunicando que estas jornadas presenciales tendrían unos requisitos como un aforo no superior a 15 participantes; que deberían realizarse en Bogotá o en una ciudad capital, en salones que garanticen el distanciamiento exigido por la norma de dos metros, y que esas sedes, deben contar con los protocolos de bioseguridad aprobados por las alcaldías correspondientes¹⁰⁷. Al respecto, se destaca

¹⁰⁵ Ver “La Unidad ha realizado el pago de 94.203 indemnizaciones administrativas en medio de la pandemia” UARIV. 6 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion/la-unidad-ha-realizado-el-pago-de-94203-indemnizaciones-administrativas-en-medio-de-la>

¹⁰⁶ Ver “Durante la emergencia sanitaria la Unidad ha atendido más 12.2 millones de solicitudes de las víctimas” UARIV. Noviembre 20 de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-victimas/durante-la-emergencia-sanitaria-la-unidad-ha-atendido-mas-122-millones-de>

¹⁰⁷ Ver “En cierre de plenario de Mesa Nacional de Víctimas, Unidad presentó plan piloto de jornadas presenciales” UARIV. 20 de noviembre de 2020. Dis-

que en una jornada que duró dos días, la Unidad para las Víctimas atendió a la población víctima del Alto Putumayo, de los municipios Sibundoy, San Francisco, Colón y Santiago, mediante la estrategia de agendamiento previo para no generar aglomeraciones y cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad. Más de 400 personas resolvieron sus inquietudes en esta jornada presencial y agradecieron la gestión para atender las solicitudes.¹⁰⁸

2277. Finalmente, se destaca que en noviembre fue aprobada la prórroga de la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras) y los decretos étnicos, por 10 años más, toda vez que su vigencia inicial estaba prevista para el año 2021. De esta manera, y de acuerdo con las palabras del Director de la Unidad para las Víctimas, *“se les da tranquilidad a esos nueve millones de víctimas del conflicto (...) Lo que buscamos es fortalecer, no ser regresivos en los derechos adquiridos por las víctimas, y como también lo ha pedido el presidente, avanzar en la reparación integral de estos colombianos que hoy están en el Registro Único de Víctimas”*¹⁰⁹.

2278. El 8 de noviembre de 2020, la Dirección de Justicia Transicional de la Fiscalía, a través del Grupo de búsqueda, identificación y entrega de personas desaparecidas (Grube), adelantó bajo todos los protocolos de bioseguridad establecidos, del 3 al 8 de noviembre en el municipio de Puerto Boyacá (Boyacá), una jornada de atención a víctimas del delito de desaparición forzada. A la actividad habían sido convocados 250 familiares de desaparecidos, víctimas del conflicto armado colombiano; sin embargo, asistieron más de 280 personas que fueron atendidas en el marco de la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz. La jornada tuvo como objetivo la toma de muestras biológicas con fines de identificación, recibir denuncias y entrevistas, prestar asesoría jurídica dentro del proceso de justicia transicional y alimentar el Registro Nacional de Desaparecidos. Esto, con el fin de proteger los derechos de las víctimas y lograr una respuesta

ponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-de-victimas/en-cierre-de-ple-nario-de-mesa-nacional-de-victimas-unidad-presento-plan-piloto-de>

¹⁰⁸ Ver “Así, se destaca que Más de 400 personas resolvieron sus inquietudes en jornada presencial en el Alto Putumayo” UARIV. 20 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-victimas/mas-de-400-personas-resolvieron-sus-inquietudes-en-jornada-presencial-en-el-al-to>

¹⁰⁹ Ver “Unidad celebró aprobación de la prórroga de la Ley de Víctimas” UARIV. 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-de-victimas/unidad-celebro-aprobacion-de-la-prorroga-de-la-ley-de-victi-mas/59634>



pronta desde la institucionalidad, a una comunidad que ha sido vulnerable a la violencia.¹¹⁰

¹¹⁰ Ver Fiscalía realizó jornada de atención a víctimas de desaparición forzada en Puerto Boyacá. 08 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/justicia-transicional/fiscalia-realizo-jornada-de-atencion-a-victimas-de-desaparicion-forzada-en-puerto-boyaca/>



IV

DERECHO A LA INFORMACIÓN

INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS



2279. En aras de garantizar el acceso a información veraz y respetuosa de los derechos humanos, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), expidió la Resolución 1120 del 13 de octubre de 2020¹¹¹ por la cual se crea el Sistema de Ética Estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (SETE) y se dictan otras disposiciones. Así, este sistema busca velar por la integridad de las operaciones estadísticas del DANE, garantizando el cumplimiento de principios éticos y de valores como la honestidad, la equidad, la solidaridad y la sujeción al ordenamiento jurídico en las distintas fases de la producción estadística. De esta manera, se abordan las consideraciones éticas del proceso de producción estadística, para garantizar principios como la dignidad humana, el enfoque diferencial, la confidencialidad, entre otros.

2280. En línea con lo anterior, el DANE, con aval del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (Icontec), publicó la actualización de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020), documento que expone los requisitos necesarios para la generación y la difusión de información estadística oficial en el país. Esta nueva versión incorpora los aspectos establecidos en el documento Lineamientos para el Proceso Estadístico en el Sistema Estadístico Nacional Versión 2.0., de manera que los integrantes del Sistema Estadístico Nacional (SEN) encontrarán las pautas definidas para el desarrollo de actividades como: la detección y el análisis de necesidades; la construcción; la recolección; el análisis y la difusión de la información; la evaluación de desempeño, entre otras, las cuales, deberán ser aplicadas a la producción de diferentes operaciones estadísticas¹¹².

¹¹¹ Documento disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/Resolucion-1120-de-2020.pdf>

¹¹² Ver “Actualización Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico (NTC PE 1000:2020)” DANE. 16 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5264-actualizacion-norma-tecnica-de-calidad-del-proceso-estadistico-ntc-pe-1000-2020>



**DERECHOS ECONÓMICOS,
SOCIALES, CULTURALES Y
AMBIENTALES (DESCA)**

INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS



A. Derecho a la Salud

2281. Mediante la Resolución 1513 de 1 de septiembre de 2020¹¹³, se adoptó el protocolo de bioseguridad para las personas, familias y comunidades en el espacio público, cuyo objetivo es orientar las prácticas y comportamientos que deben adoptar las personas con el fin de disminuir el riesgo de transmisión durante el desarrollo de todas sus actividades.

2282. En efecto, como medidas generales de comportamiento quedaron establecidas: 1) el autoaislamiento voluntario en casa, 2) higiene de manos, 3) distanciamiento físico y 4) protección respiratoria de tapabocas. Además, se determinaron orientaciones específicas para el cuidado en familia, al salir y regresar de la vivienda, el cuidado de la salud mental y fortalecimiento de la sana convivencia en el espacio público; el cuidado de los niños y los adultos mayores; la salida y llegada de los hogares y para situaciones específicas tales como peatones en espacio público, uso de transporte público y privado, actividad física al aire libre y con las mascotas. Adicionalmente se establecen medidas dirigidas a usuarios y consumidores de bienes y servicios en el espacio público y al manejo de residuos sólidos en estos lugares.

2283. El 2 de septiembre de 2020, el Ministro de Salud abordó diversos temas en el programa Prevención y Acción de la Presidencia de la República, entre ellos las fases del aislamiento en el país, así como la realización de pruebas para viajes a municipios de baja afectación y los protocolos de bioseguridad para el espacio público¹¹⁴.

2284. Sobre el particular, resaltó que el aislamiento obligatorio permitió mantener los servicios y actividades esenciales y fue exitoso porque pudo bajar la tasa de reproducción, mientras que el aislamiento flexible con apertura de la economía de manera escalonada permitió extender también la capacidad para mejorar las condiciones de los servicios de salud. Y en relación con el aislamiento selectivo, llamó a la responsabilidad individual, resaltando la esencialidad de las medidas de autocuidado.

2285. En intervención ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, el Ministro de Salud dejó claro los objetivos de Colombia para enfrentar la pandemia, precisando que lo primero es reducir la mortalidad,

¹¹³ Resolución 1513 de 1 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201513%20de%202020.pdf

¹¹⁴ Ver Minsalud analiza las etapas del aislamiento en Colombia. 2 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-analiza-las-etapas-del-aislamiento-en-Colombia.aspx>

lo segundo moderar los impactos en los servicios de salud y finalmente, modular los impactos sociales, incluyendo el impacto económico¹¹⁵.

2286. En ese orden, se fortalecieron los laboratorios de salud pública, llegando a la fecha a 119 a nivel nacional en tan sólo 4 meses, lo cual ha sido una estrategia fundamental. Igualmente, precisó que Colombia ya llegó a más de 2 millones de pruebas en septiembre, en una consolidación de la capacidad absoluta del sector salud, posicionando al país por encima de otros de la región con relación al número de pruebas realizadas y positividad. Frente al descenso de pruebas, el Ministro explicó que obedece a que se ha reducido la demanda de estas dado que hay una disminución en la ocupación de unidades de cuidado intensivo (UCI); por ejemplo, Bogotá después de llegar al 93%, actualmente está alrededor del 70%, consecuente a la reducción de casos que se ha venido observando.

2287. Asimismo, el Ministro afirmó que al comienzo de septiembre había un total de 10.007 camas de UCI a nivel nacional disponibles, lo cual da posibilidad de atender a la población y hacer una apertura con los riesgos que conlleva, pero dentro de una visión controlada.

2288. Por otra parte, el Ministro de Salud anunció la agenda programática para la puesta en marcha del Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS), pilar de la nueva etapa de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Durante la presentación del Programa, con el que se pasa de un modelo de cuarentena generalizada al aislamiento de casos confirmados, sospechosos, probables y sus contactos estrechos, el Ministro de Salud expuso la agenda que comienza con la capacitación de 69 empresas administradoras de los planes de beneficios (EAPB) (EPS y administradores de regímenes especiales) y a los entes territoriales en una reunión desarrollada el 3 de septiembre. La formación a las entidades territoriales se llevará a cabo desde el 7 hasta el 18 de septiembre de 2020. Las reuniones se desarrollarán en grupos de nueve subregiones; la primera corresponde a los departamentos de Atlántico, Bolívar, Magdalena y La Guajira¹¹⁶.

2289. El 3 de septiembre de 2020, el Ministro de Salud dio a conocer la expansión de capacidades del país en las diferentes áreas. Señaló que en

¹¹⁵ Ver Minsalud expuso avances de estrategia de Colombia ante covid-19. 02 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-expuso-avances-de-estrategia-de-Colombia-ante-covid-19.aspx>

¹¹⁶ Ver Minsalud presentó agenda para la puesta en marcha del PRASS. 02 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-presento-agenda-para-la-puesta-en-marcha-del-PRASS-.aspx>



hospitalización general en Colombia pasó de 39.989 a 44.033 camas para adultos. Es decir, 4.044 camas adicionales. En cuidados intensivos, de 5.346 camas a 10.115. Es decir, 4.769 camas adicionales, un crecimiento del 89%. Para esto ha sido necesario el aporte de ventiladores, bombas de infusión y monitores. Recordó también que el Gobierno nacional se comprometió a entregar el 70% de los ventiladores, esto es 4.702, sin embargo, superó la meta entregando 4.773. Así como 3.884 monitores y 3.886 bombas de infusión. Además, asignó 50 máquinas de rayos x, 50 desfibriladores y un contingente amplio de camillas y camas, asegurando que esta es la expansión más grande que se ha hecho en corto tiempo en el país en cuanto al sistema de salud¹¹⁷.

2290. Adicionalmente, el Ministro anunció el giro de \$15 mil millones (USD 3.882.740 aprox.) para el pago de deudas atrasadas a trabajadores del Hospital Rosario Pumarejo de Valledupar con el objetivo de sanear las deudas de la institución¹¹⁸.

2291. Por otra parte, en el programa Prevención y Acción de la Presidencia de la República, el Ministro de Salud habló de los protocolos de bioseguridad emitidos para el uso de playas, mediante la adopción de la Resolución 1538 de 3 de septiembre de 2020, los cuales incluyen mantener la distancia social, el horario establecido de 6 de la mañana a 5 de la tarde para evitar la posibilidad de realizar eventos no autorizados, medidas previas a la apertura que incluyen fases de determinación, preparación y estudio de capacidad, adecuación, mantenimiento, limpieza y desinfección, manipulación de residuos, elementos de protección personal, restricciones para el consumo de alimentos y bebidas, entre otros. Además, señaló que autoridades de ciudades como Cartagena o San Andrés tienen la potestad de restringir y hacer cumplir los protocolos.

2292. El 7 de septiembre de 2020, en el programa Prevención y Acción, el Ministro de Salud presentó el avance del plan de expansión de camas en unidades de cuidados intensivos¹¹⁹, indicando que de las 10.225 camas UCI para la fecha, 3.878 se encuentran disponibles, lo que representa el 38%, y

¹¹⁷ Ver Colombia amplió 89% su capacidad de UCI. 03 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-amplio-89-su-capacidad-de-UCI.aspx>

¹¹⁸ Ver Minsalud llegó a Valledupar para analizar la respuesta frente al covid-19. 03 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-llego-a-Valledupar-para-analizar-la-respuesta-frente-al-covid-19.aspx>

¹¹⁹ Ver Total de camas UCI en el país para la atención de Covid-19 incrementó 91%. 7 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Total-de-camas-UCI-en-el-pais-para-la-atencion-de-covid-19-incremento-91.aspx>

3.707 de esas camas fueron instaladas gracias a los ventiladores entregados por el Gobierno nacional. Adicional a esto, detalló que, de los 5.957 ventiladores adquiridos o recibidos en donación, se han entregado 4.773.

2293. El Ministro habló también de la disponibilidad de camas UCI en las ciudades que ya superaron el primer pico de la pandemia, como Tumaco con el 89% de camas, Barranquilla (59%) y Cartagena (47%). Hizo mención especial a cómo se logró contener la propagación del virus en la población vulnerable de Cartagena, con aislamiento obligatorio y flexible y también mencionó la disponibilidad en Cúcuta (40%), Pasto (26%), Medellín (20%) y Bogotá (10%). Entre las ciudades próximas o que ya afrontan el pico Cali tiene el 23% de disponibilidad, Valledupar (46%), Soacha (20%), Ibagué (22%) y Armenia (56%).

2294. De otro lado, a través de la Resolución 1569 de 7 de septiembre de 2020, el Ministerio de Salud estableció el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Covid-19 para el consumo de bebidas alcohólicas en restaurantes y bares, con instrucciones para la adecuación de los establecimientos, el mantenimiento y desinfección, los elementos de protección personal, la manipulación de insumos, productos y residuos, la interacción con proveedores y clientes, entre otros. Este protocolo, complementario al adoptado mediante Resolución 666 de 2020, determina que el establecimiento que no cuente con la infraestructura necesaria para aplicar el protocolo no podrá habilitar el servicio¹²⁰.

2295. Dentro de las medidas de adecuación se establece el instalar un punto de control en la entrada del establecimiento para hacer registro de ingreso de clientes, así como toma de temperatura, autodeclaración de estado de salud, verificación del uso correcto de tapabocas y la realización de la desinfección de manos. Además, es importante garantizar la circulación natural del aire para disminuir el riesgo de propagación, así como el distanciamiento físico de dos metros entre personas en las barras en caso de que aplique y entre mesas o grupos de personas. Es importante e indispensable que al personal se le suministre elementos de protección personal y asegurar que cumpla con pausas activas para lavado de manos o uso de desinfectante, en especial después de cualquier contacto con algún cliente o elemento. Igualmente, se debe instar a los clientes a cumplir con esta medida de autocuidado, después de toser o estornudar, de haber tenido contacto con dinero y antes y después de comer.

¹²⁰ Ver Minsalud establece protocolo para el consumo de bebidas alcohólicas en restaurantes y bares. 08 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-establece-protocolo-para-el-consumo-de-bebidas-alcoholicas-en-restaurantes-y-bares.aspx>



2296. Los establecimientos deben establecer un protocolo de desinfección y limpieza específico para las áreas de cocina y puntos de contacto, como la barra, manijas de puertas, caja, ascensores; asimismo, se deben hacer permanentes recolecciones de residuos sólidos y desinfecciones de las mesas y sillas cada vez que sean utilizadas. El protocolo contiene también que se debe eliminar el uso de cartas o menús en físico, servir en platos o vasos individuales los productos que sean para compartir, así como informar a los clientes sobre la prohibición de compartir comidas, bebidas, tragos, cigarrillos y narguilas. Es importante también desinfectar las botellas de licor antes de ser entregadas a los clientes y poner a disposición los elementos necesarios para su consumo individual.

2297. En el protocolo también se contemplan medidas para el usuario, el personal que trabaja en el establecimiento, el manejo de situaciones de riesgo, elementos de protección personal y dotación, y la coordinación con las ARL.

2298. El 10 de septiembre de 2020, en el Día Mundial de la Prevención del Suicidio, el Ministro de Salud explicó qué acciones se han adelantado para el cuidado de la salud mental durante la pandemia del Covid-19. El jefe de la cartera apuntó que gracias al fortalecimiento de la telesalud con la autorización transitoria se prestaron más de 2.366 servicios de salud mental y 2.294 servicios que funcionaron en la modalidad de telemedicina. Además, la implementación de la línea 192 opción 4 con la cual se ha dado y se continúa dando soporte y ayuda a las personas con problemas de salud mental¹²¹.

2299. Hasta el momento, en la línea 192 se han tenido 11.457 intervenciones, desde 1.399 de abril, a junio 2.496, julio 3.755, y agosto 1.370, en las cuales un porcentaje importante son reacciones de estrés, y hay un porcentaje también cercano al 5% de poblaciones étnicas. Además, se realizaron acciones de seguimiento en un 24% de los casos. De los más de 11 mil casos en todo el país, el 55,8% de las atenciones en salud mental se prestaron a mujeres, que en un 33% tenían entre 20 y 40 años de edad.

2300. Además, el 43% de las atenciones se orientaron a la respuesta frente a síntomas de ansiedad, estrés y depresión, principalmente en Bogotá, Antioquia, Cundinamarca y Atlántico; el 10% de las atenciones se dieron a grupos vulnerables, mayoritariamente personas con discapacidad y víctimas del conflicto armado; el 23% de las atenciones se han orientado al apoyo de niños, niñas y adolescentes en programas del ICBF; el 3.1% de atenciones se

¹²¹ Ver La opción 4 de la línea 192 brindó 11.457 atenciones en salud mental. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/La-opcion-4-de-la-linea-192-brindo-11.457-atenciones-en-salud-mental.aspx>

dirigió específicamente al talento humano en salud de Amazonas y Chocó; el 40% de las atenciones realizadas son de orientación psicológica e información; y el 5% ha requerido de remisión a recursos del sector salud. El Ministro de Salud cerró su intervención señalando que todas las acciones desarrolladas buscan dar soporte a la atención del Covid-19 y a los problemas de salud mental que se presentan en una situación coyuntural como la que se ha vivido durante los últimos meses.

2301. Por otra parte, el Ministro de Salud entregó un detallado análisis en el momento en el que se cumplen seis meses desde la llegada del Covid-19 a Colombia. Ahora, con una fase de aislamiento selectivo, un conocimiento amplio del virus y su comportamiento, unos avances importantes en salud pública e infraestructura, un sistema de vigilancia robusto y una cooperación entre Gobierno nacional, entes territoriales y EPS, hay aspectos para destacar como la estrategia de Colombia, que ha sido referente a nivel mundial, buscando siempre aplanar la curva con la implicación de extender la epidemia un poco; la decisión de crear el FOME y orientar más de 15 billones de pesos (USD 3.859.968.999 aprox.) para la atención de la epidemia; tener más de 10 mil camas de UCI en tan solo tres meses; adquirir elementos de protección personal que hoy en día son toda una reserva estratégica; desde las EPS se reforzaron responsabilidades de los entes territoriales en temas como rastreo de contactos, uno de los aspectos importantes en la actual fase; la adquisición de más de 5 mil ventiladores y transformar camas de cuidado intermedio en UCI con el mismo recurso humano a través de procesos de capacitación y la creación de sistemas de vigilancia epidemiológica como CoronApp, Sismuestras, entre otros, con los cuales los entes territoriales han sido notables en la notificación y reporte de información¹²².

2302. El 14 de septiembre de 2020, en el programa Prevención y Acción, el Ministro de Salud hizo un balance de lo que fueron los primeros catorce días de aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable, asegurando que hay una tendencia hacia la baja en el número de casos en Colombia, con una letalidad del 3.2% y una disponibilidad del 41% en camas de cuidado intensivo. Afirmó que la reducción en la demanda de cuidado intensivo es consecuente con la disminución del índice de transmisión (RT) que hoy está en 1.07. Explicó que de los 716 mil casos que tiene Colombia, casi el 50% lo aportan Bogotá, Medellín y Cali. En estos momentos esas ciudades presentan una reducción de los casos, por lo que baja la afectación general del país. El Ministro fue enfático en que no se debe bajar la guardia y

¹²² Ver Colombia tras seis meses de covid-19. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-tras-seis-meses-de-covid-19.aspx>



es fundamental continuar con las medidas necesarias para la prevención del contagio, así como mantenerlas a lo largo del tiempo¹²³.

2303. De otro lado, el Ministerio de Salud expidió el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del Covid-19 en establecimientos e inmuebles con piscinas, bajo Resolución 1547 de 4 de septiembre de 2020. Las disposiciones emanadas por la cartera de Salud aplican para: Piscinas de uso colectivo abiertas al público, como las de centros vacacionales y recreacionales, escuelas, entidades o asociaciones, hoteles, moteles o similares; piscinas de uso restringido, ubicadas en clubes privados, condominios o conjuntos residenciales; piscinas de propiedad unihabitacional; y piscinas de uso especial, por ejemplo, terapéuticas termales y otras que determine la autoridad sanitaria. Estos lugares deben contar con la infraestructura necesaria para aplicar las medidas establecidas o el servicio no podrá ser habilitado. Las secretarías de salud de los entes territoriales serán las encargadas de velar por el cumplimiento de las normas establecidas¹²⁴.

2304. Con el objetivo de que todos los colombianos estén al tanto de cómo avanza el proceso de vacuna contra el Covid-19 en Colombia, el Ministro de Salud explicó en 'Prevención y Acción' los pasos a seguir para la obtención de una vacuna. Además, destacó que el estudio de fase tres –en la cual nos encontramos actualmente– empieza con un proceso de aprobación del protocolo en el país en donde se va a probar la vacuna. En Colombia el aval lo otorga el Invima. Aseguró que para el caso de la vacuna que ya se está probando, perteneciente a la farmacéutica Janssen, el Invima ya realizó la respectiva verificación y aprobación del protocolo.¹²⁵

2305. Adicionalmente, el director de Asuntos Médicos de dicha compañía para Latinoamérica, explicó que “Escogimos a Colombia porque presenta una situación epidemiológica de contagio activo, pero además tuvimos un ambiente regulatorio que nos permitió avanzar rápidamente, como también unos centros de investigación de alta calidad”. La compañía farmacéutica cuenta con la colaboración de varios centros de investigación a lo largo y ancho del país, que se pueden consultar en la página web del Invima y los

¹²³

Ver Minsalud entregó primer balance del aislamiento selectivo responsable. 14 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-entrego-primer-balance-del-aislamiento-selectivo-responsable-.aspx>

¹²⁴

Ver Minsalud establece protocolo para el uso de piscinas. 14 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-establece-protocolo-para-el-uso-de-piscinas.aspx>

¹²⁵

Ver Colombia se prepara para los desarrollos de la vacuna contra Covid-19. 16 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-se-prepara-para-los-desarrollos-de-la-vacuna-contra-covid-19.aspx>

cuáles serán los encargados de reclutar a los participantes de acuerdo con unas estrategias ya definidas¹²⁶.

2306. El 17 de septiembre de 2020, el Ministro de Salud dio a conocer que, entre el 6 de marzo y el 6 de septiembre, más de 184 mil personas –un número récord– fueron afiliadas mediante la afiliación de oficio, recordando que esta afiliación se da inmediatamente cuando el paciente sin seguridad social tiene una necesidad y acude al hospital, ahí se le afilia a la EPS y se le presta atención médica. Además, se ha podido mantener a 854 mil personas en el sistema de salud que han perdido el trabajo por diferentes razones, no han podido pagar la totalidad de la mensualidad y, también, a quienes por muerte del cotizante pudieron perder la afiliación como beneficiarios¹²⁷.

2307. El 18 de septiembre de 2020, el Ministerio de Salud expidió la Resolución 1628 de 2020, por medio de la cual se establece la integración y el reglamento para el funcionamiento de la Instancia de Coordinación y Asesoría para el Acceso a Vacunas Seguras y Eficaces contra el Covid-19, en el cual quedó estipulado que la Instancia estará integrada por el Ministro de Salud, el Ministro de Hacienda y el Director Nacional de Planeación, o sus delegados. También harán parte del comité los directores del Instituto Nacional de Salud, del Invima, del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud, un representante de las secretarías de salud departamental, distrital y municipal, un representante de la Asociación Colombiana de Infectología, un representante de la Academia Nacional de Medicina y un representante de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina¹²⁸.

2308. Las funciones de la Instancia de Coordinación y Asesoría para el Acceso a Vacunas Seguras y Eficaces, perteneciente al Sistema General de Seguridad Social en Salud, son las descritas en el artículo 3° del Decreto 1258, bajo el cual fue creada. Dentro de ellas está el definir aspectos como caracterizar y cuantificar a la población que se beneficiará con las vacunas y su respectiva adquisición.

¹²⁶ Ver Colombia tiene condiciones óptimas para desarrollo de vacuna para Covid-19. 16 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-tiene-condiciones-optimas-para-desarrollo-de-vacuna-para-Covid-19.aspx>

¹²⁷ Ver Más de 184 mil personas fueron afiliadas durante la pandemia. 17 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Mas-de-184-mil-personas-fueron-afiliadas-durante-la-pandemia-.aspx>

¹²⁸ Ver Instancia de Coordinación y Asesoría para el acceso de vacuna Covid-19 cuenta reglamentación. 18 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Instancia-de-Coordinacion-y-Asesoría-para-el-acceso-de-vacuna--covid-19-cuenta-reglamentacion-.aspx>



2309. La instancia contará con una secretaría técnica al frente del director de Medicamentos y Tecnologías en Salud del Ministerio de Salud, quien deberá convocar a reuniones, verificar asistencia a las sesiones y coordinar las actividades que fuesen necesarias para el desarrollo de estas, remitir documentos soporte de los temas a tratar, levantar actas, administrar y custodiar todos los documentos de las reuniones, entre otros. Las sesiones tendrán una programación mensual ordinaria, y extraordinaria cuando el jefe de la cartera de Salud lo considere necesario.

2310. Por otra parte, mediante la Resolución 1630 de 18 de septiembre 2020, el Ministerio de Salud modificó los valores máximos de las pruebas de búsqueda, tamizaje y diagnóstico para Covid-19 que integran las canastas de servicios y tecnologías en salud, definiendo un valor máximo para el caso de los municipios con laboratorio avalado para procesar estas pruebas y otro para los municipios y áreas no municipalizadas sin laboratorio, las cuales serán recobradas por las EPS o EOC e IPS, según corresponda, a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Adres)¹²⁹.

2311. Se destaca que estos valores establecidos financian lo necesario para la realización del procedimiento, incluyendo la toma de la muestra, el procesamiento, el transporte hasta el laboratorio responsable del procesamiento y entrega de resultados. La nueva resolución precisa el procedimiento para el reconocimiento y pago de pruebas, las cuales las deben tener en cuenta las Entidades Promotoras de Salud, Entidades Obligadas a Compensar, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud o laboratorios.

2312. El 21 de septiembre de 2020, en el programa Prevención y Acción, el Ministro de Salud catalogó en un “franco descenso” la situación actual del Covid-19 en Colombia, asegurando que se cumplen 60 días de reducción en el número de casos. El Ministro hizo la comparación entre julio, cuando se presentó el pico más alto de la epidemia a nivel nacional con 12.549 casos (24 de julio), y septiembre, en el que las cifras oscilan en los 5 mil y 7 mil casos, lo que indica una disminución cercana al 50%. A su vez indicó que esta situación se ha visto reflejada en el descenso de la ocupación de camas UCI, con una disponibilidad del 44%. Actualmente, hay 10.550 camas en unidades de cuidado intensivo, mientras que al inicio de la pandemia eran 5.346. También indicó que se presentó una baja en el número de personas que ingresan a UCI, pasando del 27 de julio, con 187, a 76 personas al día. Asimismo, en el

¹²⁹ Ver Se ajustan valores máximos de pruebas Covid-19. 18 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Se-ajustan-valores-maximos-de-pruebas-covid-19.aspx>

número de muertes diarias, que pasó de 350 a 150-180. Igualmente, explicó la importancia de los estudios de seroprevalencia, que permiten conocer qué porcentaje de la población de un entorno o territorio ha generado inmunidad y ha sido afectada por la enfermedad. Informó que con el Instituto Nacional de Salud se diseñó un protocolo específico para tener un estudio que tomara cinco ciudades (Barranquilla, Leticia, Medellín, Bogotá y Cúcuta) para medir la prevalencia en sangre de anticuerpos frente al virus¹³⁰.

2313. En aras de continuar protegiendo la vida y salud de los colombianos, sin bajar la guardia en el periodo de descenso del pico de contagios, el 21 de septiembre de 2020 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, y el Instituto Nacional de Salud (INS), lanzaron en Leticia, Amazonas el estudio estadístico sobre “Seroprevalencia del Covid 19 en Colombia”. La investigación proporciona información sobre personas infectadas, personas que desarrollaron inmunidad al virus y factores de riesgo asociados a la infección, entre otras variables. Los diseños de las muestras estadísticas, así como la información cartográfica de las ciudades donde adelantará la investigación fue proporcionada por el DANE. Leticia es la primera de 10 ciudades en donde se realizará el estudio¹³¹.

2314. El 22 de septiembre de 2020, el Ministro de Salud anunció que el Gobierno nacional ha invertido 106 millones de dólares (\$412.005.714.392 aprox.) para adquirir un primer lote de 10 millones de dosis de vacuna contra el Covid-19. Explicó que con Colombia ya son 186 países que se han unido para participar de manera equitativa en la negociación con al menos 15 proyectos de desarrollo de biológicos, a los cuales les hace seguimiento la Organización Mundial de la Salud, la Fundación Gates y el Instituto CEPI, entidades que los han financiado¹³². La entrega de la vacuna al país será gradual y distribuida inicialmente entre adultos mayores de 60 años, personas con comorbilidades y trabajadores del área de la salud, por ser población en riesgo de contagio.

¹³⁰ Ver Colombia cumple 60 días de descenso en el número de casos por Covid-19. 21 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-cumple-60-dias-de-descenso-en-el-numero-de-casos-por-covid-19.aspx>

¹³¹ Ver “El DANE pone a disposición del Instituto Nacional de Salud – INS insumos estadísticos para la realización del estudio “Seroprevalencia del Covid 19 en Colombia” DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5257-el-dane-pone-a-disposicion-del-instituto-nacional-de-salud-ins-insumos-estadisticos-para-la-realizacion-del-estudio-seroprevalencia-del-covid-19-en-colombia>

¹³² Colombia suscribe acuerdo formal para el mecanismo COVAX. 22 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-suscribe-acuerdo-formal-para-el-mecanismo-COVAX.aspx>



2315. El Ministro añadió que, de igual forma, se estará progresando con los demás mecanismos, “incluido el de compras bilaterales, donde el país podrá esperar un poco a tener el conocimiento de la eficacia y seguridad de las vacunas, para entregar al país vacunas de buena calidad, seguras y eficaces, parámetros esenciales para la adquisición, incluida la alianza con Chile”.

2316. En su intervención, el Ministro también abordó en qué consiste el ensayo de solidaridad, liderado por la Organización Mundial de la Salud. Este ente rector escogerá tres vacunas promisorias para hacer ensayos clínicos en 20 países, de los cuales seleccionó seis en América y dentro de ellos está Colombia, en conjunto con Brasil, México, Argentina, Chile y El Salvador. En cada país se probarán las vacunas con 4 mil voluntarios y los resultados se estiman para dentro de tres a seis meses posteriores.

2317. Esta participación le permitirá al país pertenecer a la línea de desarrollo de una vacuna efectiva y acceder a información de primera mano sobre cuáles vacunas dan mejores resultados. Con la escogencia de Colombia para estas pruebas se reconoce su liderazgo en el sector salud de Latinoamérica y la disposición de sus habitantes como voluntarios para el desarrollo e implementación de vacunas.

2318. En el mismo sentido, el 23 de septiembre de 2020, en el programa Prevención y Acción de la Presidencia de la República, el Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios destacó que, mientras la comunidad científica avanza en una vacuna para el Covid-19, Colombia es hoy uno de los países que mejor están preparados para una eventual vacunación de su población. De acuerdo con el Viceministro, actualmente todas las entidades departamentales tienen cadenas de frío a donde llegan las vacunas desde Bogotá y de ahí se transportan a todas las IPS públicas y privadas. Adicionalmente, todas las vacunas que se aplican en Colombia se registran en un sistema de información web del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), donde se ingresa la información de dosis y va quedando un histórico de todas las vacunas que se aplican en el país. Esa es la infraestructura y el montaje con el que se viene trabajando para el Covid-19. Además, con la Resolución 1270 de 2020, se creó el Comité Asesor, donde están involucradas todas las áreas del Ministerio que trabajan para el aprovechamiento de esa capacidad y estructura logística para poder vacunar en Covid-19¹³³.

¹³³ Ver “Colombia está lista para la llegada de la vacuna del covid-19”. 23 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-esta-lista-para-la-llegada-de-la-vacuna-del-covid-19.aspx>

2319. El Viceministro recordó que la vacuna para el Covid-19 es una prioridad para el Gobierno nacional como política pública y acción del Estado. Por eso se viene trabajando no solo en cómo adquirir la vacuna -ya sea por mecanismos multilaterales o bilaterales-, sino también en cómo se va a distribuir una vez el país la tenga. Justamente, la distribución contempla aspectos en los que se viene trabajando desde la experiencia con el PAI, tales como: llegada al país de la vacuna, enviarla a las entidades territoriales, aplicación a la población, cantidades que se necesitan, número de jeringas, talento humano necesario, recursos económicos, entre otras consideraciones.

2320. En adición, el Ministro de Salud explicó que dicho Ministerio ha adelantado estudios para definir cuáles y cuántas son las poblaciones prioritarias para la aplicación del primer lote de vacunas contra el Covid-19 que adquirirá el país. Con el análisis realizado se pretende cubrir inicialmente una población de 14.300.000 personas en situación de riesgo de mortalidad, compuesta por 800 mil trabajadores de la salud, 6.800.000 personas mayores de 60 años y más de 6.300.000 con comorbilidades. La aplicación de las vacunas es un proceso gradual que requiere primero que los biológicos lleguen al país y sean distribuidos. Colombia cuenta con una capacidad instalada, logística y personal idóneo en el sistema de salud para dispersar, distribuir y aplicar la vacuna; razón por la que es reconocido a nivel internacional como líder en la región de Latinoamérica en la aplicación de vacunas¹³⁴.

2321. Cabe anotar que, atendiendo a la solicitud realizada por el Ministerio de Salud, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado conceptuó que las investigaciones con miras a la vacuna de la Covid-19, así como el anticipo solicitado por las farmacéuticas para garantizar las eventuales dosis, sí pueden ser financiados con los recursos para la salud que provengan del Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome), que fue creado para agilizar los procesos de financiación generados por las diversas calamidades propias de la pandemia¹³⁵.

2322. El 30 de septiembre de 2020, el Ministro de Salud reiteró que la elección de Colombia para asumir la presidencia del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud durante un año es una distinción a

¹³⁴ Ver Seguridad y eficacia, criterios esenciales para la escogencia de vacunas. 23 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Seguridad-y-eficacia-criterios-esenciales-para-la-escogencia-de-vacunas.aspx>

¹³⁵ Ver Recursos del Fome para la salud sí pueden financiar investigaciones para la vacuna contra la Covid-19. 21 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.consejodeestado.gov.co/news/recursos-del-fome-para-la-salud-si-pueden-financiar-investigaciones-para-la-vacuna-contra-la-covid-19/>



la labor desarrollada por el país para salir adelante frente a la pandemia. Además, dio a conocer que Colombia solicitó a la Organización Panamericana de la Salud la unificación de protocolos de bioseguridad en vuelos comerciales para todos los países miembros. Dentro de los temas abordados durante la reciente sesión de la OPS estuvo la toma de decisiones clave para el futuro de la Organización, ajustes al modelo de financiamiento y refrendación del compromiso de los países para hacer los aportes necesarios para el sostenimiento del ente rector de salud¹³⁶.

2323. En el programa Prevención y Acción de la Presidencia de la República, el médico infectólogo Jorge Alberto Cortés explicó los avances y usos de medicamentos que se han venido dando para el tratamiento del Covid-19. Dijo que para tener un tratamiento primero hay que entender la enfermedad, la cual tiene unas fases. Otro escenario es el que de las personas que requieren hospitalización o manejo en cuidados intensivos¹³⁷.

2324. En relación a los medicamentos, manifestó que el único fármaco que sugiere puede tener alguna utilidad es el remdesivir, incluso hay tratamientos como el ensayo clínico Solidaridad en Colombia que lo han tratado de utilizar a pequeña escala y que parece tener algún beneficio. Un segundo grupo de medicamentos lo integran aquellos que atacan la inflamación producida por el virus. Recordó que el virus ocasiona una neumonía y esa inflamación en los pulmones hace que la persona no pueda oxigenar apropiadamente y ahí es donde han entrado tratamientos “como el que conocemos que es efectivo y que es la dexametasona”. Un tercer grupo de medicamentos son aquellos que buscan atacar un problema clave del virus y que es que genera trombosis. “Coágulos en diferentes partes del cuerpo, especialmente en los pulmones”; entonces los pacientes hospitalizados reciben heparina u otros medicamentos que tienen un efecto anticoagulante.

2325. Por último, están los estudios de plasma de convaleciente, en los cuales Colombia viene haciendo investigación y que consiste en muestras de suero de personas que ya tuvieron la enfermedad y generaron anticuerpos, es decir, una serie de defensas que son capaces de proteger a otras personas. Concluyó indicando que están los medicamentos que han generado controversia, por ejemplo, la ivermectina que trato de utilizarse como antiviral al igual que la hidroxiclороquina y “hoy en día sabemos que no sirve”. Añadió

¹³⁶ Ver “Presidir el Consejo Directivo de la OPS es un reconocimiento al país”. 30 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Presidir-el-Consejo-Directivo-de-la-OPS-es-un-reconocimiento-al-pais.aspx>

¹³⁷ Ver Los grupos de medicamentos ensayados para combatir el Covid-19. 30 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Los-grupos-de-medicamentos-ensayados-para-combatir-el-covid-19-.aspx>

que algunos antiinflamatorios han tenido éxito “pero aún falta entender dos cosas fundamentales: primero, cuál de estos medicamentos sirve y segundo, que tipo de pacientes se van a beneficiar de estos tipos de medicamentos, porque no ha todo el mundo le sirve lo mismo”.

2326. El 1° de octubre de 2020, el Ministro de Salud afirmó que el Gobierno nacional ha entregado \$128.118 millones (USD 33.440.771 aprox.) a 340 hospitales del país, bajo el cargo por disponibilidad para el pago de las unidades de cuidado intensivo de acuerdo con el Decreto 800 de 2020, tras haberse realizado una evaluación con la ADRES sobre la ejecución durante junio, julio y agosto. Adicionalmente, catalogó como un esfuerzo muy importante del Gobierno nacional apoyar el sostenimiento de las unidades de cuidado intensivo e intermedio durante la pandemia por el Covid-19 en hospitales públicos y privados, y anunció que el programa se extenderá en octubre con el ánimo de mantener esa disponibilidad de camas en todas las ciudades del país donde haya hospitales con la tecnología adecuada. Por departamentos, el anticipo por disponibilidad ha beneficiado en primer orden a Bogotá (\$13.305 millones, USD 3.473.922 aprox.), Antioquia (\$12.554 millones, USD 3.277.836 aprox.), Cesar (\$11.559 millones, 3.017.873 aprox.) y Valle del Cauca (\$8.115 millones, 2.118.699 aprox.).¹³⁸

2327. Igualmente, la Viceministra de Protección Social informó que ya han sido 340 IPS beneficiadas de los giros realizados por el Gobierno nacional a través de la ADRES, 71 IPS públicas, 266 privadas y 3 mixtas. Además. Informó que las IPS que no hayan realizado la solicitud de anticipo de junio, julio o agosto, podrán gestionar el reconocimiento en las nuevas ventanas de radicación habilitadas en la Adres, que se habilitaron desde el 1° de octubre¹³⁹.

2328. El 2 de octubre de 2020, el Director de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC) señaló que, frente al reto de la atención en clínicas y hospitales, ha habido tres momentos en lo corrido de la pandemia: el primero que se convirtió en una fase de expansión interna, donde se capacitó el personal, se aumentaron los elementos de protección personal y se diseñaron áreas específicas con el fin de liberar capacidad dentro de las entidades, habilitando una ocupación que llegó al 50%. Una segunda fase que permitió la incorporación de nuevos equipos, pasando de tener 5.300 camas

¹³⁸ Ver Gobierno Nacional giró \$128 mil millones para sostenimiento de UCI. 1° de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Gobierno-Nacional-giro-128-mil-millones-para-sostenimiento-de-UCI-.aspx>.

¹³⁹ Ver Se han beneficiado 340 IPS por anticipos por disponibilidad de camas UCI e intermedio. 02 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Se-han-beneficiado-340-IPS-por-anticipos-por-disponibilidad-de-camas-UCI-e-intermedio-.aspx>



a más de 10.600 que funcionan y están disponibles en el territorio nacional, además de contar entrenamiento a nuevo personal de Talento Humano en Salud. Finalmente, un tercer momento en el cual se crearon nuevas áreas y nuevos protocolos. Adicionalmente, expresó su agradecimiento al Gobierno nacional por las medidas implementadas en materia de políticas financieras, como es el Acuerdo de Punto Final y la compra de cartera¹⁴⁰.

2329. El Embajador de Estados Unidos en Colombia intervino en el programa Prevención y Acción con el objetivo de hablar del manejo de la pandemia y el apoyo entre naciones para superarla a través de donaciones y elementos de bioseguridad. Al respecto, señaló el apoyo continuo por parte de Estados Unidos desde marzo, empezando con la entrega de equipos médicos para las UCI, a través de una donación rápida de 15 ventiladores a Cúcuta, Ocaña y Tumaco, y más tarde 200 ventiladores donados al gobierno para fortalecer entidades de salud a lo largo del territorio. Además, brindaron material de protección a médicos y hospitales de diferentes departamentos del país, incluyendo Amazonas, Guainía, Nariño, Bajo Cauca y Norte de Santander, así como asistencia para movilizar a 150 trabajadores de la salud, incluyendo doctores, enfermeros, asistentes de enfermería y otros¹⁴¹.

2330. Por otra parte, desde Guainía, el Ministro de Salud lideró el 62 Puesto de Mando Unificado para atención al Covid-19 con el objetivo de establecer una hoja de ruta en las semanas siguientes y analizar la respuesta departamental y municipal frente al virus. El Ministro informó que se han procesado 3.833 pruebas para una población de 48.114 habitantes con una ocupación UCI del 30%. Adicionalmente, el Gobernador de Guainía explicó que a la fecha se han invertido más de 2.500 millones de pesos (USD 650.721 aprox.) en la respuesta departamental al Covid-19, así como 8 mil kits de aseo y elementos de bioseguridad para toda la población, incluyendo comunidades indígenas¹⁴².

2331. El 5 de octubre de 2020, el Ministro de Salud entregó un balance tras cumplirse un mes de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable en un entorno de reapertura económica. En este sentido, se

¹⁴⁰ Ver “El gremio hospitalario entendió el gran reto de la pandemia”. 02 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/El-gremio-hospitalario-entendio-el-gran-reto-de-la-pandemia.aspx>.

¹⁴¹ Ver “Estamos juntos en esta lucha y juntos saldremos adelante”. 02 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Estamos-juntos-en-esta-lucha-y-juntos-saldremos-adelante.aspx>

¹⁴² Ver Minsalud revisa plan de respuesta de Guainia ante el covid-19. 02 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-revisa-plan-de-respuesta-de-Guainia-ante-el-covid-19.aspx>

mantiene una tendencia a la baja desde el punto más alto en la tasa de mortalidad, sumado a la reducción del índice del RT que está en 1.02 y la disponibilidad del 43% de camas de cuidado intensivo en el país. Igualmente, el Ministro anunció que se firmó la resolución por la cual se extiende el pago por disponibilidad de camas de cuidado intensivo correspondiente a los meses de septiembre y octubre para hospitales públicos y privados, en un gran esfuerzo del Gobierno nacional, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Salud. Asimismo, indicó las ciudades que han logrado la reducción de casos y letalidad y el porcentaje de disponibilidad actual de camas de Unidad de Cuidado Intensivo, así: Barranquilla 61%, Cartagena 46%, Cali 19%, Medellín 25%, Bogotá 39%.

2332. De igual manera, el Ministro ratificó que se tiene en todos los departamentos y ciudades de Colombia una reserva de dos meses de elementos de protección personal para los médicos y trabajadores de la salud. En cuanto a la inversión que se ha hecho en materia de dotación hospitalaria, manifestó que ahora hospitales que no tenían la infraestructura necesaria, como Inírida y Buenaventura, cuentan con sus unidades de cuidado intensivo, y en el caso de las ciudades que ya tenían, se hará un plan de reposición para reemplazar ventiladores y monitores viejos por equipos nuevos que llegan, para que se mantengan y perfilen en las mejores condiciones¹⁴³.

2333. El 6 de octubre de 2020, el Ministro de Salud anunció que Colombia amplió su cupo en el mecanismo COVAX, pasando del 10 al 20%, capacidad máxima permitida a un país para la primera ronda de distribución de vacunas contra el Covid-19, lo que representa una inversión de más de 200 millones de dólares (COP 773.975.867 aprox.). Añadió además que el 7 de octubre se realizaría la primera aplicación del proyecto de vacuna al primer voluntario en Colombia, como parte de los estudios clínicos que desarrolla Laboratorios Janssen en el país¹⁴⁴.

2334. Adicionalmente, el Ministro explicó que la compra no es por dosis sino por población, así que, si la vacuna tuviese dos o más dosis la población que la recibiera tiene garantizadas todas las que fuesen necesarias. Asimismo, reiteró que la entrega de la vacuna será gradual, con una proporción inicial del 3 %, cosa que beneficia a los países para hacer una mejor distribución y

¹⁴³ Ver Minsalud entrega balance positivo del primer mes de aislamiento selectivo. 05 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-entrega-balance-positivo-del-primer-mes-de-aislamiento-selectivo.aspx>

¹⁴⁴ Ver Colombia amplía al 20 % su cupo en el COVAX. 06 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-amplia-al-20-su-cupo-en-el-COVAX.aspx>



aplicación en sus territorios. También aseguró que la vacuna se aplicará a todos los colombianos, indistintamente si la persona ya estuvo afectada por el virus, porque aún no se tiene certeza científica de inmunidad después de haber contraído Covid-19¹⁴⁵.

2335. En el marco del debate de control político de la Comisión Quinta del Senado 'Medidas adoptadas para el beneficio del campesinado colombiano para enfrentar la pandemia del Covid-19, así como la intervención y ejecuciones desarrolladas por el Gobierno nacional en las zonas rurales con el mismo fin, el Ministro de Salud hizo un balance de la evolución que ha tenido la prestación en servicios de salud en las zonas rurales del país gracias a las inversiones que desde el Gobierno nacional se han hecho para mejorar la capacidad instalada, entre las que se destacan:

- 1) Expansión de la prestación de servicios de salud, aumentando el control y la trazabilidad en todos los municipios del país, sin discriminar entre zonas urbanas y rurales. A corte de 5 de octubre, 1.700.000 personas hacían parte del seguimiento;
- 2) Expansión de servicios urbanos y rurales. En los municipios rurales del Plan Nacional, se pudo expandir un total de 3.435 servicios;
- 3) Transferencias a empresas sociales del Estado en municipios PDET con cargo a la Resolución 753 para fortalecer la oferta pública de salud en 75 municipios por \$40.872 millones (USD 10.587.812 aprox.);
- 4) Crecimiento de la capacidad instalada en municipios rurales y dispersos, para un total de 9.267 áreas de crecimiento en las áreas rurales,
- 5) Entrega de 252 ventiladores en territorios de alta ruralidad, pasando de un total en junio de 79 municipios con camas UCI a 106 en municipio. Además, en todos los departamentos ha habido una expansión de 5.346 camas UCI a más de 10.400, duplicando la capacidad;

¹⁴⁵ Ver Minsalud explica en qué consiste ampliación del cupo de Colombia en el COVAX. 07 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-explica-en-que-consiste-ampliacion-del-cupo-de-Colombia-en-el-COVAX.aspx>

- 6) Se pasó de tener un laboratorio para el procesamiento de pruebas PCR a 119, pensando en el área rural y que puedan sus habitantes contar con resultados más tempranos;
- 7) En los territorios también se tienen pruebas de antígeno, capacidad que permite dar la certeza que se tendrá un resultado rápido indistintamente del lugar, lo que facilita el rastreo de contactos;
- 8) Se continúa brindando asistencia técnica a proyectos de infraestructura y dotación en zonas rurales. Se han transferido 1.750 millones (USD 453.344 aprox.) para la dotación de equipos de ambulancia a Leticia y Buenaventura; se tiene en revisión 286 proyectos en territorios rurales para viabilización técnica y se habilitaron 24 nuevos puntos para atención de telemedicina en hospitales públicos de municipios rurales;
- 9) Se avanza en la reglamentación de la Ley Estatutaria para contemplar modelos diferenciados para zonas rurales y un fortalecimiento de la atención primaria en salud con la planeación de los programas de enfoque territorial para las secciones de cierre de brecha de aseguramiento, fortalecimiento de atención extramural y actividades en pro de la salud de combatientes;
- 10) Se ha trabajado en otros proyectos como el diseño de protocolos para la recolección de la cosecha cafetera junto al Ministerio de Agricultura, los cuales se han implementado de manera exitosa; y
- 11) Se han distribuido, con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, tapabocas a los diferentes municipios con énfasis en los de mayor ruralidad¹⁴⁶.

2336. El 9 de octubre de 2020, el Ministerio de Salud entregó nuevos parámetros de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid-19 en salas de cine, teatros, autocines y autoeventos, a través de Resolución 1746 de 2020. Uno de los principales cambios en el documento técnico, que deroga al de la Resolución 1408 de 2020, es la disposición de las sillas para guardar el distanciamiento, garantizando que los espacios para cada asistente individual o grupos estén claramente señalizados y delimitados. El lineamiento contiene también otras medidas generales de bioseguridad con las que se han obtenido

¹⁴⁶ Ver Minsalud hizo balance del sistema en la ruralidad frente al Covid-19. 07 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-hizo-balance-del-sistema-en-la-ruralidad-frente-al-covid-19.aspx>



resultados positivos en la mitigación de la propagación del coronavirus persona a persona, cuando están en establecimientos públicos¹⁴⁷.

2337. Adicionalmente, el Ministerio de Salud expidió un nuevo protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de Covid-19 en los centros de estética y cosmetología, institutos de belleza, spa y zonas húmedas, establecido en la Resolución 1764 de 2020¹⁴⁸.

2338. El 10 de octubre de 2020, en conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, el Ministerio de Salud sigue desplegando estrategias para contrarrestar los perjuicios producidos por la pandemia en los diferentes entornos, como la implementación de la línea nacional de apoyo en salud mental, que ha realizado más de 11.400 atenciones desde el 13 de abril y 1.450 personas se han beneficiado de sesiones virtuales de educación para cuidado de la salud mental a la población general. Es de destacar que el 43% se orientaron a la respuesta frente a síntomas de ansiedad, estrés y depresión, principalmente atendiendo solicitudes de apoyo de personas de Bogotá, Antioquia, Cundinamarca y Atlántico (54.5%) Adicionalmente, en convenio con el Ministerio de Educación Nacional, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Fundación Saldarriaga Concha, se ejecutó el proyecto Emociones: conexión vital, para fortalecer las competencias socioemocionales y favorecer la inclusión de niños, niñas y adolescentes como oportunidad para potenciar su salud mental y desarrollo integral. La iniciativa ha beneficiado a 300 establecimientos educativos en 24 departamentos del país priorizados por criterios como altos índices de consumo de sustancias psicoactivas, embarazo temprano, violencias basadas en género y conducta suicida, municipios PDET, zonas de especial intervención, entre otros¹⁴⁹.

2339. Igualmente, durante la pandemia se han habilitado 750 servicios en salud mental y se han autorizado transitoriamente 1.950, lo que ha aumentado la capacidad instalada en el país, y se elaboraron las orientaciones técnicas y dos experiencias piloto en telemedicina en salud mental. Además, el 23% de las atenciones de la línea 192 opción 4 se orientaron al apoyo de

¹⁴⁷ Ver Minsalud expide nuevo protocolo de bioseguridad para cines y teatros. 09 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-expide-nuevo-protocolo-de-bioseguridad-para-cines-y-teatros.aspx>

¹⁴⁸ Ver Centros de estética y cosmetología cuentan con protocolo de bioseguridad. 09 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Centros-de-estetica-y-cosmetologia-cuentan-con-protocolo-de-bioseguridad.aspx>

¹⁴⁹ Ver Minsalud ratifica su compromiso con la salud mental de los colombianos. 10 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-ratifica-su-compromiso-con-la-salud-mental-de-los-colombianos.aspx>

niños, niñas y adolescentes en programas del ICBF; y también se han llevado a cabo entrenamientos a equipos de medios de comunicación en acciones de comunicación en salud sin daño.

2340. El 14 de octubre de 2020, el Ministro de Salud anunció la presentación al país el Centro Nacional de Contacto de Rastreo para el PRASS. La Línea 19000 será la utilizada por el Centro Nacional de Contacto de Rastreo para hacer seguimiento de las personas que tuvieron contacto cercano con una persona contagiada o si es positivo. Con esta herramienta se busca poder identificar qué personas tuvieron contacto estrecho, así como propiciar el aislamiento, la aplicación de la prueba, y que se pueda tener un control de las cadenas de contagio en medio de la reapertura económica.¹⁵⁰

2341. El Director de Medicamentos y Tecnologías del Ministerio de Salud, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Donante de Órganos y Tejidos, señaló que frente a los retos de la pandemia, desde el Ministerio y el Instituto Nacional de Salud se han generado lineamientos para evaluar los donantes y disminuir el riesgo para los receptores, sus familias y profesionales de la salud en el marco de esta emergencia¹⁵¹.

2342. El Ministerio de Salud expidió el Decreto 1374 de 2020, por el cual se actualiza el Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS) con el fin de describir con mayor detalle las responsabilidades de todos los actores y especificar el alcance del programa. En las principales actualizaciones está la creación del Centro de Contacto Nacional de Rastreo (CCNR), que tendrá capacidad de realizar más de 100 mil llamadas diarias a todos los casos potenciales de contagio por haber estado en contacto con personas diagnosticadas con el virus o con probabilidad de tenerlo en su contacto inicial, y posterior seguimiento. También, dentro de las novedades está la definición de un equipo técnico –bajo la coordinación del Ministerio de Salud– liderado por las secretarías de salud departamentales, distritales y municipales, encargadas de la implementación del PRASS en sus territorios. Asimismo, designarán un Líder PRASS encargado de la formulación, implementación y seguimiento de los planes operativos del programa¹⁵².

¹⁵⁰ Ver Línea 19000 se habilitará para el rastreo de casos Covid-19. 14 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Linea-19000-se-habilitara-para-el-rastreo-de-casos-covid-19.aspx>

¹⁵¹ Ver La pandemia no detuvo la donación y el trasplante de órganos y tejidos. 14 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/La-pandemia-no-detuvo-la-donacion-y-el-trasplante-de-organos-y-tejidos.aspx>

¹⁵² Ver Minsalud expide decreto para actualización del PRASS. 20 de octubre de 2020. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-expide-decreto-para-actualizacion-del-PRASS.aspx>



2343. Por otra parte, con el propósito de garantizar el derecho a la protesta social de la Minga Indígena y en cumplimiento del fallo judicial que ordena la entrega de elementos de protección personal a manifestantes que llegaron a Bogotá, el Ministro de Salud informó que se ha venido entregando a las EPS que atienden a los indígenas hasta 1.000 pruebas de antígenos, y a través de la Unidad para la Gestión del Riesgo (UNGRD), se ha estado trabajando para proveer a los marchantes de la población indígena tapabocas y demás elementos de protección personal. No obstante, advirtió la necesidad de que se consideren y se mantengan las condiciones de seguridad con un sentido de corresponsabilidad¹⁵³.

2344. Con motivo de las celebraciones de Halloween, el Ministro de Salud manifestó que “las recomendaciones del comité asesor son totalmente claras. Primero, no fiestas; también están prohibidos los recorridos para recoger dulces en centros comerciales, calles o conjuntos, ya que esto tiene un efecto muy negativo, en el sentido en el que se generan ‘supercontagadores’. Adicional a esto, si los alcaldes consideran y el territorio presenta situaciones que lo ameriten, podría haber toques de queda en algunas ciudades, explicando que, siempre, 15 días después de estas situaciones de aglomeración, se da un crecimiento en la curva de casos de contagio¹⁵⁴.”

2345. El 21 de octubre de 2020, en Prevención y Acción, el Ministro de Salud se refirió al pago por disponibilidad de camas UCI en hospitales del país, compensación a familias por aislamiento y Acuerdo de Punto Final. En cuanto al pago por disponibilidad de camas de cuidado intensivo e intermedio, el Ministro aseguró que ya se han beneficiado 932 instituciones hospitalarias públicas y privadas, en todo el país, con \$149 mil millones (USD 38.491.733 aprox.) para poder mantener esa disponibilidad para el soporte de la población colombiana en caso de que la necesiten. Cabe anotar que inicialmente se había establecido que el pago se haría por junio, julio y agosto, pero se amplió a septiembre y octubre. Además, el Ministerio de Salud indicó que ya se han girado \$618 millones (USD 159.668 aprox.) a 3.020 núcleos familiares como compensación solidaria por aislamiento para que las familias cuenten con recursos para que el aislamiento sea sostenible y se logre romper la cadena de transmisión del virus. Igualmente, en el Acuerdo de Punto Final Territorial ya se han pagado deudas por \$654 mil millones (USD 168.970.281 aprox.),

¹⁵³ Ver Minsalud hizo llamado a marchantes indígenas a la corresponsabilidad. 20 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-hizo-llamado-a-marchantes-indigenas-a-la-corresponsabilidad.aspx>

¹⁵⁴ Ver Debemos evitar aglomeraciones y fiestas de Halloween. 20 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Debemos-evitar-aglomeraciones-y-fiestas-de-Halloween.aspx>

con una concurrencia de \$397 mil millones (USD 102.570.645 aprox.), y en el Acuerdo de Punto Final Nacional se han pagado \$583 mil millones (USD 150.399.210 aprox.) en deudas hasta diciembre de 2019¹⁵⁵.

2346. De otro lado, frente a las acciones que se están tomando desde el sistema de salud para atender a la población con diagnóstico de cáncer en el contexto de la pandemia, se destaca que a partir de la expedición de la Resolución 521 de 2020, se dispusieron diferentes opciones para dar continuidad en la atención a la población en aislamiento preventivo, entre las que se encuentran: atención y seguimiento telefónico; atención y seguimiento por medios virtuales; y atención y seguimiento en domicilio. Esto se suma al seguimiento de los casos que se notifican regularmente en SIVIGILA (cáncer infantil, mama y cuello uterino) u otros registros institucionales - Cuenta de Alto Costo¹⁵⁶.

2347. Adicionalmente, desde el Ministerio se ha dispuesto: 1) Más de 959 líneas para atención telefónica por parte de los aseguradores a largo y ancho del país para atención covid-19 y cerca de 1071 para no covid; 2) Para covid-19 se cuenta con más de 328 canales virtuales y cerca de 488 en no covid; 3) Conformación de 4.309 Equipos Multidisciplinarios de Salud (EMS); 4) Desde el inicio de la pandemia se han realizado alrededor de 5,8 millones de atenciones en pacientes crónicos y un total de 18 millones de teleconsultas con corte a agosto de 2020; 5) En cuanto a la modalidad de atención domiciliaria, en abril se superaron las 950 mil, para mayo 341 mil, 390 mil en junio, 550 mil en julio y 557 mil en agosto por causas no relacionadas con covid-19; 6) En cuanto a la modalidad de fórmulas de medicamentos y entregas a domicilio, se muestra un incremento sustancial pasando de 151 mil en marzo a 1,3 millones de fórmulas entregadas a domicilio en agosto.

2348. El 23 de octubre de 2020, el Ministro de Salud anunció la aprobación de la Resolución 1915 de 2020, con la que se asignarán recursos para infraestructura y dotación hospitalaria a municipios de todo el país para mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios de salud. De acuerdo con el Ministro, se están asignando \$109 mil millones (USD 28.154.428 aprox.) para obras de infraestructura, dotación física y equipamiento en 128 proyectos que benefician a más de 300 empresas sociales del estado para la atención del covid. Con esta inversión, hecha con recursos del Fome,

¹⁵⁵ Ver Minsalud entrega balance de pagos de bonificaciones al talento humano. 21 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-entrega-balance-de-pagos-de-bonificaciones-al-talento-humano.aspx>

¹⁵⁶ Ver El cáncer más allá de la pandemia. 22 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/El-cancer-mas-alla-de-la-pandemia.aspx>



se busca apoyar a municipios pequeños con servicios de primer nivel, así como a hospitales de segundo nivel con obras estratégicas que contribuyan a la atención de pacientes en lo que queda de la epidemia. Son más de 300 municipios beneficiados con estos recursos que les permitirá ampliar su capacidad instalada, mejorar la cobertura de pacientes y brindar una atención más digna¹⁵⁷.

2349. Como resultado de un acuerdo de cooperación científica entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia y el Reino Unido a través del UK Research & Innovation (UKRI), se anunciaron los resultados de la convocatoria 884 'Construcción de paz, resiliencia y salud mental', que tiene como propósito el financiamiento de proyectos para contribuir al bienestar y la salud mental de los colombianos, reconociendo la situación actual en el marco del Covid-19 y el posconflicto. Los nueve proyectos seleccionados se ejecutarán en las regiones priorizadas con programas de desarrollo con enfoque territorial¹⁵⁸.

2350. Esta alianza binacional vinculará a 108 investigadores y coinvestigadores de 20 grupos reconocidos nacionales en tres líneas: desórdenes en la salud mental que incluyen el trastorno de estrés postraumático (TEPT) y comorbilidades como depresión y ansiedad, Violencia interpersonal y de género, y Sistemas y servicios de atención de salud mental. Las Universidades de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana, Fundación Externado de Colombia, Antioquia y la Fundación Santafé de Bogotá desarrollarán los proyectos de investigación de forma interdisciplinaria con investigadores en Reino Unido para fortalecer capacidades de nuestro país y desde la ciencia e investigación formular acciones para el país.

2351. Por otra parte, con el objetivo de seguir brindando transparencia en los datos de salud pública y en especial a los correspondientes al covid-19, el Ministerio de Salud puso a disposición pública el tablero de Indicadores para la gestión y seguimiento del Programa Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS). Este tablero permite ver tanto los progresos en el rastreo como el seguimiento a los casos. Además, identificar indicadores clave como el porcentaje de casos que tienen contactos, el

¹⁵⁷ Ver \$109 mil millones serán destinados a proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria. 23 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/109-mil-millones-seran-destinados-a-proyectos-de-infraestructura-y-dotacion-hospitalaria.aspx>

¹⁵⁸ Ver Convocatoria binacional apoyará proyectos de investigación en salud mental. 23 de octubre de 2020. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/convocatoria-binacional-apoyara-proyectos-investigacion-en-salud-mental

número de contactos acumulados, el promedio y mediana de contactos por caso. Adicionalmente, esta nueva herramienta, que estará en permanente actualización y perfeccionamiento, permite entrar por diferentes periodos de tiempo, por Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) (en donde se incluyen EPS y ARL) y por ente territorial. El tablero va a agregar también indicadores de oportunidad. Adicionalmente, esta herramienta será complementaria del Centro de Contacto Nacional de Rastreo – CCNR, ya que suministrará una mayor cantidad de contactos, con lo cual se tendrá un mejor panorama del comportamiento y estado actual del covid-19 en Colombia. El tablero es administrado por el Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) del Ministerio, teniendo como fuente el sistema de vigilancia epidemiológica SEGCovid, que además tiene como fuente el SIVIGILA¹⁵⁹.

2352. El 26 de octubre de 2020, en Prevención y Acción, el Ministro de Salud hizo un balance general de la situación del Covid-19 en el país, con especial énfasis en la ocupación de camas de unidad de cuidado intensivo. El Ministro afirmó que la tasa de mortalidad de Colombia se encuentra en 59,8 por debajo de las tasas de la mayoría de los países de Sudamérica y por encima de otros como Uruguay y Paraguay. En cuanto a la ocupación de las UCI, manifestó que es muy importante tener en cuenta que, de las 10.948 camas disponibles al día de hoy, 3.071 están siendo utilizadas por pacientes sospechosos o con diagnóstico de covid, y 3.171 con pacientes no covid. Además, la ampliación hospitalaria no se ha detenido. Actualmente hay un 124% más de camas UCI que en marzo. Este crecimiento ha permitido brindar atención oportuna en medio de la pandemia para tratamientos de otras enfermedades y casos como cirugías, traumas, cáncer, entre otras¹⁶⁰.

2353. Con respecto al avance de la telemedicina en época de pandemia, de acuerdo con lo reportado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), con corte al 30 de septiembre de 2020, hay en Colombia 2.371 sedes de prestadores inscritos con un total de 9.179 servicios habilitados en la modalidad de telemedicina, ubicados en 400 municipios del país. Por territorios, Antioquia, Bogotá, Valle del Cauca, Atlántico y Cundinamarca, aportan 62.13% de las sedes inscritas y 6.29% de los servicios

¹⁵⁹ Ver Ministerio lanza tablero de Indicadores para la gestión y seguimiento del PRASS. 24 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Ministerio-lanza-tablero-de-Indicadores-para-la-gestion-y-seguimiento-del-PRASS.aspx>

¹⁶⁰ Ver La disciplina social es clave para la temporada de festividades. 26 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/La-disciplina-social-es-clave-para-la-temporada-de-festividades.aspx>



habilitados en la modalidad de telemedicina. En lo que respecta al 2020, entre el 1 de enero y el 30 de septiembre se evidenció incremento del 117% en las sedes de prestadores de servicios de salud que ofrecen la modalidad de telemedicina y en 192% en los servicios ofrecidos en esta modalidad. En orden de demanda, los cinco servicios más habilitados en telemedicina son: medicina interna, psicología, nutrición y dietética, dermatología y diagnóstico cardiovascular, respectivamente¹⁶¹.

2354. En línea con lo anterior, a través de la estrategia “Hacer Equipo por la Educación” el Ministerio de Educación Nacional y Unicef unen esfuerzo para entregar implementos de cuidado personal a las familias colombianas como una herramienta que permita promover el autocuidado en el marco de la actual situación de pandemia. Por esta razón, durante noviembre ambas entidades han empezado a entregar 504 mil elementos de aseo y bioseguridad donados por Unilever y Colgate Palmolive, en los departamentos del Atlántico, Amazonas, Antioquia, Bolívar, Caquetá, Cauca, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, San Andrés y Providencia, Santander, Sucre, Vaupés, Valle del Cauca y Vichada. De esta manera, se busca promover hábitos de autocuidado en niños, niñas, adolescentes y sus familias¹⁶².

2355. El 10 de noviembre de 2020, en Prevención y Acción, el Ministro de Salud explicó cómo avanza el proceso de adquisición de la vacuna contra el Covid-19, tanto en el mecanismo multilateral Covax como en el bilateral y aseguró que, particularmente bajo este último, Colombia tiene la posibilidad de tener vacunas para el primer semestre de 2021, con lo cual se podría cumplir el objetivo de vacunar 15 millones de colombianos: 10 millones a través del mecanismo Covax y 5 millones por compras bilaterales¹⁶³.

¹⁶¹ Ver Durante la pandemia se consolidó la telemedicina en el país. 28 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Durante-la-pandemia-se-consolido-la-telemedicina-en-el-pais.aspx>

¹⁶² Ver “Unicef y el Ministerio de Educación Nacional suman esfuerzos para llevar medio millón de insumos de bioseguridad y autocuidado a 23 departamentos del país” Ministerio de Educación. 5 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/401773:Unicef-y-el-Ministerio-de-Educacion-Nacional-suman-esfuerzos-para-llevar-medio-millon-de-insumos-de-bioseguridad-y-autocuidado-a-23-departamentos-del-pais>

¹⁶³ Ver <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-explica-proceso-para-adquisicion-de-vacuna-contra-covid-19.aspx>. 10 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-explica-proceso-para-adquisicion-de-vacuna-contra-covid-19.aspx>

2356. Además, el Gobierno nacional ha apoyado la iniciativa del Congreso para una ley específica de vacunas contra el Covid-19, en la cual se prevén mecanismos para la definición de este biológico como de interés general y, adicionalmente, mecanismos para fortalecer las garantías y las inversiones de riesgo que sean necesarias. Igualmente, el Ministro indicó que en este momento Colombia tiene acuerdos de confidencialidad con las seis empresas productoras de vacunas que están liderando el proceso: Pfizer, AstraZeneca, Janssen, Sinopharm, CanSino y el Serum Institute de la India.

2357. Afirmó que la vacuna será distribuida a través del sistema general de seguridad social en salud con toda la estructura logística y capacidad instalada que tiene el Ministerio de Salud, que cuenta con una bodega central, lugares para depósito de vacunas y manejo de estas en más de 37 entidades territoriales.

2358. Tras el anuncio de la farmacéutica Pfizer con el que afirman que ya cuentan con un biológico de un 90% de eficacia contra el Covid-19, la cual requiere ultracongelación, el Ministro indicó que Colombia está trabajando en el desarrollo de ultracongelación en cinco ciudades del país. Sin embargo, el mecanismo que está utilizando Pfizer para estas vacunas incluye la entrega ultracongelada hasta el punto de aplicación de la vacuna¹⁶⁴.

2359. El 11 de noviembre de 2020, al término de su intervención en Prevención y Acción, el Ministro de Salud anunció que se expidió la Resolución 2017, con la cual se entregan más de \$260 mil millones (USD 71.841.710 aprox.) a 513 hospitales del país para el pago de nóminas y prestaciones sociales atrasadas¹⁶⁵.

2360. El 22 de noviembre de 2020, el Director de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud informó que, desde el 15 de octubre hasta el 18 de noviembre, 444.741 casos de personas sospechosas o probables de positividad para Covid-19 fueron gestionadas por el Centro de Contacto Nacional de Rastreo; el 67% de ellos contactados a través de la Línea 19000, como parte del Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible. Esta herramienta del PRASS escala cinco veces los esfuerzos de localización de contactos en todo el país al identificar qué personas tuvieron

¹⁶⁴ Ver Colombia trabaja en el desarrollo de ultracongelación en cinco ciudades. 10 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Colombia-trabaja-en-el-desarrollo-de-ultracongelacion-en-cinco-ciudades.aspx>

¹⁶⁵ Ver Buenaventura fortalece su atención en salud con dos nuevos centros. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Buenaventura-fortalece-su-atencion-en-salud-con-dos-nuevos-centros.aspx>



contacto estrecho, así como propiciar el aislamiento y aplicación de la prueba, para tener un control de las cadenas de contagio en medio de la reapertura económica¹⁶⁶.

2361. Agregó que, en su primer mes de operaciones, el 20% de las personas rastreadas fueron remitidas a las entidades territoriales respectivas para su localización en campo y hay un 13% más en gestión. 144.920 contactos de casos sospechosos fueron identificados y 67.324 contactos estrechos han sido instruidos para aislamiento. El CCNR cuenta con 1.807 rastreadores para atender alrededor de 140 mil llamadas diarias, de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., los siete días de la semana, y trabaja para lograr su objetivo en un plazo máximo de tres días por caso con el fin de hacer un aislamiento temprano.

2362. De acuerdo con el proceso de PRASS, 53.575 casos se han remitido al Ministerio para validación y gestión de posible necesidad de alojamiento fuera del hogar por parte de las entidades territoriales. También, se enviaron a la cartera de Salud 8.397 casos potenciales beneficiarios de transferencia económica para sostenibilidad del aislamiento, y 731 casos reportados como no asegurados, para tramitar el proceso respectivo posterior a la validación de la información.

2363. Cabe anotar que el Ministerio de Salud, con el apoyo del Instituto Nacional de Salud, ha brindado un acompañamiento técnico, asistencia tecnológica y capacitaciones a los entes territoriales, departamentos y distritos, y a las EAPB, para profundizar la ejecución de la estrategia PRASS. Además, existen importantes progresos en los territorios, entre los que se destacan Bolívar, Sucre, Bogotá, Antioquia y Cesar, por cumplir con indicadores necesarios para la implementación adecuada del PRASS en su jurisdicción, como tener líder y equipo PRASS, rastreadores, plan de optimización y altos porcentajes de seguimiento a casos confirmados¹⁶⁷.

2364. Adicionalmente, es importante mencionar que el Ministerio de Salud, a través del PRASS, ha logrado garantizar el seguimiento a los casos confirmados que se registran en la plataforma SegCovid 19, con un alcance actual del 89%. Además, el Ministerio cuenta con un equipo técnico de profesionales especializados encargados del apoyo para la ejecución del

¹⁶⁶ Ver 444.741 sospechosos Covid fueron rastreados a través del CCNR. 22 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/444741-sospechosos-covid-fueron-rastreados-a-traves-del-CCNR.aspx>

¹⁶⁷ Ver Avances de la implementación del PRASS a nivel territorial. 22 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Avances-de-la-implementación-del-PRASS-a-nivel-territorial-.aspx>

programa a nivel nacional, lo que ha permitido avanzar en un 97,22% en la implementación de los equipos PRASS en el país¹⁶⁸.

2365. Todos los casos confirmados, probables y sospechosos que se ingresan al SegCovid19 son sujetos de seguimiento obligatorio por parte de las entidades encargadas del aseguramiento en salud (afiliados y beneficiarios) y de las secretarías de salud (población no asegurada) según la priorización de riesgo epidemiológico que el aplicativo arroje. Al interior de cada entidad territorial se ha implementado el proceso de desarrollo de capacidades en cabeza de sus líderes PRASS. 31 entes cuentan con equipo de rastreadores, que suman 2.420 rastreadores contratados para búsqueda de contactos en sus jurisdicciones. Los territorios que tienen un 90% o más de seguimiento de casos confirmados con Covid-19 son: Amazonas, Antioquia, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Casanare, Caquetá, Chocó, Buenaventura, Guainía, Magdalena, Sucre y Valle del Cauca. La cartera de Salud cuenta con una plataforma de indicadores PRASS en la cual cada EAPB puede monitorear la adherencia e implementación del programa diariamente.

2366. Por otra parte, vale la pena destacar que, en un ejemplo de alta calidad de registro, oportunidad, transparencia y compromiso por el país, tanto el Ministerio de Salud y Protección Social, como el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), han alcanzado una alta concordancia en el registro de mortalidad del Covid-19¹⁶⁹.

2367. Es de indicar que el proceso metodológico del Ministerio, el cual es continuo, incluye autopsias verbales, algoritmos clínicos y búsqueda de pruebas dentro de la ventana de oportunidad diagnóstica. Así se van actualizando las cifras registradas y permite tener concordancia con la metodología del DANE, como se evidenció en esta oportunidad. De acuerdo con el Director de Epidemiología y Demografía del Ministerio de Salud, esto evidencia que Colombia tiene uno de los mejores registros de mortalidad del mundo y que hay un esfuerzo de buscar más muertes confirmadas. También hay un trabajo de reclasificación constante, que amplía el número de confirmados y contribuye a tener un registro de mortalidad de alta calidad.

¹⁶⁸ Ver 89% de positivos Covid-19 están bajo seguimiento con el PRASS. 22 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/89-de-positivos-covid-19-estan-bajo-seguimiento-con-el-PRASS-.aspx>

¹⁶⁹ Ver Alta concordancia entre Ministerio y DANE en registro de mortalidad Covid-19. 23 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Alta-concordancia-entre-Ministerio-y-DANE-en-registro-de-mortalidad-covid-19.aspx>



2368. Adicionalmente, ante la coyuntura suscitada por el Covid-19 y producto de los resultados de las investigaciones de la Mincienciatón, la Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación entregó, en el marco de la Ruta Territorial de Minciencias, varias cabinas despresurizadas para el traslado de pacientes con Covid-19 y otras enfermedades infecciosas en La Guajira (al Hospital Nuestra Señora de los Remedios de Ríohacha y a la clínica Wayú Asocabildos en el municipio de Maicao);¹⁷⁰ Santander (al Centro de Salud El Danubio en Barrancabermeja);¹⁷¹ Meta (a la Unidad Clínica Carlos Nieto y al Hospital Departamental de Villavicencio)¹⁷² y Buenaventura (al Hospital Distrital Luis Ablanque de La Plata)¹⁷³.

2369. De otro lado, ante los últimos anuncios de por lo menos tres proyectos de vacuna que han arrojado resultados prometedores de eficacia contra el Covid-19, el Ministro de Salud indicó que Colombia estaría aplicando la primera vacuna en el próximo año, cubriendo inicialmente trabajadores de la salud, mayores de 60 años y población con comorbilidades. Por tanto, enfatizó que los grupos que menos probabilidad tienen de mortalidad por el Covid-19, podrían tener acceso a la vacuna en 2022. Explicó que, cubierto el primer grupo, después vendría la segunda fase, que busca generar inmunidad de rebaño vacunando entre un 50% y 60% del resto de la población¹⁷⁴.

2370. Frente a los recursos dispuestos para la vacunación del Covid-19, el Ministro expresó que, hasta el momento, existe el recurso necesario para vacunar 15 millones de personas. Asimismo, reveló que, en el proceso de negociaciones, Colombia adoptó como política pública no hacer compras a

¹⁷⁰ Ver “Estamos activando a Colombia con ciencia, tecnología e innovación”: ministra Mabel Torres. 7 de noviembre de 2020. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/estamos-activando-colombia-con-ciencia-tecnologia-e-innovacion-ministra-mabel-torres

¹⁷¹ Ver Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación llega a Santander con ‘Ruta Territorial’. 12 de noviembre de 2020. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/ministerio-ciencia-tecnologia-e-innovacion-llega-santander-con-ruta-territorial

¹⁷² Ver Minciencias avanza con ‘Ruta Territorial’ y llega al departamento del Meta. 20 de noviembre de 2020. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-avanza-con-ruta-territorial-y-llega-al-departamento-del-meta

¹⁷³ Ver Minciencias llega al puerto de Buenaventura a impulsar proyectos creados por mujeres. 24 de noviembre de 2020. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-llega-al-puerto-buenaventura-impulsar-proyectos-creados-por-mujeres

¹⁷⁴ Ver “Esperamos aplicar la primera vacuna en primer semestre de 2021”. 25 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Esperamos-aplicar-la-primera-vacuna-en-primer-semestre-de-2021.aspx>

ciegas, sino únicamente cuando exista información científica de seguridad y eficacia.

2371. Finalmente, el 25 de noviembre de 2020, el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, anunció que la Emergencia Sanitaria por el covid-19 se extendería hasta el 28 de febrero del año 2021, para seguir activos y alertas ante la Pandemia, recordando que la misma sigue vigente en todo el mundo, y la Organización Mundial de la Salud mantiene el estatus mundial de pandemia¹⁷⁵.

2372. El propósito de la extensión de la Emergencia Sanitaria está encaminado a mantener el control del virus, el monitoreo detallado, transmitir la información y trabajar con los expertos con la Organización Mundial de la Salud, con la Organización Panamericana de la Salud y estar atentos al desarrollo de los esquemas de vacunación.

B. Derecho a la Alimentación

2373. Como un reconocimiento a la labor que han llevado a cabo durante la pandemia los jóvenes que prestan su servicio militar obligatorio, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Defensa y el Departamento Nacional de Planeación, entregará el beneficio del Programa Ingreso Solidario a aquellos que cumplan con los requisitos del Decreto 518 del 4 de abril de 2020, esto es, no hacer parte de los programas sociales de Familias en Acción, Protección Social al Adulto Mayor –Colombia Mayor–, Jóvenes en Acción, no ser beneficiarios de la compensación del impuesto sobre las ventas (IVA) y encontrarse en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad económica¹⁷⁶.

2374. De otra parte, se adelantó la cuarta entrega de los giros ordinarios y extraordinarios de Familias en Acción y Jóvenes en Acción con los cuales se busca beneficiar a cerca de 2.996.000 hogares participantes de estos dos programas. La jornada para Familias en Acción va hasta el 12 de octubre. Para Jóvenes en Acción será hasta el 28 de septiembre. A la fecha se han dispersado recursos para 1.990.149 hogares participantes de Familias en Acción; serán 2.635.893 hogares beneficiados con recursos por el orden

¹⁷⁵ Ver Emergencia Sanitaria se extiende hasta el 28 de febrero de 2021, anuncia el Presidente Duque. Disponible en: <https://idm.presidencia.gov.co/prensa/emergencia-sanitaria-se-extiende-hasta-el-28-de-febrero-de-2021-anuncia-201125>

¹⁷⁶ Ver “Programa Ingreso Solidario beneficiará a cerca de 43.000 soldados y auxiliares de Policía que prestan servicio obligatorio” DNP. 1 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Ingreso-Solidario-beneficiara-a-soldados-y-auxiliares-de-Policia.aspx>



de los 757.410 millones de pesos. Respecto a Jóvenes en Acción, 361.195 participantes se benefician de esta cuarta entrega de incentivos, que asciende a los 210.979 millones de pesos. Ya el 100% tiene sus recursos disponibles y un 93% (334.917 jóvenes) lo ha cobrado.¹⁷⁷

2375. El 21 de septiembre inició la cuarta entrega de la Compensación del IVA a los 700.000 hogares en mayor situación de pobreza del programa Familias en Acción, que recibirán la transferencia monetaria bimestral de 75.000 pesos. Esta medida dirigida a mitigar el impacto económico causado la pandemia, cuenta con recursos que superan los 80.000 millones de pesos (USD 20.658.403 aprox.). La entrega, que finaliza el próximo 25 de octubre, inició con los hogares bancarizados, y para quienes cobran en la modalidad de giros pueden hacerlo desde el 27 de septiembre de acuerdo con la programación de cada municipio¹⁷⁸.

2376. El Ministerio de Minas y Energía, en articulación con las entidades municipales y departamentales, ha enfocado sus esfuerzos en apoyar a las comunidades mineras que se han sido afectadas por el impacto económico como consecuencia de la emergencia sanitaria, a través de la destinación de recursos de regalías y del Fondo Nacional de la Esmeralda, que suman cerca de \$10.400 millones de pesos (USD 2.687.733 aprox.) en ayudas humanitarias para mineros de subsistencia, pequeños mineros y dotaciones para puestos de salud. A la fecha, en 65 alcaldías de 6 regiones del país se han aprobado proyectos por más de \$5.740 millones de pesos (USD 1.483.465 aprox.) con los que más de 35.800 mineros recibirán una asistencia alimentaria como resultado de la resolución 40166 del 18 de junio de 2020, expedida por el Ministerio de Minas y Energía¹⁷⁹.

2377. Además de lo anterior, se destaca que a través de los Programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, Devolución del IVA e Ingreso solidario se han beneficiado más de 8,5 millones de hogares. En el marco de la pandemia, la inversión ha superado los 7.8 billones de pesos.

¹⁷⁷ Ver “Avanza cuarto pago de Familias en Acción y Jóvenes en Acción” DPS. 28 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/avanza-cuarto-pago-de-familias-en-accion-y-jovenes-en-accion/>

¹⁷⁸ Ver “Prosperidad Social inicia cuarto giro correspondiente a la Compensación del IVA” DPS. 21 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/prosperidad-social-inicia-cuarto-giro-correspondiente-a-la-compensacion-del-iva/>

¹⁷⁹ Ver Más de 35.800 mineros y 11 puestos de salud recibirán recursos y ayudas humanitarias para enfrentar la emergencia del Covid-19. 11 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minenergia.gov.co/web/10180/historico-de-noticias?idNoticia=24241417>

La inversión total en transferencias monetarias a diciembre 31 de 2020 será de 12.2 billones de pesos.¹⁸⁰ Igualmente se destaca que hasta el 1 de octubre pasado y durante la crisis provocada por la pandemia, Prosperidad Social entregó 27.108 millones de pesos en alimentos, ropa, calzado, elementos productivos, cámaras de seguridad, elementos de protección e insumos para hospitales¹⁸¹.

2378. En un compromiso con las víctimas del conflicto armado, desde que fue decretado el Estado de emergencia económica, social y ecológica por causa de la pandemia, la Unidad para las Víctimas ha entregado 45.602 kits de alimentación en 29 departamentos para solventar los efectos del aislamiento obligatorio en la población víctima del conflicto armado¹⁸².

2379. Finalmente, el programa 'Manos que Alimentan', implementado por el Departamento de Prosperidad Social, acompaña a 7.884 hogares en 35 municipios de 10 departamentos. Abarca 67 resguardos o comunidades indígenas y 5 consejos comunitarios afrocolombianos. Es un programa de la ruta exprés de la entidad. Su inversión es de 12.988.953.153 pesos (USD 3.601.988 aprox.), con los que aporta a la seguridad alimentaria y a la producción de excedentes para intercambio y comercialización. Este programa hace parte de la Economía para la Gente, la cual está orientada al apoyo, consolidación y sostenibilidad de microempresas e iniciativas productivas de la población vulnerable, para ayudar a su reactivación y generación de un entorno favorable que promueva su crecimiento y sostenibilidad, tanto en el contexto rural como en el urbano¹⁸³.

¹⁸⁰ Ver "Más de 8,5 millones de hogares vulnerables han recibido 7.8 billones de pesos durante la pandemia" DPS. 1 de octubre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/mas-de-85-millones-de-hogares-vulnerables-han-recibido-7-8-billones-de-pesos-durante-la-pandemia/>

¹⁸¹ Ver "Prosperidad Social entregó donaciones a 3.800 hogares durante Semana de la Inclusión por la Equidad" DPS. 20 de octubre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/prosperidad-social-entrego-donaciones-a-3-800-hogares-durante-semana-de-la-inclusion-por-la-equidad/>

¹⁸² Ver "La Unidad ha entregado 45.602 paquetes alimentarios a las víctimas para mitigar los efectos del aislamiento obligatorio" UARIV. 7 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/atencion-victimas/la-unidad-ha-entregado-45602-paquetes-alimentarios-las-victimas-para-mitigar-los>

¹⁸³ Ver "Avanza el proyecto piloto Manos que Alimentan, parte de la estrategia Economía para la Gente" DPS. 12 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/avanza-el-proyecto-piloto-manos-que-alimentan-parte-de-la-estrategia-economia-para-la-gente/>



C. Derecho al Agua

2380. De otra parte, se destaca que 11 ciudades de Colombia han suscrito convenios para implementar el programa Agua al Barrio, iniciativa del Gobierno nacional, mediante la cual se busca a través de esquemas diferenciales prestar los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en sectores de desarrollo informal en zonas urbanas. En su primera etapa ya está llegando a ciudades como: Medellín, Bello, Pasto, Neiva, Riohacha, Girón, Yopal, Bogotá, Popayán, Villavicencio y Cúcuta. Dentro de los casos exitosos de Agua al Barrio se encuentra Medellín en donde ya han conectado a los servicios a 48.052 habitantes que habitan en 26 sectores que a futuro serán objeto de legalización urbanística. Por su parte, en Pasto se han conectado 105 viviendas en 7 barrios, equivalente a 420 personas para alcanzar un total de 12.813 viviendas que representan 51.252 habitantes en 33 sectores de difícil gestión¹⁸⁴.

D. Derecho a la Vivienda

2381. La agencia de las Naciones Unidas ONU-Hábitat otorgó al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de Colombia, el premio Pergamino de Honor por la gestión adelantada en medio de la pandemia en materia de vivienda, agua potable y saneamiento básico. Colombia logró este reconocimiento compitiendo con otros 120 candidatos, siendo escogida por los jurados de manera unánime. ONU-Hábitat bajo la premisa “Vivienda para todos: Un mejor futuro urbano”, que plantea a la vivienda como un elemento fundamental en la batalla contra la propagación del virus, reconoció el trabajo de la entidad por la implementación de medidas para abordar la falta de vivienda y el problema de los desalojos, así como la prestación de servicios sanitarios básicos que convierten la vivienda en el activo más valioso de los hogares, base del bienestar de las personas y, por ende, la principal línea de defensa ante la situación. Adicionalmente, fueron resaltadas las acciones de reactivación en un escenario post-pandemia para seguir trabajando por el acceso a una vivienda adecuada, y las medidas para los deudores hipotecarios con periodos de gracia y pagos diferidos de capital disminuyendo su gasto mensual en vivienda¹⁸⁵.

¹⁸⁴ Ver “Agua al Barrio ya es una realidad en 11 ciudades de Colombia” Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 1 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2020/octubre/agua-al-barrio-ya-es-una-realidad-en-11-ciudades-de-colombia>

¹⁸⁵ Ver “ONU-Hábitat premió a Colombia por la gestión adelantada en los sectores de vivienda y agua en tiempos de pandemia” Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 8 de septiembre de 2020. Disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2020/septiembre/ONU-Habitat-premio-a-Colombia-por-la-gestion-adelantada-en-los-sectores-de-vivienda-y-agua-en-tiempos-de-pandemia>

2382. Con el fin de crear el escenario para que miles de familias tengan casa propia, y al mismo tiempo impulsar la reactivación del sector vivienda, el Gobierno nacional asignó 100 mil coberturas para créditos hipotecarios y operaciones de leasing habitacional para compra de vivienda nueva No VIS de hasta 500 salarios mínimos (\$438 millones de pesos - USD 113.104 aprox.). Estas coberturas están disponibles hasta diciembre de 2022, o hasta que se agoten las existencias. Los beneficiarios No VIS recibirán mensualmente cerca de \$439 mil pesos durante los primeros 7 años del crédito, lo que equivale a un subsidio total de 42 salarios mínimos (más de \$36 millones) para que más familias puedan hacer realidad el sueño de tener casa propia¹⁸⁶.

2383. Se destaca que la directora ejecutiva de ONU-Hábitat, Maimunah Mohd Sharif, entregó el Pergamino de Honor de ONU-Hábitat al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en un acto virtual, en el cual destacó el alto nivel de nominaciones. Durante su intervención, que se dio en el marco de la celebración del Día Mundial del Hábitat, la directiva resaltó al Ministerio como el primero de los cinco ganadores del premio, que reconoce el liderazgo en el desarrollo de una política urbana, la promoción de la vivienda y las ciudades sostenibles, poniendo la vivienda en el centro del desarrollo. Lo anterior, en atención al impulso de tres iniciativas alineadas con la nueva agenda urbana: la política nacional urbana Ciudades 4.0, que fomenta las ciudades sostenibles, productivas e inclusivas; los programas Agua al Barrio y Agua al Campo, que garantizan el acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento en áreas urbanas y rurales, y el programa Casa Digna Vida Digna, que mejorara la habitabilidad de los hogares más vulnerables, con procesos de urbanización y legalización.¹⁸⁷

2384. Igualmente, se destaca que las ventas de vivienda alcanzaron los máximos históricos en Colombia. De acuerdo a los datos de Galería Inmobiliaria, septiembre fue el segundo mejor mes en ventas de la historia del país y el mejor septiembre de la historia. En comparación con el mismo mes

gov.co/sala-de-prensa/noticias/2020/septiembre/onu-habitat-premio-a-colombia-por-la-gestion-adelantada-en-los-sectores-de-vivienda-y-agua-en-tiempos-de-pandemia

¹⁸⁶ Ver “Desde esta semana los colombianos pueden acceder a los subsidios para compra de vivienda No VIS” Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 18 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-145601

¹⁸⁷ Ver “El Ministerio de Vivienda recibió, desde Indonesia, el Pergamino de Honor de ONU-Hábitat” Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 5 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2020/octubre/el-ministerio-de-vivienda-recibio-desde-indonesia-el-pergamino-de-honor-de-onu-habitat>



del año anterior, las ventas de vivienda de interés social aumentaron 43%, al igual que las No VIS, que por primera vez desde que comenzó la pandemia crecen un 16% frente al mismo mes del año anterior. La recuperación en las cifras de comercialización se da en gran medida en respuesta a la estrategia de los 200 mil subsidios para la compra de vivienda, que anunció el Presidente el pasado 26 de mayo, y que avanza a un muy buen ritmo. Desde el día del anuncio hasta hoy, se han asignado más de 18 mil subsidios¹⁸⁸.

2385. Adicionalmente, después de un proceso de diálogo social con 2.320 líderes comunitarios de zonas rurales, 948 autoridades locales y 12 gremios productivos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lanzó la Política de Vivienda Rural, que tiene como propósito reducir el déficit de vivienda en el campo, atender a la población campesina más vulnerable y priorizar la atención a los municipios más apartados y con mayores necesidades socioeconómicas del país. Esta política hace parte de los esfuerzos del Gobierno nacional para la reactivación económica del país, esperando generar cerca de 90 mil empleos en el desarrollo de los proyectos de vivienda rural. La Política de Vivienda Rural incorpora cuatro esquemas que permiten priorizar la atención a la población campesina que realmente necesita una solución habitacional (Índice de Focalización de Vivienda Rural; Aumento del valor de los Subsidios de Vivienda Rural; obras por clústeres regionales en los 32 departamentos; e incorpora el concepto de vivienda digna, a través del diálogo social y el diseño participativa), y crea el programa “Vivienda social para el campo” que tiene como meta la construcción de 10.299 viviendas rurales nuevas, para igual número de hogares a beneficiar entre 2021 y 2022¹⁸⁹.

2386. Para el actual periodo de facturación, el Ministerio de Minas y Energía autorizó nuevamente un incremento de 10 puntos porcentuales a los subsidios de gas natural que reciben los usuarios de estratos 1 y 2 sobre el consumo de subsistencia, en el marco de la emergencia por el Covid-19. Este incremento beneficiará a más de 2,3 millones de usuarios residenciales de estrato 1 que venían recibiendo un subsidio del 60% y que ahora será del 70%.

¹⁸⁸ Ver “Ventas de vivienda en septiembre alcanzan niveles históricos” Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 5 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2020/octubre/ventas-de-vivienda-en-septiembre-alcanzan-niveles-historicos>

¹⁸⁹ Ver “Por primera vez Colombia tiene una Política Pública de Vivienda Rural” Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 21 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/noticias/2020/octubre/por-primeira-vez-colombia-tiene-una-politica-publica-de-vivienda-rural>

Además, a los más de 3,6 millones de usuarios de estrato 2 que recibían un beneficio de hasta el 50%, se les aumentará a 60%¹⁹⁰.

2387. De otra parte, se destaca que el Congreso de la República aprobó la Ley de Vivienda y Hábitat, con la cual se busca facilitar el acceso a los subsidios de vivienda, reglamentar la Política de Vivienda Rural y mejorar la capacidad de planificación territorial de los municipios. En materia de instrumentos para el acceso a la vivienda urbana, se flexibilizará el tope máximo de plazo para financiación de los créditos de vivienda, que hoy está en 30 años. Además, las familias que hayan adquirido una vivienda con subsidio de Mi Casa Ya, no tendrán restricción de tiempo para venderla. En el caso de las viviendas gratis, las familias podrán disponer de este activo posterior a 5 años de utilización y no de 10 como estaba establecido. Finalmente, los hogares que recibieron un subsidio de mejoramiento, también podrán acceder a subsidio para compra de vivienda nueva¹⁹¹.

2388. Además, en el marco del proceso de reactivación y atendiendo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio lanzó la primera política pública de vivienda rural, de la cual nace el programa “Vivienda Social para el Campo”, que busca beneficiar a 10.299 familias campesinas con una vivienda nueva a 2022. Para poner en marcha el programa se abrió una convocatoria por \$161.000 millones, dirigida a las alcaldías y gobernaciones que deseen cofinanciar proyectos de construcción de vivienda rural nueva en sus territorios. Así, los entes territoriales solo deben unirse con sus municipios vecinos del mismo departamento para presentar una propuesta de cofinanciación de mínimo 200 viviendas. En esta oportunidad no deben estructurar proyectos ni presentar listas de beneficiarios, esta será una labor posterior que se realizará con apoyo del Ministerio de Vivienda. Para definir el esquema de atención y cofinanciación de las propuestas, el Ministerio creó el Índice de Focalización de Vivienda Rural (IFVR), según el cual clasificó todos municipios del país en rojos y verdes, siendo rojos los territorios con críticos indicadores socioeconómicos¹⁹².

¹⁹⁰ Ver Aumento de 10 puntos porcentuales en subsidios de gas natural para usuarios de estratos 1 y 2 también aplicará para octubre. 16 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minenergia.gov.co/web/10180/historico-de-noticias?idNoticia=24242249>

¹⁹¹ Ver “Luz verde a la Ley de Vivienda y Hábitat en Colombia” Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 4 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://minvivienda.gov.co/sala-de-prensa/luz-verde-la-ley-de-vivienda-y-habitat-en-colombia>

¹⁹² Ver “Lista convocatoria para autoridades locales que deseen cofinanciar proyectos de vivienda rural en el departamento de Bolívar” Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 14 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://minvivienda.gov>.



E. Derecho al Trabajo

2389. En un compromiso inamovible del Gobierno nacional con la protección del empleo y de los trabajadores, se expidió la Resolución 1565 del 1º de septiembre de 2020,¹⁹³ a través de la cual se ordenó el pago y transferencia de los recursos del programa de auxilio para los trabajadores suspendidos o en licencia no remunerada, a los beneficiarios previamente identificados para los meses de abril y mayo de 2020. Es de destacar que los pagos de este beneficio se realizan a quienes cuenten con un producto de depósito activo en establecimientos bancarios. Al 2 de septiembre, se autorizaron 182.855 transferencias¹⁹⁴.

2390. De otra parte, en aras de velar por la salud mental de los trabajadores, el Ministerio de Trabajo expidió la Circular 64 del 7 de octubre de 2020¹⁹⁵, a través de la cual se fortalecen las acciones y medidas de prevención e intervención para proteger la salud mental y el bienestar de los trabajadores en diferentes sectores económicos que estén prestando servicios de forma remota y/o presencial. En la misma se establecen recomendaciones para atender los riesgos psicosociales del trabajo en casa, la armonización de la vida laboral con la vida personal y familiar, las secuelas en la salud mental durante el periodo de post pandemia, entre otros.

2391. A través de la Resolución 2121 del 15 de octubre de 2020,¹⁹⁶ se ordena la destinación de recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) del Ministerio de Trabajo, a las Cajas de Compensación Familiar para que se entreguen los recursos a la población en lista de espera del auxilio al cesante en los términos del Decreto 801 del 4 de junio de 2020.

co/sala-de-prensa/lista-convocatoria-para-autoridades-locales-que-deseen-cofinanciar-proyectos-de-vivienda-rural-en-el-departamento-de-bolivar

¹⁹³ Documento disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/45087/Resoluci%C3%B3n+No.+1565.PDF/f615d9dc-8066-2d6f-03dd-2e0030178c8e?t=1599082834384>

¹⁹⁴ Ver “Gobierno inicia pago de auxilios económicos a trabajadores que les fue suspendido su contrato” Ministerio de Trabajo. 2 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2020/septiembre/gobierno-inicia-pago-de-auxilios-economicos-a-trabajadores-que-les-fue-suspendido-su-contrato>

¹⁹⁵ Documento disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/Circular+0064.PDF/a3370954-2e5c-72fd-0801-f359a91ba-67c?t=1602107574701>

¹⁹⁶ Documento disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/428735/2121.pdf/c8a3bfdd-786d-bf4b-53dc-444586e678be?t=1603482175684>

2392. En un compromiso del Gobierno nacional por el respeto del derecho al trabajo, desde el Ministerio de Trabajo se sostuvo un diálogo virtual con los trabajadores de plataformas digitales en Colombia, con el fin de analizar la situación que vienen afrontando los domiciliarios y mejorar sus condiciones laborales. En el pliego de peticiones presentado por los representantes de esta población, se abordan situaciones como falta de garantías mínimas, derechos sindicales, sistema de recaudos eficientes, protocolos adecuados para la prestación del servicio, distancias de rutas, horarios de trabajo y bloqueos de las plataformas para los repartidores, son algunos de los diez puntos del pliego de peticiones que fueron presentados en la mesa de diálogo. Como hoja de ruta, se adelantará un diálogo con representantes de las plataformas digitales y con las entidades involucradas como el Ministerio de Tecnologías de las Comunicaciones y la Superintendencia de Industria y Comercio¹⁹⁷.

2393. Por su parte, Prosperidad Social ejecuta el programa “Empléate”. El mismo cuenta con 12 aliados, y está dirigido a encontrar los perfiles laborales requeridos por el tejido empresarial de 16 departamentos y el Distrito Capital, entre colombianos mayores de edad en condición de desempleo mayor a cuatro meses y que no han sido titulares de ningún programa de empleabilidad en los últimos tres años, además, deben ser parte de los listados de Unidos, Sisbén o Jóvenes en Acción que hayan finalizado la intervención en el programa. “Empléate” establece también incentivos adicionales. Las 13 iniciativas que se encuentran en ejecución proyectan ocupar a 207 mujeres mayores de 40 años, a 117 Jóvenes en Acción egresados y a una decena de personas en condición de discapacidad.¹⁹⁸

2394. En noviembre, se inició la jornada ‘Oportunidades para todos’, bajo el liderazgo del señor Presidente Iván Duque Márquez. Esta iniciativa, ofrece por medio de sus agencias y bolsas de empleo autorizadas 96.875 ofertas de empleo. Se destaca que Bogotá, con el 42,7 %; Antioquia, con el 18,5 %, y Valle del Cauca, con el 9,8 %, concentran el mayor número de ofertas laborales dignas y decentes. Las profesiones más requeridas por los empresarios son Administración de Empresas, con 5.173 ofertas de empleo; Ingeniería de Sistemas, con 3.520; Ingeniería Industrial, con 2.315; Contaduría, con 1.925, e Ingeniería Electrónica, con 1.445. Le siguen Comunicación Social, Publicidad y

¹⁹⁷ Ver “Diálogo social con trabajadores de plataformas digitales” Ministerio del Trabajo. 16 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2020/octubre/dialogo-social-con-trabajadores-de-plataformas-digitales>

¹⁹⁸ Ver “Prosperidad Social busca perfiles entre personas vulnerables para ocupar 1.397 puestos de trabajo” DPS. 13 de octubre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/prosperidad-social-busca-perfiles-entre-personas-vulnerables-para-ocupar-1-397-puestos-de-trabajo/>



Mercadeo, Economía, Ingeniería Civil e Ingeniería Mecánica, con más de 3 mil ofertas de trabajo formal. Entre las ocupaciones más solicitadas, están las de vendedores (7.924 ofertas de empleo), profesionales de las ciencias y de la ingeniería (4.746), empleados de trato directo con el público (4.426), técnicos y profesionales del nivel medio de las ciencias y de la ingeniería (3.906) y profesionales de la salud (2.683)¹⁹⁹.

2395. De otra parte, las personas que devengaban entre 1 y 4 salarios mínimos y que han aportado a las Cajas de Compensación Familiar por lo menos 6 meses en los últimos 5 años y que perdieron su trabajo a partir del 12 de marzo (o fecha posterior), tienen hasta el 30 de noviembre para acercarse a la Caja de Compensación a la que estuvieron afiliadas, para que le hagan entrega de un auxilio económico. Este apoyo que incluye el pago de 160 mil pesos, durante tres meses, se entrega producto de los recursos asignados a través del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME), al Ministerio del Trabajo. Podrán postularse para recibir este beneficio, los trabajadores que no han sido beneficiarios del Mecanismo de Protección al Cesante en los últimos 3 años y perdieron su empleo a partir del 12 de marzo²⁰⁰.

2396. Adicionalmente, vale la pena mencionar que se inició un nuevo ciclo del Programa de Apoyo al Empleo Formal - PAEF, luego de haberse aprobado su ampliación en el Congreso de la República. A través de este programa el Gobierno nacional otorga un porcentaje del salario mínimo mensual legal vigente por cada empleado. En particular, por cada mujer empleada, se otorgará un 50% de un salario mínimo, en vez del 40% originalmente planteado. Asimismo, los sectores turismo, gastronomía y entretenimiento, que han tardado más que el resto de sectores en reactivar sus actividades, recibirán un subsidio del 50% por cada trabajador empleado. A este beneficio pueden acceder las personas jurídicas y naturales empleadoras, empresas sin ánimo de lucro, consorcios, uniones temporales, cooperativas de trabajo asociadas y patrimonios autónomos. En esta nueva convocatoria el Gobierno

¹⁹⁹ Ver “Con más de 200 mil ofertas laborales se abrió la jornada ‘Oportunidades para todos’” Ministerio de Trabajo. 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2020/noviembre/con-mas-de-200-mil-ofertas-laborales-se-abrio-la-jornada-oportunidades-para-todos->

²⁰⁰ Ver “MinTrabajo tiene 140 mil subsidios disponibles para quienes perdieron el trabajo en pandemia” Ministerio de Trabajo. 18 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/prensa/comunicados/2020/noviembre/mintrabajo-tiene-140-mil-subsidios-disponibles-para-quienes-perdieron-el-trabajo-en-pandemia>

nacional, pagará los apoyos correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre²⁰¹.

F. Derecho a la Educación

2397. Mediante el Decreto 1280 de 23 de septiembre de 2020 *“Por el cual se adiciona el Capítulo 7 al Título 7, Parte 6, Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, para la creación de una línea de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial, S.A.-Findeter para el financiamiento de la operación de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas para evitar la deserción en el sector educativo provocada por el coronavirus Covid-19”*. Este decreto resulta de la decisión adoptada el pasado 30 de junio por parte de Findeter, de aprobar la propuesta para la creación de una línea de crédito de tasa compensada hasta por doscientos mil millones de pesos (COP \$ 200.000.000.000 – USD 51.646.009 aprox.), para el financiamiento de liquidez y capital de trabajo para la operación de las instituciones de educación superior públicas y privadas que implementen planes de descuento a la matrícula y permanencia estudiantil, con el fin de evitar la deserción²⁰².

2398. El 23 de septiembre de 2020, ante los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, el Ministro de Salud explicó los aspectos generales del protocolo de bioseguridad para el regreso a las aulas de clase en instituciones educativas de diferentes niveles. Igualmente, enfatizó en la importancia de seguir los lineamientos con el fin de reactivar el sector educativo sin que se generen rebrotes²⁰³.

2399. Al respecto, el Ministerio de Salud ha planteado la alternancia como estrategia conjunta con el Ministerio de Educación, con el que se ha venido desarrollando el protocolo de bioseguridad para la reactivación del servicio educativo presencial, que permita un retorno progresivo manteniendo las medidas preventivas para evitar la propagación del Covid-19. El protocolo

²⁰¹ Ver “La próxima semana inicia el proceso de postulación para el subsidio a la nómina de septiembre, octubre y noviembre del PAEF” Ministerio del Trabajo. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-151433

²⁰² Documento disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-146779%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

²⁰³ Ver Minsalud explica protocolo para el regreso a clases presenciales. 23 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-explica-protocolo-para-el-regreso-a-clases-presenciales.aspx>



se encuentra en estado avanzado y se espera que pueda ser expedido prontamente.

2400. Algunos lineamientos de este son: La conformación de un comité para liderar la implementación de salud en educación con participación de expertos nacionales e internacionales, para aprender de las experiencias desarrolladas en otros países; valorar la afectación del territorio y las condiciones de las instituciones educativas, de acuerdo con los riesgos que se puedan dar en zonas de baja o alta afectación; socializar las medidas a la comunidad educativa en la que pueden existir posiciones y prejuicios que se deben discutir con base en la evidencia para poder generar el proceso de apertura, considerando las diferentes implicaciones que tendría tanto para los estudiantes como para los docentes, entre otros.

2401. En cuanto a medidas locativas, el suministro de agua potable para el consumo, la limpieza y desinfección de tanques y toda la infraestructura educativa, disposición de insumos para la higiene, limpieza y desinfección, ventilación, señalización y distanciamiento entre pupitres y comedores para tener un menor contagio; escalonar tiempos de ingreso y salida de personas y vehículos; y toma de temperatura con planillas para el registro y control de todas las personas que acudan a la institución.

2402. Las instituciones que atiendan menores de 2 a 5 años deben verificar que ellos cumplan con el esquema de vacunación. Además, se debe priorizar el trabajo individual, en parejas o con grupos pequeños para minimizar la posibilidad de contacto físico. Por otro lado, las instituciones de educación superior con residencia o alojamientos deben tener espacios de aislamiento para asegurar el distanciamiento y seguir el protocolo cuando se presenten casos.

2403. Finalmente, el Ministro dijo que se establecerá un flujo de comunicación y alertas entre las instituciones educativas y las Secretarías de Salud y Educación de los entes territoriales, con el fin de que se cumplan los protocolos vigentes para la detección de casos.

2404. De igual manera, el 24 de septiembre de 2020, el Ministro de Salud hizo un llamado especial a las entidades territoriales para que establezcan en sus planes territoriales la alternancia educativa. Explicó además que se debe conformar un comité o un equipo líder para coordinar el proceso y la implementación. El Ministerio de Educación, en conjunto con el Ministerio de Salud, dará asistencia técnica a las entidades territoriales para la

implementación de las medidas, valorando las condiciones del territorio, las de la institución y las de la población²⁰⁴.

2405. El Gobierno nacional sigue trabajando por la garantía del derecho a la Educación. Por este motivo, se continúa avanzando con el Plan de Mejoramiento y adecuación de colegios rurales. Así, en octubre se finalizaron y entregaron obras de mejoramiento y adecuación en 11 Instituciones Educativas rurales de 6 Departamentos del país²⁰⁵.

2406. De otra parte, en el marco del periodo de reactivación, en un trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social y con el liderazgo y compromiso de las autoridades territoriales, se expidió la Directiva 016 del 9 de octubre de 2020²⁰⁶, mediante la cual se brinda a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa. Así, se otorga un periodo de 30 días a las entidades territoriales certificadas en educación para presentar sus planes de alternancia, los cuales deberán corresponder a educación inicial, preescolar, básica, media y los ciclos de educación de adultos, para los años 2020 y 2021. Todo lo anterior, previendo la adecuada implementación de protocolos de bioseguridad y el tiempo suficiente para que las autoridades locales, la comunidad y las instituciones educativas conozcan plenamente el Plan de Alternancia Educativa²⁰⁷. Al 21 de octubre, el modelo de la alternancia ya se había puesto en marcha por 39 de las 96 Entidades Territoriales Certificadas en Educación del país, con el apoyo

²⁰⁴ Ver Minsalud presentó lineamientos para regreso a clases. 24 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-presento-lineamientos-para-regreso-a-clases.aspx>

²⁰⁵ Ver “El Ministerio de Educación entrega obras de mejoramiento y adecuación en 11 Instituciones Educativas rurales de 6 Departamentos del país” Ministerio de Educación. 6 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/401339:El-Ministerio-de-Educacion-entrega-obras-de-mejoramiento-y-adequacion-en-11-Instituciones-Educativas-rurales-de-6-Departamentos-del-pais>

²⁰⁶ Documento disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401432_documento_pdf.pdf

²⁰⁷ Ver “El Ministerio de Educación Nacional emite la Directiva 016 con orientaciones a las Entidades Territoriales para la implementación del Plan de Alternancia Educativa 2020 – 2021 y avanzar en el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas” Ministerio de Educación. 9 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/401432:El-Ministerio-de-Educacion-Nacional-emite-la-Directiva-016-con-orientaciones-a-las-Entidades-Territoriales-para-la-implementacion-del-Plan-de-Alternancia-Educativa-2020-2021-y-avanzar-en-el-retorno-gradual-progresivo-y-seguro-a-las-aulas>



de un comité en el que también participan miembros de las Secretarías de Salud de las entidades territoriales²⁰⁸.

2407. Igualmente, se destaca que la Encuesta Pulso Social realizada por el DANE-EPS, aplicada en 23 ciudades capitales de departamento y áreas metropolitanas (aproximadamente 15 mil personas jefes de hogar), permitió identificar que en el 87,4% de los hogares continuaron las actividades educativas o de aprendizaje desde que se cerraron las escuelas/colegios a causa de la pandemia y en el 4,5% no continuaron estas actividades educativas. En el restante 8,1% de hogares los niños o niñas no participaban en estas actividades educativas antes de la pandemia.

2408. En este sentido, se han planteado varias estrategias para la prevención del abandono y la deserción escolar como la búsqueda activa, la identificación y caracterización de la población, el seguimiento de la mesa de equidad a los niños en riesgo, las campañas que promueven el regreso de los estudiantes, el fortalecimiento de procesos de matrícula y la creación del Fondo Solidario para la Educación que contempla apoyos financieros dirigidos a estudiantes y familias que permitan dar continuidad a la trayectoria educativa.

2409. Adicionalmente, se han fortalecido las estrategias de permanencia, con el incremento de recursos para ampliar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, con el “PAE en Casa”; mejoramientos de infraestructura educativa rural, implementación de la estrategia “¡Juntos en casa lo lograremos muy bien!”, que integra material pedagógico como guías, textos impresos, material didáctico y de modelos educativos flexibles, para incrementar cobertura en zonas rurales, comunidades en condición de pobreza extrema o que no cuentan con posibilidades de acceso a conectividad y elementos tecnológicos. En línea con lo anterior, se realiza el uso de contenidos en medios masivos para todos a través de Señal Colombia y de canales regionales, con programas como “Profe en tu casa” y “3, 2, 1 Edu-Acción”; y en la radio mediante emisoras como Radio Nacional de Colombia, Radiónica y emisoras locales y comunitarias.²⁰⁹

²⁰⁸ Ver “El Sector Educación avanza en la elaboración de los protocolos para el retorno progresivo, gradual y seguro a las aulas en los territorios, de acuerdo con la Directiva 16 de 2020” Ministerio de Educación. 21 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/401593:El-Sector-Educacion-avanza-en-la-elaboracion-de-los-protocolos-para-el-retorno-progresivo-gradual-y-seguro-a-las-aulas-en-los-territorios-de-acuerdo-con-la-Directiva-16-de-2020>

²⁰⁹ Ver “Trabajamos en equipo por prevenir y mitigar los impactos del Covid-19 en la deserción en educación Preescolar, Básica, Media y Superior” Ministerio de

2410. Al respecto, se destaca que el Programa “Profe en tu Casa”, iniciativa creada por el Ministerio de Educación Nacional, en alianza con Mintic y RTVC - Sistema de Medios Públicos, ha sido nominado en los Premios TAL la En la categoría, “Estrategia de Accesibilidad”, uno de los galardones más importantes y prestigiosos de la televisión pública en el continente. Estos premios reconocen y celebran el trabajo de la televisión en Latinoamérica, razón por la cual se han consolidado como un escenario para reconocer los procesos de creación e innovación de contenidos por parte de los Estados de la región²¹⁰.

2411. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de Colfuturo, puso a disposición de los beneficiarios un apoyo complementario en atención al cierre de laboratorios, la suspensión de clases en universidades y otros aspectos que se han derivado de la coyuntura por la pandemia de Covid 19. El apoyo consiste en un monto de 30 millones de pesos (USD 7.753 aprox.) para beneficiarios que estén cursando sus estudios de doctorados en el exterior y 18 millones de pesos (USD 4.652 aprox.) para los beneficiarios de doctorado en Colombia. Este apoyo se recibirá por una única vez y puede ser utilizado para sostenimiento o matrícula, el beneficiario decide a cuál de los dos rubros destinará el recurso²¹¹.

2412. Por otra parte, un total de 30 niños de los barrios San Francisco, Siete de Agosto y Crespo, ubicados en inmediaciones del Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de Cartagena, concesionado por la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), recibieron 30 tabletas por haber obtenido los puntajes más altos en el programa “Más cerca de ti”: una iniciativa social

Educación. 26 de octubre. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/401634:Trabajamos-en-equipo-por-prevenir-y-mitigar-los-impactos-del-Covid-19-en-la-desercion-en-educacion-Preescolar-Basica-Media-y-Superior>

²¹⁰ Ver “El Programa Profe En Tu Casa nominado en los Premios TAL, que reconocen las mejores propuestas de televisión pública en América Latina” Ministerio de Educación. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/401962:El-Programa-Profe-En-Tu-Casa-nominado-en-los-Premios-TAL-que-reconocen-las-mejores-propuestas-de-television-publica-en-America-Latina>

²¹¹ Ver Minciencias destina apoyo financiero complementario para beneficiarios de Formación en alto nivel. 27 de octubre de 2020. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-destina-apoyo-financiero-complementario-para-beneficiarios-formacion-en



que busca mejorar el aprendizaje de los niños y apoyar a las comunidades frente a los desafíos que ha traído la pandemia²¹².

2413. En aras de apoyar las estrategias de permanencia escolar, y en el marco del Plan Social del Cauca, liderado por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, se hizo entrega de 6 lanchas dotadas con los equipos de seguridad para llevar todos los días a los niños de las comunidades afros que habitan en la zonas ribereñas y costeras cerca a Timbiquí (Cauca). Las lanchas cuentan con capacidad de transporte entre 25 y 30 niños, y de esta manera se facilita el acceso a la escuela como respuesta al hecho de no contar con un transporte seguro que garantizara diariamente su desplazamiento²¹³.

2414. De otra parte, con el fin de fortalecer los procesos de implementación de las estrategias encaminadas a la atención de la población estudiantil en Colombia para el retorno gradual, progresivo y seguro a las aulas, se expidió la Directiva 017 del 20 de noviembre de 2020²¹⁴, mediante la cual se establecen los lineamientos para que las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) cuenten con los recursos necesarios para avanzar en la ejecución e implementación de sus Planes de Alternancia Educativa 2020-2021. Este documento establece los mecanismos para la asignación y el uso de recursos del FOME y procede a comunicar a las Entidades Territoriales Certificadas en educación, la asignación de \$311 mil millones adicionales con lo cual se llega a una asignación de \$400 mil millones durante la presente vigencia fiscal (2020), para concurrir desde el Gobierno nacional con la financiación de los protocolos de bioseguridad²¹⁵.

²¹² Ver Con tablets, la ANI apoya educación virtual en barrios periféricos al aeropuerto Rafael Nuñez de Cartagena. 28 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9102/con-tablets-la-ani-apoya-educacion-virtual-en-barrios-perifericos-al-aeropuerto-rafael-nunez-de-cartagena/>

²¹³ Ver “Seis lanchas de transporte escolar recogerán a los niños de la zona ribereña de Timbiquí, en el marco del Plan Social del Cauca” Ministerio de Educación. 19 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/402036:Seis-lanchas-de-transporte-escolar-recogeran-a-los-ninos-de-la-zona-riberena-de-Timbiqui-en-el-marco-del-Plan-Social-del-Cauca>

²¹⁴ Documento disponible en: https://www.mineduccion.gov.co/1759/articulos-402095_documento_pdf.pdf

²¹⁵ Ver “El Ministerio de Educación Nacional expide la Directiva 17 de 2020, con lineamientos a las Entidades Territoriales Certificadas para ejecutar los recursos del FOME para el financiamiento de los Planes de Alternancia Educativa 2020-2021” Ministerio de Educación. 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/402095:El-Ministerio-de-Educacion-Nacional-expide-la-Directiva-17-de-2020-con-lineamientos-a-las-Entida>

2415. En el marco de la pandemia y el actual proceso de reactivación en el país, el Estado colombiano frente a las consecuencias del paso de la tormenta tropical ETA y el huracán IOTA en el norte del país, y especialmente el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde sucedieron los mayores estragos, el Señor Presidente de la República para atender de forma articulada el desastre en la región, ordenó apoyar a través de Icetex la recuperación de las familias de usuarios de la entidad afectados por esta calamidad, mediante medidas para normalizar las obligaciones en mora y suspender, por el término de un (1) año, la causación y cobro de los pagos mensuales, así como de intereses corrientes y moratorios en los créditos educativos. El alivio está dirigido a 1.625 familias, entre las cuales 709 son usuarios de crédito educativo, 462 deudores solidarios residen directamente en San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y 454 beneficiarios tienen la residencia de su núcleo familiar en el departamento o se encuentran vinculados con esta financiación a instituciones de educación superior de dicho territorio²¹⁶.

2416. El 12 de noviembre de 2020, durante el foro de Asocapitales “Mejor Conectividad y Digitalización”, la Ministra de las TIC analizó la educación en tiempos de pandemia, detallando que el Gobierno nacional está trabajando 24/7 para conectar a 10.000 sedes educativas rurales hasta el 2030 con internet inalámbrico gratuito. El objetivo es beneficiar a 100.000 estudiantes y habitantes de zonas rurales. Asimismo, la funcionaria indicó que, para apoyar la educación de los niños, niñas y jóvenes colombianos, el Gobierno nacional entregó más de 83.000 equipos y la meta para este segundo semestre es llevar más de 90 mil computadores a 566 municipios de todo el país, para un total de 173 mil equipos entregados 2020. Añadió que estas iniciativas se están reforzando con el Plan Hogares Conectados, con el cual se ha impactado a 237.600 familias de estratos 1 y 2 en todo el país con internet fijo, a través de tarifas mensuales de \$8.613 y \$19.074, respectivamente²¹⁷.

des-Territoriales-Certificadas-para-ejecutar-los-recursos-del-FOME-para-el-financiamiento-de-los-Planes-de-Alternancia-Educativa-2020-2021

²¹⁶ Ver “El Gobierno Nacional suspenderá durante un año el cobro del crédito educativo de los usuarios del Icetex del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y congelará los intereses corrientes y moratorios, como medidas de alivio frente a la actual calamidad” Ministerio de Educación. 20 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/402064:El-Gobierno-Nacional-suspendera-durante-un-ano-el-cobro-del-credito-educativo-de-los-usuarios-del-ICETEX-del-archipielago-de-San-Andres-Providencia-y-Santa-Catalina-y-congelara-los-intereses-corrientes-y-moratorios-como-medidas-de-alivio-frente-a-la-actual-calamidad>

²¹⁷ Ver “Tenemos la meta de impactar a 200 territorios con nuestras iniciativas para convertirlos en ciudades inteligentes”: ministra Karen Abudinen.



G. Derecho a un Medio Ambiente Sano

2417. Durante septiembre, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) determinó que la modalidad de trabajo en casa genera impactos positivos en el medio ambiente, calculando la reducción en la huella de carbono de sus funcionarios que están trabajando desde casa. Según el análisis realizado, se estima que, en un año de trabajo en casa, los más de mil colaboradores de la entidad dejarían de emitir por sus desplazamientos alrededor de 470 toneladas de CO₂ equivalente, huella de carbono que para compensarse necesitaría la siembra de casi 300 hectáreas de bosque, lo que representa 2,6 veces el área del Parque Simón Bolívar de Bogotá. Este mismo ejercicio se llevó a cabo para los aproximadamente 1,5 millones de personas en Bogotá que podrían trabajar desde casa. Si se promueve que ese número de bogotanos trabajen tiempo completo de manera remota durante un año, se dejarían de emitir por sus desplazamientos entre 648.000 y 937.000 toneladas de CO₂ equivalente. Se estima que esta reducción contribuiría entre el 1,8% y el 2,6% al cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, asociada a disminuir las emisiones de gases efecto invernadero en 36 millones de toneladas de CO₂ equivalente²¹⁸.

2418. Por otro lado, el 11 de septiembre de 2020, como parte del compromiso institucional por la protección al medio ambiente, la Armada de Colombia en compañía de la Policía Nacional, la Alcaldía de Santa Marta, el Instituto Distrital de Turismo (INDETUR) y el Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental (DADSA), realizaron jornadas de limpieza de las playas y verificación de protocolos de bioseguridad para una posible reapertura del sector turístico en Santa Marta²¹⁹.

2419. Las jornadas de limpieza se realizaron en las playas del Rodadero, Playa Blanca, Taganga y Playa Grande, en donde también participaron entidades privadas, gremios marítimos y la comunidad de cada uno de estos sectores, logrando la recolección de cerca de 3,3 toneladas de residuos

12 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/159488:Tenemos-la-meta-de-impactar-a-200-territorios-con-nuestras-iniciativas-para-convertirlos-en-ciudades-inteligentes-ministra-Karen-Abudinen>

²¹⁸ Ver “Trabajo en casa disminuye emisión de gases contaminantes e impulsa la transformación digital” DNP. 9 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Trabajo-en-casa-disminuye-emision-de-gases-contaminantes-e-impulsa-la-transformacion-digital.aspx>

²¹⁹ Ver Armada de Colombia comprometida con la limpieza de las playas de Santa Marta. 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido/listadomdn?date=25082020>

sólidos, contribuyendo a la conservación y cuidado del medio ambiente en la ciudad.

2420. Asimismo, se verificaron los protocolos de bioseguridad ordenados a los establecimientos públicos que se encuentran al interior de las playas, entre estos, restaurantes, escuelas de buceo, taquillas, baños públicos y prestación de servicios marítimos, con el fin de dar cumplimiento a las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno nacional para evitar la propagación del Covid-19.

2421. De otra parte, es necesario precisar que el inminente crecimiento de la población del país y su consecuente aumento en la demanda de agua afectaría la sostenibilidad en el largo plazo de las áreas urbanas; en particular, en la provisión de los servicios de acueducto y alcantarillado. Esto exige que el país gestione el recurso hídrico bajo un modelo de economía circular, con el cual se pueda asegurar el suministro de agua potable y el manejo adecuado de aguas residuales, de forma que haya aportes significativos a la sostenibilidad de las ciudades colombianas y, en el largo plazo, a la mejora de la calidad de vida a la población.

2422. Con base en ello, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó la Política de Economía Circular en la Gestión de los Servicios de Agua Potable y Manejo de Aguas Residuales, cuyo objetivo es, por una parte, implementar el modelo de economía circular en la prestación de dichos servicios, mejorar las capacidades institucionales y de gobernanza, y por otra parte, desarrollar mecanismos de gestión de la información para garantizar tanto la disponibilidad de agua en el largo plazo, como la prestación de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales en condiciones de calidad y continuidad. Esta política se alinea a la visión del país en materia de aprovechamiento de recursos de forma que puedan volver a la naturaleza sin causar daños medioambientales, y con los compromisos internacionales establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)²²⁰.

2423. A inicios de octubre, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio claridad sobre publicaciones según las cuales se habría incrementado la deforestación en la Amazonia colombiana, precisando que tal afirmación no es cierta. Al respecto se indicó que el boletín del primer trimestre del Ideam se refiere a hechos que sucedieron a finales de enero,

²²⁰ Ver “Economía circular, la apuesta de Colombia en la gestión de los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales” DNP. 1º de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Economia-circular-la-apuesta-de-Colombia-en-la-gestion-de-los-servicios-de-agua-potable-y-manejo-de-aguas-residuales.aspx>



en febrero y parte de marzo de 2020, cuando debido a la temporada de sequía, se presentaron incendios forestales en esa región que registraron en ese momento un incremento de la cifra. Sin embargo, gracias a la reacción inmediata y permanente de la fuerza pública fue posible revertir la situación, disminuyendo drásticamente en los meses siguientes hasta hoy, las alertas de deforestación del Ideam. Por el contrario, durante este tiempo de pandemia las alertas han disminuido considerablemente pasando de 12 a 3²²¹.

2424. En línea con lo anterior, se destaca que en cumplimiento de la Política de Defensa y Seguridad del Gobierno nacional, que declaró el agua, la biodiversidad y el medio ambiente como recursos de interés nacional y prevalente, y por primera vez en Colombia, como activos estratégicos de la Nación, las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Fiscalía General de la Nación, adelantaron la séptima fase de la Campaña Artemisa que permitió la protección de 1.461 hectáreas ubicadas en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, en el Caquetá, el mayor núcleo activo de deforestación en el país. Durante la operación, desarrollada dentro de la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, fueron capturadas 10 personas, 6 de ellas por orden judicial, por delitos que afectan el medio ambiente. Igualmente, fueron inhabilitados elementos usados para la deforestación, así como dos puentes asociados a vías ilegales sin conexión entre poblaciones, y ubicados dentro de la zona de reserva forestal, que eran empleados como corredores de movilidad para actividades ilícitas²²².

2425. Por otra parte, el programa “Fortalecimiento de las capacidades de las instituciones colombianas para luchar contra la deforestación” es una iniciativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, financiado por el Gobierno de Noruega e implementado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). En octubre, este programa recibió una donación adicional de 3.700 millones de pesos, a través de la cual se

²²¹ Ver “Alertas de deforestación han disminuido considerablemente durante la pandemia” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 1 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4826-alertas-de-deforestacion-han-disminuido-considerablemente-durante-la-pandemia>

²²² Ver “Séptima fase de Campaña Artemisa permitió la protección de 1.461 hectáreas en Zona de Reserva Forestal de la Amazonía, en Caquetá” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 10 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4833-septima-fase-de-campa-na-artemisa-permitio-la-proteccion-de-1-461-hectareas-en-zona-de-reserva-forestal-de-la-amazonia-en-caqueta>

fortalecerá las capacidades de entidades que tienen como mandato combatir los delitos ambientales²²³.

2426. Adicionalmente, el Ministerio del Deporte socializó y dio a conocer las nuevas medidas relacionadas con la Resolución 1840 de 2020 del 14 de octubre de 2020²²⁴, por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de la pandemia para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y se deroga la Resolución 991 de 2020. Como parte de esta nueva realidad, el Ministerio de Salud y Protección Social, con el apoyo del Ministerio del Deporte, coordinó la elaboración de este nuevo documento que contiene los protocolos específicos para cada escuela de formación deportiva, deporte social, actividades físicas y recreativas dirigidas grupales y las medidas dirigidas a las Vías Activas y Saludables (VAS) y ciclovías²²⁵.

2427. Como parte de la estrategia ambiental implementada por el Ministerio del Deporte para la mitigación del impacto generado por los eventos deportivos, la entidad lanzó la Guía de Deporte Sostenible, un documento práctico que abarca lineamientos globales y ejecutables en el desarrollo de competencias y acciones en recreación y de actividad física con un enfoque sostenible. El objetivo principal del documento es involucrar a los organizadores y operadores de eventos deportivos para que desarrollen la capacidad de identificar procesos verdes, tiempos de implementación y estrategias para los certámenes, actividades y eventos realizados en el país desde los niveles menos complejos como pequeñas localidades, barrios, etc., hasta aquellos que requieran una planeación de escala nacional e internacional. Así, las estrategias se enmarcan en tres pilares fundamentales: educación y cultura, coherencia interna y sostenibilidad y legado ambiental y recuperación, y plantean actividades acordes a la región como: Acompañamiento lúdico en separación de residuos; Reciclación; Protección de especies; Esterilización

²²³ Ver “Colombia fortalece capacidad para luchar contra los delitos ambientales en la Amazonia” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 22 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4836-colombia-fortalece-capacidad-para-luchar-contra-los-delitos-ambientales-en-la-amazonia>

²²⁴ Documento disponible en: https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2020/Comunicaciones/Octubre/Resolucion_1840_de_2020__ACTIVIDADES_RECREATIVAS_Y_DEPORTIVAS_PROTOCOLOS_14102020_MINSALUD.pdf

²²⁵ Ver “Nuevo protocolo para la práctica de actividad física, actividades recreativas y deportivas” Ministerio del Deporte. 19 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=98615>



animal; Limpieza de playas; Reverse Machine; Canje ambiental y Siembra de árboles²²⁶.

2428. En línea con lo anterior, como parte de la implementación de la Estrategia Nacional de Economía circular, se lanzó el primer curso virtual certificado y gratuito de economía circular en el país, disponible para todos los interesados en adquirir conocimientos sobre este nuevo modelo de desarrollo sostenible que impulsa el Gobierno nacional. El curso está basado en el principio “Producir Conservando y Conservar Produciendo” establecido en el Plan Nacional de Desarrollo impulsado por el Presidente Iván Duque y contempla actividades didácticas que permitirán analizar, comprender y poner en práctica los conceptos abordados. Dentro de la metodología, se han diseñado actividades específicas como, foros de discusión, estudios de caso y aprendizaje basado en problemas.²²⁷

2429. Igualmente, se destaca que por primera vez el Estado colombiano creó una convocatoria especial para mujeres indígenas a través del programa “Mujeres cuidadoras de la Amazonía”, una alianza entre el programa Visión Amazonía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Así, de 204 propuestas recibidas en la convocatoria, se seleccionaron 69 proyectos liderados por mujeres indígenas que aportarán a la reducción de la deforestación y la conservación de los bosques de la región. Cada iniciativa contará con una financiación de hasta 80 millones de pesos, para una inversión total de 5.252’626.342 pesos dirigida a la protección de los ecosistemas, promoviendo el uso respetuoso de los recursos naturales desde el conocimiento y el saber ancestral. Todas las propuestas seleccionadas serán desarrolladas y administradas por mujeres indígenas con la asesoría técnica, el acompañamiento y el seguimiento permanente de los equipos de Visión Amazonía²²⁸.

²²⁶ Ver “Mindeporte presenta la Guía de Deporte Sostenible” Ministerio de Deporte. 23 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=98903>

²²⁷ Ver “Disponible el primer curso gratuito y certificado de economía circular en Colombia” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 6 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4853-disponible-el-primer-curso-gratuito-y-certificado-de-economia-circular-en-colombia>

²²⁸ Ver “Por primera vez, mujeres indígenas liderarán proyectos de conservación en la Amazonía colombiana” 11 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4858-por-primera-vez-mujeres-indigenas-lideraran-proyectos-de-conservacion-en-la-amazonia-colombiana>

2430. Igualmente, 109 hogares de los municipios de Calamar, El Retorno y San José del Guaviare, pertenecientes al Núcleo de Desarrollo Forestal Los Puertos, recibieron en noviembre su primer Pago por Servicios Ambientales del Incentivo Forestal Amazónico (IFA) por cumplir su compromiso de conservar al menos 50 hectáreas en sus predios. Este incentivo es un reconocimiento transitorio, voluntario y complementario al mantenimiento del bosque en pie en los predios ubicados en la zona de baja intervención del arco de la deforestación. Así, estas familias recibieron el pago por \$928.957, valor que será desembolsado trimestralmente a quienes cumplan con los acuerdos de conservación. En total, 6.025 hectáreas de bosque se encuentran en conservación.²²⁹

2431. Por último, el 25 de noviembre, se oficializó el proyecto con el que Colombia y Ecuador, de manera articulada, trabajarán durante los próximos cuatro años para proteger los recursos hídricos de dos importantes cuencas transfronterizas. Este proyecto, que será ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), representa una importante inversión de 3,8 millones de dólares que la cooperación internacional, concretamente, el Fondo Mundial para el Medioambiente (GEF), donó a Colombia y Ecuador gracias a la gestión de los ministerios de ambiente. El proyecto promoverá el manejo integrado de recursos hídricos en las cuencas binacionales Mira-Mataje y Carchi-Guaitara, beneficiando a 37 municipios de Nariño serán beneficiados²³⁰.

H. Derechos Culturales

2432. El 03 de septiembre de 2020, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad y siguiendo los lineamientos establecidos por el Gobierno nacional y la Alcaldía de Bogotá, el Teatro Colón reactivó su trabajo de producción artística, sin público y sin aglomeraciones. Bajo este panorama, el Teatro Colón realizará la grabación en alta calidad de más de 20 producciones

²²⁹ Ver “Familias campesinas del Guaviare obtienen su sustento manteniendo el bosque en pie” Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4859-familias-campesinas-del-guaviare-obtienen-su-sustento-manteniendo-el-bosque-en-pie>

²³⁰ Ver “3,8 millones de dólares es el aporte de Colombia y Ecuador para cuidar el agua de dos cuencas compartidas” Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 25 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4874-3-8-millones-de-dolares-es-el-aporte-de-colombia-y-ecuador-para-cuidar-el-agua-de-dos-cuencas-compartidas>



que serán transmitidas en los próximos meses por medio de sus redes sociales y canal de YouTube²³¹.

2433. Adicionalmente, en septiembre, el Teatro Colón continúa fortaleciendo su programación digital con dos obras de teatro y el evento inaugural del XII Festival Internacional de Ballet. En este mes dedicado a las artes escénicas, los espectadores conocerán nuevas historias, se sorprenderán al ver en los montajes el uso de herramientas tecnológicas como el video mapping, y disfrutarán de coreografías realizadas por algunos de los mejores bailarines del mundo²³².

2434. Es de resaltar que, con el fin de apoyar la niñez colombiana, durante el segundo semestre del año, los espectadores de los diferentes espectáculos que ofrecerá el Teatro Colón a través de sus plataformas digitales tendrán la oportunidad de hacer una donación de \$16.000 (USD 4 aprox.). La Fundación Éxito complementará cada aporte con la diferencia para entregar paquetes de alimentos nutritivos de hasta \$100.000 (USD 26 aprox.) a cada niño y su familia por un mes. Las personas que lo deseen pueden realizar su donación voluntaria en www.teatrocolon.gov.co.

2435. Por otra parte, la Dirección de audiovisuales, cine y medios interactivos del Ministerio de Cultura invitó a todos a los creadores de contenidos audiovisuales, gestores de festivales de cine y procesos de formación de públicos, organizaciones indígenas y colectivos audiovisuales a participar en la segunda fase de la convocatoria de estímulos 2020, donde los interesados encontrarán 10 becas para la realización de contenidos culturales sonoros, audiovisuales y digitales, su circulación y uso en procesos de formación.²³³

2436. La convocatoria busca fortalecer el desarrollo y producción de mensajes incluyentes que contribuyan al fortalecimiento de nuestra riqueza cultural. Los interesados podrán encontrar una amplia oferta, entre ellas:

²³¹ Ver El Teatro Colón reactiva sus actividades artísticas. 3 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/El-Teatro-Colon-reactiva-sus-actividades-artisticas.aspx>

²³² Ver En septiembre, el Teatro Colón vuelve a abrir sus puertas al ballet y al teatro. 04 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/El-Teatro-Colon-y-la-Fundacion-Exito-unidos-por-la-nutricion-infantil.aspx>

²³³ Ver Más de 4 mil millones en la convocatoria Estímulos 2020 de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos. 17 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Mas-de-4-mil-millones-de-pesos-en-la-convocatoria-Estimulos-2020-de-la-Direccion-de-Audiovisuales,-Cine-y-Medios-Interactiv.aspx>

1) Beca de circulación de contenidos audiovisuales para su uso en procesos de formación de audiencias en ámbito escolar, dirigida a personas interesadas en la formación de estas audiencias que posibilite la inclusión de contenidos audiovisuales como herramientas pedagógicas y de sensibilización artística. Se entregará un total de (\$112.500.000) (USD 28.933 aprox.);

2) Beca de creación de contenidos para la alfabetización audiovisual, sonora y digital. Promueve la creación de cápsulas audiovisuales que apoyen procesos de alfabetización audiovisual, sonora y digital desde casa. Se otorgarán 20 estímulos, cada uno de (\$5.800.000) (USD 1.492 aprox.) para un total de (\$116.000.000) (USD 29.833 aprox.);

3) Becas de formación para la gestión y la creación audiovisual en región "Imaginando nuestra imagen" – INI. Fomenta la creación regional y el establecimiento de redes interinstitucionales de apoyo a procesos de formación audiovisual. Este año se incluyó una categoría para organizaciones indígenas que entregará 8 estímulos, cada uno de (\$35.000.000) (USD 9.001 aprox.) para un total de (\$280.000.000) (USD 72.008 aprox.);

4) Beca de creación y producción de capítulos unitarios para televisión dirigida a audiencia infantil. Pretende tener en cuenta a los niños y niñas en las edades seleccionadas, comprendiendo sus conflictos, cotidianidad y las maneras como se relacionan con la cultura. Se entregarán 5 estímulos, cada uno de (\$47.500.000) (USD 12.214 aprox.), para un total (\$237.500.000) (USD 61.069 aprox.);

5) Becas para formación de públicos y creación de contenidos para y con la niñez y la adolescencia. Pretende promover y garantizar la generación de procesos de formación de públicos críticos en las audiencias de infancia y adolescencia que propicien la creación de contenidos audiovisuales o sonoros. Se otorgarán 12 estímulos, cada uno de (15.000.000) (USD 3.857 aprox.) por un valor total de (\$180.000.000) (USD 46.289 aprox.);

6) Becas comunicación y territorio. Busca estimular y fortalecer los procesos autónomos de formación en comunicación y creación de contenidos propios con comunidades campesinas y comunidades étnicas (indígenas, NARP y Rrom). Se entregarán 9 estímulos, cada uno de (\$35.000.000) (USD 9.000 aprox.), por un total de (\$315.000.000) (USD 81.008 aprox.);



7) Becas mujeres creadoras para la producción de contenido audiovisual de no ficción para televisión. El objetivo de la convocatoria es apoyar a mujeres creadoras y a equipos de realizadoras, investigadoras y productoras para que produzcan proyectos audiovisuales que fomenten la equidad en el sector. Se otorgarán 2 estímulos, cada uno de (\$84.000.000) (USD 21.603 aprox.), por un total de (\$168.000.000) (USD 43.206 aprox.);

8) Beca para el fortalecimiento de festivales y muestras de cine colombiano. Busca fortalecer la realización de eventos y muestras de cine nacionales que se realicen en el país entre el 01 de noviembre de 2020 y el 30 de mayo de 2021. Se asignarán 14 estímulos para los ganadores, cada uno de (\$20.000.000) (USD 5.143 aprox.), por un total de (\$280.000.000) (USD 72.005 aprox.);

9) Becas de producción de documentales realizados con archivo audiovisual. Pretende contribuir a la circulación y apropiación del patrimonio audiovisual colombiano y de la memoria del país, en esta beca se otorgarán 2 estímulos, cada uno de (\$50.000.000) (USD 12.862 aprox.), por un total de (\$100.000.000) (USD 25.724 aprox.);

10) Beca de Creación y Producción de Relatos Convergentes Afro. Manuel Zapata Olivella. Esta beca dirigida a las Comunidades NARP, otorga 3 estímulos para la creación y producción de un proyecto de comunicación convergente, inédito de no ficción que resalte la vida y obra de un personaje o los procesos de resistencia de alguna comunidad negra, afrocolombiana, raizal o palenquera. Cada estímulo otorga (\$50.000.000) (USD 12.862 aprox.), por un total de (\$150.000.000) (USD 38.578 aprox.).

2437. El 22 de septiembre de 2020, después de más de cinco meses del cierre de los museos y espacios culturales a causa del estado de emergencia mundial, los museos Colonial, Santa Clara, de la Independencia – Casa del Florero y la Quinta de Bolívar, en el centro histórico de Bogotá, reabren sus puertas. El reencuentro de los visitantes con estos espacios de memoria y acervo cultural y patrimonial del país se realizará de manera gradual hasta la última reapertura llevada a cabo el 25 de septiembre de 2020.²³⁴

²³⁴ Ver MinCultura anuncia la reapertura de sus museos en el centro histórico de Bogotá. 23 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/--MinCultura-anuncia-la-reapertura-de-sus-museos-en-el-centro-histórico-de-Bogotá.aspx>

2438. Acogiendo las medidas de bioseguridad establecidas por el Gobierno nacional y por el Distrito, los museos mencionados implementaron protocolos de bioseguridad adaptados a cada uno de sus espacios. Esta normativa cumple con los requerimientos para cuidar la salud del público y de todos los equipos de trabajo de los museos, con el fin de garantizar la prevención, contención y mitigación del riesgo de contagio del Covid-19. El trabajo de reapertura de los museos ha recibido el acompañamiento del Ministerio de Cultura y la mesa de museos de Bogotá.

2439. Adicionalmente, es importante destacar que con la estrategia digital #MuseosEnCasa - #TuCasaesColombia, los museos del Ministerio de Cultura, que son en total quince, 6 en Bogotá y 9 en regiones, han permanecido unidos para ofrecer contenido de calidad en formato virtual para apoyar el aprendizaje de la historia y la cultura de Colombia desde casa. Las personas han podido disfrutar de un contenido cultural y creativo creado por todos los museos del Ministerio de Cultura. A través de diferentes plataformas de transmisión en vivo, el Museo Colonial, el Museo Santa Clara, el Museo de la Independencia – Casa del Florero y la Casa Museo Quinta de Bolívar continuarán con la oferta de talleres y recorridos virtuales, conferencias y conversaciones especializadas entre otras actividades que se pueden consultar en redes sociales y páginas web.

2440. Por otra parte, se inauguró la exposición en línea “Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia”, una iniciativa del Ministerio de Cultura de Colombia y la Universidad de los Andes, con la participación de la Red de gestores de la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial. La muestra es un viaje por el territorio nacional que permite visitar manifestaciones como el Sistema normativo de los Wayúus, el Bëtsnaté o día grande de la tradición Camëntsá, el Espacio Cultural de San Basilio de Palenque y el Sistema de conocimiento ancestral de los pueblos Arahuaico, Kankuamo, Kogui y Wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta²³⁵.

2441. La creación de la muestra virtual se dio en medio de la crisis a causa del Covid-19, como un reconocimiento a las comunidades que han acudido al patrimonio cultural inmaterial, como una herramienta capaz de promover soluciones revitalizantes y creativas, a partir de iniciativas de salvaguardia y fomento de la alimentación y las cocinas tradicionales, la medicina tradicional y, los oficios tradicionales y saberes ancestrales.

²³⁵ Ver MinCultura y Uniandes presentan la exposición en línea ‘Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia’. 30 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/MinCultura-y-Uniandes-presentan-la-exposición-en-línea-Patrimonio-Cultural-Inmaterial-de-Colombia.aspx>



2442. El 9 de octubre de 2020, el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia (BNC) anunciaron la reapertura de los servicios presenciales que ofrece esta entidad, encargada de preservar el patrimonio bibliográfico y documental del país. La Biblioteca, que durante la emergencia sanitaria ha continuado con la prestación de los servicios a través de sus canales virtuales, realizó las adecuaciones necesarias para poder reabrir sus puertas, bajo medidas establecidas en el protocolo de bioseguridad aprobado por la Alcaldía Mayor de Bogotá, y de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 891 del 8 de junio de 2020²³⁶.

2443. Por otra parte, es importante destacar que, a partir del 26 de noviembre, más de 100 complejos y cerca de 540 salas abrirán sus puertas a nivel nacional, contando con estrenos para todos los públicos y una cartelera que se renovará cada jueves. Así empieza esta campaña de reapertura que busca reactivar la industria cinematográfica, una de las más golpeadas por la crisis de la pandemia. Las 540 salas de cine que empiezan a operar desde este 26 de noviembre y que irán en aumento en diciembre, amplían el circuito de los 101 cines que, de manera paulatina, ya habían abierto sus puertas desde el 4 de septiembre, bajo los más estrictos protocolos de bioseguridad²³⁷.

2444. Esta reapertura masiva de las salas de cine se suma a los esfuerzos que han venido adelantado exhibidores y distribuidores, quienes desde el 25 de junio a través de autocines –de los cuales se encuentran 26 activos en distintos municipios del país– hicieron posible que los espectadores pudieran asistir en familia y de manera segura a ver cine colombiano e internacional frente a la gran pantalla.

²³⁶ Ver A partir del 13 de octubre la Biblioteca Nacional de Colombia reabrirá sus puertas al público. 09 de octubre de 2020. Disponible en: <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/A-partir-del-13-de-octubre-la-Biblioteca-Nacional-de-Colombia-reabrirá-sus-puertas-al-público.aspx>

²³⁷ Ver MinCultura acompaña el regreso de la magia y la emoción de la pantalla grande. 25 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/MinCultura-acompaña-el-regreso-de-la-magia-y-la-emoción-de-la-pantalla-grande.aspx>



VI

MITIGACIÓN DEL IMPACTO SOCIOECONÓMICO

INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS



A. Medidas tributarias y fiscales

2445. Se destaca que el presupuesto de la Nación dirigido a inversión para el 2021 será de \$ 58,6 billones, el más alto que se haya registrado en la historia. Los recursos se destinarán a los sectores de Inclusión social, Vivienda, Educación, Salud, Transporte, Ciencia y tecnología, Interior, Planeación, Cultura, Presidencia, Defensa, TIC, Información Estadística, Fiscalía, Rama judicial, Agricultura, Comercio, Minas, Organismos de control, Trabajo, Justicia, entre otros. De esta forma, la apuesta del Gobierno nacional es la reactivación económica, con un salto de casi un punto del PIB en el rubro de inversión (4,3% este año vs. 5,2% para 2021)²³⁸.

2446. Adicionalmente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el documento de Política pública para el desarrollo del sistema financiero y del mercado de capitales para el periodo 2020-2025. Este documento contiene una agenda de reformas que busca dinamizar el mercado de capitales y modernizar el sistema financiero y la industria de pagos a través de múltiples iniciativas que le apuntan a apoyar a la reactivación económica del país a través de cinco grandes objetivos estratégicos: i) promover la transformación eficiente del ahorro y la inversión; ii) facilitar la digitalización; iii) consolidar la seguridad y estabilidad del sistema financiero; iv) impulsar el acceso universal al sistema de pagos electrónicos; y v) fortalecer el marco institucional. La hoja de ruta consignada en este documento permitirá hacer un seguimiento continuo a los avances de más de 70 acciones e ir calibrando prioridades y tiempos para su ejecución o reformulación²³⁹.

B. Protección al empleo

2447. En el marco de la instalación de la primera reunión de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para el Financiamiento Empresarial, en la que se revisaron los avances en materia de garantías financieras, crédito de redescuento, crédito directo y capitalización de empresas que, a la fecha, ha puesto en marcha el Gobierno nacional, se informó que bajo el programa Avanza Colombia, línea diseñada para cubrir las necesidades de capital de trabajo para que las empresas mipymes puedan cumplir con

²³⁸ Ver “Se aprobó Presupuesto General de la Nación para 2021, con el monto más alto en inversión de la historia”. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 19 de octubre de 2020. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-149463.

²³⁹ Ver “MinHacienda lanzó la ‘Política pública para el desarrollo del sistema financiero y del mercado de capitales’”. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6 de octubre de 2020. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-148014.

sus compromisos laborales y pago de proveedores durante esta coyuntura de aislamiento social, y para que los trabajadores independientes puedan tener liquidez mientras reanudan sus actividades económicas, se han girado recursos por \$ 457.733 millones (USD 118.850.082 aprox.)²⁴⁰.

2448. El 21 de septiembre de 2020, en la segunda Comisión consultiva para el financiamiento empresarial, presidida por la Vicepresidenta de la República, se anunció que el Gobierno nacional alista medidas adicionales para darle oxígeno al sector productivo y al empleo de los colombianos en el proceso de reactivación económica. Asimismo, los empresarios entregaron un paquete de propuestas que serán estudiadas en las próximas dos semanas. El documento presentado por el sector privado enfatizó en la necesidad de estimular la demanda, incluir todo tipo de empresas (grandes, medianas, pequeñas micro e independientes) con productos acordes a las necesidades de cada una, mirar opciones no tradicionales, ampliar el mecanismo de garantías estatales y considerar que existen casos donde la necesidad no es de crédito sino de capitalización²⁴¹.

2449. La Vicepresidenta manifestó que una de las prioridades en este proceso es la población informal, que requiere garantías y apoyo en el camino a la formalización, tarea que ha venido liderando de la mano de Confecámaras. Enfatizó en que la reactivación y repotenciación de la economía trascenderán este gobierno ya que se trata de un proceso proyectado a corto y largo plazo para avanzar hacia el desarrollo nacional, con fundamento en el fortalecimiento de la productividad, la competitividad y las exportaciones.

2450. Tras conocerse la cifra de desempleo de agosto, que si bien fue más alta respecto al año anterior, con un 16,8%, es la más baja desde la llegada de la pandemia al país, la Vicepresidenta de la República manifestó que Colombia logró recuperar cerca de la mitad de los empleos que se perdieron en la pandemia tras la puesta en marcha del plan de reactivación económica que presentó el Presidente Iván Duque el pasado 20 de julio. Asimismo, destacó que el agro, una de las apuestas de los Pactos por el crecimiento que lidera el Gobierno con los gremios de la producción, fue uno

²⁴⁰ Ver Presidente Duque instaló la Comisión Consultiva para el Financiamiento Empresarial. 14 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Presidente-Duque-instalo-la-Comision-Consultiva-para-el-Financiamiento-Empresarial.aspx>.

²⁴¹ Ver Gobierno estudia plan de salvamento del empleo, en Comisión consultiva para el financiamiento empresarial. 21 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Gobierno-estudia-plan-de-salvamento-del-empleo-en-Comision-consultiva-para-el-financiamiento-empresarial.aspx>.



de los principales jalonadores de la productividad y la generación de empleo el pasado mes. Vale destacar que también se desaceleró el aumento del desempleo en los sectores de comercio y construcción, que han mostrado buen comportamiento durante la reactivación²⁴².

2451. Adicionalmente, vale la pena mencionar que se inició un nuevo ciclo del Programa de Apoyo al Empleo Formal (PAEF) luego de haberse aprobado su ampliación en el Congreso de la República. A través de este programa el Gobierno nacional otorga un porcentaje del salario mínimo mensual legal vigente por cada empleado. En particular, por cada mujer empleada, se otorgará un 50% de un salario mínimo, en vez del 40% originalmente planteado. Asimismo, los sectores turismo, gastronomía y entretenimiento, que han tardado más que el resto de sectores en reactivar sus actividades, recibirán un subsidio del 50% por cada trabajador empleado. A este beneficio pueden acceder las personas jurídicas y naturales empleadoras, empresas sin ánimo de lucro, consorcios, uniones temporales, cooperativas de trabajo asociadas y patrimonios autónomos. En esta nueva convocatoria el Gobierno nacional pagará los apoyos correspondientes septiembre, octubre y noviembre²⁴³.

C. Reactivación económica

2452. En septiembre, el Gobierno nacional lanzó la estrategia “Economía para la gente”, con la cual se apoyará la reactivación y fortalecimiento de las unidades productivas de población vulnerable y micronegocios formales e informales. Así, se apoyarán 582.640 iniciativas productivas y micronegocios hasta el 2022 con recursos, entre invertidos y movilizados, por \$ 1,72 billones. Es de resaltar que esta es una estrategia de enrutamiento y oferta integral que ofrece acompañamiento, atención diferencial, formación, encadenamientos productivos e inclusión financiera²⁴⁴.

²⁴² Ver “Tenemos buenos síntomas en recuperación de empleo, tras la reactivación económica; vendrán noticias cada vez mejores”: Vicepresidente. 1.º de octubre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Tenemos-buenos-sintomas-en-recuperacion-de-empleo-tras-la-reactivacion-economica-vendran-noticias-cada-vez-mejores-Vice.aspx>.

²⁴³ Ver “La próxima semana inicia el proceso de postulación para el subsidio a la nómina de septiembre, octubre y noviembre del PAEF”. Ministerio del Trabajo. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SaladePrensa/pages_DetalleNoticia?documentId=WCC_CLUSTER-151433.

²⁴⁴ Ver “Gobierno lanza la estrategia ‘Economía para la Gente’, mediante la cual se busca reactivar los micronegocios”. DPS. 26 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/gobierno-lanza-la-estrategia-economia-para-la-gente-mediante-la-cual-se-busca-reactivar-los-micronegocios/>.

2453. En el marco de dicha estrategia, se dio inicio a la ejecución de una ruta exprés del programa Mi Negocio, denominada Tiendas para la Gente, y de la estrategia llamada Manos que Alimentan²⁴⁵.

2454. Al respecto, se destaca que en el programa Mi Negocio actualmente se ejecuta una inversión de \$ 54.841 millones en 48 municipios de 20 departamentos para aportar a los planes de reactivación económica del país. Son 10.510 unidades de negocio acompañadas durante la vigencia 2019-2020, que fue ajustada en el marco de la emergencia sanitaria (y sus protocolos de movilidad y seguridad) y de la estrategia Economía para la Gente, con la que el Gobierno nacional está respondiendo a la crisis social generada por la pandemia. En el mismo sentido, la operación de Mi Negocio se ejecuta en tres grandes regiones, bajo contratos y alianzas respectivas. La región 1 atiende 17 municipios de 6 departamentos: Cesar, Magdalena, La Guajira, Bolívar, Córdoba y Sucre. La inversión allí es de \$ 27.972.302.800 y está dirigida a 5610 participantes (5393 están activos), en su mayoría mujeres (83%). La región 2 está compuesta por 26 municipios de Arauca, Caquetá, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima y Valle del Cauca. La inversión allí es de \$ 22.659.020.644 para acompañar a 4100 participantes. La región 3, cuya operación culminó el pasado 10 de octubre, atendió 5 municipios de Antioquia: Caucasia, Nechí, Tarazá, Valdivia y Cáceres. La inversión fue de \$ 4.210.543.760 para atender a 800 participantes (726 culminaron el proceso). Mi Negocio está dirigido a personas entre 18 y 65 años en situación de pobreza que residen en los municipios seleccionados por el proceso de focalización territorial²⁴⁶.

2455. También se implementa el proyecto Tiendas para la Gente para fortalecer tiendas de barrio de la población sujeto de atención de la entidad. De esta manera se busca el restablecimiento de las condiciones socioeconómicas afectadas durante la emergencia sanitaria. Está dirigido a 1500 tenderos en 15 ciudades de 14 departamentos: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Santander, Sucre, Tolima y Valle del Cauca. La inversión total en el proyecto es de \$ 2.967.649.500. La ruta de atención de Tiendas para la Gente

²⁴⁵ Ver “Tiendas para la Gente y Manos que Alimentan, nuevas rutas exprés para atender a 8.500 hogares vulnerables”. DPS. 29 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/tiendas-para-la-gente-y-manos-que-alimentan-nuevas-rutas-expres-para-atender-a-8-500-hogares-vulnerables/>.

²⁴⁶ Ver “Mi Negocio apoya a 10.510 pequeños comerciantes durante la reactivación económica del país”. DPS. 18 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/mi-negocio-apoya-a-10-510-pequenos-comerciantes-durante-la-reactivacion-economica-del-pais/>.



incluye cinco talleres virtuales y tres visitas para el monitoreo del avance en la reactivación de la unidad productiva²⁴⁷.

2456. El Gobierno nacional, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en asocio con iNNpulsa Colombia, Fontur y Bancóldex, aprobó recursos por cerca de \$ 60.000 millones para apalancar la financiación de las mipymes del sector turismo, uno de los más afectados por la crisis económica a causa de la pandemia. Así, las empresas turísticas podrán acceder a montos de hasta \$ 200 millones, con un plazo de hasta 3 años, y un periodo de gracia de hasta 12 meses, para financiar capital de trabajo o costos y gastos asociados a la implementación de medidas de bioseguridad²⁴⁸.

2457. De otra parte, con el objetivo de acompañar a micro y pequeñas empresas del país en su proceso de reactivación e impulsar su crecimiento, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en alianza con la Unión Europea y las cámaras de comercio de Cali, Barranquilla, Cartagena, Medellín y Bogotá, pone en marcha el Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización (CREEce). Con una inversión de \$ 6252 millones (USD 1.614.497 aprox.), se intervendrán 1900 micro y pequeñas empresas en actividades económicas como gastronomía, sistema moda, belleza, ferreterías, droguerías y comercio de tecnología. El programa comprende asistencia general y especializada, además por mentorías orientadas a mejorar las habilidades blandas de los gerentes, la estructuración de nuevas estrategias de comercialización y uso de canales digitales, educación financiera y normas de bioseguridad, entre otros. Todo lo anterior se enfocará de acuerdo con el potencial de crecimiento del negocio y la actividad económica que desarrollen²⁴⁹.

2458. Adicionalmente, Colombia Productiva, Bancóldex y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo inyectaron nuevos recursos por \$ 7000 millones (USD 1.807.658 aprox.) a la línea de crédito Reactíivate, para un cupo

²⁴⁷ Ver “Avanza el proyecto piloto Tiendas para la Gente en el marco de la reactivación económica del país”. DPS. 23 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/avanza-el-proyecto-piloto-tiendas-para-la-gente-en-el-marco-de-la-reactivacion-economica-del-pais/>.

²⁴⁸ Ver “Más recursos para el sector turismo, a través de la línea de crédito ‘Colombia Emprende e Innova - sector turístico’” Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 14 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/linea-colombia-emprende-e-innova-sector-turistico>.

²⁴⁹ Ver “1.900 mypes de varios sectores serán fortalecidas con el Programa de Crecimiento Empresarial para la Formalización – CREEce”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 14 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/1-900-mypes-se-fortaleceran-con-el-programa-creece>.

total aproximado de \$ 14.500 millones (USD 3.744.435 aprox.). Esta iniciativa se da ante el resultado que tuvo la primera etapa de este producto financiero, lanzado el 19 de junio y que, en solo dos meses, desembolsó más del 90% del cupo, entregado a 160 micro, pequeñas y medianas empresas del país. En esta segunda etapa, mipymes de todos los sectores económicos podrán adquirir un crédito hasta por \$ 80 millones, que deberán destinarse a la financiación de los costos y gastos asociados a la implementación de los protocolos de bioseguridad²⁵⁰.

2459. El 14 de septiembre de 2020, el Presidente de la República instaló la primera reunión de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para el Financiamiento Empresarial como parte de las medidas que toma el Gobierno nacional y que están orientadas a identificar acciones que conduzcan a una revitalización acelerada de la actividad productiva del país. La Comisión, que es liderada por el Jefe de Estado, contó con la participación de la Vicepresidenta de la República; el Ministro de Hacienda y Crédito Público; el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de representantes de los sectores público y privado²⁵¹.

2460. Durante la primera sesión se revisaron los avances en materia de garantías financieras, crédito de redescuento, crédito directo y capitalización de empresas que, a la fecha, ha puesto en marcha el Gobierno nacional. Este, a través del Fondo Nacional de Garantías (FNG), ha desembolsado \$ 7,2 billones (USD 1.874.183.960 aprox.) en 244.169 créditos que han beneficiado a empresarios y trabajadores independientes. Por tamaño de empresas, el 90% de los créditos se han destinado a micro, pequeñas y medianas empresas. Teniendo en cuenta la velocidad a la cual se están consumiendo las líneas, las proyecciones permiten señalar que al cierre del 2020 se pueden estar movilizando \$ 19,5 billones (USD 5.075.130.666 aprox.) de la capacidad total de apalancamiento del FNG.

2461. Desde el inicio de la emergencia sanitaria, Bancóldex ha movilizado créditos por \$ 1,2 billones (USD 312.320.169 aprox.) de un portafolio de \$ 1,9 billones (USD 494.506.935 aprox.), creado exclusivamente para atender las

²⁵⁰ Ver “Colombia Productiva y Bancóldex inyectan más recursos a la línea de crédito ‘Reactívale’, para apoyar la implementación de protocolos de seguridad”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 21 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/inyectan-mas-recursos-a-linea-credito-reactivate>.

²⁵¹ Ver Presidente Duque instaló la Comisión Consultiva para el Financiamiento Empresarial. 14 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Presidente-Duque-instalo-la-Comision-Consultiva-para-el-Financiamiento-Empresarial.aspx>.



necesidades de liquidez de las empresas afectadas por la pandemia. Este portafolio lo componen 26 líneas de alcance nacional, regional y sectorial: 2 nacionales (Colombia Responde y Colombia Responde para Todos, por \$ 600.000 millones –USD 156.082.703 aprox.–); 19 regionales (en convenio con alcaldías y gobernaciones); 3 sectoriales con el Ministerio de Transporte, Colombia Productiva e iNNpulsa Colombia, y 2 lanzadas en el marco de la reactivación destinadas a la modernización, inversiones ambientales y empresas BIC que sean mipymes y las pertenecientes a la Economía Naranja.

2462. Por su parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió el Decreto 1320 del 1.º de octubre de 2020²⁵², mediante el cual se reglamentan las líneas de crédito directas o de redescuento con tasa compensada de la Financiera de Desarrollo Territorial, S. A. (Findeter), y el Banco de Comercio Exterior de Colombia, S. A. (Bancóldex), con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencias (Fome). Así, las entidades financieras del Estado podrán otorgar líneas de crédito con tasa compensada dirigidas a sectores afectados por la pandemia o sectores que pueden contribuir a la reactivación económica con el cumplimiento de las disposiciones de justificación, condiciones financieras, seguimiento a la operación de líneas de crédito, entre otros.

2463. En igual sentido, es necesario resaltar que cerca de 150 empresarios del país han aprovechado las nuevas tendencias de consumo en el mundo y han suplido parte de la demanda de productos que la nueva realidad exige, como es el caso de los tapabocas. Entre enero y julio se han exportado a 19 países 29,4 millones de tapabocas, que un año atrás no hacían parte de la canasta exportadora del país, pues en el mismo periodo del año anterior esas ventas tan solo sumaban USD 71.357. El 74,6% de las empresas que han exportado tapabocas son mipymes ubicadas en Antioquia, Atlántico, Santander, Valle del Cauca, Bogotá, Cundinamarca y Risaralda. El restante 25,4% son empresas grandes, la mayoría con asiento en Antioquia, Bogotá y Valle del Cauca. Los destinos de exportación son, entre otros, Estados Unidos, China, Singapur, Hong Kong, Turquía, Ecuador, Panamá, España y Argentina²⁵³.

2464. Con el objetivo de acompañar a las empresas del oriente del país a producir más y mejor, Fábricas de Productividad, programa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, liderado por Colombia Productiva y ejecutado

²⁵² Documento disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeld=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-147383%2F%2FIdcPrimaryFile&revision=latestreleased.

²⁵³ Ver “Tapabocas colombianos se abrieron espacio en más de 10 mercados”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/tapabocas-colombianos-en-mas-de-10-mercados>.

por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, finalizó su primer ciclo con 147 compañías de la región, que optimizaron sus procesos internos y hoy tienen más capacidades para afrontar la crisis ocasionada por la pandemia y comenzar su proceso de reactivación y adaptación. Este programa entregó asistencia técnica a compañías de Santander, Norte de Santander, Casanare, Arauca y Cesar en temas como productividad operacional, gestión comercial y transformación digital, entre otros, que les permitió incrementar su productividad interna en 28% en promedio. Se destaca que, de las 147 empresas, 110 son santandereanas; 102 se encuentran en la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga y ocho en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja; 28 empresas se encuentran en Norte de Santander; dos de la Cámara de Comercio de Ocaña, una de la Cámara de Comercio de Pamplona y 25 de la Cámara de Comercio de Cúcuta. En el caso de Arauca, de las cinco empresas fortalecidas, tres corresponden a la Cámara de Comercio de Arauca y dos a la Cámara de Piedemonte Araucano²⁵⁴.

2465. En un esfuerzo mancomunado de sector público y del sector privado, de los empresarios de distintas regiones y distintos sectores de nuestro país, se han diseñado 12 productos de financiamiento empresarial que suman una movilización de hasta \$ 19 billones en estos productos financieros, que buscan darles liquidez a la micro, a la pequeña, a la mediana y a la gran empresa. En este contexto se destaca que, a través de Bancóldex, se lanzó una línea de crédito directa con la cual las mipyme podrán solicitar créditos hasta por \$ 2500 millones con hasta tres años de plazo y gozarán de una reducción de tasa de interés de cinco puntos porcentuales, así como de periodos de gracia hasta de seis meses. Además, las empresas podrán contar con garantías del Fondo Nacional de Garantías (FNG) del 90% para pequeñas empresas y del 80% para medianas, lo que redundará en un mejor perfil de riesgo de las compañías. Esta línea tendrá un cupo inicial de \$ 400.000 millones y será extendida en 2021 hasta alcanzar recursos del orden de los \$ 2 billones en colocaciones de créditos a pymes²⁵⁵.

2466. Teniendo en cuenta que en octubre se presentó la semana de receso escolar, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presentó recomendaciones para de visitar las playas que estarían abiertas al público,

²⁵⁴ Ver “Con Fábricas de Productividad, empresas del oriente colombiano incrementan productividad en 28%”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 23 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/empresas-oriente-colombiano-suben-productividad>.

²⁵⁵ Ver “Gobierno lanza 12 herramientas para impulsar la reactivación económica de las Mipyme del país por \$19 billones”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 20 de octubre de 2020. Disponible en: <http://colombiasigueadelante.mincit.gov.co/presnot/noticias/herramientas-para-impulsar-la-reactivacion>.



como: 1. No importa cuánto tenga que caminar para encontrar una caneca dónde arrojar su basura. Por favor, deje la playa como quisiera encontrarla la próxima vez que vuelva; 2. Si no consigue una caneca cerca, lleve su propia bolsa para la basura. No deje desperdicios de comida en la arena, pues atraen moscas y aves carroñeras. Tampoco arroje la basura al mar, lo contamina y las olas siempre la devuelven; 3. Evite romper vidrios. Deposite materiales y envases de vidrio en recipientes adecuados donde puedan ser recolectados para reciclar; 4. No capture ninguna especie de mar. Ni cangrejos, ni estrellas, ni erizos. Pertenecen a su hábitat donde cumplen una función especial; 5. Las conchas de mar, los trozos de coral y las piedras porosas de las playas son fundamentales para el restablecimiento de las playas y además ayudan a prevenir la erosión costera. Déjelos donde pertenecen; 6. No compre artículos elaborados con productos naturales como conchas, fragmentos de coral o arena; 7. Denuncie a quien le ofrezca productos elaborados con tortuga Carey o coral; 8. Se puede ser buen turista incluso en el hotel. Ahorre agua allí también, no llene la tina varias veces ni gaste en exceso los productos desechables como las toallas; 9. Tenga presente que el mar y las playas no son baños públicos; y 10. No arranque las ramas de las palmeras para improvisar porterías de fútbol en la playa. Tampoco las use para hacer fogatas.²⁵⁶

2467. Ahora bien, en atención a la importancia de la cooperación internacional en el proceso de reactivación económica, se adelantó la X Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre Colombia y Chile. Las partes acordaron fortalecer la cooperación entre los dos países y priorizar los esfuerzos, acciones y recursos en iniciativas para impulsar la recuperación social y económica a raíz del impacto de la pandemia en ambos países²⁵⁷.

2468. De otra parte, en el marco de la tercera jornada del día sin IVA del presente año, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el del Interior emitieron una Circular Conjunta Externa²⁵⁸ en la cual se establecieron los lineamientos para el tercer día sin IVA, que se llevó a cabo el 21 de noviembre.

²⁵⁶ Ver “Minambiente invita a seguir recomendaciones para cuidado del medio ambiente con reapertura de playas”. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 7 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4830-minambiente-invita-a-seguir-recomendaciones-para-cuidado-del-medio-ambiente-con-reapertura-de-playas>.

²⁵⁷ Ver “Colombia y Chile aprueban nuevo programa de cooperación para 2020-2022”. Ministerio de Relaciones Exteriores. 23 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/colombia-chile-aprueban-nuevo-programa-cooperacion-2020-2022>.

²⁵⁸ Documento disponible en: <https://www.mincit.gov.co/getattachment/b49b8625-1403-43e7-8fe0-400a9b742d08/adasd.aspx>.

En estas medidas, de obligatorio cumplimiento para gobernadores y alcaldes distritales y municipales del país, estaban la adopción y garantía de los protocolos de bioseguridad; la suspensión de la venta presencial de electrodomésticos, computadores y equipos de comunicaciones en todos los establecimientos de comercio del territorio nacional considerados grandes superficies; la obligación de impartir instrucciones para que el retiro de los productos adquiridos de manera virtual se realice de forma programada en las tiendas dentro de las dos semanas siguientes, contadas a partir de la fecha en la cual se realizó la compra sin IVA, entre otras²⁵⁹.

2469. Al respecto de esta jornada, se destaca el registro de \$ 5,8 billones en ventas, lo que representa un crecimiento de \$ 1,4 billones y en porcentaje de 40% frente a los ingresos obtenidos por los comerciantes en los dos días sin IVA anteriores, que se llevaron a cabo el 19 de junio y 3 de julio pasados. Igualmente, significó un aumento de más del 100% con respecto a las ventas en días similares y del 300% si se compara con los ingresos que reportaban los comerciantes al inicio de la pandemia. Igualmente, se destaca que sobresalió el buen comportamiento en las ventas de algunos rubros, como insumos agropecuarios, prendas de vestir, calzado, elementos deportivos y útiles escolares, que crecieron frente a las otras jornadas del día sin IVA en más de 300%. Esta dinámica fue también alta en las ventas de electrodomésticos y equipos de cómputo, cuyos ingresos aumentaron en más de 150%²⁶⁰.

2470. El 11 de noviembre se llevó a cabo la primera feria virtual del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en la cual se presentó la oferta institucional del sector. Participaron 3496 personas desde 155 ciudades de Colombia y otros 16 países. Durante las 10 horas que estuvo activa la plataforma, empresarios y emprendedores se conectaron a los 7 pabellones, estuvieron en las 17 charlas de la agenda académica y realizaron reuniones individuales en 40 salas de conversación con funcionarios de las doce entidades expositoras. Entre los resultados se destaca la participación de los micro y pequeños empresarios. Además, hubo una participación casi paritaria de hombres y mujeres; la mitad de los participantes estaba entre los 25 y los 44 años. El mayor interés de los visitantes se concentró en Liquidez

²⁵⁹ Ver “Gobierno da a conocer los lineamientos para el tercer día sin IVA, que tendrá lugar el 21 de noviembre”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 10 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/tercer-dia-sin-iva-sera-el-21-de-noviembre-de-2020>.

²⁶⁰ Ver “Comercio vendió \$5,8 billones en el tercer día sin IVA”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 22 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/comercio-vendio-5-8-billones-tercer-dia-sin-iva>.



y Financiamiento, Acceso a Mercados, Fortalecimiento Empresarial y Programas a Sectores Productivos Clave²⁶¹.

2471. En el marco de la reactivación proyectada en noviembre, especialmente respecto del sector de los servicios turísticos, que incluyen agencias de viajes, hoteles y aerolíneas, entre otros, el Gobierno nacional hizo énfasis en que los colombianos no deben “bajar la guardia” toda vez que todavía hay propagación del virus. En este sentido, se presentaron recomendaciones de autocuidado en el momento de viajar, especialmente antes de ir al aeropuerto, en el aeropuerto, en el avión y en el lugar de destino²⁶².

2472. Igualmente, desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se continúa trabajando activamente a nivel multilateral y bilateral para aportar a la reactivación económica y social de Colombia en el contexto de la pandemia. Así, en noviembre, la OEA acogió la propuesta de Colombia de negociar la carta empresarial interamericana que reconoce el papel del sector privado en el desarrollo. De otra parte, en el marco de la ONU se hizo un llamado internacional por USD 283 millones para la respuesta humanitaria a la pandemia, de los cuales se han movilizado 113 millones, equivalente al 40%. De igual forma, la ONU presentó un plan por USD 122 millones para contribuir a la recuperación socioeconómica en Colombia, que ha movilizado hasta la fecha USD 50,3 millones. Adicionalmente, en octubre fue sancionada la ley que evita la doble tributación con Francia y avanza otra ley similar con Japón, y culminó favorablemente en el Congreso el trámite del acuerdo de libre comercio con el Reino Unido, tratados internacionales que cobran importancia para la competitividad y la reactivación económica²⁶³.

2473. El 18 de noviembre de 2020, en el marco de la III Cumbre de Petróleo y Gas, el Viceministro de Energía destacó la importancia del sector

²⁶¹ Ver “3.496 visitantes en la primera feria virtual del sector Comercio, Industria y Turismo”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 13 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/general/3-496-visitantes-primera-feria-virtual-mincit>.

²⁶² Ver “Consejos de Mincomercio a la hora de decir ‘YOVOY’ por Colombia”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 13 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/consejos-mincomercio-para-decir-yovoy-por-colombia>.

²⁶³ Ver “Con agenda de política exterior enfocada en temas económicos y comerciales, Cancillería continúa contribuyendo a la reactivación del país”. Ministerio de Relaciones Exteriores. 4 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/agenda-politica-externior-enfocada-temas-economicos-comerciales-cancilleria-continua>.

de hidrocarburos en la reactivación económica de Colombia, con inversiones proyectadas por más de USD 3400 millones (USD 939.410 aprox.) para el 2021²⁶⁴.

D. Sector de la Construcción, Infraestructura y Transporte

2474. El Ministerio de Salud, mediante la Resolución 1517 de 1.º de septiembre de 2020, derogó la Resolución 1054 de 17 de junio de 2020, con el objetivo de incluir nuevos lineamientos en el protocolo de bioseguridad de prevención y control del Covid-19 para el sector aeroportuario y aeronáutico del territorio nacional, el cual se aplica para aeropuertos, aerolíneas, empresas de transporte, agencias de aduana, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y pasajeros²⁶⁵.

2475. El lineamiento detalla que solo en los departamentos con una tasa de contagio de Covid-19 menor a 1000 por 100.000 habitantes y cuya principal vía de acceso desde otros departamentos sea la vía aérea, se pedirá antes del embarque a las personas mayores de 7 años la presentación del resultado de la prueba para la detección del Covid-19, el cual debe ser negativo, con validez no mayor a 48 horas. Asimismo, se estipula que al usuario que no exhiba el resultado de la prueba o esta sea positiva no se le permitirá el acceso a la aeronave.

2476. Otro de los lineamientos incluidos en la Resolución contempla que las EPS y EOC deberán autorizar las pruebas de detección de Covid-19 a sus afiliados mayores de siete años, siempre y cuando estos presenten la solicitud adjuntando el contrato de transporte o documento equivalente de viaje hacia los departamentos que cumplen con las condiciones mencionadas anteriormente. Igualmente, se señala en la normativa que el costo del proceso de aislamiento de las personas que sean diagnosticadas con Covid-19 en los lugares de viaje estará a cargo de los viajeros. Como aspecto relevante, las EPS y EOC deben habilitar canales virtuales para facilitar la autorización de la prueba y acudirán al procedimiento establecido para el reconocimiento y pago de estas ante la Adres.

²⁶⁴ Ver En 2021, el sector de hidrocarburos proyecta inversiones por US\$3.400 millones, claves para la reactivación económica de Colombia. 18 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minenergia.gov.co/en/web/10180/historico-de-noticias?idNoticia=24251693>.

²⁶⁵ Ver Minsalud emite nuevos lineamientos para usuarios de vuelos domésticos. 04 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-emite-nuevos-lineamientos-para-usuarios-de-vuelos-domesticos.aspx>.



2477. Finalmente, la normativa recalca el cumplimiento del uso de elementos de protección personal para los que laboran en aeropuertos y terminales aeroportuarias y viajeros, el uso en sus celulares o dispositivos móviles de la aplicación CoronaApp - Colombia o la que se estipule por parte del Ministerio de Salud para el reporte de sintomatología asociada al Covid-19 y el aislamiento físico en el interior de las terminales.

2478. De igual manera, mediante Resolución 1537 de 2 de septiembre de 2020, el Ministerio de Salud entregó nuevos lineamientos para ser seguidos por los operadores y conductores del sector transporte y por usuarios de servicio público de transporte. Dentro de las modificaciones al protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de transmisión del Covid-19 en el sector transporte durante la nueva etapa de aislamiento individual responsable se destaca que los vehículos de los sistemas de transporte masivo tengan una ocupación máxima del 50%²⁶⁶.

2479. Esta nueva medida será revisada y ajustada, en conjunto con la Secretaría de Salud o la entidad que haga sus veces, en un término de cuatro semanas siguientes a su aprobación, en función de los avances o fases de la emergencia sanitaria por Covid-19, teniendo en cuenta las estadísticas y evolución de la pandemia en cada territorio, la tasa de transmisión de la enfermedad (RT), factores de riesgo, sistema de ventilación en los vehículos, medidas de bioseguridad implementadas, además del cumplimiento de una serie de requisitos citados en el documento oficial.

2480. En cuanto a los viajes intermunicipales de larga distancia, el protocolo establece que se deben planificar las rutas identificando con anterioridad los lugares en los cuales se puedan hacer paradas cada tres horas para abastecimiento de combustible, hacer uso de baños y verificar que estén dotados de suficientes productos básicos de aseo personal. Esto permitirá, a su vez, que se pueda realizar la ventilación del vehículo. Para los automóviles particulares se adicionó la posibilidad de que las personas de un mismo grupo familiar puedan movilizarse en el mismo vehículo, de acuerdo con la capacidad máxima de este, utilizando siempre el tapabocas.

2481. Para los prestadores del servicio de transporte, el protocolo general continúa siendo el mismo: limpieza y desinfección con soluciones que tengan actividad virucida en las zonas de alto contacto de usuarios, trabajadores y demás personas, como taquillas, sillas y ventanas, después de cada viaje o por

²⁶⁶ Ver Minsalud amplía al 50% de ocupación máxima en los sistemas de transporte masivo. 03 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-amplia-al-50-de-ocupacion-maxima-en-los-sistemas-de-transporte-masivo.aspx>.

lo menos tres veces al día y al iniciar y finalizar la jornada. Además, se deben implementar medidas para regular el acceso de pasajeros a los portales, estaciones, taquillas y vehículos, y organizar filas con distancia mínima de dos metros entre personas o la que se determine con las autoridades locales competentes es fundamental para evitar aglomeraciones. El documento incluye un apartado para que las terminales de transporte, portales y estaciones sigan dotados de manera constante y suficiente de papel higiénico, agua potable, jabón y toallas desechables para el lavado de manos, así como de dispensadores de gel antibacterial, entre otras disposiciones.

2482. El 14 de septiembre entraron en operación el Sistema de Autogestión y Supervisión de Protocolos (Saspro), creado por la Delegatura de Concesiones e Infraestructura de la Superintendencia de Transporte con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por el Gobierno nacional, y las diferentes medidas de contención y mitigación que a ese respecto han sido establecidas por las diferentes autoridades. Este sistema permite que los administradores de las infraestructuras del transporte y los operadores ferroviarios puedan reportar, en tiempo real, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno nacional, haciendo uso de un solo formulario que presentarán de manera virtual ante la Superintendencia de Transporte²⁶⁷.

2483. Es así como la Superintendencia de Transporte ajustó su actividad de supervisión a fin de acompañar a los agentes del sector en la implementación y el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, y gestionar de manera positiva el riesgo de contagio por Covid-19 en las infraestructuras del transporte en nuestro país.

2484. Igualmente, el 18 de septiembre de 2020, el Director de la Aeronáutica Civil entregó un balance positivo luego de inspeccionar 18 aeropuertos regionales del país para verificar el cumplimiento del Protocolo de Bioseguridad, necesario para la operación nacional de vuelos de pasajeros. El Director manifestó que se está trabajando con los diferentes operadores aéreos, de acuerdo con las solicitudes hechas ante la Aerocivil, con el objetivo de establecer la programación de vuelos nacionales dentro de una segunda

²⁶⁷ Ver Supertransporte pone en funcionamiento SASPRO para implementar protocolos de bioseguridad en modos de transporte. 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8950/supertransporte-pone-en-funcionamiento-saspro-para-implementar-protocolos-de-bioseguridad-en-modos-de-transporte/>.



fase gradual de operación aérea para la conectividad entre las diferentes regiones del país, que iniciaría el 21 de septiembre²⁶⁸.

2485. El 26 de septiembre de 2020, el Gobierno nacional anunció el inicio de la segunda fase de reactivación de la operación internacional de vuelos comerciales desde el primero de octubre. Esta incluye los aeropuertos Ernesto Cortissoz de Barranquilla, El Edén de Armenia, Palonegro de Bucaramanga y Matecaña de Pereira. Para dicha fecha se dio un reporte en el cual se habían transportado más de 261.000 pasajeros nacionales desde que se inició la reactivación aérea nacional, el pasado primero de septiembre. De igual manera, se han movilizado cerca de 7000 pasajeros internacionales desde la reapertura de operaciones con otros países, iniciada el 21 de septiembre²⁶⁹.

2486. El 15 de octubre de 2020, el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) aprobó la inversión de \$ 11,5 billones (USD 2.966.998.315 aprox.) para 50 obras de infraestructura en las regiones, que se traducirán en nuevos empleos para los colombianos. En el marco de la reactivación económica en los territorios, se aprobaron recursos para proyectos en la región Caribe, la región Central, Eje Cafetero, Santanderes, región Pacífico, Llanos-Orinoquía, región Amazonía y red vial nacional. A través del Programa Concluir y Concluir se adelantarán 28 proyectos con una inversión de \$ 2,23 billones (USD 521.933.704 aprox.) para un total de 400 km. De esta manera, se generarán 39.560 empleos directos, en un plazo de 15 a 19 meses. Con el Programa Vías con Legalidad también se desarrollarán 22 corredores viales, con una inversión de \$ 9,2 billones (USD 2.322.514.681 aprox.) que cubrirá 1260 km y generará 66.123 empleos directos²⁷⁰.

2487. Igualmente, mediante la estrategia Compromiso por Colombia, presentada por el Presidente Iván Duque Márquez, el Instituto Nacional de

²⁶⁸ Ver Gobierno nacional da visto bueno a otros 18 aeropuertos regionales para la operación de vuelos domésticos de pasajeros. 18 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/8971/gobierno-nacional-da-visto-bueno-a-otros-18-aeropuertos-regionales-para-la-operacion-de-vuelos-domesticos-de-pasajeros/>.

²⁶⁹ Ver Gobierno nacional inicia el próximo primero de octubre la segunda fase de reactivación de la operación internacional de vuelos comerciales. 26 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9003/gobierno-nacional-inicia-el-proximo-primero-de-octubre-la-segunda-fase-de-reactivacion-de-la-operacion-internacional-de-vuelos-comerciales/>.

²⁷⁰ Ver Vía libre a obras de la reactivación económica: CONFIS aprobó recursos para la infraestructura. 15 de octubre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Via-libre-a-obras-de-la-reactivacion-economica-CONFIS-aprobo-recursos-para-la-infraestructura.aspx>.

Vías (Invías) invertirá \$1,2 billones (USD 258.400.933 aprox.) para desarrollar 11 proyectos de infraestructura carretera en siete departamentos del país, beneficiará a más de 6 millones de colombianos. Con esta importante inversión, cuyos recursos están garantizados mediante las vigencias futuras 2021-2022, la entidad va a realizar obras de pavimentación, rehabilitación y mantenimiento sobre once corredores estratégicos para el desarrollo de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Cauca, Chocó, Huila, Norte de Santander y Santander²⁷¹.

2488. Por otra parte, la Superintendencia de Transporte, desde sus facultades de supervisión, acompaña a los operadores ferroviarios en la implementación de las medidas de bioseguridad para la debida prestación del servicio. Las medidas que se han implementado por parte de los operadores Turistrén y Coopsercol Ltda. son (i) el control de ingreso al tren; (ii) tamizaje; (iii) distanciamiento social al ingreso y dentro del tren; (iv) desinfección de estaciones-trenes; (v) toma de temperatura a los pasajeros; y (vi) uso de tapabocas. Todo esto a fin de garantizar condiciones de bioseguridad y la buena prestación del servicio férreo al usuario²⁷².

2489. Por otra parte, con el objetivo de anunciar los avances de la reactivación económica en la región de la costa norte del país, el Presidente de la República y la Ministra de Transporte realizaron un balance de las principales medidas que se vienen desarrollando para el departamento de Córdoba. En el marco del Taller Compromiso por Colombia, la Ministra de Transporte informó que se han venido destinando recursos por \$ 487.296 millones (USD 134.750.839 aprox.) para el mejoramiento de la red nacional, vías secundarias y terciarias del departamento de Córdoba, permitiendo la dinamización de la economía regional con la activación de 1486 empleos locales y una proyección de crear nuevos 21.619 puestos de trabajo²⁷³.

²⁷¹ Ver Las regiones de Colombia siguen reactivando su economía: Gobierno invertirá \$1,2 billones para obras de infraestructura en siete departamentos. 30 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9105/las-regiones-de-colombia-siguen-reactivando-su-economia-gobierno-invertira-12-billones-para-obras-de-infraestructura-en-siete-departamentos/>.

²⁷² Ver Gobierno verifica cumplimiento efectivo de protocolos de bioseguridad en transporte férreo de pasajeros. 29 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9098/gobierno-verifica-cumplimiento-efectivo-de-protocolos-de-bioseguridad-en-transporte-ferreo-de-pasajeros/>.

²⁷³ Ver Desde Montería, en su Compromiso por Colombia Gobierno nacional presenta balance para reactivar la economía de la región. 7 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9127/desde-monteria-en-su-compromiso-por-colombia-gobierno-nacional-presenta-balance-para-reactivar-la-economia-de-la-region/>.



2490. Igualmente, el 11 de noviembre de 2020 se anunció la inversión de \$ 1,44 billones (USD 398.153.681 aprox.) en el departamento del Cauca, la cual busca que esta región, a través de las obras públicas, pueda tener una mayor conectividad, una reactivación económica que genere empleo y mejore la calidad de vida para sus habitantes. Con las intervenciones y las obras públicas se van a generar 24.000 empleos para los habitantes del departamento del Cauca²⁷⁴.

2491. Asimismo, el 13 de noviembre de 2020, en el marco del Taller Compromiso por Colombia, se efectuaron importantes anuncios sobre inversión en proyectos de infraestructura en el nordeste antioqueño que buscan la reactivación económica del país luego de las dificultades que se registraron debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19. Es así como en el departamento de Antioquia se realizan 11 proyectos que aportan al desarrollo y a la conectividad de la región, generando 25.773 empleos, y se estima que durante los próximos años la inversión sea aproximadamente de \$ 6,9 billones (USD 1.907.223.332 aprox.)²⁷⁵.

2492. Adicionalmente, gracias a la puesta en marcha del nuevo Compromiso por Colombia, se invertirán \$ 250.000 millones (USD 69.080.477 aprox.) para el desarrollo de obras públicas en las regiones del Eje Cafetero y los Llanos Orientales, con la creación de 4081 empleos nuevos y directos. Los proyectos benefician a más de 416.000 habitantes de los departamentos de Risaralda, Quindío, Casanare y Boyacá²⁷⁶.

2493. En resumen, con el programa Compromiso por Colombia, liderado por el Presidente, el Inviás desarrollará 50 proyectos de obra pública que implican una inversión de \$ 11,5 billones (USD 3.178.189.669 aprox.) para intervenir cerca de 1700 kilómetros de vías nacionales. Con estas obras

²⁷⁴ Ver Con una inversión de \$1,44 billones, el Gobierno nacional reitera su compromiso con Cauca en obras públicas claves para la reactivación y conectividad de la región. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9142/con-una-inversion-de-144-billones-el-gobierno-nacional-reitera-su-compromiso-con-cauca-en-obras-publicas-claves-para-la-reactivacion-y-conectividad-de-la-region/>.

²⁷⁵ Ver La inversión en la infraestructura antioqueña, clave para la reactivación económica del departamento. 13 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9148/la-inversion-en-la-infraestructura-antioquena-clave-para-la-reactivacion-economica-del-departamento/>.

²⁷⁶ Ver Gobierno Nacional impulsa reactivación económica del Eje Cafetero y Llanos Orientales con inversión de \$250.000 millones para obras públicas. 13 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9149/gobierno-nacional-impulsa-reactivacion-economica-del-eje-cafetero-y-llanos-orientales-con-inversion-de-250000-millones-para-obras-publicas/>.

se generarán 105.000 empleos directos en todas las regiones del país, beneficiando a 23 millones de ciudadanos.

2494. De otro lado, el 22 de noviembre de 2020, el Presidente de la República lanzó el Plan Maestro Ferroviario para la reactivación de la operación por tren en el país e impulsar la economía tras la pandemia provocada por el Covid-19. La reactivación de la red férrea nacional constituye una necesidad inminente para la competitividad de Colombia y representa una alternativa en su apuesta por el crecimiento sostenible²⁷⁷.

2495. El Plan Maestro Ferroviario establece la hoja de ruta y principal eje de política pública con los lineamientos técnicos, económicos, normativos, regulatorios e institucionales para reactivar el modo férreo y potenciar sus ventajas competitivas. Asimismo, plantea la integración del modo a la red de transporte nacional, acciones orientadas al desarrollo económico y productivo del país.

2496. El 25 de noviembre de 2020, durante la instalación del Congreso Nacional de Infraestructura, la Vicepresidenta de la República señaló que la apuesta que se realiza por el sector de infraestructura permitirá ejecutar en los próximos 10 años 79 obras de alto impacto con inversiones por \$ 73 billones (USD 20.188.324.634 aprox.), una cifra histórica que se espera genere más de 95.000 empleos a 2022 y 255.000 empleos a 2030. De esta manera se apalancará la recuperación económica²⁷⁸.

E. Sector Cultural y de Economía Naranja

2497. Con una bolsa superior a \$ 15.000 millones (USD 3.858.635 aprox.), el Ministerio de Cultura abre la segunda fase del Programa Nacional de Estímulos 2020. Son 49 convocatorias y más de 700 estímulos para impulsar y fortalecer las iniciativas de los artistas, investigadores, emprendedores, innovadores y gestores culturales de todo el país. La convocatoria está pensada en visibilizar, reconocer y exaltar los proyectos culturales que contribuyen al desarrollo económico y social de la Nación. Con esta segunda

²⁷⁷ Ver Presidente Duque lanza este lunes el Plan Maestro Ferroviario para la reactivación de la operación por tren en el país. 22 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintransporte.gov.co/publicaciones/9192/presidente-duque-lanza-este-lunes-el-plan-maestro-ferroviario-para-la-reactivacion-de-la-operacion-por-tren-en-el-pais/>.

²⁷⁸ Ver “Tendremos maquinaria amarilla en todos los departamentos de Colombia”: Vicepresidenta. 25 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicpresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Tendremos-maquinaria-amarilla-en-todos-los-departamentos-de-Colombia-Vicpresidenta.aspx>.



fase de Estímulos 2020, el Ministerio de Cultura completa una inversión total por \$ 24.000 millones (USD 6.173.816 aprox.) y más de 140 convocatorias²⁷⁹.

2498. Los interesados podrán postularse a los capítulos de Artes, Artes Visuales, Danza, Literatura, Música, Teatro y Circo, Primera Infancia, Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos, Bibliotecas, Economía Naranja, Fomento, Proyectos Museológicos, Patrimonio y en el capítulo del Instituto Caro y Cuervo.

2499. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en asocio con el Bogotá Audiovisual Market (BAM), reiteran su apuesta por el fomento del talento y la reactivación de la industria audiovisual colombiana. Por ello, abren tres convocatorias que buscan cortometrajes terminados con el objetivo de hacer un reconocimiento a la calidad de sus contenidos y de generarles un espacio de circulación en el BAM NOW²⁸⁰.

2500. Los incentivos económicos serán entregados a las producciones de personas jurídicas legalmente constituidas en las regiones Caribe, Pacífico, Amazonía y Orinoquía, donde se invita a participar a las organizaciones indígenas, NARP (negra, raizal y palenquera) y rom constituidas de acuerdo con la ley.

2501. En respuesta a la necesidad estructural y estratégica del sector del libro, el Ministerio de Cultura y la Cámara Colombiana del Libro establecieron una alianza estratégica que tiene como principal objetivo entregar las herramientas necesarias a editores, distribuidores y librerías para que puedan modernizar su gestión operativa y comercial. Este acuerdo permitirá avanzar en el proyecto de construcción del catálogo digital de la oferta editorial disponible en Colombia, que incluirá la producción de títulos editoriales registrados con ISBN colombiano, así como los libros importados. Este proceso de modernización beneficiará a 70 pequeñas y medianas empresas, entre librerías, editoriales y distribuidoras de todo el país. El sector editorial hace parte de las industrias creativas y culturales del país, agrupa alrededor de 600 establecimientos empresariales y genera cerca de 8000 empleos directos e indirectos. En la actual coyuntura y en la situación previsible a corto plazo, fortalecer tanto la modernización del sector editorial

²⁷⁹ Ver MinCultura abre segunda fase de Estímulos 2020. 1.º de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Min-Cultura-abre-segunda-fase-de-Estímulos-2020.aspx>.

²⁸⁰ Ver El MinTIC entregará nuevos incentivos para la industria audiovisual en cuatro regiones del país. 09 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/porta/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/150797:El-MinTIC-entregara-nuevos-incentivos-para-la-industria-audiovisual-en-cuatro-regiones-del-pais>.

a través de la digitalización de buena parte de las operaciones administrativas como las capacidades de las librerías en el campo del comercio electrónico son imperativos para el sector. Hacer visible la oferta editorial es el otro componente de esta alianza²⁸¹.

2502. De otro lado, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos y el proyecto Territorios en Diálogo, abrió la convocatoria para participar en el “Laboratorio virtual de creación de contenidos convergentes: Pacífico en clave digital”. Este espacio ha sido creado para que comunicadores, realizadores y productores de contenidos de la región Pacífico (Chocó, Cauca, Valle del Cauca y Nariño) exploren las narrativas digitales y sean puestas al servicio de la promoción y el reconocimiento del patrimonio cultural del Pacífico colombiano. Adicionalmente, se busca reflexionar en torno a temas como la identidad, la diversidad y las tradiciones de las comunidades²⁸².

2503. En un trabajo conjunto con los tutores, los participantes del laboratorio, entre otras cosas, podrán crear canales digitales de difusión de contenidos. El laboratorio se desarrollará durante octubre y noviembre y tendrá una ruta de formación compuesta por cinco módulos, que incluyen sesiones dedicadas a explorar los temas de juntanzas y narrativas digitales; técnicas para la gestión de proyectos; técnicas de producción, divulgación, socialización de contenidos y realización de eventos virtuales. Adicionalmente, y como valor agregado, el laboratorio cuenta con un programa de asesorías para que los productores locales aprovechen al máximo la experiencia.

2504. El 11 de septiembre de 2020, la Ministra de las TIC, la gerente general de Canal Trece y la CEO de SmartFilms presentaron al país el proyecto “Grandes historias con pequeñas cámaras”, que busca apoyar a los artistas y profesionales del sector audiovisual afectados por la pandemia de la Covid-19. Durante el evento se explicó a los participantes que deben pertenecer a la industria audiovisual del país y presentar producciones grabadas desde casa con celular o tableta. El proyecto cuenta con 1000 cupos para elegir 300

²⁸¹ Ver MinCultura y la Cámara del Libro unen esfuerzos para la modernización del sector y la difusión de la oferta editorial. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/MinCultura-y-la-Cámara-del-Libro-unen-esfuerzos-para-la-modernización-del-sector-y-la-difusión-de-la-oferta-editorial.aspx>.

²⁸² Ver MinCultura lanza convocatoria Pacífico en clave digital para formación a creadores de contenido convergente. 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/MinCultura-lanza-convocatoria-Pacífico-en-clave-digital-para-formación-a-creadores-de-contenido-convergente.aspx>.



guiones, distribuidos entre unitarios de ficción con temática libre o miniseries web de tres capítulos, cuya duración será entre cuatro y seis minutos. Cada uno de los 300 videos elegidos recibirá \$ 12 millones (USD 3097 aprox.), incluyendo los impuestos de ley, recursos que serán administrados por una fiducia²⁸³.

2505. Asimismo, la Ministra de las TIC recordó que este año el Gobierno invirtió \$ 23.887 millones (USD 6.165.894 aprox.) en cinco convocatorias para fomentar la producción de contenidos audiovisuales de las productoras colombianas, priorizando a las micro, pequeñas y medianas productoras, las comunidades étnicas, los canales de televisión comunitarios y los operadores locales sin ánimo de lucro. En cuanto a la inversión en los canales regionales, la funcionaria destacó que para fortalecer su operación y contenido se han invertido \$ 28.400 millones (USD 7.331.206 aprox.), distribuidos equitativamente entre todos los canales.

2506. De otro lado, en la segunda fase del Programa Nacional de Estímulos del Ministerio de Cultura, en el capítulo del área de Artes Visuales, artistas plásticos del país encontrarán reconocimientos nacionales en los que cada región contará con 25 artistas ganadores, cuyas obras serán exhibidas virtualmente en el marco de los XVII Salones Regionales de Artistas. En total, se entregarán 185 reconocimientos por \$ 5 millones (USD 1286 aprox.) cada uno en las siete regiones del país. El objeto de esta convocatoria es que el producto presentado para estos reconocimientos sea una obra terminada y presentada digitalmente en soportes y medios adecuados para la presentación virtual. Únicamente se podrán presentar personas naturales²⁸⁴.

2507. Adicionalmente, el área de Artes Visuales diseñó una nueva convocatoria titulada 'Beca de encuentros entre artistas y artesanos', cuyo objetivo es generar un acercamiento entre arte contemporáneo y saberes ancestrales, con el propósito de estimular redes colaborativas entre los agentes de los oficios de las artes e impulsar acciones que tengan un impacto favorable en los territorios. Se espera recibir un proyecto conjunto entre dos

²⁸³ Ver ¡Atención artistas colombianos del sector audiovisual!: ministra Karen Abudinen presentó proyecto que financiará las mejores 300 historias producidas desde casa. 11 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/150883:Atencion-artistas-colombianos-del-sector-audiovisual-ministra-Karen-Abudinen-presento-proyecto-que-financiara-las-mejores-300-historias-producidas-desde-casa>.

²⁸⁴ Ver MinCultura otorgará \$988 millones al sector de las artes plásticas y visuales del país. 15 de septiembre de 2020. Disponible en: [https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/MinCultura-otorgará-\\$988-millones-al-sector-de-las-artes-plásticas-y-visuales-del-país.aspx](https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/MinCultura-otorgará-$988-millones-al-sector-de-las-artes-plásticas-y-visuales-del-país.aspx).

personas (un artista y un artesano) cuyo resultado final sea una obra que reúna la participación de ambos conocimientos. Esta convocatoria tiene siete estímulos por \$ 9 millones cada uno (USD 2315 aprox.).

2508. El objetivo del Ministerio de Cultura con estas convocatorias es fortalecer los procesos de formación, creación, investigación y circulación de artistas, creadores y gestores culturales de todos los territorios para que la cultura llegue a todos los colombianos y sea una herramienta de equidad y desarrollo social y económico para el país.

2509. El 17 de septiembre de 2020, la convocatoria Crea Digital seleccionó los ganadores del 2020, quienes recibirán incentivos económicos para la financiación de sus proyectos en las categorías de desarrollo de series digitales animadas, desarrollo de contenidos transmedia, desarrollo de juegos de video, pertenencia étnica, realización de juegos de video y realización de series digitales animadas. Esta iniciativa, que promueve la producción de contenidos culturales, educativos y de entretenimiento que se apoyan en la tecnología para relatar mejores historias, contó con la participación de 211 propuestas. Los proyectos ganadores de Crea Digital 2020 provienen de 14 departamentos distintos de Colombia, lo cual ratifica la importancia de promover la industria creativa digital en más lugares del país, como Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Meta, Putumayo, San Andrés, Santander, Tolima y Valle del Cauca²⁸⁵.

2510. En la categoría 'Pertenencia étnica', que este año abrió por primera vez, se recibieron 27 propuestas, de las cuales fueron seleccionadas 8 y contarán con el apoyo de \$ 400 millones (USD 102.881 aprox.), que serán distribuidos entre los ganadores. Con estos recursos se fortalece la producción de contenidos culturales y educativos que contribuyen a recuperar y difundir el patrimonio, la memoria cultural del país y la apropiación de las TIC. En la categoría de desarrollo de juegos de video se eligieron 10 proyectos, que recibirán, entre todos, estímulos por \$ 700 millones (USD 180.019 aprox.). En la categoría de contenidos transmedia se premiarán 12 proyectos con \$ 500 millones (USD 128.604 aprox.), que se distribuirán entre todos.

2511. CoCrea, la corporación para el desarrollo de la cultura y la economía creativa (cuyos socios fundadores son el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Cámara de Comercio de Bogotá y Comfama), abrió la convocatoria para que los titulares de proyectos culturales y de

²⁸⁵ Ver Contenidos digitales de 14 departamentos del país serán apoyados con la convocatoria Crea Digital. 17 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Contenidos-digitales-de-14-departamentos-del-país-serán-apoyados-con-la-convocatoria-Crea-Digital.aspx>.



economía creativa puedan postularlos a través de la plataforma habilitada en la página web www.cocrea.com.co. Esta convocatoria hace parte de la misión de CoCrea de promover el desarrollo de las cadenas de valor en procesos de formación, creación, producción, distribución, circulación y acceso ciudadano de los diversos sectores creativos vinculados a las artes y la cultura y el emprendimiento creativo en todo el territorio nacional²⁸⁶.

2512. A través de la implementación del Decreto 697 de 26 de mayo de 2020, con un cupo fiscal asignado de \$ 300.000 millones (USD 78.352.466 aprox.), se gestionarán los recursos generados por los contribuyentes – personas naturales o jurídicas, públicas o privadas– que hagan donaciones o inversiones para apoyar los proyectos de economía creativa que sean avalados por la convocatoria. Estos contribuyentes recibirán una deducción del 165% en su declaración de renta. CoCrea busca que los recursos conseguidos a través del incentivo tributario generen el mayor impacto posible en la reactivación económica del país, por lo cual espera recibir la postulación de proyectos de todas las regiones y de todos los sectores que conforman la economía creativa.

2513. Se podrán postular a la convocatoria proyectos de Economía Naranja (artes y patrimonio; industrias culturales, industrias creativas, nuevos medios y *software* de contenidos, y Áreas de Desarrollo Naranja - ADN), Planes Especiales de Salvaguardia de manifestaciones culturales inscritas en listas representativas de Patrimonio Inmaterial y proyectos de Infraestructura de Espectáculos Públicos de las artes escénicas.

2514. Por otra parte, es importante resaltar que Colombia ya cuenta con 21 Áreas de Desarrollo Naranja en 11 municipios del país. Estos Distritos Creativos podrán acceder a incentivos tributarios para su desarrollo urbanístico y para el fortalecimiento de proyectos artísticos, culturales y patrimoniales. En el marco del plan de reactivación económica, el Gobierno nacional, en alianza con las entidades territoriales, le apuestan a la consolidación de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) que permitan incentivar la creación, producción y circulación de bienes y servicios culturales y creativos, generando empleo y promoviendo el turismo cultural a través de una oferta permanente²⁸⁷.

²⁸⁶ Ver CoCrea abre convocatoria para reactivar la economía a través de las industrias culturales y creativas del país. Septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/CoCrea-abre-convocatoria-para-reactivar-la-economia-a-traves-de-las-industrias-culturales-y-creativas-del-pais.aspx>.

²⁸⁷ Ver Gobierno Nacional supera la meta de creación de Áreas de Desarrollo Naranja (ADN) contempladas en el Plan de Desarrollo. 28 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Gobier->

2515. Los 11 municipios del país que ya cuentan con este instrumento de ordenamiento territorial, que busca promover el desarrollo de las industrias culturales y creativas a nivel regional, son Barranquilla (Atlántico), Cali (Valle del Cauca), Medellín y La Ceja (Antioquia), Ibagué (Tolima), Montería (Córdoba), Girardot y Villapinzón (Cundinamarca), Riohacha (La Guajira), Villa del Rosario (Norte de Santander) y El Banco (Magdalena). Actualmente, el Ministerio de Cultura acompaña a otros 14 municipios en el proceso de declaratoria, delimitación y regulación de sus ADN.

2516. Además, hasta el 4 de diciembre estará abierta la convocatoria CoCrea 'un compromiso por Colombia', que permitirá impulsar la financiación de proyectos culturales y creativos que se desarrollen en las Áreas de Desarrollo Naranja gracias al incentivo del 165% en deducción de renta para quienes donen o inviertan en ellas.

2517. El 07 de octubre de 2020, el Ministerio de Cultura y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suscribieron una declaración de intención cuyo público objetivo serán los beneficiarios de los programas Escuela Taller y Taller Escuela. Estas iniciativas buscan impulsar el emprendimiento cultural relacionado con el patrimonio y los oficios tradicionales. Gracias a esta alianza, se busca aportar en el proceso de reactivación económica del sector a través de dos programas del PNUD, Ruta de Emprendimiento Naranja y En Marcha Digital, que buscan promover la creatividad como motor de crecimiento económico y desarrollo regional, así como brindar conocimientos a pequeños emprendimientos que no tienen experiencia en el desarrollo de canales de atención digital y que se han visto afectados por la paralización de actividades a causa de la pandemia por el Covid-19²⁸⁸.

2518. Durante la séptima sesión del Consejo Nacional de Economía Naranja, el Presidente Iván Duque anunció que el Ministerio de Cultura en 2021 tendrá el presupuesto más alto de la historia para el desarrollo del sector. Destacó que, además de los \$ 440.000 millones (USD 113.520.812 aprox.) del presupuesto para el Ministerio, se sumaron cerca de \$ 2,1 billones (USD 541.803.878 aprox.) en incentivos fiscales para las industrias creativas y culturales. Además, anunció la radicación ante el Congreso de la República del proyecto denominado ReactivARTE, que busca dinamizar el sector cultural

no-Nacional-supera-la-meta-de-creación-de-Áreas-de-Desarrollo-Naranja_ADN_contempladas-en-el-Plan-de-Desarrollo.aspx.

²⁸⁸ Ver MinCultura y el PNUD, se unen para apoyar el emprendimiento cultural en Colombia. 7 de octubre de 2020. Disponible en: <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/MinCultura-y-el-PNUD-se-unen-para-apoyar-el-emprendimiento-cultural-en-Colombia.aspx>.



y creativo a través de la implementación del Fondo Mixto para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad (Foncultura) como parte de las estrategias de reactivación del sector²⁸⁹.

2519. A su vez, el Presidente destacó la articulación intersectorial y la capacidad de respuesta de las agencias de crédito durante el período de la emergencia sanitaria, que han desembolsado más de \$ 3,8 billones (USD 980.407.018 aprox.) tanto en operaciones ordinarias como de crédito de contingencia, que han podido atender necesidades de más de 137.000 actores empresariales del sector.

2520. Por otra parte, se pusieron en marcha las convocatorias públicas para acceder a los tres incentivos tributarios que ofrece la Economía Naranja. A la fecha, 269 empresas del sector cultural y creativo han recibido el beneficio de exención de renta por 7 años con el compromiso de generar 2308 nuevos empleos y realizar inversiones por el orden de \$ 73.000 millones (USD 18.826.649 aprox.). El cierre de la última convocatoria de 2020 será el 31 de octubre y en 2021 se realizarán 3 convocatorias adicionales. Gracias a la ampliación de la Ley Filmación Colombia por 10 años y a la creación del Certificado de inversión audiovisual (Cina) se espera atraer inversión extranjera directa en producción audiovisual por más de \$ 600.000 millones (USD 154.800.522 aprox.) entre el segundo semestre de 2020 y el 2021. De igual manera, con la convocatoria “CoCrea: Un compromiso por Colombia”, en el mismo periodo se esperan movilizar inversiones privadas nacionales por más de un billón de pesos (USD 258.000.869 aprox.).

2521. El Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional entregarán reconocimientos entre \$ 8 y \$ 12 millones (USD 2064 y 3096 aprox.) a las bibliotecas que sean seleccionadas en esta versión especial del Premio Nacional de Bibliotecas Públicas como incentivo a la apertura o fortalecimiento de sus instalaciones y servicios bibliotecarios en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada en el país²⁹⁰.

2522. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se unió a Econexia, la plataforma digital de conexiones y negocios de

²⁸⁹ Ver “En 2021 el Ministerio de Cultura tendrá el presupuesto más alto de la historia”, presidente Iván Duque. 15 de octubre de 2020. Disponible en: <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/En-2021-el-Ministerio-de-Cultura-tendrá-el-presupuesto-más-alto-de-la-historia,-presidente-Iván-Duque.aspx>.

²⁹⁰ Ver Abierta versión especial del Premio Nacional de Bibliotecas Públicas Daniel Samper Ortega 2020. 27 de octubre de 2020. Disponible en: <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Abierta-versión-especial-del-Premio-Nacional-de-Bibliotecas-Públicas-Daniel-Samper-Ortega-2020.aspx>.

Corferias, para desarrollar la primera rueda de negocios virtual dirigida al sector creativo del país, con el propósito de concretar cerca de 1300 citas de negocios del 17 al 20 de noviembre de 2020. Para esto, la Rueda de Negocios contó con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá y ProColombia, así como con la participación de empresarios vinculados a Colombia Productiva, iNNpulsa Colombia y Corferias. De esta manera se reunió a más de 400 ofertantes y 300 compradores activos durante los cuatro días de la jornada²⁹¹.

2523. El Ministerio TIC se vinculó a este importante evento con más de 300 empresas con productos y servicios dirigidos a las industrias creativas digitales en categorías como animación, audiovisuales, E-learning y juegos, entre otros. El objetivo es apoyar a las industrias creativas digitales y de TI nacionales, generar contactos y promover encuentros entre compradores nacionales e internacionales con los empresarios colombianos, así como dar a conocer la oferta nacional para promover alianzas que creen nuevas posibilidades de negocio y consolidar así el proceso de reactivación, del cual este sector ha sido protagonista.

2524. Por otra parte, el 16 de noviembre de 2020 finalizó la segunda edición del Gran Foro Mundial de Artes, Cultura, Creatividad y Tecnología (GFACCT), que logró consolidar a Colombia como referente de la economía creativa en el mundo y a Medellín, sede del certamen, como el Davos de la cultura, la creatividad y la innovación. El GFACCT 2020 congregó a 290 expertos de 22 países, representantes de gobiernos y organismos de cooperación internacional, quienes marcaron la hoja de ruta en materia de política cultural, en especial para enfrentar las secuelas de la pandemia. Más de 120 artistas de todas las regiones del país participaron en la programación²⁹².

2525. Cabe anotar que Colombia, además, ha fortalecido el manejo de las cifras del sector cultural y creativo a través de su Cuenta Satélite de Cultura y Economía Naranja, y ha consolidado durante este gobierno 27 Áreas de Desarrollo Naranja o distritos creativos en 14 municipios del país. Adicionalmente, se puso en marcha el paquete de alivios e incentivos fiscales más ambicioso que haya tenido el sector cultural y creativo desde

²⁹¹ Ver Ministerio TIC y Econexia desarrollan rueda de negocios virtual para empresas de las Industrias Creativas y Economía Naranja. 19 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/159859:Ministerio-TIC-y-Econexia-desarrollan-rueda-de-negocios-virtual-para-empresas-de-las-Industrias-Creativas-y-Economia-Naranja>.

²⁹² Ver Colombia se consolida como referente mundial de la Economía Naranja. 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Colombia-y-su-cultura-protagonistas-en-agenda-multilateral-del-GFACCT.aspx>.



la creación del Ministerio de Cultura, hace 23 años, y le otorgó a esta entidad el presupuesto más alto de su historia para 2021, que asciende a \$ 444.000 millones (USD 122.732.872 aprox.).

2526. El 25 de noviembre de 2020, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Cultura, la Gobernación del Atlántico, la Alcaldía de Barranquilla y la Comisión Regional de Competitividad e Innovación del Atlántico, firmó el 'Compromiso ReactivARTE - Agenda Creativa Barranquilla, Atlántico 2020 - 2023', iniciativa que busca poner en marcha ocho proyectos estratégicos para la reactivación del sector cultural y creativo del departamento con una inversión de \$ 95.000 millones (USD 26.261.141 aprox.) en los próximos tres años²⁹³.

2527. En este plan de reactivación están incluidos proyectos como la "Fábrica de Cultura", que espera consolidarse como uno de los principales centros de formación artística y cultural del Caribe, impactando a 280.000 personas del sistema educativo. De igual manera, la dinamización del Área de Desarrollo Naranja 'Barrio Abajo' permitirá que más de 10.000 agentes culturales se beneficien de los programas de formación, innovación, creación y gestión de emprendimientos en artes, patrimonio y audiovisuales. Asimismo, se impulsarán el programa de Artesanías del Atlántico y el Plan Maestro de Infraestructura Cultural, entre otros.

F. Sector agropecuario y agroindustrial

2528. Durante los primeros siete meses del año, y a pesar de la coyuntura económica ocasionada por el Covid-19, el sector agropecuario se ha encargado de reafirmar con cifras positivas que es una de las actividades prioritarias en la reactivación económica. Según las cifras, las exportaciones presentaron un balance positivo al totalizar USD 4483 millones (\$ 17.359.022.385.240 aprox.) y registrar un crecimiento de 2,9% en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹⁴.

²⁹³ Ver Listo plan para la reactivación del sector cultural y creativo del Atlántico. 25 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Listo-plan-para-la-reactivación-del-sector-cultural-y-creativo-del-Atlántico.aspx>.

²⁹⁴ Ver Las exportaciones agropecuarias totalizaron US\$4.483 millones y crecieron 2,9% entre enero y julio de 2020. 1.º de septiembre de 2020. Disponible en: [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/LAS-EXPORTACIONES-AGROPECUARIAS-TOTALIZARON-US\\$4-483-MILLONES-Y-CRECIERON-2,9-ENTRE-ENERO-Y-JULIO-DE-2020.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/LAS-EXPORTACIONES-AGROPECUARIAS-TOTALIZARON-US$4-483-MILLONES-Y-CRECIERON-2,9-ENTRE-ENERO-Y-JULIO-DE-2020.aspx).

2529. Además de la cifra general, es importante resaltar los datos de los productos no tradicionales, los cuales presentaron un crecimiento del 3,7%, totalizando 1,4 millones de toneladas, frente al mismo periodo del año anterior, con registros de 1,3 millones de toneladas. En productos como el aguacate hass, se pasó de enviar al exterior 29.784 toneladas a 40.906, un crecimiento de 37,3% en volumen y de 35,9% en valor, al pasar de registrar USD 58 millones (\$ 224.586.950.333 aprox.) a USD 80 millones (\$ 309.775.103.907 aprox.). En tilapia fueron 6530 toneladas, las cuales representaron USD 34 millones (\$ 131.654.419.160 aprox.). Otros productos, como el cacao, el azúcar, la leche y sus derivados, así como la panela, también mostraron variaciones positivas en volumen con porcentajes de 3,4, 3,5, 21,8 y 37,7%, respectivamente.

2530. El 02 de septiembre de 2020, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural hizo una invitación a los pequeños productores de frutas, hortalizas, tubérculos y plátano, bovinos (carne y leche), cacao, plátano, frijol, avicultura (pollo y huevo), porcinos, acuicultura y ovino caprino (carne y leche) para que se inscriban antes del 14 de septiembre y se beneficien con el Programa de Apoyo a la Compra de Insumos Agropecuarios. El funcionario recordó que el Gobierno dispuso \$ 35.000 millones (USD 9.004.407 aprox.) para subsidiar el 30% de las compras de agroinsumos que realicen los pequeños productores de los sectores mencionados, con el propósito de aliviar los efectos adversos de la pandemia, asegurar la producción y el abastecimiento de alimentos²⁹⁵.

2531. Este programa, disponible hasta el próximo 10 de noviembre, busca beneficiar a más de 26.000 pequeños productores: 14.800 agrícolas y 12.100 pecuarios. Para inscribirse y beneficiarse con este apoyo del Gobierno, los interesados deberán presentar un certificado de pequeños productores expedido por las secretarías de agricultura departamentales, el ente municipal o los administradores de las contribuciones parafiscales, el ICA para productores del sector pecuario o la Aunap en el caso del sector acuícola. Además, deberán presentar una declaración juramentada sobre la afectación por los efectos adversos del Covid-19.

2532. El 09 de septiembre de 2020, en el marco del Día Mundial de la Agricultura, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural afirmó que este año se ha venido trabajando por garantizar las mejores condiciones a los campesinos y por eso se han destinado hasta el momento más de \$ 234.000 millones (USD 60.200.950 aprox.) en diferentes programas dedicados al apoyo

²⁹⁵ Ver Ministro Rodolfo Zea invitó a pequeños productores a inscribirse y aprovechar el apoyo para compra de agroinsumos. 2 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Ministro-Rodolfo-Zea-invita-a-pequeños-productores-a-inscribirse-y-aprovechar-el-apoyo-para-compra-de-agroinsumos.aspx>.



a la compra de agroinsumos, incentivo al transporte, compra de maquinaria, financiamiento, almacenamiento de arroz y apoyos a cadenas como algodón y maíz²⁹⁶.

2533. De los \$ 234.000 millones, \$ 33.500 millones (USD 8.618.504 aprox.) fueron asignados para el programa Apoyo al Transporte de Productos Perecederos, el cual se implementó para apoyar a pequeños y medianos productores que por efecto de la coyuntura del Covid-19 se han visto afectados en el transporte de sus productos a otros municipios donde tienen sus proyectos. Se inscribieron 35.382 productores (34.301 personas naturales y 1081 personas jurídicas), especialmente en departamentos como Huila, Cundinamarca, Nariño, Meta, Putumayo y Tolima.

2534. Ahora bien, en el programa Apoyo a la Compra de Insumos Agropecuarios se inyectaron \$ 35.000 millones (USD 9.004.407 aprox.) para subsidiar el 30% de las compras que realicen los pequeños productores de frutas, hortalizas, tubérculos y plátano, cacao, plátano, fríjol, entre otros. Otro de los programas que está llamado a reactivar la economía del campo es la adquisición de maquinaria en beneficio de pequeños productores por \$ 32.000 millones (USD 8.232.608 aprox.). La idea es que los campesinos de los 32 departamentos del país tengan alternativas para la adquisición y uso de maquinaria, equipos e implementos de calidad y eficiencia que faciliten los procesos de cosecha, poscosecha, almacenamiento y transformación de productos agropecuarios.

2535. En financiamiento se pusieron en marcha dos Líneas Especiales de Crédito con recursos por \$ 100.000 millones (USD 25.726.878 aprox.). La primera es la LEC Colombia Agro Produce, con presupuesto de \$ 50.000 millones (USD 12.863.439 aprox.); la segunda es la LEC El Campo no Para - Emergencia, con otros \$ 50.000 millones.

2536. Para los arroceros, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural destinó \$ 29.000 millones (USD 7.460.795 aprox.) en el segundo semestre, a fin de poner en marcha un Incentivo al Almacenamiento de Arroz, en el cual, con corte al 31 de agosto, se registraron 33 industrias molineras y 117 productores en las nueve zonas arroceras de Colombia. Finalmente, en cadenas como algodón (\$ 3250 millones, USD 836.124 aprox.) y maíz (\$ 1750 millones, USD 450.220 aprox.) se invirtieron alrededor de \$ 5000 millones (USD

²⁹⁶ Ver Hemos destinado más de \$234.000 millones a los productores agrícolas durante este 2020: ministro Rodolfo Zea Navarro. 9 de septiembre de 2020. Disponible en: [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Hemos-destinado-más-de-\\$234-000-millones-a-los-productores-agrícolas-durante-este-2020-ministro-Rodolfo-Zea-Navarro.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Hemos-destinado-más-de-$234-000-millones-a-los-productores-agrícolas-durante-este-2020-ministro-Rodolfo-Zea-Navarro.aspx).

1.286.344 aprox.). Para el caso de algodón, los recursos fueron destinados para apoyar la cadena, específicamente para incentivo a la comercialización y siembra. En maíz, la idea es que los productores adopten semilla certificada y promocionar el consumo de este cultivo.

2537. El Ministro agregó que para los agricultores y los productores del campo también se tienen disponibles programas como El Campo a un Clic (Agricultura por Contrato), el cual busca eliminar los intermediarios y vender las cosechas de los campesinos por medio de plataformas virtuales.

2538. En el marco de la instalación de la primera reunión de la Comisión Consultiva de Alto Nivel para el Financiamiento Empresarial, en donde se revisaron los avances en materia de garantías financieras, crédito de redescuento, crédito directo y capitalización de empresas que, a la fecha, ha puesto en marcha el Gobierno nacional, se informó que en el marco de la pandemia del Covid-19, a través del Banco Agrario, se ha logrado realizar desembolsos por \$ 1,9 billones (USD 493.063.183 aprox.). De este total, \$ 1,5 billones (USD 389.287.832 aprox.) han sido destinados para los pequeños y medianos productores agropecuarios²⁹⁷.

2539. Por otra parte, el Ministro de Agricultura dio a conocer que desde el 30 de septiembre volverían a reactivarse las Jornadas de Negocio de Agricultura por Contrato, con el propósito de seguir sumando productores a la estrategia y cerrar 2020 con 130.000 vinculados, agregando que la primera Jornada de Negocios estará enfocada en los departamentos de la región Caribe²⁹⁸.

2540. A propósito de la coyuntura del Covid-19, la estrategia de Agricultura por Contrato se enfocó en ofrecer las cosechas por medio de canales de comercialización virtuales a lo que se denominó El Campo a un Clic. En estos momentos hay 30 plataformas en funcionamiento y más de 9300 nuevos usuarios de 32 departamentos que hacen parte de la estrategia. Además, la cifra de usuarios registrados que interactúan en las plataformas

²⁹⁷ Ver Presidente Duque instaló la Comisión Consultiva para el Financiamiento Empresarial. 14 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Presidente-Duque-instalo-la-Comision-Consultiva-para-el-Financiamiento-Empresarial.aspx>.

²⁹⁸ Ver MinAgricultura reactivará 10 jornadas de negocio de Agricultura por Contrato en 2020 para llegar a 130.000 productores vinculados. 23 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-reactivar%C3%A1-10-jornadas-de-negocio-de-Agricultura-por-Contrato-en-2020-para-llegar-a-130-000-productores-vinc.aspx>.



asciende a cerca de 50.000, de los cuales alrededor 4500 son potenciales compradores.

2541. En el marco de la estrategia de reactivación 'Nuevo Compromiso por Colombia', el Presidente de la República anunció el lanzamiento de la nueva Línea Especial de Crédito (LEC) 'El Campo Avanza', la cual apalancará recursos hasta por \$ 500.000 millones (USD 129.225.020 aprox.) para continuar ejecutando la reactivación del campo colombiano. La LEC tendrá como enfoque los pequeños productores, cuenta con un subsidio a la tasa de interés hasta por \$ 44.000 millones (USD 11.366.879 aprox.) para los próximos tres meses con un plazo hasta de tres años y un periodo de gracia de hasta un año. Además, con esta nueva línea se van a financiar actividades como servicios de apoyo, siembra de cultivos de ciclo corto, sostenimiento de cultivos perennes, la producción pecuaria, comercialización y otros más²⁹⁹.

2542. Adicionalmente, con el propósito de mitigar los efectos adversos que les ocasionó la pandemia del Covid-19 a los agricultores de maíz tradicional, aliviar las condiciones de desabastecimiento regional, local y familiar ocasionadas por la coyuntura y generarles condiciones para que los productores puedan continuar en su actividad y mejorar su producción, el Ministro de Agricultura anunció la puesta en marcha de un programa de entrega de semillas de maíz mejoradas y certificadas, acompañamiento técnico y capacitación, el cual beneficia a pequeños productores tradicionales de los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar, Cesar, Santander, Cundinamarca, Huila, Tolima, Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda y Boyacá. La iniciativa se adelantará en alianza con la Federación Nacional de Cultivadores de Cereales, Leguminosas y Soya (Fenalce), que será el operador del programa, el cual se adelantará hasta el próximo 15 de diciembre o hasta el agotamiento de los recursos dispuestos para la implementación del Programa, los cuales ascienden a \$ 760 millones (USD 196.412 aprox.). La meta es apoyar a cerca de 1000 productores y sus familias. El Ministro de Agricultura señaló que se priorizarán hombres o mujeres rurales cabeza de familia, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y personas pertenecientes a grupos étnicos, adultos mayores y jóvenes rurales³⁰⁰.

²⁹⁹ Ver Gobierno pone en marcha Línea Especial de Crédito 'El Campo Avanza' que apalancará recursos hasta por \$500.000 millones. 3 de octubre de 2020. Disponible en: [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gobierno-pone-en-marcha-L%C3%ADnea-Especial-de-Cr%C3%A9dito-%E2%80%98El-Campo-Avanza%E2%80%99-que-apalancar%C3%A1-recursos-hasta-por-\\$500-000-millones.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gobierno-pone-en-marcha-L%C3%ADnea-Especial-de-Cr%C3%A9dito-%E2%80%98El-Campo-Avanza%E2%80%99-que-apalancar%C3%A1-recursos-hasta-por-$500-000-millones.aspx).

³⁰⁰ Ver MinAgricultura inicia programa de entrega de semillas mejoradas y acompañamiento técnico para apoyar a pequeños productores de maíz tradicional. 05 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/>

2543. El 17 de octubre de 2020, en el recorrido del Ministro de Agricultura por el Valle del Cauca, dio a conocer que en el marco de la estrategia 'Juntos por el Campo', la cual apuesta por reactivar la economía de sector agropecuario, se entregaron cerca de 80 máquinas y 207 títulos de propiedad rural. Vale la pena resaltar que dentro de esta estrategia, que cuenta con \$ 130.000 millones (USD 33.597.182 aprox.), está el programa Apoyo a la Compra de Maquinaria, en el cual fueron destinados \$ 32.000 millones (USD 8.270.076 aprox.) para que todos los departamentos tengan participación y puedan acceder a maquinaria³⁰¹.

2544. Entendiendo la difícil situación que atraviesan los cultivadores de papa por la coyuntura de precios y sobreoferta ocasionada por la pandemia de Covid-19, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dispuso \$ 30.000 millones (USD 7.749.912 aprox.) para adelantar el Programa de Apoyo a la Comercialización de Papa en Fresco, que consiste en pagar una compensación económica directa a los pequeños productores del tubérculo. Con esta iniciativa, el Gobierno busca ayudar a cerca de 23.000 pequeños productores de papa y sus familias, de los nueve principales departamentos productores. Cada pequeño productor de papa que cumpla con los requisitos fijados podrá recibir un apoyo máximo de entre \$ 940.000 (USD 243 aprox.) y \$ 1.240.000 (USD 320 aprox.), dependiendo de la variedad comercializada. El programa se activa cuando el precio de venta de la papa sea inferior a los costos unitarios de producción³⁰².

2545. El 21 de octubre de 2020, durante el programa *Prevención y acción*, el Ministro de Agricultura anunció que la Unión Europea donará cerca de \$ 95.000 millones (USD 24.552.068 aprox.) para apoyar programas sociales en las zonas rurales de Colombia, de los cuales alrededor de \$ 45.500 millones (USD 11.759.332 aprox.) fueron entregados anticipadamente para contrarrestar esta emergencia sanitaria. El Ministro agregó que los nuevos

noticias/Paginas/MinAgricultura-inicia-programa-de-entrega-de-semillas-mejoradas-y-acompa%C3%B1amiento-t%C3%A9cnico-para-apoyar-a-peque%C3%B1os-productores.aspx.

³⁰¹ Ver MinAgricultura entregó maquinaria y 207 títulos de propiedad rural en el Valle del Cauca, con el fin de seguir reactivando la economía del campo. 17 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-entreg%C3%B3-maquinaria-y-207-t%C3%ADtulos-de-propiedad-rural-en-el-Valle-del-Cauca,-con-el-fin-de-seguir-reactivando-.aspx>.

³⁰² Ver Minagricultura destina \$30.000 millones para compensar precio que se paga a pequeños productores de papa. 20 de octubre de 2020. Disponible en: [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Minagricultura-destina-\\$30-000-millones-para-compensar-precio-que-se-paga-a-peque%C3%B1os-productores-de-papa.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Minagricultura-destina-$30-000-millones-para-compensar-precio-que-se-paga-a-peque%C3%B1os-productores-de-papa.aspx).



recursos servirán para financiar programas y estrategias con enfoque en las mujeres rurales, promover programas como El Campo Emprende, las Alianzas Productivas para la Vida, fondear líneas especiales de crédito, extensión rural y apoyar la transición y producción más limpia que permita acoplarse incluso a la nueva política de la Unión Europea “Pacto verde” y responder a los cambios regulatorios y normativos emanados de la estrategia “De la granja a la mesa”³⁰³.

2546. El 22 de octubre de 2020, durante el programa *Prevención y acción*, el Ministro de Agricultura anunció la apertura de una nueva planta de procesamiento de carne bovina en el departamento de Santander, la cual generará 1000 empleos y ayudará a la reactivación económica del campo colombiano. Además, el Ministro también dio a conocer que en estos momentos se están llevando a cabo planes de trabajo de admisibilidad de carne bovina colombiana en países como China, Indonesia, Argentina y Estados Unidos, así como la reapertura de Chile y Rusia. Actualmente, el Ministerio de Agricultura adelanta programas de apoyo al sector ganadero como alimentación bovina, apoyo a la vacunación, compensación a las exportaciones, un incentivo al transporte, compra de agroinsumos y ganadería sostenible³⁰⁴.

2547. Durante el Diálogo Regional en Caldas, el Ministro de Agricultura lanzó una nueva convocatoria del programa Alianzas Productivas, con una inversión de \$ 88.400 millones (USD 22.846.557 aprox.), a fin de fortalecer las capacidades productivas y la generación de ingresos de más de 17.680 productores, promoviendo que muchos más productores rurales se conviertan en empresarios del campo y facilitando el mejoramiento de su producción y el acceso a aliados comerciales permanentes. En total, en esta nueva fase del programa se apoyarán 442 alianzas en todo el país y habrá un enfoque especial para el acceso de mujeres y jóvenes rurales, promoviendo su permanencia en el campo³⁰⁵.

³⁰³ Ver Programas de MinAgricultura serán cofinanciados con cerca de \$95.000 millones por parte de la Unión Europea. 21 de octubre de 2020. Disponible en: [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Programas-de-MinAgricultura-ser%C3%A1n-cofinanciados-con-cerca-de-\\$95-000-millones-por-parte-de-la-Uni%C3%B3n-Europea.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Programas-de-MinAgricultura-ser%C3%A1n-cofinanciados-con-cerca-de-$95-000-millones-por-parte-de-la-Uni%C3%B3n-Europea.aspx).

³⁰⁴ Ver Gobierno nacional anunció que la apertura de nueva planta de procesamiento de carne en Santander generará 1.000 empleos y ayudará a la reactivación económica del campo. 22 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gobierno-nacional-anunci%C3%B3-que-la-apertura-de-nueva-planta-de-procesamiento-de-carne-en-Santander-generar%C3%A1-1-000-empleos-y-a.aspx>.

³⁰⁵ Ver \$88.400 millones invertirá el Gobierno Nacional en nueva fase del programa Alianzas Productivas. 27 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.>

2548. Con el propósito de dinamizar el sector agrícola colombiano, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo firmaron un convenio interadministrativo para unir esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros a fin de implementar acciones encaminadas a la revisión del marco regulatorio en doce materias y la virtualización en cuatro procesos. Para avanzar en las áreas de mayor impacto transversal en toda la cadena productiva, se definieron los siguientes sectores y procesos para su análisis, simplificación y automatización: Medicamentos veterinarios, Material genético y sus productos, Cosméticos animales, Biológicos (vacunas), Fertilizantes, Plaguicidas, Coadyuvantes, Bioinsumos, Comercialización de insumos agropecuarios y semillas, Vegetales para exportación y el Registro de laboratorios³⁰⁶.

2549. De otra parte, en los nueve primeros meses del año, el sector agropecuario se destacó como el motor que impulsó las exportaciones de bienes no mineroenergéticos a cinco países, que si bien no hacen parte de los diez destinos más importantes, registran un aumento de doble dígito en ese tipo de exportaciones. Polonia, Francia, Corea del Sur, China y Finlandia, que representan en la canasta exportadora no minera del país el 3,7%, suman en conjunto en esa clase de ventas USD 386,6 millones, con un aumento del 27,3% frente a igual periodo del 2019. Si bien hay otros mercados como Japón, Italia y España, a los que aumentan las exportaciones no mineras, los cinco mencionados anteriormente crecen en mayor medida³⁰⁷.

2550. Teniendo en cuenta la coyuntura que atraviesan los cultivadores de papa por los precios y sobreoferta ocasionada por la pandemia de Covid-19, el 03 de noviembre de 2020, el Ministro de Agricultura dio a conocer que se asignaron \$ 30.000 millones (USD 8.289.428 aprox.) para adelantar el programa Apoyo a la Comercialización de Papa en Fresco, que consiste en pagar una compensación económica directa a los pequeños productores del tubérculo. Este programa va a llegar a más de 25.000 productores, que podrán acceder de manera individual o asociativamente, y ayudará a comercializar

minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/\$88-400-millones-invertir%C3%A1-el-Gobierno-Nacional-en-nueva-fase-del-programa-Alianzas-Productivas.aspx.

³⁰⁶ Ver “El ICA y Mincomercio suscriben convenio para optimizar los servicios y racionalizar los trámites del agro y la agroindustria”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 21 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/general/ica-y-mincomercio-racionalizan-tramites-del-agro>.

³⁰⁷ Ver “Exportaciones no mineras crecen a doble dígito en cinco destinos”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 25 de noviembre. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio/exportaciones-no-mineras-crecen-en-cinco-destinos>.



alrededor de 200.000 toneladas que se van a producir entre noviembre y diciembre³⁰⁸.

2551. Adicionalmente, el Ministro de Agricultura anunció una alianza con el Banco de Alimentos para donar papa colombiana a los más necesitados, con el objetivo de seguir buscando soluciones a la coyuntura que viven los productores de papa debido a la caída de la demanda de este tubérculo. Por tanto, el Ministerio invitó a todos los colombianos a sumarse a la campaña, entrando a la web del Banco de Alimentos y diligenciando el formulario para donar. Luego, el Banco de Alimentos, por medio de Fedepapa, comprará a los productores directamente, a un precio justo y sin intermediarios. Finalmente, el Banco se encargará de donar las cantidades a las familias que necesiten de este producto³⁰⁹.

2552. Por otra parte, cabe anotar que El Campo a un Clic, que adoptó la estrategia Agricultura por Contrato a la virtualidad debido a la coyuntura del Covid-19 y en la que los productores pueden ofrecer sus cosechas en más de 29 plataformas de comercio electrónico, ha sumado a la fecha 10.147 nuevos usuarios³¹⁰.

2553. El 11 de noviembre de 2020, el Ministro de Agricultura anunció que aquellos productores agropecuarios que por la coyuntura del Covid-19 recibieron menos ingresos por sus actividades productivas, entre un 20% o más, ahora podrán acceder al Programa de Apoyo para el Pago de la Prima de Servicios (PAP) para el sector agropecuario, el cual les permitirá tener un apoyo y subsidio en el primer pago de la prima de servicios de 2020 que realicen a sus empleados. El beneficio consiste en apoyar económicamente a

³⁰⁸ Ver “El incentivo a la comercialización de papa es por \$30 mil millones y llegará a más de 25.000 productores”: MinAgricultura Rodolfo Zea Navarro. 3 de noviembre de 2020. Disponible en: [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/El-incentivo-a-la-comercialización-de-papa-es-por-\\$30-mil-millones-y-llegará-a-más-de-25-000-productores](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/El-incentivo-a-la-comercialización-de-papa-es-por-$30-mil-millones-y-llegará-a-más-de-25-000-productores)-MinAgricultura-Ro.aspx.

³⁰⁹ Ver MinAgricultura y el Banco de Alimentos se unen para donar papa colombiana. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-y-el-Banco-de-Alimentos-se-unen-para-donar-papa-colombiana.aspx>.

³¹⁰ Ver Con Agricultura por Contrato más de 100.000 productores ya vendieron sus cosechas de manera directa por \$1 billón. 06 de noviembre de 2020. Disponible en: [https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Con-Agricultura-por-Contrato-más-de-100-000-productores-ya-vendieron-sus-cosechas-de-maneira-directa-por-\\$1-billón.aspx](https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Con-Agricultura-por-Contrato-más-de-100-000-productores-ya-vendieron-sus-cosechas-de-maneira-directa-por-$1-billón.aspx).

los productores con \$ 220.000 (USD 61 aprox.) por cada empleado que tengan formalmente a su cargo³¹¹.

2554. El 17 de noviembre de 2020, con la participación de 10 organizaciones de productores que pertenecen a las zonas rurales de Cundinamarca, Boyacá y Tolima, entre otros departamentos, se reactivaron oficialmente los Mercados Campesinos, por medio de los cuales los productores podrán vender las cosechas de manera directa y a buen precio³¹².

G. Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

2555. El Ministerio TIC seleccionó 30 empresas de la Industria Creativa Digital para mejorar las capacidades de comercialización de sus productos. A través de esta estrategia se busca apoyar a la industria creativa de contenidos digitales del país a fin de fortalecer su capacidad de negociación y, por ende, mejorar los ingresos del sector. Después de recibir las capacitaciones, estas empresas deberán realizar la transferencia de conocimiento a empresas de menor tamaño del mismo sector, para que puedan fortalecerse y logren ser más competitivas dentro de la industria³¹³.

2556. En la convocatoria, que se cerró el pasado 18 de agosto, fueron seleccionadas empresas de distintas zonas del país, distribuidas de la siguiente manera: Bogotá (15); Medellín (7); Cali (2); Barranquilla, Ibagué, Pereira, Puerto Colombia, Villavicencio y Yopal, con una empresa elegida cada una.

2557. El 03 de septiembre de 2020, en el marco del foro virtual organizado por la Secretaría de Educación de Barranquilla (Atlántico) 'Educate en

³¹¹ Ver Gobierno Nacional apoyará a los productores que tengan empleados con un aporte para el pago de la prima. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/Gobierno-Nacional-apoyará-a-los-productores-que-tengan-empleados-con-un-aporte-para-el-pago-de-la-prima.aspx>.

³¹² Ver MinAgricultura reactiva los mercados campesinos para que los productores vendan sus cosechas a buen precio. 17 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/MinAgricultura-reactiva-los-mercados-campesinos-para-que-los-productores-vendan-sus-cosechas-a-buen-precio.aspx>.

³¹³ Ver 30 empresas de la industria creativa digital iniciarán capacitación en habilidades comerciales, con apoyo del Ministerio TIC. 2 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/porta/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/150480:30-empresas-de-la-industria-creativa-digital-iniciaran-capacitacion-en-habilidades-comerciales-con-apoyo-del-Ministerio-TIC>.



DigitalReconexión con el aprendizaje’, la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) anunció al país que tras más de cinco meses de aislamiento por causa de la pandemia de Covid19, el Gobierno aumentará la entrega de equipos tecnológicos a estudiantes y docentes de todo el país con el ánimo de seguir acelerando el proceso de transformación digital del sector educativo en este segundo semestre³¹⁴.

2558. Con el programa Computadores para Educar, en el primer semestre se entregaron más de 83.000 equipos. La meta ahora es llevar más de 90.000 a todo el país, para un total de 173.000 equipos entregados en 2020 a estudiantes y profesores. Asimismo, vendrán 70.000 tabletas adicionales que contarán con el servicio activo de Internet gracias a un convenio firmado con Telefónica. Para el caso de Barranquilla, la Ministra informó que en este segundo semestre se tiene la meta de entregar 2500 computadores y alrededor de 3000 tabletas. Adicionalmente, la ciudad firmó un convenio con MinTIC para la adquisición de 1000 nuevos computadores para un total de 6500 equipos que recibirán estudiantes y profesores barranquilleros.

2559. Durante la clausura de la trigésima quinta edición del congreso internacional de tecnología más destacado de Latinoamérica, Andicom 2020, la Ministra de las TIC entregó detalles de la implementación de las medidas especiales del Gobierno para apoyar la transformación digital de los emprendedores, mipymes y empresas durante y después de la etapa de aislamiento por la Covid-19. Por ejemplo, explicó que recientemente el Presidente Iván Duque le presentó al país InspiraTIC un gran evento virtual gratuito sobre emprendimiento, innovación y creatividad, con el que se busca impactar a 20.000 colombianos. Esta actividad, que contará con más de 70 *speakers* nacionales e internacionales, se realizará a través de cuatro sesiones gratuitas³¹⁵.

³¹⁴ Ver “Estudiantes y ‘profes’ recibirán 90 mil equipos para acelerar la transformación digital del sector en este segundo semestre”: ministra Karen Abudinen. 3 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/150530:Estudiantes-y-profes-recibiran-90-mil-equipos-para-acelerar-la-transformacion-digital-del-sector-en-este-segundo-semestre-ministra-Karen-Abudinen>.

³¹⁵ Ver “Una empresa que ve las tecnologías como un recurso esencial, es una compañía que asegura el futuro de su economía”: ministra Karen Abudinen. 03 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/150537:Una-empresa-que-ve-las-tecnologias-como-un-recurso-esencial-es-una-compania-que-asegura-el-futuro-de-su-economia-ministra-Karen-Abudinen>.

2560. Asimismo, la Ministra detalló que el Gobierno brindará conocimientos y herramientas a 12.500 empresarios para que se integren al comercio virtual. También explicó que 7500 comerciantes, empresarios y emprendedores podrán acceder a talleres en línea para que aprendan sobre marketing digital. De igual forma, la jefa de la cartera presentó Misión TIC 2022, el proyecto que formará a 100.000 colombianos de cualquier rincón del país en programación. Actualmente, hay más de 64.000 vacantes en el sector de las tecnologías; con esta iniciativa se podrán cubrir esos puestos.

2561. En este mismo evento, la Ministra anunció los ganadores de la segunda edición de la #RutaProyectosTIC en las categorías de Idea de Proyecto y Proyecto Desarrollado, quienes recibieron estímulos económicos para fortalecer su idea. La #RutaProyectosTIC es una iniciativa del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y Cintel para los mejores proyectos que utilizan la tecnología a favor de la recuperación de los sectores productivos regionales en tiempos de pospandemia³¹⁶.

2562. Fueron 140 propuestas de 530 emprendedores de todo el país las inscritas en la #RutaProyectosTIC 2.0, tras un recorrido virtual por todas las regiones de Colombia. Los departamentos con mayor número de iniciativas fueron Cundinamarca (83), Bolívar (44), Santander (26), Valle del Cauca (26), Córdoba (24), Nariño (24), Risaralda (23), Atlántico (23), Cauca (23) y Boyacá (21).

2563. El 07 de septiembre de 2020 se dio inicio al nuevo programa gubernamental “Internet para la Vida te Transforma”, un espacio de acompañamiento y pedagogía social para el empoderamiento tecnológico. Este programa del Ministerio de las TIC les facilita el relacionamiento con la tecnología, los medios digitales, las redes sociales, la educación virtual, el emprendimiento y el teletrabajo a los ciudadanos al empoderarlos en el uso de las TIC³¹⁷.

³¹⁶ Ver Ministra Karen Abudinen anunció los ganadores de #RutaProyectosTIC en la clausura de Andicom 2020. 03 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/150538:Ministra-Karen-Abudinen-anuncio-los-ganadores-de-RutaProyectosTIC-en-la-clausura-de-Andicom-2020>.

³¹⁷ Ver Se inició el recorrido “Internet para la Vida, Te Transforma”, que capacitará a los colombianos en el uso de las TIC. 07 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/150646:Se-inicio-el-recorrido-Internet-para-la-Vida-Te-Transforma-que-capacitara-a-los-colombianos-en-el-uso-de-las-TIC>



2564. Adicionalmente, se presentaron las cuatro líneas de acción con las que el Ministerio de las TIC atenderá a los interesados en este programa. La primera son los tres números de atención por WhatsApp que ya están habilitados al servicio y se encuentran disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana. La segunda línea serán los encuentros “Colombia pregunta, MinTIC responde”, los cuales serán virtuales en principio y contarán con expertos del MinTIC. La tercera serán las ferias regionales “Territorio TIC”, que realizará el Ministerio por medio de perifoneo en bicicletas informativas. Y, por último, está habilitada la página www.internetparalavida.co, donde los ciudadanos encontrarán toda la información sobre esta iniciativa, los canales de comunicación para ponerse en contacto con el equipo del MinTIC, historias de vida en Internet, recomendaciones, entre otra información relacionada.

2565. De otro lado, con el objetivo de aportar herramientas que permitan avanzar hacia la transformación digital que requiere Colombia, la Ministra de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones puso a disposición de los colombianos 33 cursos virtuales gratuitos para fomentar el desarrollo de habilidades digitales. Los cursos se encuentran disponibles a través del portal www.ciudadaníadigital.gov.co, son accesibles para personas mayores de 13 años, adultos mayores, personas con discapacidad visual y auditiva y cualquier colombiano interesado en formarse en temas relacionados con las tecnologías, el Internet³¹⁸.

2566. Dentro de la oferta de los cursos, los ciudadanos podrán formarse en 12 ejes temáticos, entre ellos Comercio Electrónico, Alfabetización Digital, Etiqueta Digital, Comunicación Digital, Salud y Bienestar Digital, Leyes Digitales.

2567. Con el objetivo de brindarles mayor liquidez a las mipyme de la industria de las Tecnologías de la Información (TI) y apoyarlas en su proceso de reactivación económica tras la crisis generada por la pandemia de Covid-19, el Ministerio de las TIC, Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías (FNG) lanzaron Reactivación TIC, una nueva solución de crédito preferencial y con respaldos de garantías dirigida a este sector, que contará con recursos por \$ 94.000 millones (USD 24.291.127 aprox.). La Ministra de las TIC agregó que el objetivo del Gobierno es generar un alivio económico para la industria TI, que las mipyme utilicen los créditos para financiar necesidades de capital de trabajo como pago de nómina, arriendos, costos o gastos operativos

³¹⁸ Ver MinTIC pone a disposición de los colombianos 33 cursos virtuales gratuitos para fomentar el desarrollo de habilidades digitales. 17 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/151145:MinTIC-pone-a-disposicion-de-los-colombianos-33-cursos-virtuales-gratuitos-para-fomentar-el-desarrollo-de-habilidades-digitales>.

de funcionamiento. Además, explicó que a través de los intermediarios financieros (bancos comerciales, entre otros), las microempresas podrán acceder a un monto máximo de \$ 50 millones (USD 12.922 aprox.), las pequeñas de \$ 400 millones (USD 103.378 aprox.) y las medianas de \$ 700 millones (USD 180.912 aprox.), con plazos de hasta 36 meses y hasta seis meses de periodo de gracia³¹⁹.

2568. El 13 de octubre de 2020, el Congreso de la República aprobó la iniciativa que beneficiará a 285 emisoras comunitarias y 71 de interés público, así como a 281 operadores de televisión comunitaria que presentan saldos pendientes a favor del Fondo Único TIC por causa de la pandemia. El beneficio no se aplica para los procesos judiciales que se encuentran en curso y no influyen en el presupuesto de la Nación. La Ministra de las TIC reveló que a 30 de septiembre de 2020, el saldo de cartera que se normalizaría era de \$ 4396 millones (USD 1.136.148 aprox.) por concepto de emisoras, mientras que por operadores de televisión comunitaria era de \$ 2363 millones (USD 610.718 aprox.)³²⁰.

2569. El 23 de octubre de 2020, en la Cumbre de Gobernadores organizada por la Federación Nacional de Departamentos en la ciudad de Manizales (Caldas), la Ministra de las TIC manifestó que, en los últimos meses de pandemia, el MinTIC aceleró los proyectos de conectividad aumentando de 6.000 familias colombianas de estratos 1 y 2 conectadas al servicio de internet fijo en mayo pasado a 221.000 hoy en día en 133 municipios de 22 departamentos. Asimismo, reveló que en la actualidad hay 2368 zonas digitales de conectividad gratuita a internet por vía wifi instaladas en 910 municipios y 31 departamentos. Adicionalmente, San Andrés cuenta con un plan de conectividad especial donde también tienen zonas y en los próximos meses llegarán 250 adicionales a las áreas urbanas de 132 municipios³²¹.

³¹⁹ Ver MinTIC, Bancóldex y el Fondo Nacional de Garantías lanzan línea de crédito especial para la reactivación económica de las mipyme de la industria TI. 1.º de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/151460:MinTIC-Bancoldex-y-el-Fondo-Nacional-de-Garantias-lanzan-linea-de-credito-especial-para-la-reactivacion-economica-de-las-mipyme-de-la-industria-TI>.

³²⁰ Ver Con apoyo de la ministra Karen Abudinen, Congreso aprobó proyecto que brinda beneficios a medios comunitarios y de interés público. 13 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/151663:Con-apoyo-de-la-ministra-Karen-Abudinen-Congreso-aprobo-proyecto-que-brinda-beneficios-a-medios-comunitarios-y-de-interes-publico>.

³²¹ Ver “215 mil familias colombianas de estratos 1 y 2 han sido conectadas a internet en los últimos cinco meses de pandemia”: ministra Karen Abudinen. 23 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sa->



2570. En relación con el proyecto de conectividad rural más grande en la historia del país, la Ministra ratificó que serán 10.000 escuelas públicas rurales y comunidades especiales las que se verán beneficiadas con la instalación de los centros digitales a partir de 2021, los cuales beneficiarán a cerca de 1,3 millones de estudiantes, campesinos, emprendedores y ciudadanos de las zonas más alejadas del país. En el primer semestre, el MinTIC ha entregado más de 83.000 equipos de cómputo a estudiantes y profesores de las escuelas públicas del país; la meta para este segundo semestre es llevar más de 90.000 computadores a 566 municipios, para un total de más de 173.000 computadores entregados en 2020. Además, con un convenio con Telefónica, se logrará entregar más de 70.000 tabletas con Internet por seis meses en 430 municipios.

2571. Adicionalmente, desde el pasado 14 de septiembre, 5623 jóvenes y adultos interesados en el mundo digital están siendo formados; el próximo año el cupo se ampliará a 45.000. Asimismo, 8500 docentes están siendo capacitados este año en lenguajes de programación para que lleven su conocimiento a los estudiantes en edades entre 8 y 14 años. Sobre el tema de comercio electrónico, la Ministra informó que se han creado 21.297 páginas web de empresarios y emprendedores del país de manera gratuita en 798 municipios en 31 departamentos.

2572. Como parte de la estrategia del Gobierno nacional de promover la transformación digital en los modelos de negocios y apoyar la reactivación de la economía, el Ministerio de las Tecnologías, la Información y las Telecomunicaciones viene trabajando en el diseño de proyectos que permitan conectar comerciantes colombianos con los consumidores, de manera que se generen dinámicas que incrementen las ventas en línea y el crecimiento del mercado. En este sentido, MinTIC en conjunto con Findeter abrió las convocatorias para contratar la operación de dos proyectos que beneficiarán a cerca de 10.000 comerciantes, empresarios y emprendedores colombianos así: 1) Creación de tiendas virtuales: cuenta con un presupuesto de \$ 23.787 millones (USD 6.141.457 aprox.) y beneficiará a 6100 empresarios. La convocatoria busca la contratación de cuatro operadores que desarrollen el proyecto, así como la contratación de la respectiva interventoría; 2) Acompañamiento para el comercio virtual: cuenta con un presupuesto de \$ 7497 millones (USD 1.937.538 aprox.) y beneficiará a 3500 empresarios y emprendedores. La convocatoria busca la contratación de tres operadores que implementen estrategias y metodologías digitales de aprendizaje y

[la-de-Prensa/Noticias/151991:215-mil-familias-colombianas-de-estratos-1-y-2-han-sido-conectadas-a-internet-en-los-ultimos-cinco-meses-de-pandemia-ministra-Karlen-Abudinen.](#)

transferencia de conocimiento para la generación y fortalecimiento de las ventas³²².

2573. Teniendo en cuenta que la situación provocada por el Covid-19 ha obligado a los emprendedores a potenciar el uso de las tecnologías para fortalecer sus negocios, generar ingresos y mantenerse a flote, el 10 de noviembre de 2020, la Ministra de las TIC anunció la entrega de 1000 páginas web terminadas en .co o com.co a igual número de emprendedores en el país, que les permitirá realizar una promoción efectiva de su marca, apoyar el mercadeo y generar impacto en nuevos clientes y usuarios³²³.

2574. La funcionaria explicó que los emprendedores podrán disfrutar, durante un año, de un dominio terminado en “.co” o “com.co”, siempre y cuando carezcan de este servicio y su proyecto esté en etapa de formulación. Asimismo, la Ministra reveló que recibirán un *hosting* o espacio de almacenamiento en internet con capacidad de una giga (1GB), lo cual les permitirá tener 500 fotos en alta resolución y 60 páginas de texto, tres cuentas de correo electrónico corporativo y una plantilla de diseño web para las páginas.

2575. Por otra parte, en su continuo trabajo de ofrecer oportunidades que le apuesten a la reactivación económica del país, el Ministerio TIC y la plataforma Interacpedia firmaron una alianza para beneficiar a los estudiantes del programa Misión TIC 2020, el programa del Gobierno nacional que busca formar a 100.000 colombianos en programación³²⁴.

2576. Mediante esta alianza, Interacpedia conectará el talento de los estudiantes de Misión TIC 2022 con organizaciones del país, por lo que estas deberán postular retos o necesidades en la plataforma y se asignará un estudiante del programa para que desarrolle una solución aplicando sus

³²² Ver MinTIC y Findeter abren convocatorias para contratar a los operadores de proyectos de fortalecimiento al comercio electrónico. 29 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/152242:MinTIC-y-Findeter-abren-convocatorias-para-contratar-a-los-operadores-de-proyectos-de-fortalecimiento-al-comercio-electronico>.

³²³ Ver 1.000 emprendedores colombianos estrenarán páginas web gratuitas terminadas en .co, anunció la ministra Karen Abudinen. 10 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/159456:1-000-emprendedores-colombianos-estrenaran-paginas-web-gratuitas-terminadas-en-co-anuncio-la-ministra-Karen-Abudinen>.

³²⁴ Ver MinTIC e Interacpedia se alían para promover la empleabilidad entre los beneficiarios de Misión TIC 2022. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/159476:MinTIC-e-Interacpedia-se-alian-para-promover-la-empleabilidad-entre-los-beneficiarios-de-Mision-TIC-2022>.



conocimientos adquiridos en programación. El objetivo de esta alianza es motivar primero a los estudiantes con desafíos reales que serán posibles vacantes con la posibilidad de vinculación laboral a una organización. Adicionalmente, busca que las empresas se animen a reclutar nuevos talentos e impulsen a través de la programación la productividad, el desarrollo y la economía de sus empresas o negocios.

2577. Como parte de las medidas adoptadas por el Gobierno nacional para apoyar la reactivación de los medios de comunicación en el país, el 24 de noviembre de 2020, la Ministra de las TIC anunció la inclusión de un nuevo artículo en la Ley de Presupuestos y Rentas para que durante la vigencia presupuestal correspondiente al año 2021 el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC) pueda financiar, con más de \$ 85.000 millones (USD 23.496.60 aprox.), la implementación de planes, programas y proyectos para fomentar y apoyar la transformación digital de los medios de comunicación en cualquiera de las etapas del negocio³²⁵.

2578. Esto se suma al fortalecimiento del presupuesto de la televisión pública, especialmente durante la emergencia sanitaria, a través del Fondo Único de las TIC: durante este 2020 se ha destinado la inversión más alta en la historia de la TV pública y de la industria audiovisual, asignando un presupuesto de \$ 291.500 millones (USD 80.586.822 aprox.) para modernizar su infraestructura, fortalecer sus contenidos y capacitar al recurso humano.

2579. Asimismo, se destaca la realización, a principios de noviembre, del Radio Fest 2020, uno de los eventos virtuales de capacitación y fortalecimiento a emisoras comunitarias más grande que ha tenido el país, al que se conectaron cerca de 900 personas para acceder a charlas académicas lideradas por reconocidos periodistas y expertos en la materia.

H. Otros sectores y medidas

2580. El 18 de septiembre de 2020, la Universidad Eafit y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación presentaron los resultados de la Mincienciación, convocatoria abierta para apoyar iniciativas que permitan enfrentar el virus SARS-CoV-2, resaltando la importancia y aplicabilidad de dos proyectos no solo para mitigar los efectos del virus, sino en el proceso de

³²⁵ Ver Con más de \$85.000 millones, MinTIC apoyará la reactivación económica y la transformación digital de los medios de comunicación del país. 24 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/159946:Con-mas-de-85-000-millones-MinTIC-apoyara-la-reactivacion-economica-y-la-transformacion-digital-de-los-medios-de-comunicacion-del-pais>.

reactivación económica en el que está comprometido el país. Los proyectos se refieren a una membrana de filtración basada en nanofibras para proteger a los trabajadores de la salud de infecciones respiratorias y a una plataforma web para apoyar la toma de decisiones de los mandatarios locales en la prevención y el manejo del Covid-19³²⁶.

2581. El primero será utilizado en un plan piloto para mejorar la calidad del aire en el tranvía de Medellín, con la instalación de 7 módulos de la membrana en el 30% de los vehículos de este sistema de transporte masivo que, posteriormente, podrían ser implementados en algunos vagones del Metro. Esta membrana también puede ser usada en los sistemas de climatización y ventilación de espacios cerrados, como transporte público, oficinas, hospitales o en sitios que requieran filtración de aire. El proyecto tuvo una inversión cercana a los \$ 865 millones (USD 222.537 aprox.) y cuenta con una capacidad de producción a escala piloto de 100 m/día de membrana.

2582. El segundo resultado es una plataforma web para la recolección de datos, visualización, análisis, predicción y evaluación de estrategias de control del Covid-19 mediante herramientas de modelación matemática, simulación e inteligencia artificial. MATHCovid está conformada por 10 módulos (de los que 7 ya son funcionales) y permite, mediante modelaciones matemáticas, tomar decisiones administrativas que protejan con más certeza la salud de los ciudadanos. El modelo matemático de esta iniciativa también puede aplicarse a otras enfermedades endémicas y a veces epidémicas del país, como dengue, zika, chikunguña y tuberculosis, y puede hacer parte de un gran observatorio nacional que permita articular la política pública, la investigación y la ciudad.

2583. Es importante mencionar que la Universidad Eafit también se encuentra ejecutando, de la mano con Minciencias, el proyecto “Viabilidad y validación de la aplicación de modelos de inteligencia artificial para la detección de neumonía en los servicios de radiología de hospitales de tercer y cuarto nivel de Medellín”. Además, es coejecutora con la Alianza Caoba y otras instituciones del proyecto “Desarrollo y evaluación de modelos matemáticos y epidemiológicos que apoyen la toma de decisiones en atención a la emergencia por SARS-COV-2 y otros agentes causales de IRA en Colombia utilizando Data Analytics y Machine Learning”.

2584. El 18 de noviembre de 2020, en el marco de la III Cumbre de Petróleo y Gas, el Viceministro de Energía resaltó las medidas que se han tomado desde

³²⁶ Ver Minciencias y EAFIT presentan resultados de la Mincienciatón. 18 de septiembre de 2020. Disponible en: https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/minciencias-y-eafit-presentan-resultados-la-mincienciaton



el Ministerio de Minas y Energía y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) para apoyar a las empresas del sector que se han visto afectadas por la crisis provocada por el Covid-19. Entre este paquete de medidas están el traslado y aplazamiento de obligaciones en materia de inversión y el alivio temporal otorgado a los operadores e inversionistas para diferir el pago de derechos económicos contractuales e incentivos tributarios, mediante la promoción del Certificado de Reembolso Tributario (CERT) como un mecanismo importante para la atracción del desarrollo de actividades en el sector³²⁷.

³²⁷ Ver En 2021, el sector de hidrocarburos proyecta inversiones por US\$3.400 millones, claves para la reactivación económica de Colombia. 18 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minenergia.gov.co/en/web/10180/historico-de-noticias?idNoticia=24251693>.



VIII

DERECHO AL ACCESO A LA JUSTICIA Y GARANTÍAS JUDICIALES

INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS



2585. El 02 de septiembre de 2020, la Viceministra de Promoción de la Justicia participó en un debate de control político citado por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes en el que expuso las políticas públicas que el Ministerio de Justicia y del Derecho ha formulado y coordinado a fin de mejorar las condiciones de acceso a la justicia para los adultos mayores durante la pandemia por Covid-19³²⁸.

2586. La Viceministra se refirió a las estrategias y rutas de acceso en las que han venido trabajando las direcciones de Justicia Formal y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC) de la cartera para prevenir la vulneración de los derechos del adulto mayor. Dichos programas tienen que ver con orientación jurídica y divulgación de derechos, promoción de MASC y fortalecimiento de consultorios jurídicos y comisarías de familia. Mencionó la expedición del Decreto 460 de 2020 ante el riesgo por el aumento de casos de violencia intrafamiliar debido al aislamiento preventivo obligatorio relacionados con maltrato y abandono de adultos mayores; la creación de herramientas digitales como LegalApp, informando que a la fecha hay más de 560.000 usuarios mayores de 65 años que han consultado esta web de orientación jurídica; y la herramienta Suin-Juriscal, que ofrece la sección 'Derecho Vigente', la cual dispone de un espacio normativo especial para adultos mayores, en la que aparecen las más importantes disposiciones normativas y jurisprudenciales en materia de protección para ellos.

2587. Además, señaló que el uso y apropiación de los MASC incluye beneficios para la tercera edad, que una herramienta muy importante para hacerlos reales es la Caja de Herramientas en Métodos de Resolución de Conflictos (MRC), útil para lograr la convivencia pacífica y consolidar el acceso a la justicia en las regiones; y que se viene avanzando en la aplicación de la Ley 1996 de 2020, sobre la capacidad legal de las personas en condición de discapacidad, teniendo en cuenta que los adultos mayores han sido víctimas de violación de sus derechos bajo el régimen de la interdicción. Recientemente, a fin de empoderar a esta población y para que se respeten sus derechos, se organizaron cursos de formación para más de 2000 conciliadores y notarios.

2588. El 11 de septiembre de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura expidió el Acuerdo 11629, mediante el cual se prorrogan las medidas para la prestación del servicio de justicia del 16 al 30 de septiembre de 2020, estableciendo como regla general que los servidores judiciales seguirán bajo

³²⁸ Ver Ante Comisión Primera de Cámara, Viceministra de Justicia habló sobre acceso a la justicia para adultos mayores y empoderamiento de sus derechos. 02 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/ante-comisi243n-primera-de-c225mara-viceministra-de-justicia-habl243-sobre-acceso-a-la-justicia-para-adultos-mayores-y-empoderamiento-de-sus-derechos>.

el esquema de trabajo en casa. Para los servicios que requieran presencialidad, se aumentará al 30% el máximo de servidores judiciales que podrán asistir a las sedes. Los consejos y direcciones seccionales de administración judicial se encargarán de establecer la programación de la asistencia de servidores judiciales a las sedes para el retiro de expedientes y otras actividades que deban cumplir, respetando el máximo nivel de ocupación permitida³²⁹.

2589. La atención a los usuarios seguirá brindándose, de preferencia, a través de los medios y canales virtuales y electrónicos institucionales, disponibles para los trámites requeridos. En los municipios catalogados como no Covid, los despachos judiciales seguirán atendiendo en condiciones normales.

2590. Mediante Acuerdo PCSJA20-11631 del 22 de septiembre, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó el Plan Estratégico de Transformación Judicial para el periodo 2021- 2025, como Instrumento de Planeación Institucional Estratégica para los próximos 5 años, que sirva de norte común integrador para el desarrollo del Proyecto de Transformación Digital de la Rama Judicial de manera viable, gobernable y sostenible³³⁰.

2591. Con el desarrollo e implementación del PETD se espera alcanzar en la Rama Judicial radicación electrónica e interacción en línea; expediente electrónico integrado con la gestión procesal; generar información oportuna y de calidad en tiempo real; integración con los servicios digitales; y buenas prácticas en gestión y seguridad.

³²⁹ Ver Judicatura proroga la restricción de acceso a las sedes judiciales, pero incrementa en un 30% la presencialidad. 11 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/historico-de-noticias/-/asset_publisher/zai7DnULM0bX/content/judicatura-proroga-la-restriccion-de-acceso-a-las-sedes-judiciales-pero-incrementa-en-un-30-la-presencialidad?redirect=https%3A%2F%2Fwww.ramajudicial.gov.co%2Fweb%2Fconsejo-superior-de-la-judicatura%2Fportal%2Fhistorico-de-noticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_zai7DnULM0bX%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2.

³³⁰ Ver Judicatura adopta Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial. 23 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/historico-de-noticias/-/asset_publisher/zai7DnULM0bX/content/judicatura-adopta-plan-estrategico-de-transformacion-digital-de-la-rama-judicial?redirect=https%3A%2F%2Fwww.ramajudicial.gov.co%2Fweb%2Fconsejo-superior-de-la-judicatura%2Fportal%2Fhistorico-de-noticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_zai7DnULM0bX%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2.



2592. Mediante la Circular 32 del 22 de septiembre, el Consejo Superior de la Judicatura comunicó el documento que contiene del Plan de Digitalización de Expedientes de la Rama Judicial 2020-2022, con los elementos, responsabilidades, fases, tiempos y presupuesto estimados. Con el Plan de Digitalización de Expedientes se espera acercar virtualmente el expediente judicial al juez y a las partes; disminuir las consultas físicas y presenciales; contar con mecanismos de transformación del soporte físico en electrónico; administrar electrónicamente los documentos asociados al expediente en condiciones de integridad, seguridad y disponibilidad; llevar a cabo una primera aproximación a una gestión documental electrónica como parte de la transición hacia la transformación digital; y favorecer la migración de datos al nuevo sistema de gestión electrónica de procesos judicial como columna vertebral del expediente electrónico, los servicios digitales y la justicia en línea para el ciudadano³³¹.

2593. De otro lado, teniendo en cuenta que el trabajo en casa debe continuar siendo priorizado por las entidades públicas durante la emergencia sanitaria, asegurando en todo momento la prestación de los servicios a su cargo, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Justicia, expidió el Decreto 1287 del 24 de septiembre de 2020, el cual tiene por objeto regular los elementos y características de seguridad de los documentos, actos, providencias y decisiones que se adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada³³².

2594. Es así como se imparten algunas directrices para los servidores públicos y contratistas que vayan a expedir dichos documentos, entre las que se destacan velar por la integridad, autenticidad y disponibilidad de la información de los documentos expedidos en el marco de sus funciones y competencias, haciendo uso de mecanismos tecnológicos para blindarlos jurídica y técnicamente en medios electrónicos; comunicar los actos, providencias y decisiones que se adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada, a través de medios electrónicos, ópticos

³³¹ Ver Plan de Digitalización de Expedientes. 23 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/historico-de-noticias/-/asset_publisher/zai7DnULM0bX/content/plan-de-digitalizacion-de-expedientes?redirect=https%3A%2F%2Fwww.ramajudicial.gov.co%2Fweb%2Fconsejo-superior-de-la-judicatura%2Fportal%2Fhistorico-de-noticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_zai7DnULM0bX%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2.

³³² Ver Decreto 1287 del 24 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201287%20DEL%2024%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202020.pdf>.

o similares, como el correo electrónico, sedes electrónicas, ventanillas únicas o algún mecanismo que permita distribuir o comunicar la información de forma oficial; y aplicar los procedimientos indicados por el Archivo General de la Nación para la organización, conservación e incorporación al expediente respectivo de los documentos de archivo producidos y gestionados durante el trabajo en casa, entre otros.

2595. Por otra parte, el 24 y 25 de septiembre de 2020, Colombia fue el país anfitrión de la XIII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, en la cual los tribunales constitucionales de veintiún países de Iberoamérica analizaron el papel de la democracia y derechos fundamentales en los estados de excepción, el impacto de la pandemia por el Covid-19 y las medidas adoptadas por los Gobiernos³³³.

2596. Mediante la expedición del Acuerdo 11632, el Consejo Superior de la Judicatura, en el marco de las medidas que ha expedido para atender la emergencia ocasionada por el Covid-19, adoptó las reglas para la prestación del servicio de justicia de los despachos judiciales y dependencias administrativas en todo el territorio nacional que se aplicarán a partir del 1.º de octubre de 2020. Es así como mantiene la restricción de ingreso a las sedes, pero aumenta el aforo posible a un máximo del 40% de servidores judiciales y de usuarios para prestar servicios que requieran presencialidad. En el caso de los despachos judiciales de Leticia y Puerto Nariño (Amazonas), el Acuerdo expedido levanta la suspensión de términos que se había ordenado anteriormente³³⁴.

2597. El nuevo acuerdo integra las medidas especiales para la prestación del servicio de justicia a partir del 1º de octubre en relación con ingreso y permanencia en las sedes de la Rama Judicial, condiciones de bioseguridad, condiciones de trabajo virtual, horarios de recepción y condiciones de trabajo en casa, disposiciones para los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial.

2598. Señala el acuerdo que se podrán realizar las diligencias de inspección judicial, entrega y secuestro de bienes, salvo que los consejos

³³³ Ver Tribunales constitucionales de Iberoamérica analizarán cómo defender derechos fundamentales en medio de una pandemia. 21 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/noticia.php?Tribunales-constitucionales-de-Iberoamérica-analizarán-cómo-defender-derechos-fundamentales-en-medio-de-una-pandemia-8986>.

³³⁴ Ver Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020. Disponible en: http://actosadministrativos.ramajudicial.gov.co/GetFile.ashx?url=%7e%2fApp_Data%2fUpload%2fPCSJA20-11632.pdf.



seccionales de la judicatura determinen lo contrario, de conformidad con la información sanitaria que entregue el Ministerio de Salud y Protección Social; en este último caso, los procesos en los que deban adelantarse dichas actuaciones se tramitarán en forma virtual en todo lo que no dependa de ellas o hasta el vencimiento del término probatorio, según corresponda.

2599. Por último, dicta reglas especiales para los despachos judiciales y dependencias administrativas de la Rama Judicial de municipios sin afectación, de baja afectación y moderada afectación del Covid-19, según lo establezcan los consejos seccionales, para que el servicio de administración de justicia se preste en condiciones normales manteniendo las medidas de bioseguridad previstas en el acuerdo y en todo caso sin la asistencia a las sedes de quienes cuenten con condiciones de comorbilidad.

2600. Para contribuir a la solución pacífica y gestionada de los conflictos, el Ministerio de Justicia –en asocio con centros de conciliación públicos y privados, consultorios jurídicos y funcionarios habilitados para conciliar– organizó los días 21 y 22 de octubre una nueva versión de la Conciliación Nacional. Este año, considerando las medidas de distanciamiento que se aplican en el país por cuenta de la pandemia del Covid-19, los servicios de conciliación se prestarán a través de medios virtuales. Durante la jornada, los ciudadanos que tengan problemas pendientes relacionados con familia, deudas, contratos y conflictos de convivencia, entre otros, podrán resolverlos mediante la conciliación utilizando medios electrónicos y sin salir de casa. La Conciliación Virtual hace parte de las estrategias de promoción de los Métodos de Resolución de Conflictos que impulsa el Ministerio con el propósito de posicionarlos como herramientas confiables que ofrezcan soluciones oportunas a las necesidades de justicia de los colombianos³³⁵.

2601. Adicionalmente, vale la pena destacar que 500 funcionarios públicos habilitados para conciliar afianzarán sus competencias, habilidades y técnicas de resolución de conflictos, a fin de fortalecer la administración de justicia en el país a través del diplomado gratuito virtual de conciliación en derecho que dictará el Ministerio de Justicia. En los 500 cupos disponibles, se dará prioridad a los funcionarios públicos de los departamentos de

³³⁵ Ver Con una amplia oferta de servicios de conciliación a través de medios virtuales, se realiza este mes la Conciliación Nacional. 07 de octubre de 2020. Disponible en: <https://minjusticia.gov.co/Noticias/con-una-amplia-oferta-de-servicios-de-conciliaci243n-a-trav233s-de-medios-virtuales-se-realiza-este-mes-la-conciliat243n-nacional>.

Amazonas, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cesar, Córdoba, Meta y Nariño. Según orden de inscripción, se asignarán cupos a los demás funcionarios del país³³⁶.

2602. Mediante la expedición del Acuerdo PCS JA20-11671, el Consejo Superior de la Judicatura adoptó las reglas para la prestación del servicio de justicia de los despachos judiciales y dependencias administrativas en todo el territorio nacional que se aplicarán a partir del 17 de noviembre de 2020. Por tanto, mantuvo la restricción de ingreso a las sedes, pero aumentó el aforo posible a un máximo del 50% de servidores judiciales y usuarios para prestar servicios que requieran presencialidad. Igualmente, el nuevo acuerdo mantiene las medidas especiales para la prestación del servicio de justicia en relación con ingreso y permanencia en las sedes de la Rama Judicial, condiciones de bioseguridad, condiciones de trabajo virtual y en casa, y horarios de recepción³³⁷.

2603. De otro lado, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) presentó ante el Consejo Superior de la Judicatura el informe de Adquisición de Bienes y Servicios, reducción de consumos-efectos Covid 19, en el que destaca el ahorro en tema presupuestal que se ha generado a raíz de las medidas adoptadas en el marco de la emergencia por la Covid-19, enfocadas en el trabajo en casa, medidas de austeridad, aprovechamiento de las herramientas tecnológicas, entre otros. Estas medidas generaron, a 30 de junio, un ahorro de \$ 5396 millones (USD 1.490.992 aprox.), lo que permitió destinar los recursos ahorrados, entre otros, a financiar los gastos generados por la pandemia del Covid-19: adquisición de elementos de protección personal; desinfección de sedes judiciales; señalización, adquisición y adecuación de zonas comunes; aislamiento social; compra de elementos

³³⁶ Ver El Ministerio de Justicia y del Derecho abre inscripciones para diplomado gratuito de Conciliación en Derecho. 09 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/el-ministerio-de-justicia-y-del-derecho-abre-inscripciones-para-diplomado-gratuito-de-conciliaci243n-en-derecho>.

³³⁷ Ver Judicatura mantiene restricción de ingreso a sedes judiciales, pero aumenta el aforo posible a un máximo del 50 % 10 de noviembre de 2020. Disponible en: https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/historico-de-noticias/-/asset_publisher/zai7DnULM0bX/content/judicatura-mantiene-restriccion-de-ingreso-a-sedes-judiciales-pero-aumenta-el-aforo-posible-a-un-maximo-del-50-?redirect=https%3A%2F%2Fwww.ramajudicial.gov.co%2Fweb%2Fconsejo-superior-de-la-judicatura%2Fportal%2Fhistorico-de-noticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_zai7DnULM0bX%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2.



como escáner, cámaras web y diademas para apoyar la virtualidad; alquiler de computadores; contratación de vigías de la salud; etc.³³⁸.

2604. De otro lado, es de destacar que la experiencia de Colombia en cuanto a fortalecimiento de los Métodos de Resolución de Conflictos (MRC) a través de la virtualidad, como fórmula para facilitar el acceso a la justicia durante la pandemia del Covid-19, ha sido referente y motivo de consulta por parte de países como Chile y Perú³³⁹.

2605. En el marco de un encuentro técnico bilateral entre el Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile se presentó ante funcionarios públicos, abogados, mediadores y académicos del país austral la experiencia en materia de conciliación remota durante la pandemia. Durante la jornada, Colombia compartió información sobre su gestión, en la que se destaca la expedición del Decreto 491 de marzo de 2020, que permite habilitar direcciones electrónicas para recibir demandas arbitrales, solicitudes de conciliación extrajudicial, amigable composición, insolvencia de persona natural no comerciante y cualquier documento relacionado con dichos procesos o trámites. También enviar por vía electrónica comunicaciones y notificaciones y adelantar virtualmente todo tipo de reuniones y audiencias en cualquier etapa del proceso. Todo a fin de garantizar la continuidad de los servicios de arbitraje, conciliación y otros mecanismos de resolución de conflictos a través de medios virtuales. En otro frente, expertos del Programa Nacional de Conciliación Extrajudicial en Derecho, Arbitraje y Amigable Composición participaron como panelistas en el II Congreso Internacional y III Congreso Nacional de Conciliación Extrajudicial, organizado por el gobierno del Perú.

³³⁸ Ver Informe adquisición de bienes y servicios – reducción consumos - efectos Covid.19 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. 23 de noviembre de 2020. Disponible en: https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/historico-de-noticias/-/asset_publisher/zai7DnULM0bX/content/informe-adquisicion-de-bienes-y-servicios---reduccion-consumos-efectos-covid-19-de-la-direccion-ejecutiva-de-administracion-judicial?redirect=https%3A%2F%2Fwww.ramajudicial.gov.co%2Fweb%2Fconsejo-superior-de-la-judicatura%2Fportal%2Fhistorico-de-noticias%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_zai7DnULM0bX%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_pos%3D1%26p_p_col_count%3D2.

³³⁹ Ver Colombia es referente internacional en resolución de conflictos a través de medios virtuales. 18 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minjusticia.gov.co/Noticias/ArtMID/5552/ArticleID/66/Colombia-es-referente-internacional-en-resoluci243n-de-conflictos-a-trav233s-de-medios-virtuales>.



VIII

**ESFUERZOS PARA
CONTRARRESTAR
EL IMPACTO NEGATIVO
DE LA CORRUPCIÓN
EN EL GOCE
DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS



2606. El 10 de septiembre de 2020, durante un evento organizado por la Embajada de Colombia en Ecuador, en el que se compartieron propuestas de los dos gobiernos y de organismos internacionales para combatir la corrupción, la Vicepresidenta de la República hizo un llamado a los países de la región para trabajar conjuntamente en la lucha anticorrupción. Manifestó que, en el marco de la emergencia del Covid-19, se necesita más que nunca asegurar el uso eficiente de los recursos públicos, pues la celeridad para la atención no puede abrir espacios para la corrupción³⁴⁰.

2607. La Vicepresidenta se refirió a varios puntos de trabajo para combatir esta problemática, con miras a la recuperación de la economía, el trabajo, la agricultura, la industria, el comercio y la educación. Resaltó la necesidad de contar con un marco legal sólido contra la corrupción y acelerar la aplicación de los marcos existentes. También indicó que es necesario incentivar la adopción de los programas de cumplimiento, de códigos de ética empresarial y la firma de pactos de integridad.

2608. Insistió en que se debe preservar aún más la integridad del sistema de compras públicas de los países de la región, toda vez que permite mejorar y hacer más eficiente la distribución de los recursos públicos con competitividad y pluralidad de oferentes, como lo ha hecho Colombia Compra Eficiente en Colombia. Por último, instó a hacer pública la información a fin de facilitar el control social en tiempo real, lo cual genera confianza en el Estado y en quienes están ejerciendo veeduría, ya que ellos son los principales aliados de la fiscalización de los recursos de esta pandemia y de la reactivación económica.

2609. El 15 de septiembre de 2020 fue presentada por la Vicepresidenta de la República la Red Nacional de Observatorios Anticorrupción (Renoba), con el objetivo de poner la lupa a irregularidades en el manejo de los recursos públicos para actuar de forma contundente, oportuna e informada. La alta funcionaria reveló que se trata de un espacio dinámico que contará con expertos académicos y servidores públicos, quienes ayudarán al país a estudiar este fenómeno para brindar recomendaciones y lograr mitigar este delito a nivel nacional y territorial³⁴¹.

³⁴⁰ Ver Vicepresidenta insta a fortalecer lucha regional contra la corrupción. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Vicepresidenta-insta-a-fortalecer-lucha-regional-contra-la-corrupcion.aspx>.

³⁴¹ Ver Termómetro a los corruptos: Nace Red Nacional de Observatorios Anticorrupción. 15 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://mlr.vicepresidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Termometro-a-los-corruptos-Nace-Red-Nacional-de-Observatorios-Anticorrupcion.aspx>.

2610. Recalcó que la articulación entre los 12 observatorios a nivel nacional, que promoverán análisis y estudios con enfoque territorial, permitirá concentrarse en temas neurálgicos como la corrupción en la contratación, corrupción en la educación, corrupción en la infraestructura, corrupción electoral, entre otros, para hacer seguimiento oportuno al fenómeno y prevenir donde se deben focalizar los esfuerzos.

2611. Igualmente, se destaca que a través de un proyecto de cooperación internacional entre la Unión Europea y el Departamento Administrativo de la Función Pública se ejecutan tres proyectos que se alinean al compromiso por la racionalización de trámites y la integridad del Gobierno del señor Presidente Iván Duque, que quedaron priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo en el componente Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia. El primero corresponde a la construcción de una metodología que permita la optimización y estandarización de trámites adelantados por las entidades cabeza de sector. El segundo busca el desarrollo de ejercicios de participación ciudadana para identificar posibilidades de mejora, brechas y riesgos de corrupción en el proceso de elaboración de trámites. El tercero es el del diseño de la estructura y el modelo de operación del Sistema Nacional de Integridad. De esta manera se busca alcanzar un relacionamiento colaborativo del ciudadano con la integridad y transparencia de la Administración pública³⁴².

³⁴² Ver “Función Pública en alianza con la Unión Europea buscan mejorar la relación Estado-ciudadano y fortalecer la integridad pública”. Función Pública, 15 de octubre de 2020. Disponible en: https://www.funcionpublica.gov.co/noticias/-/asset_publisher/mQXU1au9B4LL/content/funci-c3-b3n-p-c3-bablica-en-alianza-con-la-uni-c3-b3n-europea-buscan-mejorar-la-relaci-c3-b3n-estado-ciudadano-y-fortalecer-la-integridad-p-c3-bablic.



2612. De otra parte, se destaca que la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó por consenso la resolución liderada por el Estado de Colombia *“Prevenir y combatir las prácticas corruptas y la transferencia del producto de la corrupción, facilitando la recuperación de activos y devolviendo esos activos a propietarios legítimos, en particular a los países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción”*. Este documento reconoce el impacto de la corrupción en el desarrollo sostenible y las barreras que crea en el objetivo de erradicar la pobreza. Igualmente, plantea acciones que conectan el trabajo de los Estados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con los objetivos compartidos de prevenir y sancionar la corrupción³⁴³.

³⁴³ Ver “ONU aprueba resolución impulsada por Colombia sobre acciones para Prevenir y combatir la corrupción”. Ministerio de Relaciones Exteriores. 19 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.cancilleria.gov.co/newsroom/news/onu-aprueba-resolucion-impulsada-colombia-acciones-prevenir-combatir-corrupcion>.



IX

ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ DURANTE LA PANDEMIA

INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS



2613. Con el firme propósito de honrar una responsabilidad histórica con el país y los colombianos, el señor Presidente Iván Duque desarrolla la política “Paz con legalidad”, centrada en la garantía de reparación a las víctimas, los procesos de reincorporación y la sustitución de cultivos ilícitos para quienes han decidido mantenerse en la legalidad. Además, busca que en los territorios más afectados por la violencia se inicie el camino hacia la estabilización.

2614. Durante este Gobierno, y con corte al 30 de septiembre, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) 3x3 ha sesionado 36 veces y la Secretaría Técnica de la CSIVI (Pre-CSIVI) 51. En las sesiones se abordaron, entre otros, los siguientes temas: La Instancia Especial de Pueblos Étnicos (Ieanpe) presentó informe ante la Comisión. La CSIVI acordó el funcionamiento de la Mesa Técnica de Bienes, instancia que se reunió en 5 oportunidades durante este periodo. Las Mesas Técnicas para la Seguridad Jurídica (acreditaciones y personas privadas de la libertad) y de Acompañamiento Internacional se han reunido 25 veces bajo el marco de la CSIVI durante este gobierno. A su vez, el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) ha sesionado 33 veces.

2615. En septiembre de 2020 se llevó a cabo la sexta sesión plenaria de la Alta Instancia de Género de Gobierno, en la que las entidades encargadas de la implementación de los indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) dieron a conocer las acciones por adoptar para acelerar la ejecución de los planes de trabajo, en particular frente a las metas planteadas que presentan rezagos. Entre los principales avances en el cumplimiento de los 51 Indicadores de Género

i) En asuntos de tierras, se han beneficiado 9255 mujeres rurales titulares con la formalización y adjudicación de 43.449 hectáreas. Se han adjudicado subsidios de tierras a 454 familias por \$ 25.822 millones (USD 6,80 millones). De los subsidios formalizados, 226 han quedado en cabeza de mujeres rurales, que representan un 50%;

ii) En vivienda, durante este gobierno se han entregado 7205 viviendas nuevas; durante el primer trimestre de 2020 se entregaron 734, de las cuales el 62% (455) se destinaron a mujeres;

³⁴⁴ La información contenida en este capítulo corresponde a los informes de gestión publicados por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, los cuales pueden ser consultados en el vínculo <http://www.portalapaz.gov.co/publicaciones/1112/informes-de-gestion/>.

iii) Respecto a los Planes Pedet, se destaca que 65.000 mujeres participaron en la formulación de las iniciativas PDET; con corte a septiembre de 2020, las actuales administraciones municipales incluyeron dentro de sus planes de desarrollo 1458 iniciativas con marcación de mujer y género contenidas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial;

iv) A septiembre se habrían vinculado al programa de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos 99.097 familias. De estos beneficiarios, 35.393 mujeres son titulares de su núcleo familiar. En relación con la asistencia alimentaria inmediata, 74.255 familias de 14 departamentos y 56 municipios han recibido pagos por \$ 768.326.500.000 (USD 202,1 millones). 27.195 beneficiarios que han recibido pagos por concepto de asistencia alimentaria inmediata son mujeres;

v) En atención a víctimas, se destaca que 3620 hogares accedieron al componente para el transporte y traslado de enseres en su proceso de retorno o reubicación, con una inversión cercana a \$ 4418 mil millones (USD 1,16 millones). De estos, 2165 mujeres han recibido \$ 2643 millones (USD 695.643).

2616. De otra parte, en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final (PMI) se cuenta con 97 indicadores étnicos. Entre los principales avances a agosto de 2020 se encuentra que

i) Las autoridades étnicas de los 170 municipios PDET se vieron vinculadas y reconocidas en el proceso. Se logró establecer, diseñar y acordar con las autoridades étnicas y sus organizaciones 116 rutas concertadas en el marco del Mecanismo Especial de Concertación (MEC), las cuales contaron con la participación de 1232 actores étnicos (715 cabildos indígenas y 517 consejos comunitarios);

ii) En materia de acceso a tierras, se han legalizado 16.817 hectáreas en zonas PDET (17 municipios) a través del registro y expedición de 15 acuerdos de ampliación y constitución de resguardos indígenas con un área legalizada de 13.268 hectáreas en beneficio de 1952 familias, y el registro y expedición de 7 títulos colectivos para comunidades negras con un área legalizada de 3550 hectáreas en beneficio de 305 familias. De lo anterior se han entregado del Fondo de Tierras 3026 hectáreas para resguardos indígenas, beneficiando a 1536 familias;



iii) Respecto a la sustitución de cultivos ilícitos, se destaca que a julio de 2020, de las 99.097 familias vinculadas al programa PNIS, se ha validado con el Ministerio del Interior que 5681 personas pertenecen a un resguardo indígena y 967 pertenecen a un consejo comunitario, lo cual quiere decir que se cuenta con un 6,7% de participación de poblaciones con pertenencia étnica;

iv) Se han realizado 30 reuniones durante los años 2019 y 2020 con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblo Étnicos (leanpe) o con delegados técnicos de dicha instancia.

2617. Se destaca que se firmaron 16 Planes PDET, de los cuales 14 se suscribieron después del 7 de agosto de 2018, con la participación de más de 220.000 asistentes, quienes priorizaron y organizaron 32.808 iniciativas: 1178 subregionales y 31.630 municipales.

2618. En vivienda rural, es necesario precisar que, entre agosto de 2018 y septiembre de 2020, se han entregado 8348 soluciones de vivienda a lo largo del territorio nacional: 490 mejoramientos y 7460 viviendas nuevas. El 28% de las entregas de vivienda nueva fueron realizados en 63 municipios PDET, correspondientes a 2228 soluciones.

2619. En el marco de la estrategia de Agricultura por Contrato, se avanza a 30 de septiembre de 2020 con 84.000 productores con acuerdos comerciales suscritos-Agricultura por Contrato, de los cuales, el 63% son hombres y 37% son mujeres de 32 departamentos del país. Los productores vinculados han logrado cierres de negocios con más de 693 aliados comerciales por un valor aproximado de 936 mil millones de pesos, lo cual ha impactado en mejores precios, mercados seguros, venta segura y reducción de intermediación para los productores. Particularmente, se han beneficiado 18.369 productores en municipios PDET.

2620. En el marco del compromiso de 7 millones de Hectáreas Formalizadas, en el actual gobierno se avanzó en la regularización de 406.969 hectáreas a través de 19.394 títulos expedidos y registrados en beneficio de 24.719 familias. Lo anterior equivale a un aporte del 20% sobre el avance total de hectáreas regularizadas desde la implementación. Durante este gobierno, se ha regularizado en 108 municipios PDET un total de 62.587 hectáreas en beneficio de 9217 familias.

2621. En materia de inclusión social, al mes de septiembre de 2020, se realizaron intervenciones en municipios PDET, así: Familias en Acción \$ 699.343.927.280 (USD 184,03M); Jóvenes en Acción \$ 130.265.228.000 (USD 32,28M); Compensación del IVA \$ 56.755.800.000 (USD 14,93M); Ingreso

Solidario \$ 274.564.000.000 (USD 72,25M); Colombia Mayor \$ 263.310.960.000 (USD 69,29M); Dirección de Inclusión Productiva \$ 316.257.000.000 (USD 83,22); Infraestructura Social y Hábitat \$ 167.834.850.115 (USD 44,16M); Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad - MCH \$ 58.000.000.000 (USD 15,26M). Lo anterior, con una suma total de \$ 1.966.331.765.395 (USD 517,45M)

2622. Respecto a la reincorporación económica, con corte al 30 de septiembre de 2020, 66 proyectos colectivos aprobados por el Consejo Nacional de Reincorporación - CNR, que vinculan a 2928 personas en proceso de reincorporación (2091 Hombres y 837 Mujeres) de las cuales 648 pertenecen a un grupo étnico (conformado por negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente): 141 personas, Indígena: 503 personas, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina: 1 persona, gitano o rom: 1 persona, Palenquero o descendiente de San Basilio: 2 personas) por un valor de \$ 33.404.349.658 (USD 8,79M), de los cuales \$ 23.424.000.000 (USD 6,1M) corresponden a aportes del Gobierno nacional. De los 66 proyectos aprobados, hay 50 ya desembolsados.

2623. De otra parte, se destaca que durante el periodo de agosto de 2018 a septiembre de 2020, se han desembolsado \$ 227.901.746.396 (USD 59,97M) en las garantías económicas, distribuidos de la siguiente manera: i) Asignación Única de Normalización: \$ 1.376.819.000 (USD 362,321) alcanzando un total de beneficiarios de 13.112 personas (3071 mujeres y 10.041 hombres); ii) Renta Básica \$ 108.500.581.873 (USD 28,55M) beneficiando a 12.273 personas (2962 mujeres y 9311 hombres)¹²⁵; iii) Asignación mensual: \$ 118.024.345.523 (USD 31,05M); beneficiando a 11.909 personas (2929 mujeres y 8980 hombres)¹²⁶.

2624. El 82,5% de la población en reincorporación (11.492 personas) cuenta con afiliación a algún régimen pensional.

2625. A corte del 31 de agosto de 2020, se ofertaron 20.227 cupos para programas de formación mediante alianza con el SENA e Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. En estos se vincularon 11.022 personas (2921 mujeres y 8097 hombres y 4 personas de las que no se tiene información sobre el sexo) en 4933 cursos, programas y eventos. En el 2020, a corte 31 de agosto, se han realizado 1407 cursos, vinculando 3011 personas: 879 mujeres, 2131 hombres y 1 persona sin información de género.

2626. En lo relacionado con la sustitución de cultivos ilícitos, se destaca que se han reducido 16.121 hectáreas de cultivos ilícitos erradicadas de forma voluntaria y asistida, con una inversión de \$ 29.058.678.577 (USD 7,6M) El acumulado de hectáreas erradicadas durante la vigencia del Programa es



de 42.339. El 97% de las familias vinculadas han cumplido con la erradicación de raíz de los cultivos ilícitos.

2627. En sus 3 años de implementación, Obras por Impuestos ha vinculado a 75 empresas con 100 proyectos en 139 municipios, con inversiones por \$ 677.317 millones (USD 178.2M). De este monto, \$ 470.286 millones (USD 124M) se han destinado a 57 proyectos en 81 municipios de los 170 donde se ejecutan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, PDET.

2628. Igualmente, se destaca que la Política de Paz con Legalidad cuenta con un apoyo trascendental por parte de la comunidad internacional. Así, el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas, cuenta con aportes por 238.151M (USD 62.1 M) y 30 proyectos en ejecución. Por su parte, el Comité Estratégico del Fondo Fiduciario de la Unión Europea, tiene aportes por valor de \$ 467.334 millones (EUR 127 millones; USD 139 M), y autorizó la extensión del Fondo por una vigencia adicional (2020 – 2024). En materia de cooperación bilateral, se destaca el apoyo recibido por parte de países como Estados Unidos, Alemania, Francia, Reino Unido, Noruega, España y Corea, entre otros organismos y agencias internacionales.

2629. Finalmente, se destaca que el Gobierno nacional está comprometido con la protección de los más de 10 mil excombatientes que de manera voluntaria e individual, adelantan su proceso de reincorporación en 583 municipios del país. Así, al 30 de septiembre de 2020, 271 esquemas se encontraban implementados, de los cuales 231 son individuales (174 para hombres y 57 para mujeres), 15 colectivos (que cubren 46 hombres y 22 mujeres), 24 para antiguos ETCR y uno para sedes. Esto se hace con énfasis en la prevención y la reacción inmediata ante amenazas y riesgos inminentes, y el apoyo a la investigación y la judicialización. Además, en los 24 antiguos ETCR (Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación), se dispuso la presencia del Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), integrado por 2225 efectivos de 70 pelotones del Ejército y 871 de la Unidad Policial para la Edificación de la Paz (UNIPEP), con especialidades como protección con 96 enlaces, inteligencia y observadores policiales. Hay un total de 3158 integrantes de la fuerza pública para garantizar la seguridad de 2626 reincorporados y sus familias que viven en los ETCR. De esta manera, mientras en el país hay 1 integrante de la fuerza pública por cada 500 habitantes, en los ETCR hay 1,2 efectivos por cada reincorporado³⁴⁵.

³⁴⁵ Ver “Gobierno presenta las acciones de protección a excombatientes” Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación. 26 de octubre de 2020. Disponible en: <http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1551/gobierno-presenta-las-acciones-de-proteccion-a-excombatientes/>

2630. De otra parte, se destaca que a través de la estrategia “Participaz”, la Unidad para las Víctimas fortalece la participación y la inclusión social de las víctimas de estos territorios en el posconflicto. El proceso de formación asistida estuvo dirigido a los miembros de las mesas de participación de víctimas de los municipios de Chaparral, Rioblanco, Planadas y Ataco que conforman la subregión. La jornada virtual les permitió a los asistentes reafirmar conceptos sobre la importancia y contenidos de la Ley 1448, protocolos de participación de la población afectada por el conflicto, acuerdos de paz y los componentes de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en especial el Pilar 8. De esta manera, se busca reconstruir la confianza en los territorios y promover liderazgos en la resolución de conflictos.³⁴⁶

2631. De otra parte, se destaca la expedición del Decreto 1543 del 24 de diciembre de 2020,³⁴⁷ mediante el cual se adiciona el Capítulo 13 al Título 5 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con el propósito de establecer las definiciones, plazos, desarrollo del proceso de transferencia y condiciones para la transferencia de predios rurales para proyectos productivos en el marco de la reincorporación. Este decreto reglamenta una disposición del Plan Nacional de Desarrollo que permite a la Sociedad de Activos Especiales (SAE), transferir predios rurales sometidos a extinción de dominio a favor de los exintegrantes de las Farc que se encuentren en proceso de reincorporación, para el desarrollo de sus proyectos productivos que pueden ser tanto colectivos como individuales. Al respecto, se precisa que el acceso a tierras por parte de los exintegrantes FARC es una de las acciones contundentes del señor Presidente, y aunque no se estableció como uno de los puntos en el Acuerdo, a través de esta norma el Gobierno tiene hoy vía libre por el camino de la legalidad³⁴⁸.

³⁴⁶ Ver “Municipios PDET del Tolima afianzan política de paz con legalidad” UARIV. 24 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/lapazesconhechos/municipios-pdet-del-tolima-afianzan-politica-de-paz-con-legalidad/59714>

³⁴⁷ Documento disponible en: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-152642%2F%2FIdcPrimaryFile&revision=latestreleased

³⁴⁸ Ver “Gobierno expide Decreto para que excombatientes tengan acceso a tierras” Consejería Presidencial para la Consolidación y la Estabilización. 24 de noviembre de 2020. Disponible en: <http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1581/gobierno-expide-decreto-para-que-excombatientes-tengan-acceso-a-tierras/>



2632. Por su parte, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) presentó a los excombatientes congregados en la Plaza de Bolívar a inicios de noviembre, los principales avances en el proceso de reincorporación, y reiteró el compromiso del Gobierno con las personas que hacen su tránsito a la legalidad en el país.

2633. Al respecto, destacó que a la fecha se cuenta con un total de 1686 proyectos productivos individuales y colectivos, que además de contar con asistencia técnica beneficiarán a 4.946 personas en proceso de reincorporación (3653 hombres y 1293 mujeres) y sus familias, en las que el Gobierno nacional ha invertido cerca de \$ 40.000 millones, con un respaldo por parte de la cooperación internacional con más de \$ 9 mil millones.

2634. En materia de vivienda para los excombatientes, a la fecha se han entregado subsidios por más de \$ 26.000 millones a 501 personas, se han invertido \$ 16.000 millones en la compra de tierras para la consolidación de los Antiguos Espacios Territoriales para la Consolidación y la Reincorporación (AETCR) y ya se adquirieron 2 predios.

2635. La ARN también destacó que más de 1300 niños y niñas en los antiguos ETCR hoy cuentan con asistencia alimentaria, y 2058 niños, niñas y adolescentes han sido atendidos en alguno de los programas que brinda el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En materia de educación, entre 2019 y 2020, 5819 (44%) personas en reincorporación han accedido a educación básica primaria, secundaria, media y educación superior, y 11.022 se han vinculado a 4933 cursos, programas y eventos de formación para el trabajo³⁴⁹.

2636. Igualmente, es destacable que en noviembre venció el plazo para que las mujeres rurales del país (campesinas, indígenas, negras, afro, raizales y palenqueras), beneficiarias de los diferentes programas de la Agencia Nacional de Tierras, se postularan al premio: Transformadoras de la Colombia Rural 2020. En total, fueron 80 las mujeres inscritas quienes hoy concursan por llevarse el máximo galardón que será entregado en la ceremonia de premiación el próximo 15 de diciembre. Con 66 postulaciones, *Mujer que labra la tierra con legalidad*, fue la categoría con el mayor número de postulaciones, en esta, podían inscribirse todas aquellas mujeres que aprovechan y usan

³⁴⁹ Ver “Implementación del proceso de reincorporación “Nos trazamos metas ambiciosas que hoy presentan avances significativos”: Andrés Stapper” Consejería para la Consolidación y Estabilización. 3 de noviembre de 2020. Disponible en: <http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1561/implementacion-del-proceso-de-reincorporacion--nos-trazamos-metas-ambiciosas-que-hoy-presentan-avances-significativos-andres-stapper/>

la tierra regularizada y entregada por el Estado colombiano en el desarrollo de proyectos autosuficientes para garantizarla seguridad alimentaria de sus familias y/o comunidades, e incluso, que pueden generar excedentes para la comercialización. Por su parte, la categoría *Mujer Constructora de la Paz con Legalidad*, recibió un total de tres (3) postulaciones, ellas son mujeres rurales que habitan en territorios susceptibles a cultivos ilícitos, que le han apostado a la legalidad a través de la formalización de sus predios y se han acogido a la estrategia Formalizar para Sustituir. A la categoría *Mujer Protectora del Territorio* se inscribieron 11 mujeres, quienes, dentro de los predios otorgados o formalizados por el Estado, están implementando proyectos de conservación ambiental³⁵⁰.

2637. Además de lo anterior, se resalta que con la coordinación de la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, el municipio de El Dovio, la comunidad y la gobernación Del Valle del Cauca; se llevó a cabo este jueves la firma del Plan Integral Municipal y Comunitario de Sustitución y Desarrollo Alternativo, PISDA con el objetivo de promover y mejorar la calidad de vida de los territorios a través de la construcción de 230 iniciativas concertadas con la comunidad. Los PISDA son una herramienta participativa de gobierno y comunidades que se aplican para municipios en zonas apartadas de baja concentración de población que promueve la sustitución de cultivos ilícitos y donde opera el Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos, PNIS. También están enfocados a combatir la ilegalidad con la ejecución de obras de infraestructura rápida, formalizar la propiedad y promover la sostenibilidad y la recuperación ambiental. Su ejecución depende del Programa de Sustitución de Cultivos Ilícitos³⁵¹.

³⁵⁰ Ver “80 mujeres buscan convertirse en la gran Transformadora de la Colombia Rural 2020” Consejería Presidencial para la Consolidación y la Estabilización. 10 de noviembre de 2020. Disponible en: <http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1569/80-mujeres-buscan-convertirse-en-la-gran-transformadora-de-la-colombia-rural-2020/>

³⁵¹ Ver “El Dovio firmó el PISDA para ser un territorio libre de cultivos ilícitos” Consejería Presidencial para la Consolidación y la Estabilización. 19 de noviembre de 2020. Disponible en: <http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/1573/el-dovio-firmo-el-pisda-para-ser-un-territorio-libre-de-cultivos-ilicitos/>

**INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS**



**El futuro
es de todos**

Consejería Presidencial
para los derechos humanos
y asuntos internacionales



**SEGUIMIENTO A MEDIDAS
ADOPTADAS POR LOS
ÓRGANOS DE CONTROL**

INFORME Y RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS



2638. En el marco de la pandemia, la Procuraduría General de la Nación, en aras de dar continuidad a la protección del derecho a la salud, hizo un llamado a las entidades territoriales y distritales de salud a implementar con mayor celeridad y de manera efectiva, acciones individuales, colectivas y estratégicas para el control y disminución de los contagios y muertes generada por el dengue. En particular, instó al desarrollo de herramientas de prevención dirigidas al diagnóstico temprano y a la atención integral de los pacientes con esta enfermedad³⁵².

2639. De otra parte, en el marco de la marcha adelantada por la Minga Indígena, se destaca la labor de la Defensoría del Pueblo, entidad que brindó acompañamiento a la firma del “Pacto por una Minga Biosegura” suscrito entre la Alcaldía de Cali y las autoridades del Comité Regional Indígena del Cauca (CRIC), con el fin de garantizar el derecho a la salud de todas las personas que participan en la movilización social³⁵³. Adicionalmente, se dispuso un equipo de 34 funcionarios, cuatro vehículos y una Carpa de los Derechos Humanos para la recepción, seguimiento y atención de las quejas suscitadas en el marco de la protesta social. El objetivo de la Carpa de los Derechos Humanos fue recibir las quejas de los integrantes de la minga y darles trámite por gestión de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas y de la Defensoría Regional Bogotá, ante otras entidades o autoridades como la Procuraduría³⁵⁴. Finalmente, se destaca que luego de varias horas de tensión y negociaciones, con la presencia y mediación de la Defensoría del Pueblo, se llegó a un acuerdo para poner fin a la manifestación pacífica que protagonizaron cerca de 200 integrantes del pueblo Misak en las instalaciones del aeropuerto internacional El Dorado. Los manifestantes, aceptaron retirarse de inmediaciones de la terminal aérea, luego de ser escuchados por el Defensor del Pueblo, quien les ofreció todas las garantías para la protección de sus derechos. Los indígenas

³⁵² Ver “Procuraduría urgió por acciones inmediatas para frenar contagio y evitar muertes por dengue” Procuraduría General de la Nación. 24 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-urgio-por-acciones-inmediatas-para-frenar-contagio-y-evitar-muertes-por-dengue.news>

³⁵³ Ver “Defensoría acompaña firma de protocolo de bioseguridad durante desarrollo de Minga” Defensoría del Pueblo. 12 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9638/Defensor%C3%ADa-acompa%C3%B1a-firma-de-protocolo-de-bioseguridad-durante-desarrollo-de-Minga-minga-ind%C3%ADgena-Cauca-Defensor%C3%ADa-Covid-19.htm>

³⁵⁴ Ver “Defensoría instala Carpa de los Derechos Humanos durante Minga en Bogotá” Defensoría del Pueblo. 19 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/9668/Defensor%C3%ADa-instala-Carpa-de-los-Derechos-Humanos-durante-Minga-en-Bogot%C3%A1-Minga-social-Defensor%C3%ADa-carpa-de-los-derechos-derechos-humanos-Bogot%C3%A1.htm>

regresaron de manera pacífica al sitio habilitado para su alojamiento en el centro de la capital, con el acompañamiento y articulación de las instituciones respectivas³⁵⁵.

2640. A finales de octubre y comienzos de noviembre, la Defensoría del Pueblo acompañó a la población civil en algunos procesos de desalojo, a través de la promoción de espacios de diálogo, la verificación del personal y equipamiento que se usaría, entre otras acciones dirigidas a garantizar los derechos de las personas. Así, en comunicado del 1 de noviembre llamó a las autoridades y les instó "(...) para que en el marco de la toma de decisiones sobre desalojos en estos tiempos sean guiados por las recomendaciones de las Naciones Unidas, en esta materia "El desalojo forzado no es solamente inconsistente con las medidas de 'permanecer en casa', sino que, además, los desalojos forzados son una violación al derecho internacional de los derechos humanos, incluido el derecho a vivienda adecuada, ningún desalojo puede dar lugar a una situación de calle. En medio de la epidemia, ser desalojado de tu vivienda es una sentencia potencial de muerte"; señora Leilani Farha, Relatora Especial del derecho a la vivienda adecuada en Covid-19 Nota guía: Prohibición de desalojos, abril de 2020"³⁵⁶⁻³⁵⁷.

2641. El 05 de noviembre de 2020, el Fiscal General de la Nación presentó el Direccionamiento Estratégico -Resultados en la Calle y en los Territorios-, que prioriza aspectos para avanzar en una lucha efectiva contra las diferentes formas de criminalidad y define integralmente el horizonte de la entidad entre 2020 – 2024. Los frentes de acción establecidos en este plan contemplan la nueva realidad que planteó la pandemia y recogen lineamientos del 'Direccionamiento en Tiempos de Covid-19', que está vigente y ha arrojado buenos resultados. Asimismo, entienden el llamado urgente de la ciudadanía por ver respuestas contundentes ante los delitos que más los

³⁵⁵ Ver "Con mediación del Defensor del Pueblo se levantó toma pacífica de indígenas en el aeropuerto El Dorado" Defensoría del Pueblo. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/9692/Con-mediaci%C3%B3n-del-Defensor-del-Pueblo-se-levant%C3%B3-toma-pac%C3%ADfica-de-ind%C3%ADgenas-en-el-aeropuerto-El-Dorado.htm>

³⁵⁶ Ver "Comunicado de prensa 1° de noviembre" Defensoría del Pueblo. 1° de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9706/Comunicado-de-prensa-1-de-noviembre.htm>

³⁵⁷ Ver "Defensoría instaló mesa de diálogo con familias en desalojo en frontera con Brasil" Defensoría del Pueblo. 10 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/9726/Defensor%C3%ADa-instal%C3%B3-mesa-de-di%C3%A1logo-con-familias-en-desalojo-en-frontera-con-Brazil-Vicedefensor-del-Pueblo-Defensor%C3%ADa-desalojo-Leticia.htm>



afecta, y establecen parámetros para estructurar una Fiscalía moderna que sirva de entrada a la justicia³⁵⁸.

2642. Los cuatro objetivos estratégicos de este direccionamiento son: 1) Aumentar el esclarecimiento de delitos que afectan la seguridad ciudadana y de zonas rurales, priorizándose los homicidios, crímenes contra defensores de derechos humanos y poblaciones de especial protección constitucional, homicidios colectivos, el feminicidio y delitos de violencia intrafamiliar y violencia sexual contra mujeres, niños, niñas y adolescentes, entre otros; 2) Atacar frontalmente las organizaciones y las economías criminales; 3) Elevar la judicialización de delitos contra la administración pública, destacándose que se continuará la vigilancia de los recursos destinados a enfrentar la emergencia sanitaria suscitada por el Covid-19; y 4) Dotar a la Fiscalía con la infraestructura física adecuada para sus necesidades. Además, la entidad impulsará las competencias, habilidades y destrezas de los servidores, así como la continua capacitación y actualización sobre los objetivos definidos en el Direccionamiento Estratégico 2020-2024, aprovechando la oportunidad de virtualización de la época de pandemia del Covid-19. Igualmente, se implementará el expediente electrónico y se ampliará el acceso a la justicia con múltiples canales de atención, mediante la recepción de denuncias por teléfono, correo electrónico, además del aplicativo Adenunciar, en el que se incluyeron delitos como violencia de género.

2643. El 6 de noviembre de 2020, en el marco de la Asamblea General de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), realizada de manera virtual y coordinada en Santiago de Chile, durante su presentación, el Fiscal General de la Nación reveló que, en tiempos de pandemia, la entidad estuvo presente en algo más 500.000 audiencias judiciales de manera virtual, y logró el esclarecimiento de 60% de los homicidios de líderes sociales. Insistió en que la entidad funcionó y mantuvo su dinámica investigativa, gracias al compromiso de los funcionarios.

³⁵⁸ Ver Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa Delgado, presenta el direccionamiento estratégico que seguirá la entidad para garantizar presencia en los territorios y elevar los niveles de esclarecimiento. 05 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/fiscal-general-de-la-nacion/fiscal-general-de-la-nacion-francisco-barbosa-delgado-presenta-el-direccionamiento-estrategico-que-seguira-la-entidad-para-garantizar-presencia-en-los-territorios-y-elevar-los-niveles-de-esclarecimi/>





RECOMENDACIONES DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS

(VOLÚMENES 13, 14 y 15)



(VOLÚMENES 13, 14 y 15)

**RECOMENDACIONES
DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19
A LA LUZ DE LOS DERECHOS HUMANOS**



VOLUMEN 13

PERÍODO SEPTIEMBRE DE 2020

1. CAMPAÑAS PARA FOMENTAR LA CULTURA DEL AUTOCUIDADO

Ante la actual coyuntura, en la que el país entró en una nueva fase de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, ampliada por el Gobierno nacional hasta el 1.º de noviembre de 2020 mediante el Decreto 1297 del 29 de septiembre de 2020, Colombia se encuentra atravesando una nueva situación de "normalidad", en la que se ha dado una apertura gradual a la mayoría de sectores de la economía, que han adoptado los respectivos protocolos de bioseguridad aprobados por las autoridades.

En este contexto, la cultura del autocuidado cobra gran relevancia en la vida cotidiana de los colombianos, especialmente cuando se presenta un repunte de contagios en algunas ciudades intermedias que aún no han atravesado la curva y existe el riesgo inminente de una segunda ola de la pandemia, prevista para el final del año 2020.

Al respecto, el Ministerio de Salud ha advertido que *"el peor error es pensar que la pandemia ha terminado"*, reiterando el llamado a la población para no bajar la guardia en la adopción de las medidas de auto y mutuo cuidado. Es así como el mismo Ministro de Salud, durante la emisión del 25 de septiembre del programa Prevención y acción, de la Presidencia de la República, hizo una reflexión acerca de la importancia del autocuidado para prevenir rebrotes en esta etapa de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. El Ministro recalcó que *"el uso del tapabocas –que cubra nariz y boca–, mantener el distanciamiento físico y evitar aglomeraciones son la clave para evitar que tengamos una situación crítica"*. Asimismo, el lavado de manos constante y la desinfección de las superficies con las que se tenga contacto también hacen parte de las medidas de prevención. De igual manera, es importante tener en cuenta que la disminución de casos y muertes y la flexibilización de medidas no es una licencia para actuar sin precaución¹.

¹ Ver El autocuidado es la clave para evitar rebrotes. 25 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/El-autocuidado-es-la-clave-para-evitar-rebrotes.aspx>.

En sentido similar, el Viceministro de Salud Pública y Prestación de Servicios hizo un especial llamado a la población frente al cuidado por el riesgo que permanece del Covid-19, especialmente en los grupos más vulnerables, enfatizando en que las personas mayores de 60 años y las que presentan enfermedades crónicas siguen siendo el grupo más afectado y el que causa mayor mortalidad. Adicionalmente, el Viceministro señaló que “[algunos] municipios presentan picos no generados en las aperturas, sino en situaciones de aglomeraciones y en consecuencia generan dificultades para afrontar este nuevo reto [...]. Esto nos da una alerta y es que la pandemia no se acaba, el virus está ahí, por lo que la situación puede mejorar, pero también empeorar, depende del compromiso de todos”².

Atendiendo la situación actual, en la que continúa percibiéndose un ambiente de incertidumbre y desinformación entre la población, que si bien acata en su mayoría los lineamientos impartidos por el Gobierno nacional y las autoridades sanitarias, también es proclive a comportamientos inseguros que la exponen a un mayor riesgo de contagio (como aglomeraciones, celebraciones familiares, no uso del tapabocas), cientos de empresas, gremios, autoridades locales, medios de comunicación y el Gobierno se han vinculado a la iniciativa de cultura “Colombia Arranca Seguro” con distintas acciones para generar conciencia sobre la importancia del autocuidado.

La campaña tiene como propósito promover en la cultura ciudadana acciones de salud que ayuden a combatir la expansión del coronavirus. En el caso del departamento de Norte de Santander, por ejemplo, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI) fue el puente para que empresas locales como Arrocería Gélvez, La Mejor y Cerámica Italia se unieran y entregaran a la Alcaldía de Cúcuta cien mil “tarjetas calificadoras”. Estas tarjetas, que por un lado tienen un emoticón de carita feliz para quienes se protegen adecuadamente y por el otro un emoticón rojo para los que no, se distribuyeron entre los ciudadanos con el objetivo de empoderarlos para que, además de cuidarse, inspiren a otros a hacerlo.

Esta campaña cívica busca abordar desde la pedagogía la necesidad urgente de transformar la conducta ciudadana en esta pandemia. A través del portal digital de la campaña, las autoridades, las empresas, los medios de comunicación, los gremios y los ciudadanos pueden acceder libremente al material gráfico para que puedan usarlo. La campaña, donación de la ANDI

² Ver “Depende de todos que la situación mejore o empeore”. 28 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Depende-de-todos-que-la-situacion-mejore-o-empeore.aspx>.



y Accenture, será alimentada con herramientas e insumos que permitan que sea un esfuerzo de largo aliento.

Tomando como punto de referencia esta estrategia conjunta, en la que empresas, autoridades locales, medios de comunicación y el Gobierno nacional aunaron esfuerzos, se recomienda incentivar y financiar este tipo de iniciativas multiactor que promuevan la utilización de la cultura ciudadana para realizar pedagogía acerca de la importancia de la disciplina social para transformar las conductas inadecuadas en medio de la pandemia en comportamientos basados en el respeto, el cuidado del otro y el autocuidado que procuren disminuir los riesgos de escalamiento del contagio y rebrotes en el país en un momento clave para la reapertura de la economía.

Lo anterior se ajusta a las orientaciones brindadas por la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre espacio cívico y Covid-19, en las que se resalta que *“La sociedad civil puede ayudar a identificar soluciones flexibles e inteligentes que respondan a las necesidades más urgentes”. Por tanto, “Los Estados y otros actores relevantes deben reconocer públicamente las contribuciones de la sociedad civil por compartir buenas prácticas, arrojar luz sobre los aspectos a mejorar en la respuesta a la pandemia, y concientizar en temas de salud pública. El financiamiento continuo para esta labor es fundamental”*³.

2. ACCIONES PARA CONTRARRESTAR EL PROBLEMA DE LOS ASINTOMÁTICOS

Son muchas las incógnitas que aún rodean al Covid-19. Su rápida propagación por el mundo –al punto de convertirse en pandemia–, la manera desigual en la que afecta a los pacientes, los factores que inciden en su letalidad y la sintomatología presentada generan más dudas que certezas hasta el momento, siendo objeto de múltiples estudios que intentan explicar el comportamiento del virus y, sobre todo, encontrar tratamientos efectivos y una vacuna. Mientras esto no ocurra, los pacientes asintomáticos continúan siendo uno de los principales problemas para contener y controlar el contagio del virus, teniendo en cuenta que, ante la ausencia de señales, la mayoría de las personas no toman las medidas de prevención indicadas y, por tanto, no modifican su comportamiento para evitar propagar la enfermedad.

³ Ver Los derechos humanos en el centro de la respuesta, *Guía sobre espacio cívico y el Covid-19: orientaciones*. Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 04 de mayo de 2020. Disponible en: <file:///C:/Users/carolinarucinque/Desktop/Informe%20COVID-19%20y%20Recomendaciones/Orientaciones%20ACNUDH%20COVID-19.pdf>.

Además, es importante anotar que existen dos categorías de individuos portadores del virus que no presentan síntomas: los presintomáticos –quienes no muestran síntomas cuando les realizan la prueba, pero estos aparecen unos días después– y los asintomáticos –que no presentan ningún síntoma durante el transcurso de la enfermedad–. Según datos nuevos, muchas más personas de lo que se creía forman parte de uno de estos grupos.

Adicionalmente, de acuerdo con un estudio basado en la población de Islandia, por ejemplo, el 43 % de quienes arrojaron positivo en la prueba del virus indicaron no tener síntomas cuando esta se les practicó. De manera similar, según una encuesta basada en la población de Indiana, el 45 % de los pacientes con resultado positivo no tenían síntomas en el momento de realizarse la prueba, y alrededor del 18 % de las personas a bordo del crucero Diamond Princess nunca mostraron síntomas de una infección por coronavirus ⁴.

El problema radica en que aún no se conoce con certeza qué proporción del contagio se debe a personas asintomáticas. Según se demostró en algunos estudios, es de suponer que quienes no presentan síntomas del virus “son igual de contagiosos que quienes muestran síntomas”, como lo señala Gigi Kwik Gronvall, inmunóloga y académica principal del Center for Health Security de la Facultad de Salud Pública Bloomberg de Johns Hopkins.

Otra de las dificultades que entraña la condición de “asintomático” es que resulta menos probable que se realicen pruebas ante la inexistencia de sospecha de contagio. Donde se han llevado a cabo pruebas generalizadas, como China e Islandia, ha sido difícil obtener datos confiables. Una razón es que los estudios de investigación no siguen a los pacientes durante un periodo significativo después de las pruebas para ver si pueden haber desarrollado síntomas más adelante. Un nuevo estudio publicado en Nature estimó que el 87 % de las infecciones en Wuhan, China, en los primeros días de la pandemia se perdieron porque los funcionarios de salud no sabían sobre la propagación presintomática ⁵.

Ante este panorama, se hace necesario que un mayor monitoreo y seguimiento por parte de las autoridades sanitarias acompañe la realización masiva

⁴ Ver Los contagiadores sanos: los peligros de los portadores asintomáticos del coronavirus. 19 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.aarp.org/espanol/salud/enfermedades-y-tratamientos/info-2020/portadores-de-coronavirus-asintomaticos.html>.

⁵ Ver ¿Por qué ocurren los casos asintomáticos de Covid-19? 23 de julio de 2020. Disponible en: <https://www.nationalgeographicla.com/ciencia/2020/07/por-que-ocurren-los-casos-asintomaticos-de-covid-19>.



de pruebas. De acuerdo con la doctora Anne Monroe, profesora adjunta de investigación de Epidemiología de la Facultad de Salud Pública Milken Institute de George Washington University, realizar pruebas de manera más extensa, no solo cuando alguien muestra síntomas, es fundamental para entender cuántos pacientes con coronavirus se contagiaron debido a portadores asintomáticos que no sabían que estaban enfermos. Además, es una clave para desacelerar el brote epidémico, pues ayuda a identificar a quienes necesitan autoaislarse antes de que propaguen el virus a otras personas. Igualmente, el doctor Michael Mina, profesor auxiliar de Epidemiología en la Facultad de Salud Pública T. H. Chan de Harvard, afirma que las nuevas tecnologías de rastreo de contactos que les avisan a las personas que estuvieron cerca de alguien con el virus, por ejemplo, también pueden ayudar a encontrar a los portadores asintomáticos y a contener su impacto en el brote epidémico. Es posible que, a medida que los profesionales de la salud y los investigadores descubran más sobre el virus, identifiquen otras señales y síntomas que puedan advertirle a alguien que se contagió ⁶.

A medida que se empieza a retomar cierto tipo de normalidad, se están incluyendo en los planes de reapertura medidas de prevención, como la implementación de los protocolos de bioseguridad como condicionante para la reanudación de ciertas actividades, que incluyen la detección de ciertos síntomas comunes, como la fiebre con la toma de la temperatura. No obstante, esto puede no ser suficiente en el caso de los asintomáticos, por lo que el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud, ha insistido en la necesidad de adoptar la cultura del autocuidado en esta nueva fase de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Es así como la incorporación de medidas básicas como el uso permanente del tapabocas (especialmente en lugares públicos, cerrados y concurridos, como el servicio público), el lavado de manos frecuente y mantener el distanciamiento social en las interacciones puede ayudar a disminuir el contagio en general, incluyendo el proveniente de las personas asintomáticas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere reforzar en lo posible la realización de pruebas de manera aleatoria, la utilización de tecnología para el rastreo de contactos que permita alertar a estos sobre el contacto con un portador del virus y el seguimiento y monitoreo más riguroso de las autoridades ante casos sospechosos, atendiendo a las directrices brindadas por la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las

⁶ Ver Los contagiadores sanos: los peligros de los portadores asintomáticos del coronavirus. 19 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.aarp.org/espanol/salud/enfermedades-y-tratamientos/info-2020/portadores-de-coronavirus-asintomaticos.html>.

cuales advierten que “Las respuestas efectivas a la crisis sanitaria requieren la recopilación y gestión de datos sensibles. Dichos esfuerzos deben limitarse estrictamente a las necesidades de salud pública y deben monitorearse en forma cuidadosa”. En ese sentido, *“las medidas de vigilancia deben ser lo menos intrusivas posibles para satisfacer las necesidades de salud pública y deben incluir cláusulas de caducidad claras. La vigilancia individual, el rastreo de contactos y el rastreo de movimiento individual deben estar estrictamente regulados, y los datos se utilizarán solo cuando sea estrictamente necesario para abordar la emergencia de salud pública”*⁷.

3. RECOMENDACIONES PARA VIAJAR EN TIEMPOS DE COVID-19

En medio de la nueva etapa de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y con la expectativa de una reactivación económica apalancada por el sector turístico y comercial, la Ministra de Transporte y el Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional confirmaron que sí habrá semana de receso en Colombia. Según el Decreto 1075 de 2015, expedido por el Ministerio, se realizará del 5 al 11 de octubre, y el 12 de octubre será festivo.

Teniendo en cuenta que la libre circulación por las carreteras del país actualmente no tiene ningún tipo de restricción, tanto en carros particulares como en transporte intermunicipal, el Gobierno nacional informó que el operativo terrestre para garantizar la seguridad durante la semana de receso contará con 35.000 uniformados de la Policía, quienes custodiarán los principales corredores viales en los que se espera se movilicen 9,9 millones de vehículos. Igualmente, entre las principales medidas adoptadas está la instalación del Puesto de Mando Unificado (PMU), monitoreando las 24 horas del día las vías del país, a fin de atender los requerimientos de los ciudadanos.

Adicional a esto, los vuelos nacionales e internacionales se seguirán llevando a cabo en las rutas autorizadas, que podrían aumentar durante octubre dependiendo del comportamiento del virus, por lo que hasta el momento se tienen habilitadas 88 rutas nacionales que conectan a gran parte del territorio nacional a través de 42 aeropuertos del país ⁸.

⁷ Ver Los derechos humanos en el centro de la respuesta, *Guía sobre espacio cívico y el Covid-19: orientaciones*. Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 04 de mayo de 2020. Disponible en: <file:///C:/Users/carolinarucinque/Desktop/Informe%20COVID-19%20y%20Recomendaciones/Orientaciones%20OACNUDH%20COVID-19.pdf>.

⁸ Ver Mintransporte confirma que sí habrá semana de receso, que irá hasta el 12 de octubre. 02 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.larepublica.com>.



Lo anterior se complementa con la adopción de los respectivos protocolos de bioseguridad, incluidos en la Resolución 1537 de 2020 del Ministerio de Salud –para los operadores y conductores del sector transporte, así como para los usuarios del servicio público de transporte (incluyendo viajes intermunicipales de larga distancia)–, y en la Resolución 1517 de 2020, con nuevos lineamientos para los sectores aeroportuario y aeronáutico del territorio nacional, que se aplica para aeropuertos, aerolíneas, empresas de transporte, agencias de aduana, Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y pasajeros. Asimismo, se definió un protocolo de bioseguridad para la apertura de vuelos comerciales internacionales.

Sin embargo, tomando en consideración que los viajes aumentan las probabilidades de contraer y propagar el Covid-19, y ante un eventual riesgo de rebrote en varias regiones del país, esta Consejería sugiere adoptar algunas recomendaciones proporcionadas por los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)⁹, que deberían ser consideradas por los viajeros durante las diferentes etapas del viaje. Es así como antes de viajar es recomendable tener en cuenta ciertos aspectos, como: 1) afectación del Covid-19 en el lugar de destino; 2) convivencia con personas que podrían tener mayor riesgo de enfermarse gravemente a causa del Covid-19 o riesgo propio; 3) requisitos o restricciones impuestos a los viajeros en el lugar de destino.

Durante el viaje se deben acatar las medidas de prevención y autocuidado, así como considerar los riesgos que implica la utilización de determinados medios de transporte o permanencia en lugares. Los aeropuertos, estaciones de autobús, estaciones de tren y sectores de descanso son lugares donde los viajeros pueden estar expuestos al virus en el aire y en las superficies. También hay lugares donde puede resultar difícil mantener el distanciamiento social. Igualmente, se recomienda consultar los sitios web de las compañías para ver qué medidas están tomando para proteger a los clientes del Covid-19. Estas medidas deberían incluir exigir que las personas usen una mascarilla; promover el distanciamiento social; implementar las reservas y el registro en línea o sin contacto; usar métodos de pago sin contacto; e intensificar los procedimientos de limpieza.

Al finalizar el viaje se debe tener presente que se puede haber estado expuesto al Covid-19 durante el viaje, por lo que es importante adoptar algunas

co/economia/mintransporte-confirma-que-si-habra-semana-de-receso-que-ira-hasta-el-12-de-octubre-3068485.

⁹ Ver Viajes durante la pandemia del Covid-19. 17 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/travelers/travel-during-covid19.html>.

medidas para evitar poner en riesgo a familiares, amigos y comunidad por 14 días a partir de la fecha de regreso, entre las que se encuentran mantener el distanciamiento social, tanto en interiores como en exteriores, con personas con las que no se conviva; usar el tapabocas al salir de casa; lavarse las manos con frecuencia; y estar atento al estado de salud para detectar posibles síntomas de Covid-19.

Por otra parte, es importante evitar contraer y propagar el Covid-19 en situaciones típicas de los viajes, como baños y paradas de descanso, al abastecerse de combustible, en hoteles y alojamiento y en paradas para comer. Igualmente, se hace necesario prever necesidades de viaje, consultar las restricciones del viaje y tomar en consideración que algunos tipos de viajes y actividades pueden aumentar el riesgo de exposición al Covid-19, por lo que se deben tomar medidas de precaución adicionales para proteger a los demás durante los 14 días posteriores al regreso. Estas actividades o situaciones incluyen encontrarse en un área donde hay altos niveles de propagación del Covid-19; asistir a una reunión social como una boda, un funeral o una fiesta; asistir a un encuentro masivo, como un evento deportivo, concierto o desfile; estar entre la multitud, por ejemplo, en restaurantes, bares, aeropuertos, estaciones de autobús y tren o cines; y viajar en un crucero o en un barco fluvial.

4. USO DE RECURSOS PARA ENFRENTAR EL COVID-19 POR PARTE DE ENTIDADES TERRITORIALES

En septiembre, la Procuraduría General de la Nación hizo un llamado a las gobernaciones y alcaldías que disponen desde marzo de recursos de cuentas maestras, los cuales pueden ser utilizados para garantizar la salud de los ciudadanos, para que sean usados en la atención de la emergencia. Además, preciso que *“(...) es deber de las administraciones garantizar la continuidad del talento humano, idóneo y suficiente, que asegure la ejecución de las actividades de vigilancia epidemiológica y de investigación de campo, en apoyo con los laboratorios de salud pública o los privados que cumplan esta función”¹⁰.*

En este sentido, puede suceder que varios de los entes territoriales no hayan podido ejecutar los recursos girados ante un posible desconocimiento frente a proveedores internacionales que les puedan suministrar camas, ventiladores,

¹⁰ Ver “Capacidad de rastreo en municipios y gobernaciones para mitigar transmisión del Covid-19 es muy débil: Procuraduría”. Procuraduría General de la Nación. 16 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.procuraduria.gov.co/portal/-Capacidad-de-rastreo-en-municipios-y-gobernaciones-para-mitigar-transmision-del-covid-19-es-muy-debil_-Procuraduria.news.



elementos de protección, capacitación o personal especializado y demás productos que necesiten. Por tanto, se recomienda brindar acompañamiento a las autoridades locales en materia de cooperación internacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores o la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional (APC), a fin de generar contactos y sinergias para que de esta manera puedan ejecutar los recursos.

Lo anterior, en línea con las directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh), en aras de proteger el derecho a la salud “Para combatir eficazmente las pandemias es necesario que los Estados asuman compromisos más firmes en materia de cooperación internacional, ya que las soluciones nacionales son insuficientes”¹¹.

5. RECOMENDACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAINÍA Y SAN ANDRÉS

Recientemente, la Procuraduría General de la Nación se manifestó sobre la situación de los departamentos de Guainía y San Andrés, Providencia y Santa Catalina, donde en su consideración se requiere una intervención inmediata. En el Guainía, el Ministerio Público indicó un aumento del 326,2 % de los casos de Covid-19 y la ocupación al 100 % de las 10 camas UCI con que cuenta el sistema de salud en ese territorio¹². Por su parte, en San Andrés se indicó un incremento de más del 776 % en contagios, que en 30 días pasaron de 172 a 1336 y 14 muertes, además de contar con un registro de 56 casos por dengue, el doble de afectados identificados el año anterior¹³.

Ante las situaciones alertadas en estos territorios, es recomendable tomar ventaja de la heterogeneidad del brote del virus en el país para fortalecer el

¹¹ Documento disponible en: https://www.hchr.org.co/files/Covid-19/V1-6_Directrices_ONU-DH_Covid19-y-Derechos-Humanos.pdf.

¹² Ver “En el departamento de Guainía los casos de Covid-19 aumentaron en un 326% en menos de un mes y es urgente aumentar el número de camas UCI: Procuraduría” Procuraduría General de la Nación. 21 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.procuraduria.gov.co/porta/En-el-departamento-de-Guainia-los-casos-de-covid-19-aumentaron-en-un-326-en-menos-de-un-mes-y-es-urgente-aumentar-el-numero-de-camas-UCI_Procuraduria.news.

¹³ Ver “Crisis sanitaria en San Andrés, Providencia y Santa Catalina requiere de intervención inmediata: Procuraduría”. Procuraduría General de la Nación. 29 de septiembre de 2020. Disponible en: https://www.procuraduria.gov.co/porta/Crisis-sanitaria-en-San-Andres_Providencia-y-Santa-Catalina_requiere-de-intervencion-inmediata_Procuraduria.news.

sistema de salud en aquellos municipios donde el pico del brote ha tomado más tiempo. En este sentido, se recomienda adelantar brigadas de apoyo como la realizada en el Amazonas al inicio de la pandemia, y considerar el compartir infraestructura hospitalaria entre departamentos, previendo que las capacidades no se vean afectadas en caso de presentarse un rebrote en los territorios donde el pico ha presentado descenso.

Lo anterior, en línea con las directrices esenciales para incorporar la perspectiva de derechos humanos en la atención a la pandemia, de la Oacnudh, en aras de proteger el derecho a la salud. *“Es esencial que los Estados adopten medidas reglamentarias apropiadas para asegurar que los recursos de atención de la salud, tanto en el sector público como en el privado, se movilicen y compartan entre toda la población a fin de garantizar una respuesta de atención de la salud amplia y coordinada a la crisis”* ¹⁴.

6. RETORNO DE POBLACIÓN MIGRANTE VENEZOLANA

De acuerdo con estimaciones de Migración Colombia, es probable que el 80 % de los ciudadanos venezolanos que abandonaron nuestro país durante el brote de la pandemia regresen a Colombia en el periodo de reactivación económica ¹⁵. Ante este anuncio, las autoridades de los territorios fronterizos han solicitado apoyo para mitigar un posible ingreso masivo e ilegal de migrantes ¹⁶.

Al respecto, se recomienda a todas las autoridades que en los planes de contención que desarrollen para hacer frente a esta problemática tengan en cuenta los estándares internacionales de derechos humanos, esto es, se respete su dignidad e integridad, eviten actitudes discriminatorias, ante eventuales detenciones migratorias se respete su debido proceso, se tenga especial cuidado en los procedimientos donde haya niñas, niños y adolescentes migrantes.

¹⁴ Documento disponible en: https://www.hchr.org.co/files/Covid-19/V1-6_Directrices_ONU-DH_Covid19-y-Derechos-Humanos.pdf.

¹⁵ Ver “Migración Colombia estima que al menos unos 200.000 venezolanos retornarán a ese país”. NTN24. 18 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.ntn24.com/america-latina/colombia/migracion-colombia-estima-que-al-menos-unos-200000-venezolanos-retornaran>.

¹⁶ Ver “Por reactivación económica, miles de venezolanos iniciarían camino de regreso a Colombia”. Noticias Caracol. 18 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://noticias.caracoltv.com/colombia/por-reactivacion-economica-miles-de-venezolanos-iniciarian-camino-de-regreso-a-colombia>.



Igualmente, se debe recordar que todas las personas, independientemente de su nacionalidad, tienen derecho a la salud ¹⁷, por ello las autoridades locales no deben olvidar las recomendaciones para entidades y migrantes emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social a fin de evitar la propagación del Covid-19 a causa del flujo de migrantes ¹⁸:

En primera medida, el Ministerio de salud ha solicitado a todas las entidades del sistema de salud coordinar los planes, programas y servicios para garantizar la atención a migrantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad como lo son habitantes en calle, grupos étnicos fronterizos, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y lactantes, personas con discapacidad, adultos mayores y en situación migratoria irregular.

El objetivo de las recomendaciones para esta población es lograr el aislamiento social, prevenir, detectar oportunamente y dar el tratamiento de la enfermedad de coronavirus de acuerdo con los protocolos, donde también se establece que los entes territoriales deben intensificar la vigilancia de salud pública en este grupo, sumado a acciones de orientación, educación, información y comunicación para la autoidentificación y el reporte de síntomas.

En el mismo sentido, las entidades territoriales deben garantizar la valoración, toma de muestras y protocolo de atención, como también disponer o acondicionar espacios para el aislamiento preventivo de migrantes con diagnóstico de Covid-19 que no tengan un lugar de residencia.

A estos lineamientos se suman las recomendaciones de cuidado tanto para los equipos asistenciales que atienden a esta población como para los centros de atención transitorios, servicios de alimentación, capacitación y otros servicios sociales.

¹⁷ Ver Covid-19 y los derechos humanos de los migrantes: guía. Disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/OHCHRGuidance_COVID19_Migrants_sp.pdf.

¹⁸ Ver Población migrante debe seguir recomendaciones de la Covid-19. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Poblacion-migrante-debe-seguir-recomendaciones-de-la-COVID-19.aspx>.

VOLUMEN 14

PERÍODO OCTUBRE DE 2020

1. RECOMENDACIONES PARA MITIGAR LOS RIESGOS DE FRAUDE EN PROGRAMAS DE BENEFICIOS SOCIALES (PBS) EN LA GESTIÓN A CORTO Y LARGO PLAZO DE LA CRISIS DEL COVID-19

La pandemia del Covid-19 y las medidas adoptadas por los Estados para intentar contenerla han traído consigo una grave afectación para la población mundial más vulnerable no solo en términos de salud pública, sino en lo relativo a los efectos socioeconómicos del confinamiento al que se vieron sometidos la gran mayoría de países, que optaron por la introducción de Programas de Beneficios Sociales (PBS) para contrarrestar dicho impacto negativo y garantizar un mínimo vital para quienes más lo necesitaban. Estos beneficios se vieron traducidos en ayudas humanitarias, transferencias monetarias, bonos alimentarios, subsidios al desempleo, entre otros.

Sin embargo, estos mecanismos no han estado exentos de fraudes, impidiendo que los recursos destinados por los gobiernos para tal fin –muchas veces limitados– lleguen a los legítimos beneficiarios y poniendo en riesgo la protección de los derechos de la población más necesitada. Por tanto, mantener la efectividad y la rendición de cuentas de estos programas debe constituirse en una prioridad para los Estados en el manejo del Covid-19.

Colombia no ha sido la excepción ante esta problemática. El Gobierno del Presidente Iván Duque impulsó desde el inicio de la pandemia programas sociales como

1. Ingreso Solidario: En el que las personas que no son beneficiarias de ninguna transferencia del Estado reciben un beneficio de \$ 160.000 mensuales, siendo ampliado hasta junio de 2021. Ha beneficiado a 2,6 millones de hogares. La selección de los beneficiarios fue realizada por el DNP teniendo en cuenta la información más actualizada de la base de datos del Sisbén, DPS, MinTrabajo, MinSalud y MinHacienda.

2. Familias en Acción: Programa social que arrancó en el año 2000 y que hoy beneficia con un giro mensual promedio de \$ 145.000



a 2,6 millones de familias en condición de pobreza y pobreza extrema con niños y adolescentes.

3. Jóvenes en Acción, que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad para que puedan continuar sus estudios técnicos, tecnológicos y profesionales, siendo ampliado en 140.000 nuevos cupos. En la actualidad, cubre a 288.000 jóvenes entre 14 y 28 años de escasos recursos con un subsidio promedio de \$ 356.000.

4. Colombia Mayor, el cual beneficia a 1,7 millones de adultos mayores con una transferencia mensual promedio de \$ 80.000.

5. La devolución del IVA para los más vulnerables, con la que las familias de menores ingresos reciben recursos que alivian el impacto del impuesto que grava el consumo de productos y servicios de las personas más vulnerables, así como otros alivios en educación, vivienda y servicios públicos ¹⁹. No obstante, se han presentado denuncias sobre suplantación de funcionarios públicos, documentos de identificación falsos, problema en las plataformas de consulta y otras irregularidades.

Por lo anterior, esta Consejería considera pertinente adoptar las recomendaciones plasmadas en el informe “Protección de los programas de beneficios sociales derivados del Covid-19 contra fraudes y errores” de la OCDE, entre las que se encuentran la adopción de medidas a corto y largo plazo que se pueden aplicar para salvaguardar la integridad de los programas y fondos de apoyo, incluyendo, a corto plazo, usar los sistemas y controles existentes, como vincular los criterios de elegibilidad de otros servicios públicos para llegar a aquellos que necesitan apoyo como resultado de la pandemia, y ayudar a reducir los retrasos en la provisión de servicios o apoyos financieros; asegurar que personal con experiencia contra el fraude está inmerso en el diseño e implementación de provisiones de emergencia para elaborar evaluaciones de riesgo de fraude; evaluar y comunicar una tolerancia bien definida de riesgo para actividades específicas o áreas de operaciones: Esto ayuda a garantizar que cualquier ajuste o adaptación de los controles no sea ad hoc, sino que se fundamente en criterios predeterminados y juicios compartidos; y asegurarse de que el personal está al tanto del fraude y tenga canales apropiados para denunciar.

¹⁹ Ver Debate sobre impacto de los programas sociales en el país. 03 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.senado.gov.co/index.php/prensa/lista-de-noticias/1730-debate-sobre-impacto-de-los-programas-sociales-en-el-pais>.

Frente a medidas de más largo plazo, revisar las estrategias y políticas existentes de prevención de fraude en anticipación a un mayor número de beneficiarios que sus programas tendrán que atender y, como resultado, a una mayor amenaza de que estafadores experimentados puedan actuar contra individuos y empresas vulnerables; aumentar las capacidades y los sistemas de análisis de datos para asegurarse de que sistemas automatizados identifiquen efectivamente patrones y actores fraudulentos; y realizar análisis históricos para identificar prácticas fraudulentas durante la crisis inmediata del Covid-19 ²⁰.

2. ESTRATEGIAS PARA PREVENIR EL SUICIDIO EN TIEMPOS DE PANDEMIA

El pasado 10 de septiembre de 2020, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Prevención del Suicidio, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) advirtió sobre la manera en que el Covid-19 está afectando la salud mental de la población mundial, en particular, pero no exclusivamente de los trabajadores de la salud, y el riesgo de que la pandemia exacerbe los factores de riesgo de suicidio.

Se hace evidente que ante la actual incertidumbre, el incremento de la angustia, la depresión y la ansiedad se vuelven síntomas cada vez más frecuentes de afectación entre la población frente a la amenaza que representa el Covid-19 y las medidas adoptadas de distanciamiento social, aunado a la presencia de otros factores como la violencia doméstica, los trastornos mentales no tratados, el consumo de alcohol y el abuso de sustancias psicoactivas, así como la sobreexposición a la información (no siempre verídica) sobre la enfermedad y las situaciones altamente estresantes a las que se enfrentan los trabajadores de la salud o las personas que han visto reducidos sus ingresos, la combinación de elementos se vuelve potencialmente peligrosa y puede conducir al aumento de los índices de suicidio. Si bien aún no se cuenta con datos concluyentes de este fenómeno en el marco de la pandemia, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 800.000 personas mueren cada año por suicidio, siendo la segunda causa de fallecimientos entre personas de 15 a 29 años de edad.

En Colombia, las cifras del Instituto Nacional de Salud (INS) registran 28.615 casos de intento de suicidio en 2018, esto es, 78,4 casos al día. El 63,4 % de

²⁰ Ver Protección de los programas de beneficios sociales derivados del Covid-19 contra fraudes y errores. 15 de junio de 2020. Disponible en: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/proteccion-de-los-programas-de-beneficios-sociales-derivados-del-covid-19-contra-fraudes-y-errores-6a535752/>.



estos intentos se presentó en mujeres, 80,5 % en las cabeceras municipales y 73,5 % en personas entre los 10 y los 29 años de edad (INS, 2019). Pese a que en lo que va corrido del año 2020 el número de casos de intento de suicidio ha disminuido en comparación con el 2019 (Vigilancia rutinaria histórica 2007-2019 y Boletines Epidemiológicos Semanales de 2020), año en el que se presentaron 30.539 casos de intento de suicidio, al igual que en los casos de suicidio (Sistema Integrado de Información de la Protección Social (Sispro))²¹, no es momento de bajar la guardia ni desestimar los efectos de la pandemia (tanto en materia de salud como socioeconómica) sobre la ciudadanía.

Es por esto que desde el Ministerio de Salud se avanza en la formulación de la Ruta integral de atención para personas con problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, con la que se busca armonizar las intervenciones colectivas e individuales para el cuidado de la salud desde una perspectiva integral y un foco especial en la salud mental. Adicionalmente, bajo el lema con el que este año se conmemora el Día Mundial de Prevención del Suicidio: “Todos juntos podemos salvar vidas”, se impulsan acciones de prevención del suicidio bajo la consideración de que es tarea de todos salvar vidas y que la información es clave en el proceso. Por último, se cuenta con las líneas telefónicas de ayuda en salud mental establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social a nivel territorial para recibir apoyo ²².

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Consejería Presidencial recomienda tener en cuenta el estudio “Suicide Mortality and Coronavirus Disease 2019 - A Perfect Storm?”, publicado por los autores, Mark A. Reger, Ian H. Stanley y Thomas E. Joiner²³, quienes plantean oportunidades para mejorar los esfuerzos de prevención del suicidio en este momento único, entre las que se destacan:

1. Distanciamiento físico, no social: Gracias a la tecnología es posible seguir conectados con familiares, amigos, compañeros de trabajo y, en general, el entorno, dando continuidad y fortaleciendo

²¹ Ver Minsalud avanza en acciones para la prevención del suicidio. 10 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Minsalud-avanza-en-acciones-para-la-prevencion-del-suicidio-.aspx>.

²² *Ibid.*

²³ Ver Suicide Mortality and Coronavirus Disease 2019—A Perfect Storm? 10 de abril de 2020. Disponible en: https://jamanetwork.com/journals/jamapsychiatry/fullarticle/2764584?guestAccessKey=b740a200-0c36-4446-a344-c52a3bd70c06&utm_source=twitter&utm_medium=social_jamapsyc&utm_term=3269463574&utm_campaign=article_alert&linkId=86301905.

los lazos, e incluso llevando a cabo algunas actividades de forma creativa.

2. Telesalud mental, cuyo uso e investigación, sobre todo en relación con prevención de suicidio, se había visto obstaculizado por miedo a eventos adversos y demandas. Además de atender problemas de velocidad y acceso a internet, debe darse un cambio cultural que se traduzca en legislación que facilite las intervenciones en prevención de suicidio.

3. Aumentar el acceso a cuidados de salud mental: Los autores recomiendan que en los procedimientos de detección del Covid-19 se realicen sondeos de crisis en salud mental.

4. Prevención del suicidio a distancia mediante intervenciones diseñadas para ser administradas de forma remota. Por ejemplo, intervenciones breves por teléfono o la intervención Caring Letters, se envían cartas por correo, que han mostrado reducir el riesgo de suicidio en pruebas aleatorias controladas. El contacto de seguimiento puede ser especialmente importante para las personas que son positivas para Covid-19 y tienen factores de riesgo de suicidio.

5. Reporte de los medios: Los autores sugieren que los medios de comunicación sigan las guías de reporte de suicidio y proveer teléfonos para comunicarse en relación con prevención de suicidio.

3. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO EN LA ERA POS-COVID-19

Son muchos los retos a los que se han visto enfrentados los Estados con la pandemia del Covid-19. En una situación sin precedentes para el mundo globalizado, los países se vieron obligados a adoptar medidas de confinamiento para la población que, si bien fueron superadas en un primer momento con las reaperturas, han venido recobrando fuerza desde la ola de rebrotes que principalmente experimenta Europa.

Pese al desconocimiento y la incertidumbre por los efectos que dejará esta pandemia, hasta el momento existe un hecho cierto: la virtualidad y la revolución digital, que ya venían gestándose a diferentes ritmos a nivel mundial, han llegado para quedarse, generando importantes desafíos, pero también oportunidades para la transformación del Estado y las sociedades. Un ejemplo de ello es el caso de Estonia, con un gobierno digitalmente avanzado que ha logrado adelantar sus actividades en modo remoto sin



mayores interrupciones, aumentando incluso su productividad durante el confinamiento.

En este sentido, como se expone en el informe “Perspectivas económicas de América Latina 2020, transformación digital para una mejor reconstrucción”, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, la Unión Europea (UE) y el Centro de Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la transformación digital puede contribuir a la mejora de la gobernanza y del funcionamiento de las instituciones públicas, así como a que se avance hacia la consecución de gobiernos digitales en tres sentidos. En primer lugar, son necesarias nuevas normas e instituciones que regulen la transformación digital, entre otros, ámbitos como el de la seguridad digital, la gestión y la protección de datos, así como nuevas cuestiones éticas que deben tenerse en cuenta. En segundo lugar, las tecnologías digitales pueden transformar profundamente las instituciones públicas y conseguir que sean más creíbles, eficientes, inclusivas e innovadoras. En tercer lugar, deben coordinarse las intervenciones encaminadas a digitalizar las economías y las sociedades. Un planteamiento estratégico de la transformación digital implica la formulación de agendas digitales estrechamente ligadas a planes nacionales de desarrollo más amplios²⁴.

Por tanto, cada vez se hace más necesario para los gobiernos plantearse como respuesta la implementación de las tecnologías de la información, en aras de modernizar y desburocratizar el Estado para hacerlo más eficiente y acorde con las demandas de los ciudadanos, que se han visto incrementadas por la crisis del Covid-19.

Al respecto, el Gobierno colombiano ha dado importantes pasos en esta dirección, con la adopción de un marco normativo y de política pública robusto que comprende el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en cuyo artículo 147 se establece que “las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)”; el Conpes 3975, que define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, mediante el cual se estableció –a cargo de la Dirección de Gobierno Digital– el desarrollo de los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital a fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema; y finalmente, la presentación del Marco de Transformación Digital para

²⁴ Ver “Perspectivas económicas de América Latina 2020, transformación digital para una mejor reconstrucción”, pág. 22.

el Estado, cuyo propósito es apalancar la transformación digital del Estado y el uso de tecnologías emergentes a través de la reinención o modificación de los procesos, productos o servicios para asegurar la generación de valor en lo público. Bajo este marco, las entidades públicas contarán con un plan de transformación digital que definirá su estrategia por seguir durante los siguientes dos años y en el que se plantearán las iniciativas y proyectos por desarrollar conforme a la priorización de áreas de la organización y procesos que se transformarán digitalmente ²⁵.

Este proceso cobra relevancia en la coyuntura actual del Covid-19 y en lo que será la era pospandemia, teniendo en cuenta que la crisis está derribando muchas barreras y permitiendo avanzar rápidamente en reformas críticas, como una identidad digital universal, firmas digitales seguras, pagos digitales ágiles y plataformas de interoperabilidad para compartir información entre agencias gubernamentales. Asimismo, está acelerando la demanda de servicios digitales gubernamentales por ciudadanos que hasta hace poco se mostraban reacios a utilizarlos. Solo el 5 % de los latinoamericanos usaban servicios digitales gubernamentales antes de la crisis de Covid-19. Después de meses de confinamiento, las personas se han acostumbrado más a acceder a los servicios públicos y a las transacciones gubernamentales en línea ²⁶.

Por tanto, esta Consejería Presidencial recomienda continuar los esfuerzos para adoptar medidas que favorezcan la transformación digital y modernización del Estado colombiano, particularmente en el contexto de la reactivación económica pospandemia, recomendando la adopción de soluciones digitales que ofrecen asociaciones público-privadas como las govtech, o empresas emergentes basadas en tecnología que utilizan inteligencia de datos, tecnologías digitales y metodologías innovadoras para brindar servicios y resolver problemas públicos, aumentando la eficiencia y la transparencia en la provisión de servicios públicos.

De acuerdo con el Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, los ecosistemas de govtech aún están madurando, pero su potencial de crecimiento es significativo en el mundo pos-Covid-19, planteando como emblemático el caso de Brasil. El Gobierno Federal brasileño está promoviendo este impulso, simplificando la burocracia para las nuevas empresas y flexibilizando sus

²⁵ Ver MinTIC publica el Marco de Transformación Digital para mejorar la relación Estado-ciudadano. 05 de agosto de 2020. Disponible en: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-Prensa/Noticias/149186:MinTIC-publica-el-Marco-de-Transformacion-Digital-para-mejorar-la-relacion-Estado-ciudadano>.

²⁶ Ver El papel del Estado en la era digital post-Covid-19. 26 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.caf.com/es/conocimiento/visiones/2020/08/el-papel-del-estado-en-la-era-digital-post-covid19/>.



reglas de contratación para adquirir innovaciones de govtech. Adicionalmente, desde abril pasado, Brasil actualizó su estrategia de gobierno digital para los próximos dos años, teniendo como objetivo reducir los costos de burocracia que obstaculizan la competitividad y generalizar los servicios digitales para reducir la interacción humana, que ha sido una de las fuentes tanto de corrupción como de infección bajo la crisis de Covid-19 ²⁷.

4. REFORZAMIENTO A LA VIGILANCIA Y CONTROL QUE SE ADELANTA A LOS PROCESOS DE IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TAPABOCAS EN EL PAÍS

El pasado 16 de octubre la Procuraduría General de la Nación solicitó al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) información relacionada con la vigilancia y control que se adelanta a los procesos de importación, fabricación y comercialización de tapabocas en el país. Lo anterior, al recibir una denuncia presentada por la Asociación de Fabricantes de Dispositivos Médicos en Colombia en la que se indica que presuntamente algunos lotes de tapabocas importados de Asia y otros de fabricación nacional, que se encuentran en circulación, podrían tener presencia de 43 bacterias diferentes, hongos y heces de animales, perjudiciales para la salud ²⁸.

Al respecto, se destaca que entre enero y julio del presente año se han exportado a 19 países 29,4 millones de tapabocas, que un año atrás no hacían parte de la canasta exportadora del país, pues en el mismo periodo del año anterior esas ventas tan solo sumaban USD 71.357 ²⁹.

Por este motivo, y atendiendo el llamado del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, según el cual “() la crisis económica y de salud global es una prueba sin precedentes para que los gobiernos y las empresas no bajen los estándares de derechos humanos y los instó a no reducir los esfuerzos para impulsar el crecimiento

²⁷ *Ibid*

²⁸ Ver “Procuraduría solicitó al Invima información sobre importación, fabricación y comercialización de tapabocas en el país”. Procuraduría General de la Nación. 16 de octubre. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/porta/Procuraduria-Invima-tapabocas-informacion.news>.

²⁹ Ver “Tapabocas colombianos se abrieron espacio en más de 10 mercados”. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/tapabocas-colombianos-en-mas-de-10-mercados>.

económico”³⁰, se recomienda establecer lineamientos específicos para el almacenamiento de bienes de importación y exportación destinados a la prestación de los servicios de salud. Así, se considera necesario contar con una marcación diferenciada, procedimientos de desinfección y condiciones de almacenamiento bioseguras, entre otros.

De esta manera, se apunta a la prevención de un posible daño a quienes prestan servicios de salud y además a la población en general que podría ser destinataria de las máscaras u otro tipo de implementos de protección necesarios en tiempos de pandemia.

5. REESTRUCTURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y REFORZAMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA DE REUTILIZACIÓN DE PRODUCTOS Y RECICLAJE

2140. Con ocasión del relleno Doña Juana, recientemente la Contraloría General de la República emitió un boletín en el que señala que *“Existen múltiples deficiencias en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos” PGIRS de los municipios, el instrumento no es operativo y se ha convertido en un requisito por cumplir. Con relación al tema de aprovechamiento, el CONPES 3874 de 2016 señala la imperante necesidad de pasar de un modelo lineal de manejo de residuos sólidos a uno circular, que busca que los residuos se conserven dentro de la economía cuando un producto ha llegado al final de su vida útil, con el fin de volverlos a utilizar repetidamente y seguir así creando valor. Lo cierto es que en Colombia no se están cumpliendo con los mínimos fundamentales para que este proceso se lleve a cabo”*³¹.

³⁰ Ver “Covid-19: El respeto de los derechos humanos por parte de los Estados y las empresas es crítico para la resiliencia y la recuperación, dicen expertos de la ONU”. Oacnudh México. 28 de abril de 2020. Disponible en: http://hchr.org.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1436:covid-19-el-respeto-de-los-derechos-humanos-por-parte-de-los-estados-y-las-empresas-es-critico-para-la-resiliencia-y-la-recuperacion-dicen-expertos-de-la-onu&Itemid=266.

³¹ Ver “Contraloría alertó sobre impacto ambiental: Relleno Doña Juana: uno de los tantos casos de tratamiento deficiente de residuos sólidos en el país”. Contraloría General de la República. 10 de octubre de 2020. Disponible en: https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa?p_p_id=101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=_118_INSTANCE_UixrmF0fHuSj__column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&_101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh_delta=5&_101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh_keywords=&_101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh_advancedSearch=false&_101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh_andOperator=true&p_r_p_564233524_resetCur=false&_101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh_cur=3.



En este contexto, y en atención a las actuales necesidades, tanto ambientales como sanitarias, es recomendable que se inicien un proceso de reestructuración de los sistemas de manejo de residuos sólidos y una sensibilización social a la cultura de reutilización de productos y reciclaje.

En tiempo de pandemia se ha evidenciado que en las empresas se han adelantado políticas de disposición de residuos sólidos que han permitido separar aquellos que podrían poner en riesgo de contagio al personal recolector de basuras. Sin embargo, es necesario implementar estas medidas en las casas, edificios y especialmente en los lugares más vulnerables, iniciando con campañas de capacitación focalizadas e incentivos dirigidos a las propiedades horizontales o comunidades para que fortalezcan procesos internos de reciclaje y particularmente el manejo de residuos que podrían propagar el virus, como guantes, tapabocas, toallas, desinfectantes, etc.

Lo anterior, en línea con las directrices de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que en relación con la protección al medio ambiente sano, ha precisado que *“(...) los gobiernos necesitan acelerar los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, pues un medio ambiente saludable es un modo efectivo para prevenir pandemias y proteger los derechos humanos. A la luz de la crisis global ambiental que precede a la pandemia de Covid-19, los Estados deberían fortalecer sus esfuerzos para proteger el medio ambiente, no debilitarlos”*³².

6. PROGRAMAS DE BENEFICIOS SOCIALES COMO MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE NNA

Un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), titulado *“Documento temático sobre Covid-19 y los principios y derechos fundamentales en el trabajo”*³³, revela las nuevas situaciones de vulneración a las que se empiezan a enfrentar las sociedades afectadas por la pandemia. Al respecto se destaca el aumento de la deserción escolar y su relación con el trabajo forzado en menores. En este sentido, la OIT presenta algunas recomendaciones, entre las cuales se encuentra ampliar el apoyo a la renta de los trabajadores y sus familias en situación de vulnerabilidad.

Sobre este aspecto, es necesario precisar el compromiso del Gobierno nacional con las poblaciones más vulnerables, especialmente en el marco de la pandemia. Así, se destaca la implementación de programas como

³² Documento disponible en: https://www.hchr.org.co/files/Covid-19/V1-6_Directrices_ONU-DH_Covid19-y-Derechos-Humanos.pdf.

³³ Documento disponible en; https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---ipecc/documents/publication/wcms_757247.pdf.

Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Colombia Mayor, la Devolución del IVA y el Ingreso Solidario, a través de los cuales se han beneficiado más de 8,5 millones de hogares, con una inversión que supera los 7,8 billones de pesos³⁴. Adicionalmente, se han adoptado medidas para prevenir un aumento en la deserción escolar, como la búsqueda activa, la identificación y caracterización de la población, el seguimiento de la mesa de equidad a los niños en riesgo, las campañas que promueven el regreso de los estudiantes, el fortalecimiento de procesos de matrícula y la creación del Fondo Solidario para la Educación, que contempla apoyos financieros dirigidos a estudiantes y familias que permitan dar continuidad a la trayectoria educativa³⁵.

Sin embargo, y en atención al estudio de la OIT, es recomendable prever las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran hogares que cuentan con un único ingreso fijo, el cual resulta insuficiente para el sostenimiento de las familias, especialmente si se depende de labores informales. Lo anterior, en aras de evitar el consecuente retiro de niños, niñas y adolescentes de sus procesos educativos para realizar trabajos de manera involuntaria y no aptos para su edad. Por este motivo se propone acatar la propuesta planteada en el informe señalado previamente en el sentido de “[*] aprovechar las iniciativas existentes y lo que sabemos que funciona. Las subvenciones infantiles universales son un medio sencillo y comprobado de proteger a los niños y las familias de los efectos de la pobreza extrema. En términos más generales, una gran cantidad de evidencia apunta a que los esquemas de transferencia de efectivo son efectivos para reducir el trabajo infantil y promover la escolarización, incluso en situaciones de conflicto y desastre. [] Los esfuerzos para extender temporalmente la protección social a los grupos no cubiertos deben transformarse en mecanismos sostenibles de protección social para todos*”³⁶.

Teniendo en cuenta que la informalidad aumenta la condición de vulnerabilidad para los menores, se recomienda incentivar el registro de trabajadores informales, a fin de acceder a bonos o beneficios educativos para sus hijos o

³⁴ Ver “Prosperidad Social entregó donaciones a 3.800 hogares durante Semana de la Inclusión por la Equidad”. DPS. 20 de octubre de 2020. Disponible en: <https://prosperidadsocial.gov.co/Noticias/prosperidad-social-entrego-donaciones-a-3-800-hogares-durante-semana-de-la-inclusion-por-la-equidad/>.

³⁵ Ver “Trabajamos en equipo por prevenir y mitigar los impactos del Covid-19 en la deserción en educación Preescolar, Básica, Media y Superior”. Ministerio de Educación. 26 de octubre. Disponible en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Noticias/401634:Trabajamos-en-equipo-por-prevenir-y-mitigar-los-impactos-del-COVID-19-en-la-desercion-en-educacion-Preescolar-Basica-Media-y-Superior>.

³⁶ Ídem, pág. 25.



dependientes menores de edad que se encuentren inscritos en una institución educativa.

Así, se considera que esta medida, además de alinearse a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Convención de los Derechos del Niño y promover así la protección de su derecho a la educación, podría constituirse en una herramienta para combatir la informalidad laboral en el país.

VOLUMEN 15

PERÍODO NOVIEMBRE DE 2020

1. RECOMENDACIONES PARA GESTIONAR LA CRISIS DEL COVID-19 EN TODOS LOS NIVELES DEL GOBIERNO

El impacto de la crisis por el Covid-19 se manifiesta de forma diferenciada y asimétrica en el interior de los países, afectando con mayor intensidad algunas regiones más que otras. Por tanto, la combinación de medidas nacionales y regionales y la capacidad de trabajar conjuntamente son fundamentales para dar una respuesta eficaz a esta crisis.

En Colombia, la coordinación Nación-Territorio de la pandemia se dio desde el mismo inicio del aislamiento preventivo obligatorio en el país, cuando se expidió el Decreto 418 de 18 de marzo de 2020, mediante el cual se dispuso que la dirección del manejo del orden público, con objeto de prevenir, controlar y mitigar la propagación del Covid-19, estaría en cabeza del Presidente de la República, determinando que las autoridades departamentales, distritales y municipales debían coordinar previamente sus acciones con el Gobierno nacional, con miras a lograr un actuar unificado que reforzara la protección de los derechos de todas las personas en el país.

Igualmente, con el inicio del aislamiento preventivo inteligente, el Presidente de la República requirió más solidaridad colectiva con el propósito de que se avanzara en el desescalamiento gradual de la cuarentena y la recuperación de la vida productiva de la mano con los alcaldes y los gobernadores, reconociendo las particularidades puntuales que tienen departamentos y ciudades de acuerdo con su densidad poblacional³⁷. Actualmente, el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud, avanza en la consolidación del Programa de Pruebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible (PRASS) con los territorios, trabajando en el fortalecimiento de la vigilancia en salud y control sanitario, apoyando cercos epidemiológicos y adelantando el rastreo

³⁷ Ver Presidente Duque anuncia ampliación del Aislamiento Preventivo Obligatorio hasta el 31 de mayo y extensión de la Emergencia Sanitaria hasta el 31 de agosto. Disponible en: <https://id.presidencia.gov.co/Paginas/prensa/2020/Presidente-Duque-ampliacion-Aislamiento-Preventivo-Obligatorio-31-mayo-extension-Emergencia-Sanitaria-31-de-agosto-200519.aspx>.



y seguimiento a la población no afiliada y afiliarla, y a hacer seguimiento al cumplimiento del aislamiento ³⁸.

No obstante, ante la magnitud del impacto diferenciado del Covid-19 en las regiones, tanto en materia sanitaria como socioeconómica, así como frente a un posible rebrote o segunda ola de contagios en el país, se hace necesario abordar algunos aspectos para dar un manejo adecuado y eficaz desde la óptica de los territorios.

En el informe “Impacto territorial de la Covid-19: gestionar la crisis en todos los niveles de gobierno” ³⁹, la OCDE destacó diez tipos de medidas que están tomando los gobiernos nacionales y subnacionales para garantizar una coordinación efectiva en la crisis y apoyar a las regiones y ciudades para enfrentarla, manifestando que si bien el liderazgo y la coordinación del Gobierno nacional son fundamentales en el contexto de crisis, los gobiernos subnacionales “regiones y ciudades” también han emprendido una amplia gama de acciones para gestionar la salud pública y la crisis económica, por lo que una combinación de medidas nacionales con medidas surgidas desde el territorio “de abajo hacia arriba” es necesaria para una respuesta efectiva a la crisis. En este sentido, se recomienda adoptar

1. Mecanismos verticales de coordinación para fortalecer una respuesta coordinada a la crisis de la Covid-19 entre los distintos niveles de gobierno: Se requiere una coordinación vertical tanto en países federales como en países unitarios. La coordinación es necesaria en todos los casos para permitir que la descentralización funcione de manera efectiva, pero es aún más esencial en contextos de crisis.
2. Una respuesta coordinada entre las regiones/Estados y minimizar las fallas de coordinación: La coordinación entre las regiones es esencial para evitar respuestas desarticuladas, que al final representan un riesgo colectivo para la población de un país.
3. La gestión del impacto territorial asimétrico de la crisis: Resulta necesario adaptar los mecanismos de gobernanza y fiscales

³⁸ Ver Gobierno y entes territoriales trabajan para efectividad del PRASS. 22 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Gobierno-y-entes-territoriales-trabajan-para-efectividad-del-PRASS.aspx>.

³⁹ Ver Impacto territorial de la Covid-19: gestionar la crisis en todos los niveles de gobierno. 03 de abril de 2020. Disponible en: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/impacto-territorial-de-la-covid-19-gestionar-la-crisis-en-todos-los-niveles-de-gobierno-7d27f7d9/>.

respondiendo a estos impactos diferenciados, por ejemplo a través del uso de transferencias para apoyar a las regiones más afectadas.

4. El rol clave de los gobiernos subnacionales en el rastreo y testeo: En tiempos de crisis, es esencial contar con información precisa y oportuna, especialmente mediante el monitoreo de datos y la presentación de informes. Los municipios, ciudades y regiones que han podido manejar gran cantidad de datos y herramientas digitales han podido rastrear y detener mejor la propagación del coronavirus.

5. Apoyo a los grupos vulnerables: Los gobiernos locales y regionales, al tener competencias relativas a la provisión de servicios sociales, han adoptado iniciativas proactivas para gestionar la emergencia y apoyar a los grupos vulnerables. Las zonas que se han visto particularmente afectadas pueden necesitar apoyo adicional de los gobiernos nacionales para aplicar con éxito las medidas necesarias.

6. Centralización temporal o descentralización de la gestión de la salud pública: Muchos países han aprobado leyes sobre el estado de emergencia, otorgando a los gobiernos centrales o federales el derecho a asumir algunas responsabilidades subnacionales. Por el contrario, algunos países más centralizados han decidido delegar, al menos temporalmente, algunas competencias adicionales a los gobiernos subnacionales.

7. La mitigación del impacto económico/financiero en los gobiernos subnacionales: Muchos países han adoptado medidas para apoyar las finanzas públicas subnacionales, en particular para los sistemas de atención de la salud y protección social, y ayudar a los gobiernos subnacionales a participar en los programas de recuperación económica a nivel regional y local.

8. Mejora de la flexibilidad en los marcos regulatorios subnacionales. Varios países han flexibilizado las medidas regulatorias relativas a las adquisiciones, el uso de la tierra para acciones de emergencia y la contratación de talentos extranjeros. También han introducido mayor flexibilidad en los procedimientos administrativos y han suavizado ciertas restricciones.

9. Enlace con gobiernos subnacionales para gestionar el impacto económico/financiero en empresas, trabajadores y hogares: Los



gobiernos locales son muy conscientes de las necesidades y prioridades locales y están bien posicionados para apoyar a sus empresas locales.

10. El impulso de la inversión pública en todos los niveles de gobierno: Varios países ya han anunciado estrategias de recuperación centradas en la inversión pública para contribuir a la recuperación económica tanto a corto como a mediano plazo. Se espera que el aumento de la inversión pública cree puestos de trabajo, estimule la demanda, potencie la inversión privada e impulse la productividad, contribuyendo así al crecimiento del PIB a largo plazo.

2. REPLANTEAMIENTO DE LAS CIUDADES POS-COVID-19

De acuerdo con Naciones Unidas, las zonas urbanas son la zona cero de la pandemia del Covid-19, con un 90 % de los casos comunicados. Las ciudades están sufriendo las peores consecuencias de la crisis, muchas de ellas con sistemas de salud sobrecargados, servicios de agua y saneamiento inadecuados y otros problemas. Este es el caso en particular en las zonas más pobres, donde la pandemia ha puesto de manifiesto desigualdades profundamente arraigadas ⁴⁰. Si bien esta es una tendencia mundial, teniendo en cuenta la gran concentración de población en los centros urbanos, en las principales ciudades de Colombia también han sido evidentes los efectos de la pandemia, que ha afectado de manera importante a la población más vulnerable.

Las cifras muestran el nivel de deterioro en las grandes áreas urbanas del país: El desempleo llegó casi al 25 %, la informalidad es cercana al 45% y la mayor parte de los contagios (75 %) está en las 33 ciudades capitales del país. En consecuencia, la caída en la actividad productiva dejó a muchas capitales sin buena parte de sus ingresos. De acuerdo con la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), en el segundo trimestre dejaron de recibir \$ 3,38 billones (USD 937.309.039 aproximadamente). Solo Bogotá dejó de recaudar cerca de \$ 2,3 billones (USD 637.813.843 aproximadamente). Esto se explica, principalmente, por la caída en el impuesto de industria y comercio (ICA), directamente relacionado con los niveles de ventas de las empresas ⁴¹.

⁴⁰ Ver El impacto de la pandemia en las ciudades. Disponible en: <https://www.un.org/es/coronavirus/articles/covid-19-urban-world>.

⁴¹ Ver Las ciudades capitales lanzan petición de auxilio por la pandemia. 03 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.dinero.com/pais/articulo/impacto-de-la-pandemia-en-las-capitales-de-colombia/297742>.

En vista de este panorama, es necesario que las ciudades se replanteen cómo ofrecen sus servicios, cómo planifican su espacio y cómo pueden reanudar el crecimiento económico. Algunas ciudades ya están focalizando sus esfuerzos de recuperación para superar la actual crisis en ser más inclusivas, ecológicas e inteligentes, convirtiendo la pandemia del Covid-19 en una oportunidad para mejorar la vida de las personas y estimular la innovación.

Para perseguir este objetivo, la OCDE, en su informe “Respuestas políticas de las ciudades al Covid-19”⁴², ofrece algunas recomendaciones de política orientadas a la acción para que los gobiernos, a todos los niveles, trabajen juntos para construir mejores ciudades gracias a las lecciones aprendidas con el Covid-19, las cuales se sugiere tomar en consideración.

Es así como, para crear **ciudades inclusivas** que ofrezcan oportunidades para todos, la OCDE recomienda

1. Proporcionar servicios sociales y comunitarios eficientes para todos los grupos desfavorecidos, como atención médica y domiciliaria (por ejemplo, personas mayores y sin hogar), a través del diseño y la implementación de estrategias ambiciosas de innovación social y reutilización de edificios vacíos.
2. Garantizar que todos aquellos que se han quedado atrás (por ejemplo, migrantes, trabajadores con sueldos bajos) obtengan un empleo personalizado y participen en programas que sean adaptables, relevantes y flexibles para dar respuesta a las nuevas necesidades del mercado de trabajo local después de la crisis.
3. Tomar medidas para regular la cantidad de viviendas, la calidad y la asequibilidad a las distintas necesidades de vivienda para promover la cohesión social y la integración con medios de transporte sostenible.
4. Mejorar la accesibilidad a la movilidad blanca teniendo en cuenta las necesidades de las categorías de personas al replantearse el futuro de la movilidad urbana en la fase de recuperación posterior al Covid-19 (por ejemplo, la bicicleta como medio de transporte).
5. Promover un acceso equitativo a la educación de calidad e impulsar el máximo potencial de la educación online, especialmente para jóvenes con ingresos bajos, y fomentar la colaboración

⁴² Ver Respuestas políticas de las ciudades al Covid-19. Disponible en: <http://www.oecd.org/coronavirus/policy-responses/respuestas-politicas-de-las-ciudades-al-covid-19-12646989/>.



entre instituciones de educación superior, empresas, gobiernos regionales y locales y sociedad civil.

Igualmente, para crear **ciudades verdes** que puedan pasar a una economía baja en carbono, se recomienda

1. Abordar las externalidades de aglomeración negativas, como la congestión del tráfico y la contaminación del aire; reducir el uso de coches privados mediante tasas de congestión y una regulación ad hoc que justifique las exenciones específicas; y mejorar el transporte multimodal, como la movilidad activa y urbana limpia.
2. Aprovechar las ventajas de densidad y forma urbana a través de una planificación futura de uso espacial y territorial para priorizar las infraestructuras resistentes al clima y de bajas emisiones de carbono.
3. Proporcionar un uso más eficiente de los recursos, un consumo más sostenible y patrones de producción, principalmente mediante la promoción de la economía circular.
4. Incorporar las prioridades de mitigación y adaptación al clima en paquetes de estímulo e inversiones para recuperarse de la crisis, por ejemplo diseñando subvenciones condicionadas, préstamos preferenciales e incentivos fiscales para proyectos ecológicos de inversión y prácticas empresariales, mientras se establecen medidas de acompañamiento para los grupos más vulnerables que podrían verse afectados de manera desproporcionada.
5. Estimular la economía local (por ejemplo, producción de alimentos locales) mientras se reconsidera la logística de corta distancia.

Por último, para crear **ciudades inteligentes**, la OCDE recomienda

1. Garantizar que la nueva tecnología en el transporte público (por ejemplo, servicios de aplicaciones para viajar) es inclusiva y sostenible y tiene en cuenta a las personas con movilidad reducida, a los miembros de comunidades marginadas y a aquellos con poco acceso a la tecnología, a la vez que se salvaguarda la privacidad de los individuos.
2. Adoptar una regulación apropiada para la economía colaborativa y de pequeños encargos para una mayor seguridad laboral y proteger los intereses públicos y las redes de seguridad social de

los trabajadores teniendo en cuenta las reglas de distancia social que se aplicarán a largo plazo.

3. Impulsar la agenda de medición de datos para asesorar mejor la actuación de las ciudades inteligentes y su contribución al bienestar de los residentes urbanos y al crecimiento inclusivo.

4. Fomentar la digitalización para ofrecer servicios públicos locales más eficientes, sostenibles, asequibles e inclusivos, como información en tiempo real, peajes electrónicos de descongestión de tráfico, sistemas inteligentes de aparcamiento, sensores IoT y contratos inteligentes.

5. Poner en marcha un marco para ayudar a las ciudades en el empleo de la contratación pública para la innovación con el propósito de encontrar soluciones innovadoras.

3. COLOMBIA COMO UN PAÍS REFERENTE DE SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL ACCESO Y DISTRIBUCIÓN EFECTIVA DE LA VACUNA CONTRA EL COVID-19

La esperanza global se centra en la posibilidad de contar con una o varias vacunas efectivas para el primer semestre del 2021, en un momento de la pandemia en que los contagios ya superan los 30 millones y se ha producido más de un millón de muertes por Covid-19 a nivel mundial. Sin embargo, en adición a todos los retos que se plantean en torno a la masificación de la vacuna, que incluyen la producción y distribución a gran escala, la necesidad de grandes cantidades de elementos de dispensación, como jeringas, y el despliegue de campañas de vacunación, ha surgido como preocupación la posibilidad de acaparamiento, monopolización y hasta nacionalismo por parte de los países más desarrollados frente a la vacuna.

Al respecto, un grupo de expertos de la ONU denunció que algunos países están tratando de monopolizar cualquier futura vacuna contra el Covid-19, a pesar de que la Organización Mundial de la Salud ha advertido que “nadie estará a salvo hasta que todos los estén”⁴³.

En un comunicado del 09 de noviembre de 2020, varios relatores, expertos independientes y miembros de grupos de trabajo de la división

⁴³ Ver La vacuna contra el Covid-19, cada vez más cerca de hacerse realidad, no puede ser solo para los países ricos. 09 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2020/11/1483782>.



de procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas manifestaron, en el marco de la Asamblea Mundial de la Salud, que *“Lamentablemente, parece que algunos gobiernos se han comprometido a garantizar vacunas solo para sus ciudadanos. Las políticas de salud y adquisiciones aislacionistas están en contradicción con las normas internacionales de derechos humanos”*

Frente a esta previsible tendencia, en la que los países más desarrollados –que además albergan a las grandes farmacéuticas– tienen una posición privilegiada y de ventaja en el momento de conseguir una reserva segura de vacunas o se cierran al exterior, la OCDE se ha pronunciado manifestando que la cooperación internacional y la transparencia de los encargados de la formulación de políticas resultan esenciales para repartir el riesgo y maximizar las posibilidades de éxito.

En un artículo reciente titulado “De las vacunas a una cura mundial: ¿por qué la cooperación internacional es tan importante para detener el Covid-19?”⁴⁴, Mark Pearson, experto de la OCDE, señala que la cooperación es importante por otros dos motivos. En primer lugar, permite asegurar la claridad de los costos y los pagos, de manera que los productores –independientemente de dónde estén– puedan ampliar su capacidad y disponer de dosis suficientes para entregar a la población en cuanto se apruebe el tratamiento. Por ejemplo, sería sensato alcanzar un compromiso global claro de pago para abonar las cinco (u otra cifra que se decida) primeras vacunas eficaces a fin de proporcionar seguridad de mercado a los productores y reducir el riesgo que asumen los compradores si las primeras vacunas no son efectivas. En segundo lugar, la cooperación es necesaria para garantizar que las dosis se destinen de manera eficiente para poner fin a la pandemia.

Adicionalmente, a falta de un mecanismo mundial que garantice el abastecimiento adecuado mediante la concesión de licencias de los productos a bajo costo o de manera gratuita, será necesario alcanzar, como mínimo, un acuerdo para la gestión de la propiedad intelectual. Por tanto, se debe alentar a los países a trabajar juntos sobre el terreno para evitar que los problemas relacionados con la propiedad intelectual ralenticen las iniciativas mundiales para ganar la lucha contra esta pandemia global.

⁴⁴ Ver De las vacunas a una cura mundial: ¿por qué la cooperación internacional es tan importante para detener el Covid-19? 02 de octubre de 2020. Disponible en: <https://www.oecd-forum.org/posts/de-las-vacunas-a-una-cura-mundial-por-que-la-cooperacion-internacional-es-tan-importante-para-detener-el-covid-19>.

En este contexto, surge una oportunidad para el país que puede ser liderada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, específicamente en la línea “D”, “*Colombia en la escena global: política exterior responsable, innovadora y constructiva*”, de acuerdo con la cual

Colombia está llamada a emplear todos sus recursos y capacidades para impulsar una política exterior proactiva, al servicio de sus intereses como Nación y congruente con sus deberes como miembro de la comunidad internacional () Ante la multiplicación de los actores que intervienen en las relaciones internacionales; la interconexión cada vez más densa en dimensiones clave de la vida económica, política, social y cultural; la creciente permeabilidad de las fronteras (que difumina, en todos los órdenes, la distinción entre lo interno e internacional); y ante la dificultad de abordar de manera unilateral los desafíos que de todo ello se derivan, el mundo de hoy requiere de un sistema de gobernanza multidimensional y plural, innovador y eficaz, que al tiempo que ordena y facilita la gestión de los asuntos internacionales, contribuye a consolidar las capacidades de los Estados para atender las demandas de la sociedad y garantizar el bien común ⁴⁵. (Énfasis añadido)

Por lo anterior, se recomienda respetuosamente que en desarrollo de la política exterior se pueda situar a Colombia como un país referente de solidaridad en la crisis actual, de modo que se destaque como un Estado que ayude a promulgar la recomendaciones de los expertos de Naciones Unidas –especialmente para los Estados– en el sentido de

1. Cumplir con sus obligaciones internacionales de garantizar el acceso a los medicamentos, incluidas las vacunas Covid-19 y el tratamiento para todos y de asistencia y cooperación internacional.
2. Asegurar que las tecnologías importantes, los datos de propiedad intelectual y los conocimientos técnicos sobre las vacunas Covid-19 se compartan ampliamente y que los países en desarrollo reciban apoyo para aumentar las capacidades de desarrollo, fabricación y distribución para garantizar el acceso equitativo a dichas vacunas.
3. Abstenerse de utilizar la “seguridad nacional” o cualquier argumento que permita secretos comerciales relacionados con la vacuna, el tratamiento, las pruebas y cualquier otra información

⁴⁵ Ver Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pág. 116 Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/BasesPND2018-2022n.pdf>.



necesaria para combatir la enfermedad. Asimismo, atiende la recomendación brindada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativa a que *“los problemas y desafíos extraordinarios que ocasiona la presente pandemia deben ser abordados a través del diálogo y la cooperación internacional y regional conjunta, solidaria y transparente entre todos los Estados. El multilateralismo es esencial para coordinar los esfuerzos regionales para contener la pandemia”*⁴⁶.

4. DERECHO A LA VIVIENDA Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

La Defensoría del Pueblo acompañó durante octubre y noviembre algunos procesos de desalojo en el marco del procedimiento de recuperación del espacio público en zona fronteriza del sur del país. Al respecto, la Defensoría hizo un llamado de atención e instó a las autoridades para que en el marco de la toma de decisiones sobre desalojos durante la pandemia se acojan las recomendaciones de las Naciones Unidas en esta materia, específicamente lo establecido por la relatora especial del derecho a la vivienda adecuada en Covid-19 mediante nota guía: Prohibición de desalojos del mes de abril de 2020, según la cual *“El desalojo forzado no es solamente inconsistente con las medidas de “permanecer en casa”, sino que, además, los desalojos forzados son una violación al derecho internacional de los derechos humanos, incluido el derecho a vivienda adecuada, ningún desalojo puede dar lugar a una situación de calle. En medio de la epidemia, ser desalojado de tu vivienda es una sentencia potencial de muerte”*⁴⁷.

Sobre esta recomendación, y en aras de garantizar los derechos humanos en acciones futuras similares, se considera necesario establecer lineamientos específicos para el desalojo del espacio público en el periodo de pandemia y reactivación económica. Al respecto, y teniendo en cuenta que tales lineamientos deben priorizar la protección de los derechos de las personas, especialmente el derecho a la vivienda adecuada, se debe prever una ruta de evacuación que le permita a la población contar con un lugar de reubicación adecuado, que además de proveer un refugio le garantice el acceso a todos los

⁴⁶ Ver Declaración de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 1/20. Covid-19 y Derechos Humanos: Los problemas y desafíos deben ser abordados con perspectiva de derechos humanos y respetando las obligaciones internacionales. 09 de abril de 2020. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/comunicados/cp_27_2020.pdf.

⁴⁷ Ver “Comunicado de prensa 1 de noviembre”. Defensoría del Pueblo. 1.º de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/9706/Comunicado-de-prensa-1-de-noviembre.htm>.

medios necesarios para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y así preservar la vida de las personas evitando la propagación del virus.

De esta manera, además de atender la recomendación de la relatora, se daría cumplimiento a las Directrices de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos según las cuales *“Como mínimo, para garantizar la protección de las personas que viven en la calle o en viviendas extremadamente inadecuadas, los Estados deben cesar todos los desalojos; proporcionar viviendas de emergencia con servicios para aquellos afectados por el virus y que deben guardar cuarentena; asegurar que la aplicación de medidas de contención (por ejemplo: toques de queda) no conduzca al castigo de nadie en función de su estado de vivienda; proporcionar igualdad de acceso a pruebas y atención médica; y proporcionar viviendas adecuadas que puedan requerir la implementación de medidas extraordinarias según corresponda en un estado de emergencia, incluido el uso de unidades vacantes y abandonadas y alquileres disponibles a corto plazo”*⁴⁸.

5. REFORZAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO FRENTE AL MALTRATO INFANTIL

Recientemente, la Procuraduría General de la Nación pidió a algunas autoridades locales y regionales adoptar medidas urgentes para hacer frente a las altas cifras de maltrato infantil presentadas durante la emergencia sanitaria. Este requerimiento se realiza, entre otros datos, teniendo en cuenta las cifras de solicitudes de restablecimiento de derechos, instrumento mediante el cual se garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante su inobservancia, amenaza o vulneración, según las cuales al 5 de noviembre se presentaron 17.162 casos en Bogotá, 8342 en Antioquia, 7516 en Valle del Cauca, 5591 en Cundinamarca, 4124 en Atlántico, 3459 en Santander, 3284 en Tolima, 2842 en Huila, 2585 en Caldas y 5460 en Bolívar⁴⁹.

Al respecto, se recomienda implementar o reforzar mecanismos de seguimiento permanente a los casos identificados, haciendo especial énfasis en el apoyo psicosocial del adulto que pone en peligro el derecho del niño,

⁴⁸ Documento disponible en: https://www.hchr.org.co/files/Covid-19/V1-6_Directrices_UNU-DH_Covid19-y-Derechos-Humanos.pdf.

⁴⁹ Ver “Procuraduría pidió a la alcaldesa de Bogotá y nueve gobernadores medidas urgentes ante las altas cifras de maltrato infantil durante la pandemia por covid-19”. Procuraduría General de la Nación. 24 de noviembre de 2020. Disponible en: <https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-pidio-a-la-alcaldesa-de-Bogota-y-nueve-gobernadores-medidas-urgentes-ante-las-altas-cifras-de-maltrato-infantil-durante-la-pandemia-por-covid-19.news>.



niña o adolescente. Lo anterior, teniendo en cuenta que, en el marco de la actual situación de pandemia, algunos hogares se están viendo enfrentados a hechos que alteran el normal desarrollo de su relacionamiento intrafamiliar. Esto requiere la participación de personal capacitado que pueda hacer el acompañamiento de manera objetiva. Un buen ejemplo es la labor adelantada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) con quienes tienen a su cargo el cuidado de niños bajo protección del Instituto; otro buen ejemplo es la labor de atención psicosocial a víctimas de la Uariv, tarea que se ha continuado durante la pandemia de manera virtual o telefónica.

De otra parte, y teniendo en cuenta la prioridad en atención al niño, niña o adolescente víctima, se propone hacer uso de los entornos protectores de los niños, por ejemplo a través de las instituciones educativas u organizaciones comunitarias, a fin de hacer un acompañamiento personalizado al menor, de manera que se puedan verificar permanentemente las condiciones en que se encuentra. Esta modalidad requiere a su vez una capacitación en los mecanismos y rutas por seguir en caso de permanecer las condiciones de vulnerabilidad para el niño o en caso de ser superadas.

Así, esta iniciativa atendería las Directrices de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, donde se establece que “[Los gobiernos deben velar] porque todos los niños dispongan de servicios de protección de la infancia y de aplicación de la ley dotados del personal y el equipo adecuados y sean accesibles a todos los niños. Ello incluye líneas telefónicas de asistencia gratuitas las 24 horas del día, servicios de mensajes de texto gratuitos, servicios psicológicos y sociales a distancia y refugios móviles para menores”⁵⁰.

6. MEDIOAMBIENTE SANO - REDUCCIÓN DE AZUFRE EN HIDROCARBUROS

Mediante Comunicado de Prensa N.º 161, la Contraloría General de la República presentó las conclusiones del estudio “Evaluación y análisis de la intermediación de combustibles líquidos en Colombia, desde el mercado mayorista al consumidor final”. En él señala, entre otros asuntos, que las metas de reducción de azufre en los combustibles pueden encontrar una limitación en la capacidad de las refinerías colombianas, lo cual obligaría a realizar importaciones con estándares acordes con los de la legislación ambiental, situación que impactaría directamente los precios al consumidor y las finanzas del país. De acuerdo con el análisis, los combustibles nacionales producidos en las refinerías de Barrancabermeja y Cartagena hasta el

⁵⁰ Documento disponible en: https://www.hchr.org.co/files/Covid-19/V1-6_Directrices_ONU-DH_Covid19-y-Derechos-Humanos.pdf.

momento cubren las necesidades de Colombia, pero en el futuro, con los requerimientos de mejor calidad y posible incremento de demanda por crecimiento de la economía, la importación de combustibles irá en aumento. Por este motivo, el organismo de control recomienda revisar los estándares de calidad en Colombia, aunado a la capacidad de refinación para cumplir con dichos estándares y el costo fiscal que esto conlleva ⁵¹.

Sobre esta recomendación se hace necesario destacar el compromiso del Gobierno nacional con la protección del medio ambiente, especialmente en el marco de actividades productivas, lo que se ha traducido en la política de economía circular fundamentada en producir conservando y conservar produciendo. En este contexto, y en atención a la alerta señalada por la Contraloría, se recomienda implementar medidas preventivas en el sector energético, de una parte, para que, desde las entidades competentes en materia de calidad de los hidrocarburos producidos en el país, se implementen medidas de apoyo financiero y tecnológico dirigidas a garantizar el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales y además se fortalezcan las medidas de inspección, vigilancia y control en el sector.

De otra parte, y debido a la mención de una posible incapacidad para abastecer la demanda nacional, se considera necesario fortalecer los incentivos para el uso de energías sostenibles, iniciando por las entidades públicas, por ejemplo, con el incremento en la adquisición de vehículos eléctricos, el uso de paneles solares o energía eólica, en las entidades que sea posible, y las demás a que haya lugar. En cuanto a la población en general, si bien se evidencia una mayor oferta de vehículos eléctricos, estos siguen siendo más costosos en comparación con los convencionales. Por este motivo se sugiere evaluar los planes de incentivos en aras de garantizar el acceso de la población a fuentes energéticas renovables.

De esta manera, además de encaminar el sector de hidrocarburos a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de la actual situación de pandemia y reactivación económica, se daría cumplimiento a

⁵¹ Ver “Metas de reducción de azufre en combustibles podrían limitarse por capacidad de refinerías de Barranca y Cartagena: Contraloría” Contraloría general de la República. 11 de noviembre de 2020. Disponible en: https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa?p_p_id=101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=_118_INSTANCE_UixrmF0fHuSj__column-1&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=2&_101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh_delta=5&_101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh_keywords=&_101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh_advancedSearch=false&_101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh_andOperator=true&p_r_p_564233524_resetCur=false&_101_INSTANCE_e4W0nb7J7YBh_cur=2



las Directrices de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas según las cuales *“La miope decisión de debilitar o suspender regulaciones ambientales empeorará la situación. En su lugar, los gobiernos necesitan acelerar los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, pues un medio ambiente saludable es un modo efectivo para prevenir pandemias y proteger los derechos humanos. A la luz de la crisis global ambiental que precede a la pandemia de Covid-19, los Estados deberían fortalecer sus esfuerzos para proteger el medio ambiente, no debilitarlos”*⁵².

⁵² Documento disponible en: https://www.hchr.org.co/files/Covid-19/V1-6_Directrices_ONU-DH_Covid19-y-Derechos-Humanos.pdf.



Consejería Presidencial
para los derechos humanos
y asuntos internacionales

www.derechoshumanos.gov.co

www.presidencia.gov.co